

«Ganadores de Pan» y «Amas de Casa»

Otra mirada sobre la
industrialización vasca



PILAR PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ

ehu press



OPEN
ACCESS



«*Ganadores de pan*» y «*amas de casa*»

Otra mirada sobre la industrialización vasca

«*Ganadores de pan*» y «*amas de casa*»

Otra mirada sobre la industrialización vasca

Pilar Pérez-Fuentes Hernández

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco
servicio editorial

Euskal Herriko
Unibertsitatea
argitalpen zerbitzua

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 84-

Depósito legal/Lege gordailua: BI -

Fotocomposición/Fotokonposizioa: Ipar, S. Coop.
Particular de Zurbaran, 2-4 - 48007 Bilbao

Impresión/Inprimatzea:

Índice

Introducción	9
I. Mujeres, hombres y mercados de trabajo: estrategias familiares y patronales de distribución de la mano de obra en las minas de Vizcaya, 1877-1913	15
II. Los niveles de vida de los jornaleros mineros a través de los presupuestos familiares. Vizcaya, 1887-1913	71
III. La alfabetización de la población y la escolarización de la infancia en la zona minera vizcaína	109
IV. El impacto de las condiciones de vida en la fecundidad: del estrés migratorio al retraso en el control de los nacimientos, San Salvador del Valle 1877-1920	135
V. El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización	151
VI. El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas	179
VII. Los límites del modelo de <i>male breadwinner family</i> . Un ejercicio de historia comparada entre la primera y la segunda industrialización. Vizcaya 1900-1965	205

Introducción

Los siete textos que componen este libro son el resultado de revisiones y ampliaciones de trabajos publicados durante los últimos diez años. Todos ellos tienen por objeto aspectos referidos a los cambios sociales producidos en torno a los procesos de industrialización en Vizcaya¹.

A pesar de que durante las últimas décadas ha sido un tema destacado en la historiografía vasca y que contamos, por ello, con una buena y estimable bibliografía, este libro trata de incorporar otra mirada sobre la primera industrialización vizcaína. La que resulta de formularse preguntas hasta ahora poco habituales entre historiadores de la economía o incluso entre historiadores sociales: ¿cómo se reproducían los hogares de las clases trabajadoras?, ¿en qué condiciones?, ¿de qué manera afectaron a mujeres y a hombres los cambios en la producción y en la organización del trabajo? o ¿qué discursos acompañaron a los cambios en la organización social y en las relaciones de género?

Los trabajos incluidos en este libro ha sido pioneros en la historiografía vasca. Algunos forman parte de publicaciones agotadas o se recogieron en publicaciones periódicas más o menos accesibles al lector. Esto dificulta una visión integrada de un planteamiento historiográfico y una línea de investigación desarrollada a lo largo de una década. He creído que agruparlos en un solo libro puede ser útil para quienes se interesan en los procesos de cambio que caracterizan la primera industrialización. La perspectiva de género y la centralidad de los hogares familiares como institución que integra un elevado número de elementos definitorios de un

¹ Evidentemente, esta introducción no tiene el objetivo de ser una revisión, no ya histórica, sino tampoco historiográfica de lo que se ha publicado en la última década que ha sido minuciosamente recogido por I. OLÁBARRI, e I. ARANA PÉREZ: «Bilbao, 1939-1936. Estado de la cuestión y perspectivas de investigación», *Bidebarrieta*, 2003, XIII, vol. 2, pp. 11-147.

tiempo y de un espacio histórico son elementos que facilitan la comprensión de este proceso histórico.

Todavía es un lugar común identificar la industrialización con un paisaje de minas e industrias siderometalúrgicas, un escenario protagonizado por las figuras del minero y del obrero industrial con sus asociaciones y sus luchas, o por entidades empresariales y financieras. En este escenario, las mujeres han quedado ocultas, han sido actores secundarios. Cuando no, meros sujetos pasivos que se adaptaban a los nuevos tiempos. Destinadas a ser «amas de casa» al cuidado de los miembros de la familia, prácticamente ausentes de los mercados regulares de trabajo, su papel en estos procesos socioeconómicos ha carecido de relevancia para la investigación histórica.

Durante décadas la historiografía de la reproducción de las clases trabajadoras ha girado en torno a dos elementos: la observación y el análisis de magnitudes contables desde una perspectiva macroanalítica (sobre todo salarios y precios) que han ignorado el hogar familiar como unidad de análisis; y la premisa de que las remuneraciones del cabeza de familia desempeñaban un papel principal en la subsistencia del hogar, de forma que las aportaciones del resto de los miembros eran subsidiarias y poco relevantes.

Ambos elementos han sido cuestionados por numerosas investigaciones empíricas sobre el trabajo de las mujeres y los niños, que han puesto en cuestión no solo el papel del hombre como «ganador del pan» y sustentador del hogar familiar, sino también las visiones más clásicas del proceso industrializador. Pues hasta hace bien poco el debate acerca del impacto de la primera industrialización sobre las clases trabajadoras ha adolecido de un elevado nivel de abstracción al centrarse en el salario real masculino, sin prestar atención al conjunto de estrategias familiares de búsqueda de recursos para la supervivencia del hogar.

Hoy se sabe que la contribución de las mujeres y los niños a las economías familiares fue determinante para supervivencia de las clases populares. Las publicaciones que discuten la centralidad del «male bread winner» han puesto en cuestión, lenta pero inexorablemente, la idea de que el bienestar era provisto únicamente por el salario de los varones adultos. Y, consecuentemente, han evidenciado el uso acrítico que se ha hecho, y se sigue haciendo, de las fuentes documentales sociales y económicas.

A través de las investigaciones realizadas he tratado de aproximarme a los niveles y a la calidad de vida de los sectores populares que protagonizaron el auge de las explotaciones del hierro en Vizcaya con dos propósitos: medir el balance entre ingresos y gastos de las familias, y reconstruir, también, en qué condiciones y cómo se generaban los recursos disponibles. Para ello, ha sido necesario introducirse en los hogares y tratar de recomponer las estrechas articulaciones entre las estrategias del hogar familiar y la organización del mercado de trabajo. Como han señalado

Gonzalez Portilla y Urrutikoetxea, vivir en familia y organizar la sociedad son hechos inseparables, pues el hogar familiar es la instancia desde la que se articulan las estrategias económicas y de socialización de todos y cada uno de sus miembros².

Por ello y pese a las dificultades que enfrentamos a la hora de abordar el presupuesto familiar, éste sigue siendo, en mi opinión, un indicador privilegiado para medir el bienestar material de los hogares en sociedades históricas. Abordar la reconstrucción de los presupuestos familiares desde un enfoque microanalítico es una tarea ardua que permite no solo una aproximación más real al balance de recursos y necesidades de los hogares, sino también al complejo entramado de estrategias del que se dotaban los grupos familiares. Estrategias que pueden estar o no en consonancia con el modelo hegemónico de reproducción social que adscribe determinados papeles a los miembros de la familia según edad y sexo. En la medida en que la reproducción social es un proceso fuertemente generizado no podemos abordar temas como los niveles y las condiciones de vida al margen de las desigualdades entre mujeres y hombres.

La perspectiva de género obliga a un uso de categorías y metodologías que permitan observar la interacción entre aquellas actividades visibles y aquellas otras encubiertas por el paradigma desde el que se interpreta la realidad. Este es el caso del trabajo de las mujeres. Por desgracia, no es un ejercicio frecuente, ya que incluso propuestas más elaboradas sobre niveles y condiciones de vida de las clases trabajadoras que incluyen salarios reales, legislación social, reducciones de jornadas, aumento de la productividad o indicadores biométricos y sociodemográficos (como la mortalidad y la esperanza de vida), o sociales (como la alfabetización y la escolarización) ignoran la diferente posición de hombres y de mujeres en la sociedad. Lo cual dificulta una mejor comprensión de cómo sucedieron realmente las cosas y contribuye a extender el carácter invisible de las desigualdades de género³.

² M. GONZÁLEZ PORTILLA, J.G. URRUTIKOETXEA: *Vivir en familia, organizar la sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*, Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2003.

³ En el caso del País Vasco las investigaciones realizadas sobre los niveles y las condiciones de vida y trabajo de los jornaleros y obreros mineros e industriales se han hecho desde enfoques macroanalíticos que no contemplan la perspectiva de género desde la que está organizada la reproducción y mantenimiento de la fuerza e trabajo. Véase P. PÉREZ CASTROVIEJO: *Clase obrera y niveles de vida en las primeras fases de la industrialización*, Madrid, 1992; M.A. BARCENILLA: *La pequeña Manchester. Origen y consolidación de un núcleo industrial guipuzcoano*, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1999; A. ESCUDERO: «El nivel de vida de los mineros vascos (1876-1936)», en *Historia Social*, 27, pp. 87-106; Del mismo autor: «Mercado de trabajo, salarios y distribución de la renta en las minas de Vizcaya (1876-1936)» en C. ARENAS, A.F. PUNTAS, y J. PONS (eds.): *Trabajo y relaciones laborales en la España Contemporánea*, Sevilla, 2001, pp. 169-186.

Desde estos planteamientos cabe preguntarse si alguna vez existió un «salario familiar», esa retribución única capaz de mantener a una familia de clase trabajadora en la que la esposa y los hijos se quedaban en casa. Y la respuesta más simple es que, en términos generales, el poder adquisitivo de los salarios de los varones adultos, como diferencia entre remuneración y presupuesto de subsistencia, fue incapaz de dar respuesta al gasto total de los hogares.

La masculinización de los mercados de trabajo industriales tanto en la primera como en la segunda industrialización, sobre todo en el caso de Vizcaya, no significó que las esposas y madres no realizaran trabajos remunerados. Ellas participaban en los mercados sumergidos de servicios con trabajos que les permitían compatibilizar el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos con la obtención de recursos monetarios. Eran actividades remuneradas que no cuestionaban el modelo del «ganapan», fuertemente asentado en las localidades mineras e industriales vascas.

El trabajo sumergido y no contabilizado de las mujeres fue una pieza clave para facilitar la reproducción social de las clases trabajadoras durante la primera industrialización y para posibilitar, décadas después, el despegue del consumo de masas. De esta manera, el modelo de evolución de la actividad femenina de los siglos XIX y XX, tradicionalmente representado en forma de U⁴, como una secuencia de descenso de la actividad —vinculada a la consolidación de los mercados de trabajo industriales y a las nuevas formas de organización familiar—, seguido de una estabilización de la figura de la mujer como ama de casa/inactiva, y posteriormente de la incorporación de las mujeres a los trabajos productivos, parece poco verosímil.

Podemos comprobar cómo las tasas de actividad de las mujeres fueron mucho más altas en Vizcaya de lo que se desprende de las clasificaciones ocupacionales de los censos y los padrones de población. Ese numeroso ejército de mujeres dedicadas a las labores del hogar según los recuentos oficiales de población fue, sobre todo, una ilusión estadística construida a través de unas categorías más acordes con los ideales de género que con las realidades de la época. Esta cuestión ha sido ampliamente desarrollada posteriormente por M. Arbaiza quien ha establecido, además, una cronología del proceso de construcción social del empleo femenino en el País Vasco⁵.

⁴ C. GOLDIN: «The U-Shaped Female Labor Force Function in Economic Development and Economic History», en T.P. SCHULTZ (ed.): *Investment in Women's Human Capital and Economic Development*, Chicago, 1995.

⁵ ARBAIZA, M.: «La cuestión social como cuestión de género. Femenidad y trabajo en España (1860-1930)», en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, 21, vol. II, pp. 395-458; De la misma autora véase también: «La construcción social del empleo femenino en España (1850-1935) en P. PÉREZ-FUENTES (coord.): *Mujeres, Hogares y Trabajo. Arenal. Revista de Historia de la mujeres*, 9, vol. II, julio-diciembre, 2002.

Este libro incluye también dos artículos en los que se analizan la alfabetización y la escolarización así como el comportamiento de la fecundidad en la zona minera entre 1877 y 1920. Se trata de indicadores muy significativos del impacto que determinadas condiciones de vida y de trabajo tienen sobre el capital humano y sobre la capacidad y las decisiones de tener hijos. En lo que respecta a la evolución de la alfabetización se pudo comprobar cómo el acceso a la instrucción era un recurso al que la población no accedía en igualdad de condiciones. La accidentada escolarización de niños y niñas estaba estrechamente relacionada con las oportunidades laborales que les brindaba el entorno.

En cuanto al estudio sobre la fecundidad en la zona minera, el artículo aporta un análisis microdemográfico que muestra una evolución atípica de la misma respecto a los cánones europeos, sobre todo en el caso de las esposas de jornaleros. El descenso de la fecundidad en el período de mayor intensidad migratoria se explicaría como una respuesta al estrés originado por la llegada y asentamiento en un nuevo espacio carente de infraestructuras urbanas y en condiciones de enorme inestabilidad laboral. Los estudios demográficos realizados posteriormente por M. Arbaiza y A. Pareja ratificaron el impacto de las migraciones en el comportamiento de la fecundidad en Baracaldo y Bilbao en torno a 1900⁶.

Por último, los discursos de los higienistas acerca de la llamada «cuestión social» también han sido objeto de análisis. De ellos se desprende la percepción que los reformadores sociales tenían de los procesos sociodemográficos que hemos ido describiendo anteriormente. Una lectura crítica de sus propuesta evidencia cómo los controles y disciplinas propuestos estaban orientados no solo a paliar la tensión social y a mejorar las condiciones en las que vivían los nuevos contingentes urbanos en Vizcaya, sino sobre todo a «integrarles» en las pautas de conducta de la burguesía.

A continuación se incluyen las referencias completas de los siete trabajos que integran este libro con mención expresa de la publicación donde aparecieron⁷:

- I. «Mujeres, hombres y mercados de trabajo: estrategias familiares y patronales de distribución de la mano de obra en las minas de Vizcaya, 1877-1913» es una **revisión** del texto publicado con el título: «Mujeres, hombres y mercados de trabajo: estrategias fa-

⁶ Para Baracaldo véase: ARBAIZA, M.: *Estrategias familiares y transición demográfica en Vizcaya, 1825-1930*. Tesis doctoral. Departamento de Historia Contemporánea. Universidad del País Vasco, 1994. Para el caso de Bilbao véase: PAREJA, A.: «Naturaleza y evolución del sistema demográfico en Bilbao» en GONZÁLEZ PORTILLA, M. (Ed.): *Bilbao en la Formación del País Vasco Contemporáneo*, Bilbao, 1995.

⁷ Para facilitar al lector la lectura independiente de los capítulos se han manteniendo dentro de cada uno de ellos las referencias bibliográficas completas.

miliares de distribución de los recursos humanos» en *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877-1913*, Bilbao, 1993, pp. 55-107.

- II. «Los niveles de vida de los jornaleros mineros a través de los presupuestos familiares. Vizcaya, 1887-1913» es una **revisión** del texto publicado bajo el título: «Los niveles de vida a través de los presupuestos familiares» en *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877-1913*, Bilbao, 1993, pp. 243-276.
- III. «La alfabetización de la población y la escolarización de la infancia en la zona minera vizcaína» es una **revisión** del texto publicado con el título: «Alfabetización y escolarización como indicadores de los niveles de vida» en *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877-1913*, Bilbao, 1993, pp. 221-242.
- IV. «El impacto de las condiciones de vida en la fecundidad: del estrés migratorio al retraso en el control de los nacimientos, San Salvador del Valle 1877-1920. Es una **versión resumida** del artículo: «Evolución de la fecundidad e industrialización en un municipio minero vizcaíno: 1877-1920» publicado en M. Livi Bacci (coord.): *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*, Alicante, 1991, pp. 121-135
- V. «El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización» se publicó en *Historia Contemporánea*, 5, 1991, pp. 127-156.
- VI. «El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas» se publicó en *Arenal, Revista de Historia de las mujeres*, vol. 2, n.º 2, 1995, pp. 219-245.
- VII. «Los límites del modelo de *male breadwinner family*. Un ejercicio de historia comparada entre la primera y la segunda industrialización, Vizcaya 1900-1965» es una **versión ampliada** del texto: «Ganadores de pan y amas de casa: los límites del modelo de *male breadwinner family*, Vizcaya 1900-1965» publicado en C. Sarasúa y L. Gálvez (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, 2003, pp. 217-237.

I

Mujeres, hombres y mercados de trabajo: estrategias familiares y patronales de distribución de la mano de obra en las minas de Vizcaya, 1877-1913

1. El desarrollo minero y los cambios en la estructura ocupacional de mujeres y hombres

La minería vizcaína experimentó su expansión y desarrollo en un corto período de tiempo, de manera que los modos industriales de vida se superpusieron muy rápidamente a las estructuras agrícolas. Sorprende comprobar la rapidez y la brusquedad con que las pautas de comportamiento y la cultura del trabajo evolucionaron en el plazo de una generación. Entre 1877 y 1913 las transformaciones de la estructura productiva, de las relaciones de producción, y la división sexual del trabajo fueron espectaculares.

El municipio elegido para analizar los cambios en la estructura ocupacional de la zona minera ha sido San Salvador del Valle durante el período de máxima intensidad de explotación del mineral. Se trata de uno de los enclaves que, como bien señala J.P. Fusi, refleja de manera paradigmática los modificaciones tanto en la estructura socioeconómica como en las condiciones de vida de sus habitantes¹.

Además, este municipio reúne una serie de condiciones que lo convierten en un interesante laboratorio para la investigación histórica. Está formado por dos núcleos de población netamente diferenciados y separados por un desnivel de 400 metros que los ha mantenido prácticamente incommunicados hasta fechas recientes. La comunidad primitiva, asentada en

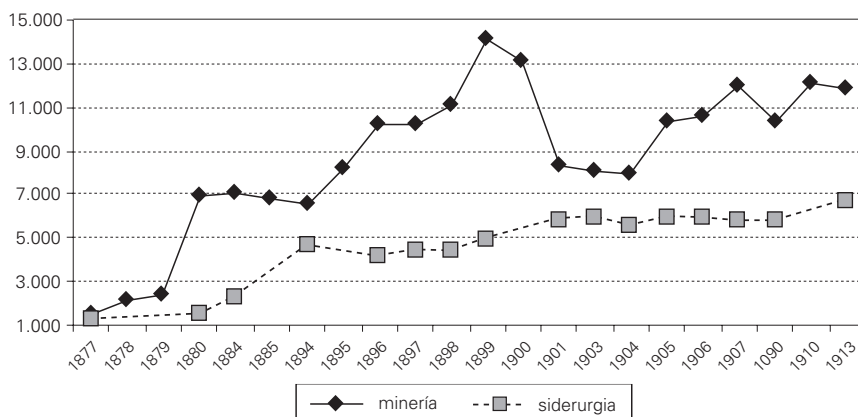
¹ J.P. Fusi: *Política obrera en el País Vasco*, Madrid, 1975.

el valle de Trápaga (barrios del valle), estaba formada por familias vascas de labradores que combinaban las actividades agrícolas con labores mineras de tipo tradicional y estacional. Mientras que la población inmigrante que desde 1876 aflúa de las provincias castellanas a las minas de hierro de los Montes de Triano, iba constituyendo populosas barriadas de jornaleros (barrios mineros) en unas tierras proindivisas pertenecientes a varios municipios de la zona y definitivamente anexionadas a San Salvador del Valle en 1885. En estos dos núcleos de población las condiciones de vida y de trabajo diferían enormemente.

Finalizada la guerra carlista, la intensificación de las explotaciones mineras originó una fuerte demanda de mano de obra —como puede observarse en la gráfica 1— que generó un espectacular flujo inmigratorio hacia las minas de hierro. Este municipio, junto con Abanto y Ciérvana, presentaba el crecimiento de población más espectacular de la zona minera entre 1877 y 1887, pasando de 1028 a 5203 habitantes, tan solo superado una década más tarde en Sestao con el despegue de la siderurgia moderna.

Gráfico 1

Número de trabajadores en la minería y en la siderurgia vizcaína, 1877-1913



Los padrones municipales han sido la fuente utilizada para analizar los cambios habidos en la estructura socioeconómica así como las estrategias familiares de distribución de los recursos laborales de la población asentada en la zona minera. La riqueza de datos obtenidos de cada persona (nombre, sexo, edad, estado civil, nivel de instrucción, profesión, origen, años de residencia) permite relacionar diversos factores y, en consecuencia, conocer mejor la complejidad de los procesos de cambio, tanto desde

la perspectiva de las opciones individuales como también desde la lógica de la reproducción los hogares. De esta manera, es posible enmarcar las transformaciones de la estructura ocupacional de estas poblaciones dentro de unos mercados de trabajo, de unas economías familiares y de unos regímenes demográficos determinados.

En estas primeras fases de la industrialización las opciones individuales respecto a la actividad estaban condicionadas por la estructura de la demanda y, además, sujetas a cierta «racionalidad» económica del grupo familiar. Es decir, a determinadas estrategias familiares. Partimos de la hipótesis de que las familias tratarían de lograr el mayor nivel de bienestar posible, y que sólo en el marco de la familia pueden entenderse las múltiples experiencias de trabajo que en ella convergen, así como su distribución en función del sexo y la edad de sus componentes. El individuo elegía no sólo en función de las posibilidades del mercado de trabajo —diferentes para hombres y para mujeres— sino también de las estrategias familiares de supervivencia, que incluían criterios de división sexual del mismo.

En este sentido, las investigaciones que se vienen realizando desde una perspectiva microanalítica y que utilizan como fuentes tanto padrones municipales como censos obreros y nóminas de fábricas, desvelan un amplio y complejo entramado entre los procesos de industrialización y las estrategias familiares en las que viven y se reproducen las clases trabajadoras². Por esta razón los historiadores interesados en la formación de los mercados de trabajo y en la evolución de la ocupación en sociedades históricas deben considerar, en mayor medida de lo que se viene haciendo hasta ahora, las estrechas relaciones entre la formación de los mercados laborales, locales o regionales, y las estrategias familiares. Todo ello sin perder de vista que la identidad de género condiciona las opciones y las expectativas individuales de ocupación de mujeres y de hombres.

Abordar la evolución de la estructura ocupacional plantea, además, un problema ya clásico, como es el de la propia clasificación de las actividades y los criterios de agrupamiento de las mismas. Primero, porque en la medida en que avanzaba el proceso de industrialización y de urbanización se complicaba más la estructura ocupacional. Y en segundo lugar porque se aprecian confusiones en las categorías utilizadas, sobre todo en los padrones de 1857 y 1877 entre la familia como unidad de trabajo y la ocupación individualizada de los miembros que la componen; entre la calificación y el empleo propiamente dicho, o bien entre asalariados y propietarios

² E. CAMPS: «Oferta de trabajo y niveles de bienestar. Análisis de aspectos cualitativos sobre su interdependencia», en *XV Simposi d'analisi econòmica. Secció Història Econòmica*, 1990; de la misma autora: «Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 55, 1991.

agrícolas. Todos estos factores fueron tenidos en cuenta a la hora de elaborar una clasificación de profesiones que nos permitiese comparar la evolución habida entre 1877 y 1913 teniendo en cuenta el sexo y la edad de los individuos, el sector económico, la categoría, y el carácter asalariado o no de la actividad realizada.

La rapidez y la intensidad del proceso de industrialización en la zona minera, facilita la observación, con bastante nitidez y en un corto período de tiempo, de los grandes cambios producidos en la naturaleza y en el significado del trabajo de hombres y mujeres.

1.1. *Una sociedad en transición. De la concepción familiar del trabajo a la individualización de la actividad, 1857-1877*

La explotación del hierro de los montes de Triano destinada a las ferrerías vascas data de siglos atrás, y las extracciones se realizaban conforme a la legislación foral y a los usos y costumbres de las Encartaciones. Éstas contemplaban la libertad de explotación de las minas para todos los vizcaínos, dado el carácter comunal de esas tierras. El solo inicio de las obras creaba derechos de explotación de por vida, sin que los productores tuviesen que verse obligados a realizar ningún tipo de trámite al respecto, del tal manera que los vecinos emprendían las labores «*horadando el monte por donde y como les viene en antojo, sin tino, regla, dirección ni método, sin sujeción a ley u ordenanza alguna de mina; y sin más ceremonia que hacer una cruz en el suelo con cuatro pedrezuelas*»³.

Consecuentemente, los procedimientos tradicionales de explotación se caracterizaron por la desorganización, la pobreza de medios materiales y la ausencia total de mecanización de las labores. Sin embargo, la abundancia y la riqueza del mineral a flor de tierra permitían extraerla a un precio asequible para las ferrerías.

En cuanto a la organización del trabajo, los pequeños productores autónomos formaban equipos de tres, cuatro o cinco personas que compartían los gastos y los beneficios de las explotaciones. Las labores de extracción y acarreo del mineral eran actividades complementarias con las del caserío. Se trataba, pues, de una minería de subsistencia, no intensiva, ya que no estaba orientada a la obtención del máximo beneficio, sino que constituía una de las fuentes de ingresos de una economía familiar mixta. Por eso, al cabo del día trabajaban unas cuatro horas, lo justo para cargar

³ G. GONZÁLEZ AZAOLA: *Memoria I^a sobre las minas de Somorrostro, propias del M.N. Señorío de Vizcaya*, citado por R.Uriarte: «La minería vizcaína del hierro en las primeras etapas de la industrialización», en É. FEMÁNDEZ DE PINEDO y J.L. HERNÁNDEZ MARCO: *La industrialización en el Norte de España*, Barcelona, 1988, p. 155.

dos viajes las caballerías⁴. Además, el trabajo de acarreo y transporte de mineral estaba limitado a un período de tiempo al año (de mayo a septiembre), con lo que se evitaba el abandono de la labranza y se limitaba el ritmo de las explotaciones. El hecho de que coincidiese el período de trabajo en las minas con el de mayor actividad agrícola es un elemento atípico con respecto a otros modelos protoindustriales clásicos, en los que se dedicaban a las labores industriales los meses del año en los que la tierra requería menores atenciones.

En el caso vizcaíno esta coincidencia en el tiempo de las labores de la minería y las del caserío produjo una división sexual del trabajo caracterizada por una cierta feminización de las tareas agrícolas, como veremos más adelante. La activa participación de las mujeres en la agricultura permitió mantener la cohesión de las unidades campesinas de explotación familiar, al tiempo que facilitaba liberar a alguno de sus miembros para el ejercicio temporal de actividades complementarias relacionadas con la minería, obteniéndose así ingresos adicionales. En este sentido, la organización del trabajo en las unidades domésticas resultaría opuesta a la del modelo clásico de protoindustrialización británica, descrito por M. Berg, en el que el auge de las industrias domésticas y el papel que las mujeres tenían en ellas, produjo una masculinización de las actividades agrícolas⁵.

Este régimen de explotación no estaba exento de tensiones entre los productores directos y los tratantes que comercializaban el mineral y se apropiaban de la mayor parte de los beneficios generados en las minas. Los comerciantes, pertenecientes a la burguesía vizcaína, tratarán insistentemente de aumentar su control sobre el proceso productivo a fin de poder establecer sistemas más eficaces e intensivos de explotación del mineral⁶.

La implantación en Vizcaya de la ley de Minas (1825) en la década de los años cuarenta aceleró la asalarización de los pequeños productores y limitó la libertad de explotación al fomentar la concentración de las explotaciones en pocas manos. Posteriormente, la desamortización de los bienes municipales se convertirá en otro paso a favor de la concentración de la propiedad de las minas⁷.

⁴ J. AGIRREAZKUENAGA: *Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas públicas de un estado emergente*, Bilbao, 1987, pp. 70-105.

⁵ M. BERG: *La era de las manufacturas, 1700-1820*, Barcelona, 1987.

⁶ Los primeros intentos de modificar el régimen de explotación de las minas de Vizcaya tienen lugar en 1818, con la aprobación por las Juntas Generales del Señorío de un reglamento que intenta establecer límites y normas para la actividad minera. Ante las presiones de los productores autónomos y de pequeños tratantes de vena, fue derogado poco tiempo después.

⁷ Para R. URIARTE, el acceso a la explotación se convierte en monopolio de unos pocos a raíz de la aplicación de la Ley de Minas de 1825, mientras que la concentración de la propiedad minera se deriva de la desamortización de los bienes municipales a partir de 1868.

La desaparición de las formas tradicionales de explotación condujo a la asalarización de muchos de los labradores de la zona, y ésta, a su vez, precipitó la feminización del sector agrícola, así como la paulatina decadencia del mismo como base del autoabastecimiento familiar.

El médico Vergara García nos describe así la situación del municipio más representativo de la zona minera, San Salvador del Valle, en 1903: «*La agricultura ha sido siempre el oficio de estos vecinos, y su ocupación la venta de frutas y verduras producto de sus huertas a los barrios y pueblos inmediatos, que hoy mismo continúa llevada en caballerías generalmente por mujeres, a quienes se da en el país el nombre de vendejeras y vendeja a la mercancía que expenden*»⁸.

La imagen de este municipio, constituido todavía solamente por los núcleos situados en el valle, a través de las listas nominales para la elaboración del censo de 1857, no es muy distinta de la que podríamos tener del resto de la Vizcaya agrícola por esos años⁹.

La actividad económica, organizada en torno a la unidad familiar, era la agricultura, combinada con la extracción y el acarreo estacional de mineral. Sobre 150 cédulas familiares recogidas en la localidad, 130 hogares estaban encabezados por labradores propietarios o arrendatarios, 6 por carpinteros, 2 por herreros, tan sólo 8 por jornaleros y uno por un tejero. Del total de hogares familiares, en 140 sólo constaba la profesión del cabeza; en los restantes, o bien aparecían además otros varones con profesión, o bien, todos los miembros tenían la misma actividad del cabeza, independientemente del sexo o la edad de los miembros de la unidad familiar.

Es decir, la filosofía que aquí subyace es la de la familia como unidad económica y de trabajo, de tal manera que la profesión del cabeza cualifica a los demás parientes corresidentes. Todos los miembros dependían del conjunto familiar para sobrevivir y difícilmente cabrían criterios individualizados respecto a las expectativas de vida y de trabajo. La adscripción a una red de parentesco era, salvo en el caso de la emigración masculina, casi la única garantía de sobrevivir. De la misma manera, en la estadística sobre actividad económica de la población vizcaína elaborada en 1842 por Luna sólo se consignaban los cabezas de familia, aunque las esposas y los hijos trabajasen en la explotación familiar¹⁰. Se constata, igualmente, que por estos años el 40,5% de la población vizcaína no se hallaba censada profesionalmente, siendo la proporción de no censados mayor en las comarcas predominantemente agrícolas¹¹.

A partir de 1868, con la liberalización de las explotaciones mineras, se dispara el proceso de concentración del sector, que permitirá, una vez fi--

⁸ E. VERGARA GARCÍA: *Datos para la topografía médica de San Salvador del Valle*, 1904.

⁹ A.M.S.S.V., Carpeta 424, Censo 1857.

¹⁰ J. LUNA: *Memoria sobre la estadística de la provincia de Vizcaya*, Bilbao, 1842.

¹¹ J. AGIRREAZKUENAGA: *op. cit.*, pp. 236-237.

nalizada la Guerra Carlista, la explotación intensiva del mineral. En estos años, y aún después de realizadas las primeras grandes inversiones en el desarrollo portuario y en la red ferroviaria, una parte del transporte del mineral continuaba haciéndose por los sistemas tradicionales; es decir, con animales de tiro. Muy posiblemente estas actividades permitieron a los labradores de la zona, hasta la total mecanización del transporte, continuar obteniendo unos ingresos complementarios, y retrasar una década la asalarización masiva de la población masculina.

En 1877 constatamos que San Salvador del Valle continuaba siendo un núcleo de población cuya actividad principal era la agricultura. El 52,1% de la población mayor de 14 años constaba como labradora, y si nos referimos a las unidades familiares, el 68,6% de los hogares estaban todavía encabezados por un labrador, si bien no se especificaban otras tareas complementarias relacionadas con la minería.

Un rasgo característico de la actividad agrícola, y también común al conjunto del País Vasco húmedo, era el escaso nivel de asalarización de la fuerza de trabajo. La mayoría de los labradores eran pequeños propietarios o arrendatarios. El número de jornaleros agrícolas era escaso y, aunque es posible que otras profesiones se realizasen en régimen de asalarización, el volumen de asalariados difícilmente llegaría al 9% sobre el total de población trabajadora de este municipio.

Las normas para la elaboración del censo de 1877 exigieron la expresión individualizada de la actividad, que originaría en muchos lugares una enorme confusión, tanto en los vecinos como en los responsables municipales de cumplimentar las cédulas, acerca de quién era el sujeto de la actividad: la familia o los individuos. Por esta razón encontramos familias en las que sólo consta como labrador el cabeza de familia, según los criterios tradicionales. Y otras, por el contrario, en las que la mayoría de los miembros, incluidos menores de hasta dos años, aparecen con la profesión del cabeza de familia¹².

De una manera u otra, por omisión o por inclusión, se percibe que aún persistía, pese a los criterios de la administración, la familiarización de los procesos económicos en el caserío. Fenómeno comprensible puesto que no se aprecian cambios significativos en la estructura económica y ocupacional del municipio respecto a 1857 y, por consiguiente, el proceso de disolución de la familia como unidad económica derivada del retroceso de la agricultura y de la asalarización de la fuerza de trabajo, todavía no se había producido en la zona minera.

Aunque se advierten con claridad los nuevos criterios de individualización de la ocupación de los habitantes, si bien este fenómeno no está expresado de manera uniforme, la adscripción individualizada de la activi-

¹² *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya*, 13-XI-1877.

dad quedaba circunscrita, casi exclusivamente, a los varones. Así, del total de hombres mayores de 14 años, el 92,1% tenían una profesión reconocida, independientemente del padre, aunque compartiesen las labores agrícolas. Y solo el 57,3% de las mujeres aparecían con profesión declarada. De tal manera que la no contabilización de la actividad individualizada de los miembros adultos de la familia se reducía, prácticamente, a las mujeres.

Cuadro 1

Estructura ocupacional de la población mayor de 14 años
de San Salvador del Valle, 1877

Municipio

Profesiones	Número hombres	Número mujeres	% hombres	% mujeres
Labradores	212	147/232*	61,9	42,3/67,0
Jornaleros	42	15	12,2	4,3
Profesionales y técnicos	3	0	0,9	0,0
Comerciantes, propietarios y contratistas	3	3	0,9	0,9
Trabajadores de Servicios y «pupileras»	21	19	6,1	5,4
Trabajadores cualificados de la minería	5	0	1,4	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	28	14	8,1	4,0
Inactivos	1	1	0,3	0,3
No consta	27	148/63*	7,8	42,6/18,2*
Total	342	347	100,0	100,0

Datos de elaboración propia a partir del censo de 1877.

* Datos elaborados incorporando al recuento las posibles labradoras no declaradas en el censo. Se procedió de la siguiente manera: de las 148 mujeres mayores de 14 años sin actividad declarada, 85 vivían en caseríos donde constaba explícitamente que la actividad del cabeza era la de labrador y tenían una relación de parentesco con el cabeza. Se tuvo en cuenta que no existían posibilidades de trabajo remunerado para estas mujeres en la localidad por la falta de desarrollo industrial y de servicios. A estas mujeres se las clasificó como labradoras porque era difícil que pudiesen mantenerse ajenas a las labores agrícolas.

Este hecho marcó el comienzo de lo que sería una ocultación sistemática del trabajo de las mujeres, fenómeno que es consustancial al proceso de modernización económica y que se manifiesta de manera generalizada en censos y padrones municipales¹³.

¹³ P. PÉREZ-FUENTES: «La industrialización y el trabajo de las mujeres: el nacimiento del ama de casa», en *Otra visión de la economía y el desarrollo*, Cádiz, 1992, pp. 21-28.

En la medida en que la actividad económica de este concejo continuaba siendo básicamente agrícola y sin variaciones en el régimen de propiedad, la inadecuación de estas normas censales que sobreentendían la dependencia de las mujeres de los recursos del «jefe» de la casa, era un fenómeno extensible a buena parte de los municipios netamente rurales del norte de España. Esta clasificación no concuerda con la actividad real que efectuaban las mujeres en Vizcaya y tampoco se adecuaba a la mentalidad de la sociedad agrícola tradicional vizcaína sobre el trabajo femenino¹⁴.

Las familias de San Salvador del Valle, labradoras en su mayoría, seguían constituyendo unidades económicas en las que todos los miembros compartían el trabajo productivo y difícilmente podrían establecerse escalas de valor económico entre las actividades realizadas por hombres y mujeres. Pero incluso —a pesar de que existía una división sexual del trabajo en el interior de la familia y de que las mujeres además de realizar otras tareas productivas se ocupaban de cocinar, lavar o cuidar a los niños— las actividades domésticas tenían un sentido y un significado diferente al de nuestros días, pues se desarrollaban en un marco económico y de interacciones sociales muy distinto.

Algo parecido ocurría en otras provincias vascas ya que en la población «*sin profesión y sin clasificar*» del censo de 1877 la proporción de mujeres era superior a la de los varones: 66,3% en Álava, 67% en Guipúzcoa, 67,5% en Vizcaya.

Sin embargo, la aproximación microanalítica a este fenómeno realizada a través de las listas nominativas permite rescatar una parte de la actividad —sobre todo femenina— no contabilizada en los recuentos oficiales, ubicando a los individuos en sus propios hogares como unidades de producción agrícola y ganadera.

La mayor parte de las mujeres mayores de 14 años sin profesión registrada pertenecían a familias labradoras, y según la descripción hecha por Vergara, en la que se destaca cómo las mujeres compartían con los hombres las faenas del campo, sobre todo las huertas y ayudaban al cuidado del ganado, difícilmente podrían eludir las labores de explotación del caserío. Consecuentemente y siguiendo la metodología de R. Wall, las mujeres pertenecientes a los caseríos y que se encontraban sin clasificar en el padrón de San Salvador del Valle en 1877, se consideraron como activas en el sector agrario¹⁵.

¹⁴ C. VILLABASO: *Memorias acerca de la condición social de los trabajadores vascongados*, Bilbao, 1887, pp. 18-20.

¹⁵ R. WALL: «Trabajo, bienestar y familia: una ilustración de la economía familiar adaptativa», en L. BONFIELD, R. SMITH y K. WRIGHTSON (comp.): *El mundo que hemos ganado*, Madrid, 1990, pp. 325-363. El autor considera como ocupadas agrícolas a las esposas de los agricultores, alterando enormemente las tasas de actividad respecto a los datos tradicionalmente elaborados a partir de los recuentos oficiales.

Una vez introducidas estas correcciones, la proporción de mujeres activas varía sustancialmente: del 57,8 de la clasificación original al 81%. De igual manera, el 69,2% de las mujeres y no el 42,3%, como se deduciría de una primera apreciación, realizarían labores agrícolas.

De ese modo, la distribución de los recursos de trabajo en las familias de propietarios o arrendatarios estaría mucho más acorde con las descripciones y las valoraciones que diversos autores hacían acerca de la participación de las mujeres en la economía familiar vizcaína. Participación que se pudo ratificar en las entrevistas realizadas a personas de avanzada edad que habían vivido, décadas más tarde, en los caseríos de la zona, en los que la producción para el autoconsumo continuó siendo importante una vez que los varones se hubieron incorporado al trabajo asalariado en minas y fábricas. Las mujeres se ocupaban de la huerta, de ordeñar las vacas y vender la leche: *«Mi padre estaba colocado con los minerales, iba con carros y bueyes a llevar el mineral al puerto. Mi abuelo hizo lo mismo. Pero bajaba a la huerta cuando podía... En los caseríos iban las mujeres a la huerta, porque los hombres iban a las fábricas y en los caseríos se quedaban las mujeres. En todos los caseríos había hombres colocados (minas o fábricas). Las viudas iban a las huertas a ayudar, se dedicaban a ayudar en otros caseríos. Para las siete de la mañana ya estábamos en Portugalete. Mi madre se levantaba a ordeñar a las cinco de la mañana y preparaba la burra con las cantimploras. Íbamos las hermanas, pero cuando teníamos criada, ella llevaba la leche... limpiar las cuadras, la preparación del chacolí, sembrar y segar era cosa de los hombres y de los criados. La uva para el chacolí la recogíamos todos y teníamos gente de fuera. Eran las gorritas del valle del Pas. Eran mujeres que venían a recoger la borona y las alubias»*¹⁶.

Aunque con menor diversidad ocupacional que los varones, las mujeres no sólo realizaban labores agrícolas, sino que también las encontramos como artesanas, sirvientas y costureras, actividades estrechamente relacionadas con el espacio doméstico.

Otro de los rasgos a destacar de la estructura ocupacional de este valle antes de la explotación intensiva del mineral, y que abunda en la idea de una sociedad en transición, es la presencia de sirvientas. No se trata tanto del número de personas ocupadas como tales, sino de la naturaleza del trabajo que realizaban y las relaciones que establecían, características claramente perceptibles a través de cédulas familiares. La figura del sirviente o del criado no estaba relacionada, necesariamente, con las labores estrictamente domésticas, sino también con actividades agrícolas, pastoriles y ar-

¹⁶ Testimonio de Milagros Totorica. Nacida en 1910 y residente en caserío propio ubicado en el valle de Trápaga, barrio de Saldedillo. Hija y nieta de labradores que alternaban las actividades agrícolas con las mineras. Entrevista realizada en 1988.

tesanales. Este es un fenómeno que nos ratifica la dificultad que existía todavía para separar con nitidez las actividades domésticas y las relacionadas con la producción familiar. Más aún si advertimos que no estamos ante una ocupación exclusivamente femenina, ya que el 44,2% de los sirvientes eran varones.

La existencia de criados en las familias vizcaínas era una práctica habitual en la sociedad preindustrial vasca de la misma manera que en otras zonas agrícolas de la Europa occidental¹⁷. Los criados eran igual de comunes que las criadas, y respondían a dos momentos cronológicos diferentes de la evolución familiar. En el momento en que los hijos eran jóvenes y no podían ayudar al padre, el criado se hacía necesario, bien por cumplimiento del servicio militar o bien «*si el hijo se iba a la fábrica...*» En el caso del matrimonio de una hija, la criada venía a sustituir las funciones en las que anteriormente se ocupaba aquélla¹⁸.

En un estudio realizado por P. Laslett sobre cien aldeas de la Inglaterra preindustrial tomando como fuente los registros nominales de población, se constata cómo los sirvientes constituían el 13,4% del total de la población y cómo el 28,5% de las familias labradoras o artesanas tenían sirvientes, siendo, por otra parte, una ocupación con una elevada presencia de varones¹⁹. Sin embargo, en el siglo XIX la profesión se feminizará en un 90%, y el servicio doméstico constituirá la principal fuente de trabajo para las mujeres en toda la Europa industrial²⁰.

1.2. *Los grandes cambios en la estructura ocupacional y la invisibilidad del trabajo de las mujeres*

Finalizada la guerra carlista, el desarrollo de la minería transformó con una rapidez vertiginosa la estructura económica y ocupacional de la zona. Los cambios fueron espectaculares, tanto desde el punto de vista de las actividades económicas a realizar como de las relaciones sociales en su conjunto.

En 1885 las barriadas de inmigrantes que se habían ido asentado en los Montes de Triano, popularmente conocidas como Matamoros, habían sido anexionadas al municipio de San Salvador del Valle. En 1879 algunos pobladores llevaron a cabo un recuento de familias acompañado de la pri-

¹⁷ A. ITURBE en un estudio realizado sobre la familia preindustrial en el País Vasco destaca como un fenómeno habitual la existencia de criados en las familias vizcaínas. Véase: «Algunas aportaciones para el estudio de la familia preindustrial vasca», *Ernaoa. Revista de Historia de Euskal Herria*, 1, 1985.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ P. LASLETT: *El mundo que hemos perdido*, Madrid, 1987, p. 31.

²⁰ K. BLUNDEN: *Le travail et la vertu. Femme au foyer: une mystification de la Revolution Industrielle*, París, 1982, p. 100.

mera solicitud de empadronamiento al Ayuntamiento de San Salvador del Valle²¹. Estos barrios estaban compuestos por una numerosa población cuya razón de existir corría pareja al desarrollo de las explotaciones del hierro, mientras en los barrios originarios del valle las viejas estructuras se adaptaban más lentamente a los grandes cambios que se producían en el entorno.

Por esta razón, en el padrón de 1887 se analizaron de manera separada los núcleos estrictamente mineros, de los del valle ya que eran poblaciones claramente diferenciadas y apenas comunicadas. Entre ambos había no solo una barrera física —el desnivel de 400 metros— sino también ocupacional e identitaria²².

Las normas censales en cuanto a la ocupación, profesión u oficio no habían variado respecto a 1877, pero sí se apreciaba un mayor cumplimiento de las mismas, reduciéndose notablemente la proporción de mayores de 14 años sin profesión: tan sólo el 2,8% de los hombres y de las mujeres aparecían sin clasificar²³. Se advierte una mayor precisión respecto a la actividad, posiblemente como consecuencia de un mayor celo en los responsables municipales cumplimentar el censo, pero también por los cambios que la explotación intensiva del mineral estaba introduciendo en el mundo del trabajo. La asalarización creciente de la población y la división y especialización del trabajo que conllevan los procesos industriales irán borrando las difusas situaciones en las que las labores orientadas al mercado o al grupo familiar eran múltiples y difícilmente separables.

Por el contrario, la proporción de población sin clasificar en las zonas agrícolas de Vizcaya continuaba siendo muy alta. Incluso en esta pequeña localidad, que podríamos definir como un microcosmos, se puede observar que existía un mayor número de personas sin ocupación reconocida entre la población del valle, donde continuaban realizándose actividades agrícolas en el marco de las economías familiares. Sin embargo, en los barrios netamente mineros asentados en la montaña, pese a tener una población mucho más numerosa, a las condiciones de hacinamiento y a los problemas de recuento que planteaba la población transeúnte, existía una mejor adecuación entre la realidad y los criterios

²¹ En este primer recuento de población, que hacía solo referencia a familias asentadas en los Montes de Triano en chozas y barracones, se contabilizaron 88 vecinos que formaban parte de 16 familias. Sin embargo, la población que vivía y trabajaba en estos parajes que rodeaban a las minas era superior —cerca de 3000 personas— según se constata en *La verdad lisa y llana acerca de San Salvador del Valle, por un hijo del mismo Concejo*, Bilbao, 1883.

²² Véase al respecto: P. PÉREZ-FUENTES: *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína* Bilbao, 1993, pp. 35-42.

²³ *Boletín Oficial del Provincia de Vizcaya*, 15-X-1887: «Instrucciones para llevar a efecto en la Península e islas adyacentes el censo general de los habitantes, según lo dispuesto por la Ley de Estudio de la Población, de fecha 18 de junio de 1887», art. 27.

censales en lo que se refiere a la actividad de sus habitantes. La individualización de la actividad económica y la clara delimitación de las diferentes posibilidades de trabajo —la mina para los hombres y el hogar para mujeres— permitía ubicar y clasificar con más facilidad a la población.

Efectivamente, la incorporación de la población de los Montes de Triano en 1885 transformó radicalmente la estructura ocupacional de este municipio y la actividad agrícola dejó de ser la ocupación dominante. Incluso, tomando como ocupadas en la agricultura a las mujeres que formaban parte de los hogares encabezados por labradores propietarios o arrendatarios, tan sólo el 6,6% de la población mayor de 14 años se dedicaba a las labores agrícolas, concentradas en los barrios del valle. Las actividades relacionadas con la minería ocupaban al 55,7% de la población adulta, y, más concretamente, al 81,3% del total de varones.

En esta década aumentó también la diversificación de las actividades terciarias, como corresponde a una sociedad más urbanizada en la que se reflejaba un notable crecimiento de los servicios: comerciantes, taberneros, maestros, personal sanitario, etc. Y, sobre todo, «pupileras» o «patronas»; es decir, mujeres dedicadas a la producción de servicios de atención a los trabajadores en sus propios hogares, fenómeno al que nos referiremos más adelante.

Cuadro 2

Estructura ocupacional de la población mayor de 14 años
de San Salvador del Valle, 1887

Municipio

Profesiones	Número hombres	Número mujeres	% hombres	% mujeres
Labradores*	113	12/126*	4,4	1,0/10,1
Jornaleros	2.086	31	81,3	2,5
«Sus labores»	0	1.093/709*	0	88,3/57,3*
Profesionales y técnicos	14	3	0,5	0,2
Comerciantes, propietarios y contratistas	60	2	2,3	0,2
Servicios y «pupileras»	105	59/333*	4,1	4,7/27,0*
Trabajadores cualificados de la minería	40	0	1,5	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	97	2	3,7	0,2
Inactivos	5	3	0,2	0,2
No consta	45	32/28*		2,8/2,2*
Total	2.565	1.237	100,0	100,0

Cuadro 2 (continuación)

Barrios del valle

Profesiones	Número hombres	Número mujeres	% hombres	% mujeres
Labradores	110	12/126*	26,6	3,0/32,1*
Jornaleros	197	4	47,8	1,0
«Sus labores»	0	325/184*	0	82,9/46,9*
Profesionales y técnicos	5	0	1,2	0,0
Comerciantes, propietarios y contratistas	14	0	3,4	0,0
Servicios y «pupileras»	20	19/50*	4,8	4,8/12,7*
Trabajadores cualificados de la minería	7	0	1,7	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	22	0	5,3	0,0
Inactivos	2	3	0,5	0,8
No consta*	36	29/26*		7,3/6,6*
Total	412	392	100,0	100,0

Barrios mineros

Profesiones	Número hombres	Número mujeres	% hombres	% mujeres
Labradores	3	0	0,1	0,0
Jornaleros	1.889	27	87,7	3,2
«Sus labores»	0	768/525 *		90,9/62,2*
Profesionales y técnicos	9	3	0,4	0,4
Comerciantes propietarios y contratistas	46	2	2,1	0,2
Servicios y «pupileras»	85	40/283*	3,9	4,7/33,5*
Trabajadores cualificados de la minería	33	0	1,5	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	75	2	3,5	0,2
Inactivos	3	0	0,1	0,0
No consta	13	2	0,2	0,2
Total	2.153	844	100,0	100,0

Datos de elaboración propia a partir del censo de 1887.

* Del conjunto de mujeres mayores de 14 años de los barrios del valle cuya profesión estaba calificada como «su sexo» o bien sin clasificar, 114 eran esposas, hijas y parientes de labradores sin otra actividad declarada en la familia que la agricultura. Una parte de la actividad de estas mujeres debía estar relacionada con las labores propias del caserío y, por tanto, se las clasificó como labradoras.

A vez, tanto en los barrios del valle como en los barrios mineros había mujeres mayores de 14 años sin otra profesión que «sus labores» o «su sexo» —31 y 243 respectivamente— y que pertenecían a hogares que tenían huéspedes. A todas estas mujeres se las clasificó con el término empleado en la época de «pupileras» y se las clasificó como trabajadoras de servicios.

La asalarización de los varones en la forma menos cualificada de jornalero crecerá de manera constante en las décadas siguientes, pero el salto más espectacular se produjo entre 1877 y 1887 como consecuencia de la anexión al municipio de la población minera asentada en las proximidades de las explotaciones ubicadas dentro de los límites de San Salvador del Valle.

Los grandes cambios en la estructura ocupacional también se reflejan en los núcleos primitivos del valle. En esta población, nativa en su mayoría o vizcaína de origen, se advierte un fuerte descenso de la actividad agrícola, sobre todo en los varones, que responde a una demanda de mano de obra en las minas e industrias de la Ría de Bilbao²⁴.

Hay por tanto un manifiesto trasvase de mano de obra entre los sectores productivos, al tiempo que el proceso de asalarización se abre camino con rapidez entre los pequeños propietarios agrícolas que han ido perdiendo, primero la posibilidad de explotar el mineral y, posteriormente, el acarreo con sus animales de tiro.

Fueron, sobre todo, las nuevas generaciones de varones las que abandonaron las tareas del caserío. Así, en 1877 el 36,9% de los labradores eran hijos que residían en el domicilio familiar. Sin embargo, en 1887 la proporción de hijos labradores disminuyó al 17,4%. Para quedar reducida al 4,7% en 1913.

En cuanto a la división sexual del trabajo, sorprende comprobar, en primer lugar, cómo la rápida industrialización conlleva una drástica caída de las tasas de actividad en las mujeres aún teniendo en cuenta una parte del trabajo no contabilizado: entre 1877 y 1887 cayeron del 81,1% al 33,1%. La pérdida de actividad de las mujeres —sea real o efecto de los discursos y normas de la época— continuó reflejándose en los padrones de 1900 y de 1913. Por el contrario, la tasa de actividad de los hombres fue ascendiendo a lo largo de este periodo.

La baja tasa de actividad de las mujeres que reflejan los padrones de población de este municipio es un fenómeno común a otros pueblos mineros de Europa, los cuales se diferencian de los núcleos fabriles dedicados al textil que presentan tasas de actividad femenina mucho más elevadas. J. Scott analiza en Francia el caso de la ciudad minera de Anzin, donde se aprecia una bajísima tasa de actividad en las mujeres mayores de 10 años (7,8%) y una escasa presencia de trabajadoras en las minas. En esta ciudad, como en la zona minera vizcaína, las oportunidades de trabajo asalariado eran abrumadoramente superiores para los hombres. Las pocas mujeres que trabajaban en la mina eran jóvenes y solteras. Por el contrario,

²⁴ Acerca de la composición de la población de los núcleos originarios del municipio véase: P. PÉREZ-FUENTES: *Vivir y morir en las minas...*, *op. cit.*, pp. 27 y ss.

en las ciudades con industrias textiles, como el caso de Roubaix, la actividad femenina era considerablemente más alta²⁵.

Cuadro 3

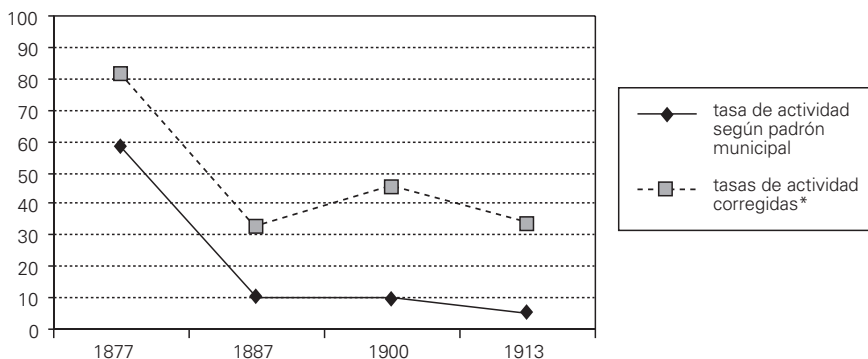
Tasas de actividad por sexo, población mayor de 14 años.
San Salvador del Valle

Años	Municipio		Barrios del valle		Barrios mineros	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1877	91,8	57,8 81,1*				
1887	98,1	10,4 33,1*	90,8	8,9 45,7*	99,2	8,0 37,6*
1900	98,1	10,2 45,1*	95,5	10,9 36,9*	98,6	9,9 49,5*
1913	97,2	5,4 33,7*	95,3	4,0 18,6*	98,0	6,2 41,1*

* Tasas elaboradas teniendo en cuenta parte de las actividades remuneradas de las mujeres y no contempladas en los recuentos oficiales.

Gráfico 2

Tasas de actividad femenina de San Salvador del Valle
(mujeres mayores de 14 años)



²⁵ L. TILLY and J.W. SCOTT: *Women, Work and Family*, London, 1987, p. 84.

También en el País Vasco, los municipios mineros, al igual que los dedicados a las industrias de bienes de equipo como Baracaldo, en los que el mercado de trabajo estaba fuertemente masculinizado, presentaban tasas de actividad femenina inferiores y con una caída muy brusca respecto a municipios de economía mixta o con fuerte implantación de industrias textiles como Rentería o Vergara.

Si nos atenemos estrictamente a las fuentes, en San Salvador del Valle la tasa de actividad femenina descendió del 57,8 al 5,4% entre 1877 y 1913. Una evolución muy semejante a Baracaldo que pasó del 95,1 al 9,2% entre 1857 y 1890. Sin embargo, en Rentería la tasa de actividad en 1861 era del 55,3% y se mantenía en el 42,8% en 1910.

Aunque los dos enclaves del municipio presentaban la misma tendencia descendente, el peso de las actividades agrícolas en el valle contribuía a que las tasas se mantuviesen más altas que en la comunidad minera asentada en los montes.

Si en 1877 el 63,3% de las mujeres que, presumiblemente, trabajaban en actividades relacionadas con el caserío estaban contabilizadas, en 1887 tan sólo el 5% de las mismas aparecían como labradoras de profesión. La no contabilización, es decir, la invisibilidad del trabajo de las mujeres en las tareas agrícolas, aumentó en la medida en que este trabajo quedaba asimilado a las labores domésticas que deberían constituir su verdadera profesión. Al mismo tiempo se abría camino un nuevo paradigma del trabajo femenino: aquel que se realizaba por cuenta ajena y fuera del domicilio.

Es muy posible que en la población del valle hubiese más mujeres ocupándose de la tierra de las que se han podido contabilizar. Por ejemplo, antiguas familias de labradores y residentes en caseríos en las que el cabeza del hogar estaba registrado como trabajador de la minería. En estos casos la producción agrícola para el mercado local y/o el consumo familiar era una fuente secundaria de recursos en manos de las mujeres difícilmente contabilizable, a pesar de que la creciente asalarización de los varones requería, en este período de transición, de la fuerza de trabajo femenina para mantener el caserío.

Por ello, en las familias del valle encabezadas por labradores encontramos que el número de mujeres que —potencialmente— realizaban estas actividades era superior al de los hombres²⁶. Parece lógico que la masculinización de esta actividad fuese descendiendo en relación a 1877 por el trasvase de mano de obra masculina al sector minero e industrial. De aceptar los datos sobre el trabajo de las mujeres en el valle tal y como se recogen en los padrones, la pervivencia física de los caseríos hubiese sido

²⁶ Partimos de la base, al igual que en 1877, que en las explotaciones agrícolas familiares las esposas, las hijas y otras parientes sin ocupación reconocida en el padrón tomarían parte en los trabajos agrícolas y ganaderos.

imposible, y además nos encontraríamos con un pueblo atípico respecto a la tendencia detectada en el conjunto de Vizcaya. De hecho, en el censo de Vizcaya de 1877 la masculinización de la profesión de labrador se situaba en el 66,65%, y en el censo de 1887 había descendido al 57,24%. El número de labradores varones descendió de 39.201 a 35.425, mientras que el de mujeres pasó de 19.608 a 26.454. Se trata de un fenómeno que se manifiesta paralelamente al avance de la industrialización.

El peso de la fuerza de trabajo femenina en la agricultura vizcaína siempre había sido considerable, y más aún en las zonas de economía mixta en las que tradicionalmente las familias tenían ingresos complementarios a los generados por la tierra. Pero a finales del siglo XIX se aceleró el proceso de feminización de la agricultura, debido a la entrada de los varones en el mercado de trabajo minero e industrial como asalariados.

Mientras que en la comunidad originaria se producían aceleradas transformaciones, en el caso de las barriadas mineras no cabe hablar de un proceso de transición, salvo que tuviésemos como punto de partida los municipios originarios de los inmigrantes. Aquí, los asentamientos se formaron, desde los primeros momentos, con inmigrantes atraídos por la creciente demanda de mano de obra masculina por parte de las compañías mineras²⁷.

Pero también es cierto, que la masculinización de este mercado laboral tenía su contrapartida en la feminización de las actividades destinadas al mantenimiento de la fuerza de trabajo. En estos barrios, el desarrollo del sector servicios era muy superior al del valle: taberneros, comerciantes, personal sanitario, criados y criadas... Y sobre todo un ejército de mujeres, invisibles para los recuentos oficiales, orientado a satisfacer la demanda de servidos personales de los trabajadores.

Eran las llamadas *pupileras* o *patronas*, que alojaban y atendían en sus hogares a miles de trabajadores, temporeros o fijos, cuyas familias habían quedado en los pueblos de origen. Este sector ocupaba a cientos de mujeres, clasificadas en los padrones y censos de población como dedicadas a *sus labores* o a *su sexo* a pesar de que los ingresos que percibían por esta ocupación era vitales para las economías familiares.

De esta manera, *pupileras*, *criadas* y *monjas-enfermeras*, sin contar con las *amas de casa* propiamente dichas, constituyeron una numerosa mano de obra dedicada, exclusivamente, al mantenimiento de la fuerza de trabajo en las minas de hierro.

El proceso de feminización del servicio doméstico también es un fenómeno patente en el municipio a lo largo de todos estos años. Recordemos que en 1877 el 56% del total de sirvientes eran mujeres, lo que indica una importante presencia de hombres en esta ocupación, mientras que en 1887

²⁷ Como pudo comprobarse a través del primer recuento de población de Matamoros realizado en 1879. AM.S.S.V., Carpeta 427-7, «Empadronamiento vecinal de los Barrios de Matamoros, Pedernal y Parcocha de este Concejo, 1879».

la proporción de mujeres alcanzó el 80%. A ello contribuyó en buena parte el descenso del peso de la agricultura en las economías familiares, que reducía la necesidad de sirvientes varones quienes, a su vez, menospreciaban esta ocupación ante las expectativas de trabajo en fábricas y canteras.

Los padrones de 1900 y 1913 reflejan el definitivo asentamiento de los grandes cambios registrados entre 1877 y 1887. En tomo a 1900 se produce el mayor auge de las explotaciones mineras y el número de jornaleros en el municipio alcanza sus cotas más elevadas. Por el contrario, en el padrón de 1913 ya se refleja el fin de la coyuntura expansiva del hierro, y la población se ve reducida considerablemente. Las expectativas de empleo en la minería se contrajeron, sin que por ello las actividades se diversificasen más, ya que la proporción de jornaleros sobre el total de población masculina mayor de 14 años se mantuvo en las mismas proporciones e incluso aumentó ligeramente del 83,5 al 85,4% entre 1900 y 1913.

En los núcleos originarios el valle el jornalerismo entre los varones continuó aumentando de manera importante, ya que partía de cotas muy bajas: desde el 47,8 en 1887 al 61,6 en 1900 y al 76,7% en 1913. Todo ello al calor de la expansión industrial en los municipios de la Ría de Bilbao. Como era de esperar, las actividades agrícolas en el valle continuaron en descenso. Tan sólo el 17,3 en 1900 y el 7,7% de las personas mayores de 14 años en 1913 estaría ocupado en la agricultura. Datos que nos vuelven a plantear el problema de la no contabilidad del trabajo de las mujeres dedicadas a la agricultura y en cuyos hogares los varones aparecen clasificados exclusivamente como trabajadores de las industrias.

Cuadro 4

Estructura ocupacional de la población mayor de 14 años
de San Salvador del Valle, 1900

Municipio

Profesiones	Número		%	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Labradores	83	5/107*	2,4	0,3/7,2*
Jornaleros	2.809	34	83,5	2,3
«Sus labores»	9	1.254/737*	0,3	84,7/49,6*
Profesionales y técnicos	32	13	0,9	1,0
Comerciantes propietarios y contratistas	49	6	1,4	0,4
Servicios y «pupileras»	131	87/502*	3,8	5,8/33,8*
Trabajadores cualificados de la minería	68	0	2,0	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	5	7	3,7	0,5
Inactivos	12	2	0,4	0,1
No consta	44	75	1,3	5,0
Total	3.362	1.483	100,0	100,0

Cuadro 4 (continuación)

Barrios del valle

Profesiones	Número hombres	Número mujeres	% hombres	% mujeres
Labradores	85	5/107*	14,2	1,0/20,7*
Jornaleros	360	13	61,6	2,5
«Sus labores»	0	420/286*	0,2	81,5/55,5*
Profesionales y técnicos	8	1	1,3	0,2
Comerciantes propietarios y contratistas	14	4	2,4	0,8
Servicios y «pupileras»	40	32/64*	6,8	6,2/12,4*
Trabajadores cualificados de la minería	24	0	4,1	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	29	1	4,9	0,2
Inactivos	2	1	0,3	0,2
No consta	24	38	3,9	7,3
Total	584	515	100,0	100,0

Barrios mineros

Profesiones	Número hombres	Número mujeres	% hombres	% mujeres
Labradores	1	0	0,0	0,0
Jornaleros	2.449	21	88,1	2,1
«Sus labores»	8	834/451*	0,3	86,1/46,5*
Profesionales y técnicos	24	11	0,9	1,1
Comerciantes propietarios y contratistas	35	2	1,2	0,2
Servicios y «pupileras»	89	56/439*	3,2	5,7/45,3*
Trabajadores cualificados de la minería	44	0	1,5	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	97	6	3,5	0,6
Inactivos	10	1	0,4	0,1
No consta	21	37	0,8	3,8
Total	2.778	968	100,0	100,0

* Del conjunto de mujeres mayores de 14 años de los barrios del valle cuya profesión estaba calificada como «su sexo», 102 eran parientes de labradores sin otra actividad declarada en la familia que la agricultura y fueron clasificadas como labradoras. Dentro del grupo de mujeres dedicadas a las tareas domésticas, 32 tenían pupilos a su cargo y fueron clasificadas como «pupileras» e incluidas entre los trabajadores de servicios. De 834 mujeres mayores de 14 años de los barrios mineros cuya profesión era calificada como «su sexo», 383 tenían huéspedes y fueron clasificadas como «pupileras» e incluidas entre los trabajadores de servicios.

Cuadro 5

Estructura ocupacional de la población mayor de 14 años
de San Salvador del Valle, 1913

Municipio

Profesiones	Número hombres	Número mujeres	% hombres	% mujeres
Labradores	43	0/59*	1,7	0,0/3,6*
Jornaleros	2.107	22	85,4	1,3
«Sus labores»	33	1.500/1.044*	1,3	93,1/64,8*
Profesionales y técnicos	33	16	1,3	1,0
Comerciantes propietarios y contratistas	55	1	2,2	0,1
Servicios y «pupileras»	117	47/424*	4,5	2,9/26,3*
Trabajadores cualificados de la minería	6	0	0,2	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	36	1	1,5	0,1
Inactivos	14	10	0,6	0,6
No consta	21	13	0,8	0,8
Total	2.465	1.610	100,0	100,0

Barrios del valle

Profesiones	Número hombres	Número mujeres	% hombres	% mujeres
Labradores	43	0/59*	6,1	0,0/9,5*
Jornaleros	535	7	76,7	1,1
«Sus labores»	0	588/498*	0	95,0/80,4*
Profesionales y técnicos	12	1	1,7	0,2
Comerciantes propietarios y contratistas	15	0	2,1	0,0
Servicios y «pupileras»	47	17/48*	6,7	2,7/7,7*
Trabajadores cualificados de la minería	3	0	0,4	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	9	1	1,3	0,2
Inactivos	3	5	0,4	0,8
No consta	39	1		0,2
Total	697	619	100,0	100,0

Cuadro 5 (continuación)

Barrios mineros

Profesiones	Número hombres	Número mujeres	% hombres	% mujeres
Labradores	0	0	0,0	0,0
Jornaleros	1.572	15	88,9	1,5
Amas de casa*	0	912/566	0	92,1/57,1*
Profesionales y técnicos	21	15	1,2	1,5
Comerciantes propietarios y contratistas	40	1	2,2	0,1
Servicios y «pupileras»	70	30/376*	3,9	3,0/37,9*
Trabajadores cualificados de la minería	3	0	0,2	0,0
Trabajadores industrias y artesanías	27	0	0,2	0,0
Inactivos	11	5	0,6	0,5
No consta	24	12		1,2
Total	1.768	990	100,0	100,0

* Del conjunto de mujeres mayores de 14 años de los barrios del valle cuya ocupación era calificada como «su sexo», 59 eran esposas, hijas o parientes de labradores sin otra actividad declarada en la familia que la agricultura; se las clasificó como labradoras. De igual manera, 31 mujeres calificadas como «amas de casa» que tenían huéspedes a su cargo fueron clasificadas como «pupileras» e incluidas entre los trabajadores de servicios. Del conjunto de mujeres mayores de 14 años de los barrios mineros cuya ocupación era calificada como «su sexo», 346 tenían huéspedes a su cargo, y fueron clasificadas como «pupileras» dentro de los trabajadores de servicios.

En el censo de 1910 la ocultación del trabajo agrícola de las mujeres en Vizcaya es manifiesta. Había 35.653 hombres labradores —propietarios o arrendatarios—, de los cuales 17.132 eran casados y, sin embargo, tan sólo aparecían 176 mujeres labradoras casadas. La mayor parte de las mujeres contabilizadas como tales eran viudas —un 51,2%—, sobreentendiéndose que éste era un estado civil más compatible con la actividad reconocida.

En la medida en que parte de la actividad agrícola iba desapareciendo y, al mismo tiempo, invisibilizándose, la tasa de actividad de las mujeres del valle se situó por debajo de la de los barrios mineros, donde el desarrollo del sector terciario era pujante. La propia configuración de los dispersos núcleos del valle, menos poblados que los mineros, reducía las posibilidades de desarrollo de los servicios.

El auge de la minería en torno a 1900 aumentó la demanda de servicios domésticos y, en consecuencia, la presencia de pupileras y criadas en los barrios mineros fue la más alta de todo el período —un 45% de las mujeres se dedicaban a estos menesteres—. La numerosa presencia de jornaleros produjo la existencia de un ejército de mujeres dedicadas al mantenimiento de esta fuerza de trabajo, gratuitamente o de manera remunerada.

En estos años de expansión de la minería, la existencia de una pequeña clase de comerciantes, propietarios, profesionales y técnicos también hizo aumentar el número de familias con sirvientes en los barrios mineros. Por ello ascendió ligeramente la presencia de sirvientes masculinos —al contrario de lo que sucedía en el valle— que trabajaban como dependientes y mozos de almacén para los comerciantes de la localidad. Incluso los jornaleros en viviendas colectivas contrataban jóvenes para atender una parte de las labores domésticas, debido a que era más fácil integrar en la vida cuartelera de los barracones y en pequeños negocios familiares, como comercios, tabernas, etc., a jóvenes varones hasta la edad de cumplir el servicio militar.

Hemos tratado de aproximarnos, todo lo que las fuentes permitían, al trabajo no estrictamente doméstico realizado por las mujeres, contabilizando una parte del trabajo agrícola y de servicios que no estaba recogido como tal en censos y padrones. Los datos muestran cómo los dos núcleos del municipio, los barrios del valle y los barrios mineros, constituían escenarios muy diferentes en cuanto las posibilidades de trabajo remunerado para las mujeres.

1.3. Trabajo asalariado y ciclo vital de las mujeres

Naturalmente, esta adscripción genérica de la profesión *sus labores* a las mujeres no era ajena al estado civil de las mismas, de tal manera que estado civil y vida laboral era dos términos que quedaban estrechamente entrelazados. Las mujeres pronto comprendieron que el trabajo asalariado era una actividad propia de una etapa de su vida, incompatible con el matrimonio y la maternidad.

Aunque no existe una compilación sistemática de las investigaciones realizadas en Europa sobre la evolución de la ocupación de las mujeres en este período, los datos disponibles ponen de manifiesto que, a medida que avanzaba la industrialización, el número de mujeres casadas en los mercados de trabajo iba reduciéndose. En 1911 en Gran Bretaña, el país más industrializado a comienzos del siglo xx, tan sólo el 9,6% del total de las trabajadoras fabriles eran casadas.

Siguiendo la misma tónica, el colectivo de solteras en San Salvador del Valle participaba en el mercado de trabajo y se mostraba sensible a las variaciones de éste. Más concretamente, la expansión o retraimiento del sector servicios fue un elemento clave para aumentar o disminuir su presencia en el mercado de trabajo en la zona minera. En 1900 tan sólo el 47,8% de las solteras mayores de 14 años estaban clasificadas como «amas de casa» frente a las elevadas proporciones de 1887 o 1913. Durante estos primeros años del siglo xx, que fueron los de mayor producción de mineral y también los de máxima población jornalera en la zona,

la demanda de servicios domésticos, el desarrollo del comercio, el incremento del personal religioso-sanitario y educativo, se hacen notar en las expectativas de empleo de las solteras, al tiempo que se van perfilando como actividades netamente femeninas.

En los barrios mineros se estableció más nítidamente el modelo de la mujer casada «ama de casa», pero, al mismo tiempo, eran más altas las posibilidades de empleo para las mujeres solteras. Un fenómeno similar al descrito en otras zonas industriales, si bien, en este caso, más acentuado.

Cuadro 8

Mujeres casadas y solteras (mayores de 14 años)
clasificadas como dedicadas a «sus labores»

Años	Casadas			Solteras		
	Barrios del valle	Barrios mineros	Municipio	Barrios del valle	Barrios mineros	Municipio
1887	87,8	98,2	95,1	72,9	65,5	68,2
1900	92,2	97,3	95,7	68,5	47,8	55,7
1913	100,0	98,6	99,9	86,1	70,6	76,5

1.4. *La masculinización del mercado de trabajo minero: ¿estrategias patriarcales o patronales?*

La escasa o nula, participación de las mujeres en el sector minero, al menos en lo que se refiere a los trabajos de extracción y transporte, era patente desde el comienzo de las explotaciones. Sin embargo, en una población económicamente tan especializada, con tan pocos recursos de empleo fuera de la minería, alejada y, en cierta medida, incomunicada de los demás pueblos de la Ría de Bilbao, surgen varias preguntas: ¿Acaso las mujeres se negaban a estos trabajos? ¿Hubo prácticas excluyentes por parte de la patronal, de la administración o de los propios trabajadores? Si damos por válidos los recuentos oficiales sobre ocupación, ¿podrían sobrevivir los hogares familiares con los salarios de los jornaleros mineros?²⁸.

Contestar estas preguntas obliga a analizar toda la red de fuerzas y de elementos que actuaron a favor de esta estricta división sexual del trabajo que excluía a las mujeres de las labores de extracción del mineral de hie-

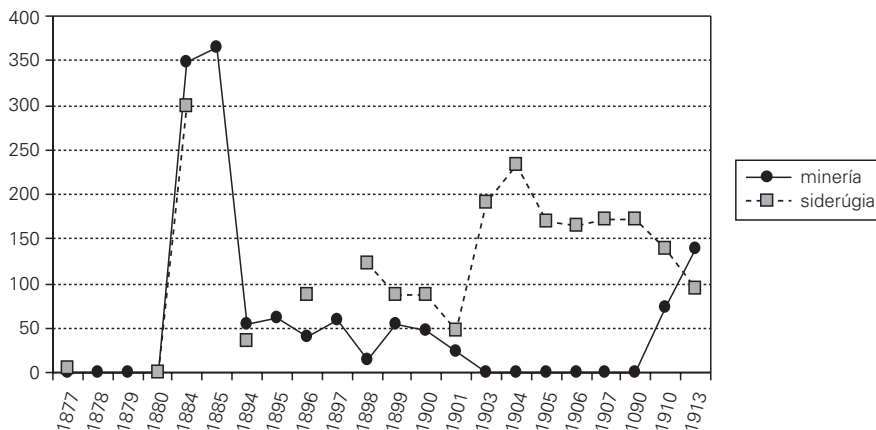
²⁸ Apenas se desarrollaron industrias, salvo las estrictamente necesarias y de tipo artesanal, para surtir a la población de los bienes de consumo de primera necesidad: panaderías, fábricas de limonada, carpinterías, etc.

ro y las destinaba a una inactividad difícilmente sostenible desde la racionalidad económica de los hogares.

Las primeras referencias que hemos podido tener sobre la presencia de mujeres en las minas vizcaínas datan de 1840. L. Aldana, en una descripción de las minas de Somorrostro, destacaba la presencia de 20 mujeres como *venaqueras*, de un total de 1.718 personas, apenas el 1,2% de la mano de obra²⁹.

Gráfico 3

Mujeres ocupadas en la minería y en la siderurgia, Vizcaya 1877-1913



Fuente: Estadísticas Mineras.

Posteriormente, en 1877 la *Estadística Minera de España* recoge la existencia de mujeres en las labores de transporte —aunque no en las de laboreo— en las minas de Somorrostro. También el Instituto de Reformas Sociales hace hincapié en que durante el inicio de las explotaciones masivas de mineral había una numerosa presencia de mujeres³⁰.

A juzgar por las Estadísticas Mineras la presencia de mujeres en las minas desde 1887 fue muy escasa, limitándose a trabajos relacionados con la clasificación y el lavado del mineral. Sin embargo, la técnica del lavado

²⁹ L. ALDANA: «Descripción de la mina de hierro de Triano en Somorrostro con un apéndice sobre los demás criaderos de este metal en Vizcaya», en *Revista Minera*, 1851, 11, p. 307.

³⁰ *Estadística Minera de España*, Madrid, 1881, p. 95. Véase, además I.Echevarría: *Las Minas de hierro de la provincia de Vizcaya. Progresos realizados en esta región desde 1870 hasta 1899*, Bilbao, 1900, p. 43.

del mineral procedente de las escombreras no se inicia hasta 1891³¹. Es posible que en fechas anteriores las mujeres se encargasen de faenas de acarreo y de transporte, y en este sentido se manifestaban las personas entrevistadas: «*Las mujeres trabajaban en los lavaderos de mineral. He oído de antes de alguna que tiraba de cesto, pero yo no lo he visto*», decía una. Otra afirmaba: «*Dicen que había mujeres que tiraban de cesto; cargaban los hombres los cestos y los ponían en la cabeza de las mujeres, que los llevaban a los vagones, pero yo no lo he visto*»³². En el caso de San Salvador del Valle tan solo 31 mujeres aparecían en el padrón de población como jornaleras en 1887, 34 en 1900 y 22 en 1913. Datos que ratificarían una presencia muy limitada en las minas y restringida a los primeros años, como queda reflejado en la gráfica 3.

De hecho, la Comisión del Instituto de Reformas Sociales que inspeccionó las minas de hierro en Vizcaya en 1903 decía: «*Al visitar en Matamoros el Asilo de San Fernando, vio vacía la Casa-cuna, fundada con el objeto de recoger y de cuidar a los hijos de las operarias, cuando éstas se ocupaban en las labores de las canteras, antes de la promulgación de la citada ley (se refiere a la de 1900); lo cual quiere decir que aquella benéfica institución, debida a la iniciativa particular, se hizo desde entonces innecesaria*»³³.

En casi todas las industrias extractivas españolas las mujeres se ocupaban de tareas de lavado y de clasificación del mineral en el exterior, aunque también realizaban tareas de arrastre en el interior, por las que recibían remuneraciones superiores³⁴. Con el tiempo, y sin que mediase legislación alguna respecto a las tareas realizadas en el exterior, las mujeres fueron quedando reducidas a los trabajos de lavado y clasificación, al igual que en las minas de Vizcaya, que eran los peor retribuidos³⁵.

La información que el ingeniero Jefe de las Minas de Linares envía a la Comisión de Reformas Sociales en 1884, a propósito del cuestionario sobre la situación de las clases trabajadoras, es muy representativa de los trabajos que las mujeres realizaban en las industrias extractivas en Es-

³¹ M. MONTERO: «La minería de Vizcaya en el siglo XIX», en *Ekonomiaz*, 9-10, 1988, p. 155.

³² Testimonios de Benedicto Fernández. Nacido en 1907 y residente en el barrio minero de La Arboleda. Hijo de jornalero inmigrante castellano, y de Pedro González. Nacido en 1911 y residente durante su infancia en La Arboleda. Hijo de jornalero inmigrante castellano. Entrevista realizada en 1988.

³³ *Instituto de Reformas Sociales, Informe referente a las Minas de Vizcaya*, Madrid, 1904, pp. 14-15.

³⁴ R. CAPEL: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, 1982, p. 128; P. ZANCADA: *El trabajo de la mujer y el menor*, Madrid, 1904.

³⁵ El trabajo de las mujeres en el interior de las minas queda prohibido en el Reglamento de Policía Minera de 1897, capítulo IV, art. 33. Sin embargo, estos trabajos no desaparecieron realmente hasta la aplicación de la legislación reguladora de la jornada minera en 1910. En 1908 se dio un primer paso al quedar prohibido el trabajo subterráneo a los menores de 16 años de ambos sexos.

paña: «trabajan en las minas en la preparación mecánica de los minerales para hacer el primer apartado de mineral rico y zafra... y en las lavas de las minas, pero los trabajos que éstas ejecutan no encargan de ordinario a los hombres de cierta edad, sino a los muchachos, que también ganan el mismo jornal que ellas y trabajan las mismas horas»³⁶.

En muchos lugares los mineros reclamaron la exclusión de las mujeres del trabajo subterráneo por razones de moralidad y de salvaguarda de los hogares, aunque hay indicios para pensar que las verdaderas razones estaban más en consonancia con la lucha por el monopolio masculino de los puestos mejor remunerados³⁷.

Algunas sociedades obreras exigieron no sólo la prohibición del trabajo subterráneo, sino que se declararon dispuestas a «no consentir el trabajo de la mujer y el niño en el laboreo de las minas». Pero este deseo era difícilmente realizable: «no basta el buen deseo para que tan trascendental medida pueda realizarse. Las crudezas de la vida real demandan previamente soluciones que lleven a ese hogar el jornal necesario para que así la mujer y el niño no tengan que buscar el complemento del déficit paterno. Y como estas cuestiones son arduo problema de carácter social y moral al que por hoy no se encuentra solución, de aquí el que no deba resolverse aisladamente sobre la absoluta prohibición del trabajo de la mujer y el niño en las minas, manteniendo tan sólo las disposiciones legales ya dictadas con la sola adición de quedar prohibido para la mujer todo trabajo subterráneo»³⁸.

De cualquier manera, el número de mujeres en la minería española era bastante reducido, lo que pone de manifiesto, una vez más, que el debate sobre la presencia de las mujeres en las industrias y minas era más representativo de las mentalidades de la época que de los problemas reales derivados de una incorporación masiva de las mujeres³⁹.

Por otra parte, el trabajo que realizaban en las industrias extractivas era diferente del de los varones, y éstos habían monopolizado las tareas mejor remuneradas. Es decir, no existía una competencia como la que se

³⁶ Comisión de Reformas Sociales, *Información Oral y Escrita*, 1889-1893, Ed. facsímil, Madrid, 1985, t. V, p. 176.

³⁷ Instituto de Reformas Sociales, *Peticiones que las sociedades obreras elevaron al gobierno en 1909*, Madrid, 1910, p. 95; A. VASCONI: *Sobre el régimen de trabajo en las minas españolas. Memoria de fecha 18 de marzo de 1909 acerca de las peticiones hechas al Gobierno por el Partido Socialista Obrero*, Madrid, 1910, pp. 18-20.

³⁸ *Ibidem*, p. 18.

³⁹ P. ZANCADA: *op. cit.* Según este autor, el número de mujeres en la minería española era en 1896 de 2.453, en 1899 de 3.788 y en 1902 de 3.000. Según los datos de la Estadística Minera de 1908, en España había 132.000 hombres, 16.000 muchachos de ambos sexos y 2.000 mujeres. No había ninguna mujer en las minas de Almería, Badajoz, Guadalajara, Guipúzcoa, León, Logroño, Lérída, Murcia, Málaga, Toledo, Palencia y Teruel. Trabajaban en escaso número en Baleares, Cáceres, Huelva y Zaragoza. Las minas de manganeso y cobre de Huelva eran las que reunían el mayor número de mujeres.

constataba en otras industrias, especialmente en la textil. Sin embargo, las asociaciones obreras abogaban por la prohibición total del trabajo de las mujeres, con especial insistencia por parte de los socialistas, defendiendo no solo más puestos de trabajo⁴⁰, sino, sobre todo, un modelo determinado de relaciones de género: «*Noble y levantada aspiración es la de no consentir el trabajo de la mujer y del niño en el laboreo de las minas. En la empresa económica social de reintegrar estos seres al hogar, la escuela socialista no marcha sola: va acompañada de todos los sociólogos que consideran al hogar doméstico como base fundamental de la sociedad*»⁴¹.

Como era de esperar, la presencia de trabajadoras en las minas vizcaínas estaba en estrecha relación con determinadas fases del ciclo vital. Las personas entrevistadas afirmaban unánimemente que eran mujeres solteras y viudas las que estaban en los lavaderos. Una de ellas contaba la experiencia de su madre, que se vio «*obligada*» a trabajar en la mina cuando enviudó, y la dejó al contraer nuevo matrimonio⁴².

Sabemos que el matrimonio y la viudez eran acontecimientos que marcaban las actitudes y posibilidades laborales de las mujeres en la nueva sociedad industrial, pero de manera mucho más acentuada en la minería vizcaína. El testimonio de una mujer, hija y nieta de labradores del valle, aunque se refiera a acontecimientos algo posteriores a 1913, describe muy bien el grado de aceptación social que tenía el trabajo de las mujeres en las minas: «*Sin embargo había quien prefería ir a los lavaderos (que a servir) porque era más libertad. Fuera de la hora podían hacer lo que les diera la gana. Para mí era más penoso el trabajo en las minas, aunque se trabajaba mucho en casa. ¡Bastante desgracia era tener que ir a trabajar! A los padres no les gustaba la libertad de las hijas y preferían que fuesen a servir. Era otra cosa estar dentro de una casa. Además había muchos hombres en los lavaderos. Yo tenía una prima viuda en un lavadero, porque generalmente iban las viudas que no podían ir a servir porque tenían hijos que cuidar*»⁴³.

Las propias mujeres entendían que ir a trabajar a las minas era una opción que sólo se escogía en caso de perentoria necesidad. El servicio doméstico parecía un lugar más seguro para las jóvenes solteras que los lavaderos, según el criterio de los padres, de tal manera que eran sobre todo las viudas de los jornaleros las que recurrían al trabajo en la mina. El servicio doméstico constituía la cantera de trabajo para las jóvenes de la zona

⁴⁰ Aunque el trabajo de las mujeres fuese escaso, peor pagado y poco competitivo, la generalización de las técnicas de transporte con raíles y vagonetas eliminaron mano de obra, y en este sentido los hombres deseaban el monopolio de todos los trabajos.

⁴¹ A. VASCONI: *op. cit.*, p. 18.

⁴² Testimonio de Pedro González.

⁴³ Testimonio de Milagros Totorica.

minera. Un vecino de la localidad explicaba: «*Todas las hermanas fueron a servir. Una hermana marchó a servir a Bilbao a los 14 años y ya no la vimos más. Las otras algo le daban a mi madre de lo que ganaban. Porque cuando necesitaba algo mi madre íbamos a verlas, a que le darían algo, como a pedir ¿sabes?*»⁴⁴

Estos testimonios ratifican la persistencia de una mentalidad claramente contraria, tanto en hombres como en mujeres, a la presencia de fuerza de trabajo femenina en las minas, más por conveniencias morales o por normas sociales que por la competencia que ésta podría suponer.

Sabemos que en Vizcaya los hombres realizaban los trabajos de extracción, arrastre y transporte del mineral en el período de la llamada protoindustrialización. Por tanto, en la cultura popular, al igual que en otras zonas de España, estaba interiorizada la masculinidad de este tipo de trabajo.

Pero no sólo los factores ideológicos o culturales limitaban la presencia de las mujeres en las minas. Los bajos salarios femeninos y las dificultades para compatibilizar las largas jornadas en las canteras con las tareas domésticas, habida cuenta además de la tradicional dureza e intensidad de éstas en un medio minero, actuaban como elementos disuasorios en la oferta de trabajo femenina. En este sentido, las declaraciones de viejos mineros de la localidad son clarificadoras: «*Había pocas mujeres en las minas porque las pagaban menos que a los hombres y el trabajo en casa era mucho. Las casadas no tenían tiempo de ir a la mina, no se estilaba contratar mujeres, bueno en los lavaderos sí, pero solteras. En los lavaderos había pinches de 13 ó 14 años, pero los hombres estaban en las máquinas de los lavaderos. A los padres no les gustaba que las hijas fuesen al lavadero, porque era cosa de hombres*»⁴⁵.

Podríamos afirmar que en esta estricta división sexual del trabajo se valoraba el coste de oportunidad, aunque operasen, además, una serie de categorías que nada tenían que ver con criterios de racionalidad económica, sino con una determinada cultura de género. Fenómeno extensible a muchas de las industrias extractivas de Europa.

Efectivamente, la fuerte masculinización del mercado de trabajo minero y metalúrgico también se constataba en otros lugares, aunque las minas de carbón inglesas fueron una excepción hasta la ley de 1842. J.Scott y L. Tilly destacan cómo uno de los factores que dificultaban a las mujeres de los pueblos mineros el trabajo asalariado era la gran demanda de servicios domésticos que generaban las minas: mayor lavado de ropa, diferentes horarios de comidas, y el cuidado de pequeñas huertas como contribución a la subsistencia familiar⁴⁶.

⁴⁴ Testimonio de Pedro González.

⁴⁵ Testimonio de Pedro González y de Benedicto Fernández

⁴⁶ L. TILLY and J.W. SCOTT: *op. cit.*, pp. 84 y 130.

Desde los comienzos de la explotación capitalista de las minas de carbón en Francia, hacia 1850, hasta la prohibición del trabajo subterráneo de las mujeres en 1874, apenas se detecta una presencia significativa de éstas en las minas. Al igual que en Vizcaya, la intensidad de las explotaciones fue pareja a una masculinización del mercado de trabajo sin que existiese una legislación restrictiva al respecto.

Incluso en las minas de carbón inglesas la presencia femenina fue disminuyendo antes de la prohibición del trabajo subterráneo de las mujeres en 1842. Numerosos patronos ya habían prescindido de la mano de obra femenina o la utilizaban en los pozos más descapitalizados, trabajando en condiciones y salarios intolerables para los hombres. La ley de 1842 puso de manifiesto la existencia de intereses enfrentados entre los patronos mineros, puesto que situaba en desventaja a las compañías más pequeñas y con menor desarrollo tecnológico. La exclusión de las mujeres como mano de obra barata requería inversiones en la mejora de las infraestructuras. Esta legislación produjo una mayor concentración empresarial y al mismo tiempo dotó a las compañías del control absoluto sobre el proceso de trabajo, eliminando las relaciones familiares que mediaban en el sistema de trabajo. El precio que pagaron los patronos fue un aumento en los costes salariales⁴⁷.

Los patronos ingleses que habían excluido a las mujeres antes de que se promulgase la legislación proteccionista afirmaban que los beneficios de las explotaciones no habían disminuido y, sobre todo, que la calidad de vida de la población trabajadora había mejorado.

En las minas de hierro de Vizcaya cabe pensar que si los patronos mineros, en una etapa de fuerte acumulación y de prácticas patronales autoritarias, hubiesen querido contratar mayor número de mujeres para abaratar, aún más, los costes, lo habrían hecho, puesto que no existía legislación que prohibiese el trabajo de las mujeres en las labores extractivas al aire libre. En todo caso, hubiese sido un aspecto más a añadir a las conflictivas relaciones capital-trabajo. Sin embargo, todo parece indicar que la contratación masiva de mujeres, lejos de constituir una ventaja para las compañías, hubiese sido un obstáculo que les hubiera dificultado alcanzar los niveles de productividad y de beneficios que se originaron durante este período.

Las inversiones que las compañías realizaron durante mucho tiempo se limitaron a facilitar la exportación del mineral, manteniendo las labores extractivas y de acarreo hasta el ferrocarril con sistemas muy tradicionales. Esto requería de una numerosa mano de obra sin cualificar, que fue atraída con la esperanza de unos salarios superiores y con expectativas de mejorar su nivel de vida. Muchos hombres dejaban en invierno a sus familias en los pueblos de Castilla y buscaban en el jornal ganado en las minas

⁴⁷ M. LAWSON, M. y A. WITZ: «From family labour to family wage? The cases of women's labour in nineteenth-century coalmining», en *Social History*, 13, 2.

un complemento a los escasos recursos con que contaban en sus hogares. Así pues, la temporalidad de los trabajos y la menor capacidad de movilidad espacial de las mujeres también fueron factores que influyeron en la masculinización de este mercado de trabajo. Se trata de una mano de obra adecuada a una demanda exterior de mineral muy oscilante, con expansiones y retracciones muy rápidas y que al no ser posible un almacenamiento del mismo requería de una mano de obra abundante, en condiciones de precariedad / temporalidad, pero con una alta productividad, que permitiese satisfacer con agilidad la demanda.

Esto se conseguía organizando el trabajo de extracción y acarreo en base a cuadrillas homogéneas de trabajadores —hombres jóvenes— que pactaban con los capataces la «*tarea*» diaria a realizar —número de vagonetas— y que, como contrapartida, tenían la posibilidad de reducir la jornada de trabajo. Pero este sistema de trabajo en equipo, preferido por la patronal, requería de una cierta uniformidad entre los componentes, y esto dificultaba la integración de mujeres, niños o personas de más edad.

De esta manera se articulaba un sistema de trabajo de una alta productividad en relación a la escasa inversión tecnológica, que ofrecía, en contraprestación, la posibilidad de disminuir las largas jornadas y, en algunas ocasiones, de aumentar los jornales. Éste es uno de los elementos básicos para entender la ausencia de mujeres en la minería vizcaína y su aceptación por la patronal y los trabajadores del sector⁴⁸.

2. El «Lodge System»: un mercado sumergido de servicios domésticos

La exclusión de las mujeres de los trabajos en las minas tenían aún más ventajas para las compañías mineras. Los problemas que planteaban, por un lado, el mantenimiento de miles de trabajadores sin familia, y, por otro, los salarios claramente insuficientes para aquellos que sí la tenían, hubiesen desembocado en una conflictividad social insostenible.

Al comenzar el auge de las explotaciones mineras, éstas se encontraban lejos de los núcleos de población, y los propietarios y contratistas estaban interesados en que los trabajadores se alojasen cerca de ellas, sobre todo porque las condiciones climatológicas de la zona, junto con la distancia a los lugares de trabajo, podría producir pérdidas de tiempo considerables.

A la premura con la que fueron improvisadas las primeras viviendas hay que añadir la precariedad de las infraestructuras urbanas construidas en los alrededores o, incluso, dentro de las minas, por miedo a que pudiesen agotarse las venas más rentables y tener que expandirse en el territorio urbanizado. Todo ello condujo en la década de los ochenta a la construc-

⁴⁸ D. LEVINE: «Industrialización and the proletarian family in England», en *Past and Present*, 107, 1985.

ción de barracones de madera por parte de la patronal. Estos edificios eran cedidos a sus encargados o capataces, que a través de estas concesiones lograban ingresos suplementarios, ya que los salarios de éstos tampoco eran muy altos. Además, de esta manera se establecía una adecuación entre la demanda y la oferta de mano de obra según las posibilidades de alojamiento existentes. Los beneficios eran tan grandes que las subastas del arriendo de un barracón tenían tanta importancia como la de un impuesto.

Con el pacto de 1890, por el que las compañías concedieron libertad de alojamiento y de compra de las subsistencias, el hospedaje de los trabajadores sin familia en los hogares de los ya asentados sustituyó a los tradicionales barracones de los primeros años. Las soluciones cuarteleras habían resultado altamente conflictivas y fueron la causa de la primera huelga general. Pero, a decir verdad, ya en 1887, al menos en los populosos barrios de La Arboleda, La Reineta o Matamoros, el porcentaje de huéspedes en hogares de otros trabajadores era muy superior al de los que habitaban en barracones o casas de peones, lo que les permitía una mayor independencia respecto a los encargados o propietarios de las minas y una atención más personalizada que la que recibían en viviendas colectivas.

Paralelamente, ante el rechazo y la conflictividad que originaban estos albergues colectivos, las compañías fueron desarrollando una doble política de urbanización: por una parte, cedieron terrenos a particulares para la edificación de casas, siempre que aceptasen la posible demolición de las mismas cuando las necesidades de las compañías lo requiriesen; y por otra, construyeron viviendas que alquilaban a obreros casados, y cualificados en su mayoría, para que hiciesen de agentes de domiciliación. De esta manera, estos trabajadores aumentaban sus ingresos acogiendo como huéspedes a los trabajadores solteros o sin familia. Este doble objetivo de los patronos mineros se reflejaba en la cláusula de contrato de arrendamiento de la vivienda por la que: «no podrá el inquilino subarrendar toda o parte de la casa a otro matrimonio, pero podrá tomar huéspedes, siendo éstos trabajadores de la compañía o de sus contratistas».

El hospedaje, al igual que los barracones en los primeros años, se convirtió en un sistema regulador tanto de la oferta como de la demanda de mano de obra. En 1903 los obreros de Gallarta declaraban a los comisionados del Instituto de Reformas Sociales cómo todavía, cuando llegaban a las minas en busca de ocupación se dirigían a la casa del capataz y preguntaban, no si había trabajo, sino si había cama libre, puesto que, de ser así, tenían ocupación segura en la mina. Incluso se decía de la existencia de *patronas* que se encargaban de buscar trabajo a sus pupilos en connivencia con los capataces⁴⁹.

⁴⁹ Instituto de Reformas Sociales, *Informe... op. cit.*, pp. 99-100.

Pero la domiciliación y el alojamiento de los trabajadores era sólo una parte de la cuestión porque el problema que se les planteaba a las compañías era el mantenimiento de la fuerza de trabajo en su totalidad. Desde los primeros momentos de la intensiva explotación del mineral, la presencia de mujeres dedicadas a labores de mantenimiento de los trabajadores fue estrictamente necesaria, ya que en los barracones se atendía el albergue, pero no el servicio de cocina, y la presencia de mujeres fue necesaria para atender a la limpieza, el lavado de las ropas y la elaboración de las comidas: *«Este servicio individual del cuidado que de su persona había de tener cada obrero, indica la necesidad de la intromisión de elementos auxiliares, mujeres en su mayoría, que entonces también trabajaban en la zona minera, surgiendo de aquí el primer núcleo de la organización posadera, que si hoy atiende al hospedaje completo de los huéspedes en sus habitaciones particulares, entonces casi sólo atendía al guiso y al cuidado de las ropas»*⁵⁰.

La existencia de esta retaguardia encargada de producir abundantes servicios domésticos en los propios hogares no sólo posibilitaba a las compañías el mantenimiento de la fuerza de trabajo sin tener que hacer inversiones en barracones y comedores, sino que además les permitía mantener unos jornales claramente insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de las familiares ya asentadas, como se deduce de la capacidad adquisitiva de los salarios que se analizan más adelante.

De esta manera, toda la producción de servicios necesarios para el mantenimiento de los trabajadores —temporeros o no, pero sin familia— quedaba en manos de las mujeres y fuera de los circuitos laborales, y, por tanto, suponía menores costes para las compañías mineras, tanto desde el punto de vista económico, como de la conflictividad laboral.

Se trata de un fenómeno que no tiene parangón en cuanto a su intensidad en los municipios industriales, y cuya causa está en la propia naturaleza de las explotaciones mineras: la masculinización de un mercado de trabajo numeroso, descualificado, precario, del que las compañías desean extraer el máximo beneficio con el menor costo posible. Así pues, como acertadamente afirmaban los comisionados del I.R.S. la explotación del suelo por el hombre y la explotación de los trabajadores entre sí estaban estrechamente enlazados, formando una cadena de dependencias cuyo eslabón eran las mujeres⁵¹.

Ciertamente, para las compañías mineras ésta era la manera más barata de mantener la fuerza de trabajo: a cargo de las mujeres y en el marco de las unidades familiares. Hasta el punto de que el Informe referente a las Minas de Vizcaya realizado en 1903 ratifica la existencia de una mani-

⁵⁰ *Ibidem*, p. 196.

⁵¹ *Ibidem*.

fiesta estrategia de utilización por los patronos del trabajo doméstico de las mujeres como base de resolución de las tensiones capital-trabajo.

Las compañías tuvieron interés directo y manifiesto, desde los comienzos de las explotaciones, en mantener a las mujeres como mano de obra ocupada en estas tareas que podríamos definir como subsidiarias del sector. Pero es igualmente cierto que hubo fuertes presiones por parte de los trabajadores con familia en la misma dirección, pues era el única manera de poder disfrutar de un sobresueldo, al igual del que venían gozando los capataces, alojando a jornaleros en sus hogares.

En definitiva, el pupilaje como sistema de mantenimiento de la fuerza de trabajo no solo constituyó una estrategia de acumulación de beneficios para la patronal, en la medida en que le permitía mantener bajos salarios, sino también una estrategia de supervivencia para las familias de los jornaleros.

Los comisionados del Instituto de Reformas Sociales que visitaron las minas en 1903 describían acertadamente este sistema de domiciliación, característico de las minas, como una concentración de hogares y una extensión de servicios: *«Lo que se establece allí no es, como en todo lugar estable, la casa para dar ingreso a la familia, sino la posada para admitir huéspedes, y hay tantas en un mismo pueblo, en un mismo edificio, en un mismo piso, y hasta en una misma habitación, que la zona minera se puede definir como una considerable aglomeración de posaderías... Por el predominio del régimen de posada sobre el régimen de familia, y por las concomitancias de este régimen con la índole de la explotación minera, los agentes intermediarios de una y otra clase participan de la misma propensión, se hacen afines y se determina enlazadamente la explotación del suelo por el hombre y la explotación del hombre errante por el hombre fijo»*⁵².

El pupilaje era un fenómeno tan arraigado y tan consustancial a la minería vizcaína que en 1900, cuando estaba en su máximo auge y el número de trabajadores alcanzaba sus cotas más altas, el 60% de los jornaleros de San Salvador del Valle estaban domiciliados como huéspedes de otros trabajadores, y en el caso de los barrios netamente mineros de los montes el porcentaje ascendía al 67%. Es decir, las dos terceras partes de la fuerza de trabajo se mantenía en este régimen de organización doméstica, pagando, no sólo la cama, sino también la elaboración de las comidas, el lavado de ropa y la limpieza a las esposas e hijas de los trabajadores con familia.

Si relacionamos los huéspedes con el total de la población observamos la importancia del fenómeno en el conjunto del municipio. Estos constituían el 24,5% en 1887, el 25,7% en 1900 y el 12,7% en 1913 sobre el total de su población. Atendiendo a los dos núcleos urbanos, los porcentajes,

⁵² *Ibidem*, pp. 202-204.

como era de esperar, resultaban muy diferentes: al ser un fenómeno estrechamente relacionado con las minas, la presencia de pupilos estaba concentrada en las barriadas altas del municipio. Así, en 1887, tan sólo suponían el 3,5% de la población del valle, mientras que era el 31,1% del total de la población de los barrios de la montaña; en 1900 incluso decreció el peso de los huéspedes en el valle mientras que aumentó tres puntos en las minas.

En 1913 la mayor estabilidad de la población inmigrante y la menor intensidad en la explotación de mineral hicieron que también en los barrios de la parte alta del Concejo (La Arboleda, La Reineta o Matamoros) el porcentaje de huéspedes sobre el total de la población bajase considerablemente.

Cuadro 6

Huéspedes sobre el total de la población, 1877-1913

Años	Barrios del valle	Barrios mineros	Municipio	Barrios del valle %	Barrios mineros %	Municipio %
1877	34	—	34	3,3	—	3,3
1887	44	1.230	1.274	3,5	31,1	24,5
1900	56	1.711	1.767	3,0	34,0	25,7
1913	43	765	808	1,9	15,5	12,7

Cuadro 7

Jornaleros domiciliados como huéspedes, 1877-1913

Años	Número de huéspedes jornaleros		% sobre el total de jornaleros		% sobre el total de huéspedes	
	Barrios del valle	Barrios mineros	Barrios del valle	Barrios mineros	Barrios del valle	Barrios mineros
1877	11	—	18,6	—	32,4	—
1887	35	1.164	16,9	59,2	79,5	94,6
1900	44	1.673	11,1	67,0	78,6	97,8
1913	31	719	5,4	43,3	72,1	94,0

Las mujeres que se ocupaban del mantenimiento de jornaleros en sus propios hogares obtenían unos ingresos muy superiores al jornal que podían ganar en los lavaderos de mineral. Por tanto, la rentabilidad de su trabajo en las minas era inferior a todas luces, tanto desde el punto de vista de la patronal como de las familias, a la obtenida de su trabajo como pro-

fesional de los servicios domésticos. La exclusiva dedicación de las mujeres a la producción de bienes y servicios personales supuso, además, una mejora en la calidad de vida de la población, como también lo constataban los patronos ingleses que habían optado por la no contratación de las mujeres en las minas de carbón. Además, supuso una mejora sustancial en la capacidad adquisitiva de las familias, como veremos más adelante.

Por eso puede hablarse no sólo de la existencia de estrategias patronales, sino también de estrategias familiares orientadas a la optimización de los recursos humanos en función del género. Ambas se beneficiaban de la ausencia de las mujeres en el trabajo en las minas. La mayor rentabilidad económica obtenida de las mujeres se derivaba de su condición de trabajadora subsidiaria del mercado minero, estrategia claramente diferente a la desarrollada en otros sectores industriales, como el textil o la minería del cobre y del manganeso en Huelva.

El resultado de todo ello fue un sistema de mutuas dependencias y explotaciones entre los mismos trabajadores, en el que la mujer casada era la pieza que permitía la articulación del mismo y que, además, garantizaba una reproducción de la fuerza de trabajo beneficiosa y no conflictiva para las compañías mineras. Podríamos decir que la oferta y la demanda de servicios domésticos se articulaba formando un mercado sumergido —«lodge system»— que permitía el trasvase de una parte del salario de los jornaleros sin familia a las familias de jornaleros fijos. De esta manera, el «pupilaje» se convirtió en una fuente de ingresos familiares a cargo de las mujeres sin la cual muchos hogares no hubiesen podido sobrevivir. Ésta es la razón por la que todos los agentes sociales, incluidas las mujeres casadas, no parecían tener interés en que la mano de obra femenina estuviese ocupada en los trabajos estrictamente mineros.

En resumen, los factores que excluyeron a las mujeres del mercado de trabajo minero de manera casi «natural», sin necesidad de conflictos ni de legislaciones al respecto fueron los salarios femeninos disuasorios, la elevada demanda de trabajo doméstico, el rechazo por parte de los trabajadores de la presencia de las mujeres en las minas, así como la existencia de un mercado paralelo de servicios que permitía la posibilidad de obtener ingresos suplementarios y la preferencia manifiesta de las compañías mineras en la contratación de mano de obra masculina por las razones expuestas,

El pupilaje constituyó el único trabajo a través del cual las mujeres podían acceder a recursos monetarios compatibles, por otra parte, con sus responsabilidades familiares, y formar parte a su vez de un modelo de explotación de los recursos mineros con bajos costes salariales.

Estamos ante un fenómeno consustancial a la minería vizcaína, peculiar por su intensidad y por la implicación patronal en el mismo y diferente a lo que ocurría en otros núcleos industriales como Barcelona o Sestao, donde la escasez de viviendas y el elevado nivel de los alquileres

obligaban a las familias a tomar huéspedes, a los que en muchas ocasiones se les realquilaba simplemente un colchón.

Fenómeno que intentaban combatir políticos e higienistas en la mayor parte de las ciudades europeas donde los arquitectos se negaban a construir viviendas obreras más grandes para evitar tales prácticas⁵³.

3. El trabajo de las mujeres en una comunidad minera: una jornada inacabable

El ama de casa en las clases populares urbanas tiene un papel básico en la economía familiar. De ella dependen toda una serie de innumerables tareas sin las cuales sería imposible mantener un hogar y una mínima calidad de vida: comprar los alimentos, confeccionar ropa, lavar y repasar la ropa, preparar las comidas, llevarlas a las canteras, traer el agua, la leña, etc., y un sin fin de actividades que conllevaban un gasto de tiempo considerable.

Sin embargo, este recurso básico, el trabajo gratuito de las amas de casa dedicado a la producción de bienes y servicios para la familia, nunca es tenido en cuenta a la hora de confeccionar los presupuestos familiares.

A pesar de que en las fuentes obreras y administrativas de la época se precisaban los precios del pupilaje, y se explicitaba el coste del lavado de la ropa y de la preparación de las comidas para los jornaleros, los propios trabajadores, cuando se referían a los presupuestos familiares, daban por hecho que estos servicios realizados por sus mujeres para los miembros de su familia no tenían ningún valor económico.

En el caso de San Salvador del Valle durante el período estudiado el trabajo gratuito de las mujeres era uno de los recursos más importantes con que contaban las familias.

Las minas, y así se ha comprobado también en Francia e Inglaterra, producen una importante demanda de trabajo doméstico y condicionan la vida y los ritmos de las mujeres en mayor medida que otros sectores productivos: horarios de las comidas, lavado de ropas, etc.⁵⁴.

Las esposas de los mineros, salvo que perdiesen a sus «ganadores de pan», no salían en busca de un salario, debido no sólo a la masculinización del mercado de trabajo, sino también a la dureza de las tareas domésticas.

A través de los censos de población y de los padrones municipales hemos podido ir viendo cómo la figura del «ama de casa» se iba abriendo ca-

⁵³ M. SEGALÉN: «La revolución industrial: del proletariado al burgués», en A. BURGUIERE, C. KLAPISCH-ZUBER, M. SEGALÉN y F. ZONABEND (dirs.): *Historia de la familia*, Madrid, 1988, vol. II, p. 396.

⁵⁴ L. TILLY and J.W. SCOTT: *op. cit.*, p. 157.

mino como ocupación generalizada de las mujeres en los sectores populares. Sin embargo, es más difícil que podamos conocer en qué consistían estas tareas domésticas, cuánto tiempo les ocupaban y en qué condiciones se hacían. Las fuentes literarias y la prensa de la época prestaron poca atención a las mujeres de los mineros. Las entrevistas a algunas ancianas de la localidad han sido la única fuente para aproximarnos a la naturaleza de estos trabajos y, por extensión, a la vida cotidiana de la población minera. Estas fuentes orales han permitido conocer cuáles eran las actividades necesarias para el mantenimiento de los miembros de la familia, cómo se distribuían entre hombres y mujeres, y en qué condiciones se realizaban.

Las entrevistas reflejaban, además, el grado de asunción y de interiorización que estas personas tenían de la división sexual de las tareas domésticas. Alguno de los varones entrevistados explicaba, tal vez a modo de disculpa frente a los cambios observados en la sociedad contemporánea, que las cosas ahora eran muy distintas, pero que «*en las minas las mujeres y los hombres tenían muy a gala lo que tenían que hacer. A las mujeres no les gustaba eso de pérame las patatas o échame una palada de carbón... las mujeres no les dejaban a los hombres que hiciesen cosas de ellas*». Solo picar la leña y ocuparse de la pequeña huerta familiar eran responsabilidad de los varones⁵⁵. El testimonio de este hombre no hace sino ratificar que existía, como en muchas otras poblaciones mineras, una acentuada división sexual del trabajo.

Estas mujeres se encontraban con la responsabilidad de administrar los sueldos miserables de sus maridos, orientando el consumo de la familia de manera que los jornales pudiesen estirarse hasta lo imposible. Eran ellas las que compraban los alimentos de fiado, las que tenían que enfrentarse a tenderos y comerciantes cuando los ingresos no eran suficientes para pagar las deudas. A ellas se les entregaba el jornal íntegro y se les confería la responsabilidad total sobre los presupuestos familiares.

La falta de equipamientos urbanos y la precariedad de las condiciones de vida convirtieron el trabajo doméstico de las mujeres en un elemento básico para sobrevivir. A las interminables jornadas de trabajo habría que sumar las duras condiciones en que se realizaba. Porque estas mujeres desarrollaban sólo una parte de las faenas en el interior de sus hogares. Muchas de las tareas requerían de largos desplazamientos: ir a por agua, lavar, recoger leña... «*La mujer del minero no tenía horario, trabajaba horas y horas, y nunca acababa el trabajo*», afirmaba la esposa de un barrenador⁵⁶. Tal vez la opinión de un viejo minero era más significativa

⁵⁵ Testimonio de Benedicto Fernández

⁵⁶ Testimonio de Facunda Arízaga. Nacida en 1910 en Abanto y Ciérvana, residente en el barrio minero de la Arboleda desde los 10 años. Entrevista realizada en 1988.

aún: «*La mujer trabajaba tanto que había un dicho en la zona minera: la mujer montaba dos veces al día por encima del marido. Queriendo decir que como las camas estaban adosadas a la pared y las mujeres dormían en la parte del rincón y se acostaban mucho más tarde y se tenían que levantar antes que los mineros, a las cuatro de la mañana, para encender la chapa y hacer el desayuno... El trabajo de las mujeres era mucho más duro y en el Asilo (Asilo de San Fernando) cogían a los niños de meses porque no podían atenderlos las mujeres y así las monjas los atendían*»⁵⁷.

El trabajo doméstico de las mujeres en los barrios mineros era más agotador que en los barrios bajos: «*Aquí las mujeres hemos trabajado más que en el valle. Allí, tenían más a mano todo: los tranvías, el agua, la leña... en el valle trabajaban (las mujeres) en los caseríos, pero no tenían la preocupación de la mina, de las comidas, de los horarios*»⁵⁸.

Las propias mujeres de los caseríos reconocían la dureza de la vida en las minas, pero al mismo tiempo destacaban la fortaleza que tenían: «*Las mujeres de los mineros eran muy morrocotudas, no eran débiles; tenían la vida dura pero ya espabilaban, ya... mira la Pasionaria*»⁵⁹.

El ritmo de trabajo en las minas marcaba la distribución de la jornada doméstica. Ciertamente, las mujeres tenían que estar pendientes del horario establecido en las minas, tanto para preparar las tres comidas diarias de los mineros como para hacerlas llegar a las canteras. El fuego debía encenderse muy temprano, antes de que sonase el cuerno llamando a las minas, para preparar el desayuno, y las mujeres empezaban su larga jornada de trabajo al amanecer.

En el caso de que hubiese huéspedes, cada uno comía una comida distinta. Los comestibles los compraban los propios jornaleros y «*los peones marcaban las tajadas de tocino y lo colgaban; así la patrona sólo cortaba por donde había marcado cada uno*». Uno de los entrevistados recordaba su niñez: «*Mi vecina tenía posaderos y iba a lavar y dejaba pucheritos y pucheritos en la chapa y nos decía que vigilásemos que no se apagase el fuego y que hirviesen los pucheros. Ella se iba a lavar para su casa y para la del médico de La Arboleda*»⁶⁰.

Posteriormente la comida elaborada tenía que llevarse a las minas, tarea que recaía en los hijos o en las propias mujeres. Incluso, había algunas que se dedicaban a llevar 15 o 20 comidas y distribuirlas entre los jornale-

⁵⁷ Testimonio de Benedicto Fernández.

⁵⁸ Testimonio de Visitación Abascal. Nacida en 1905 y residente en el barrio minero de La Arboleda. Hija del encargo de la mina «La Unión». Entrevista realizada en 1988.

⁵⁹ Testimonio de Milagros Totorica

⁶⁰ Testimonio de Concepción Sagredo. Nacida en 1914 y residente en su infancia en el barrio minero de La Arboleda. Hija de un practicante de los Hospitales Mineros de Triano, inmigrante castellano. Entrevista realizada en 1988.

ros, y de esa manera obtenían algún pequeño ingreso. «*Las comidas a las minas se llevaban en un balde. Allí ponían el pucherito, el tenedor y el cacho de pan y de tocino. Mi madre estuvo mucho tiempo con un balde por las casas para recoger el desayuno, y le darían algo, supongo yo*»⁶¹.

Mujeres y niños iban a llevar el almuerzo a las 8 de la mañana y la comida a 12 del mediodía. Cuando las canteras se encontraban próximas, eran los niños los encargados de este menester, y, en caso contrario, «*las mujeres iban a llevar la comida a las canteras, a veces a kilómetros; la llevaban para todos, los familiares y los huéspedes*»⁶².

Una de las tareas más duras que tenían que realizar estas mujeres era la traída de agua y la recogida de leña, y no era muy habitual que los hombres colaborasen en estos trabajos. Para muchas familias el carbón era un artículo de lujo en las chapas, aunque las compañías Orconera y Rivas tenían el carbón más barato en los economatos⁶³. Para recoger leña había que recorrer largas distancias, además teniendo en cuenta que en invierno la climatología de la zona era ciertamente dura. «*Había que ir a las Cortes, al lado de Somorrostro a por leña... a veces los hombres picaban la leña, pero íbamos las mujeres al monte a por ella*»⁶⁴. Estos parajes estaban a ocho o nueve kilómetros de La Arboleda, y las mujeres iban y volvían con la leña en la cabeza, varias veces a la semana, incluso en avanzado estado de gestación⁶⁵.

El hecho de carecer de agua corriente en las viviendas obligaba a acudir a las fuentes públicas y arroyos varias veces al día, con el agravante de que éstas no siempre estaban utilizables ni suficientemente próximas. Ocuparse de traer agua y del lavado de las ropas eran tareas duras, que se realizaban al aire libre y que ocupaban muchas horas a las mujeres. Estas eran actividades que podríamos definir como tabúes para los varones, de tal manera que fuentes y lavaderos constituían espacios de encuentro exclusivamente femeninos, donde se dirimían las rencillas y se intercambiaban los consejos⁶⁶. La algarabía y el alboroto de los lavaderos sublevaba a veces a algunos maestros, que se quejaban del «*bullicio que de continuo forman las mujeres en los lavaderos, resultando todo ello conversaciones inmorales y palabras soeces y que los niños han de procurar oírlo todo atendiendo además que éstos obran más por incitación lo malo que por consejo lo bueno*»⁶⁷.

⁶¹ Testimonio de Pedro González.

⁶² Testimonio de Facunda Arízaga.

⁶³ Testimonio de Benedicto Fernández.

⁶⁴ Testimonio de Facunda Arízaga.

⁶⁵ Testimonio de Benedicto Fernández quien recordaba a más de una vecina suya que dio a luz cuando iba a por una carga de leña.

⁶⁶ Testimonios de Benedicto Fernández y de Concepción Sagredo.

⁶⁷ A.M.S.S.V., Carpeta 1092-4: Carta del maestro de La Reineta, mayo de 1905.

Existían en el pueblo varios lavaderos en los que cabían de 30 a 40 mujeres que lavaban, por turnos, la ropa de miles de jornaleros. El lavado de ropa era una tarea de la que algunas mujeres podían sacar algún ingreso complementario: *«Mi madre lavaba para todos nosotros y para algunos más, para gente de fuera. La que podía, las de comerciantes y así, daba la ropa a lavar»*⁶⁸.

Además, el trabajo de las canteras exigía un lavado frecuente de las ropas de los mineros, y aunque los niveles de higiene dejasen mucho que desear, las mujeres acudían a los lavaderos, cuando menos una o dos veces por semana. Algunas, si tenían la fuente cercana, dejaban la ropa en jabón en casa antes de ir a los lavaderos: *«Dos o tres veces por semana iba al lavadero con mi madre. Se jabonaba la ropa en casa con agua que yo traía de la fuente y, luego, al lavadero para aclararla»*, nos explicaba una mujer⁶⁹.

Para muchas de ellas los lavaderos estaban a considerable distancia de las viviendas y los baldes de madera llenos de ropa resultaban pesados, sobre todo en el camino de vuelta a sus hogares, cuando volvían repletos de ropa mojada.

El cuidado de la ropa requería, además, de arreglos y remiendos continuos, y había que aprovechar hasta el último trozo de tela. Las economías de estas mujeres llegaban al punto de que *«la tela vieja de las alpargatas se echaba en los calcetines, en la planta, para reforzarlos»*. Algunas entrevistadas recordaban que sus madres estaban hasta las dos de la madrugada sentadas al calor de la chapa, remendando las sábanas⁷⁰.

También tenían que confeccionar la ropa para los niños e incluso para ellas mismas, aunque la ropa de los hombres se compraba hecha. Las mujeres de los mineros utilizaban para hacer las prendas tejidos de baja calidad como la *«francesilla»* el *«mahón»* o el *«malayo»*.

La falta de agua en las viviendas obligaba a ir a por ella varias veces al día, y esta era una labor exclusivamente de mujeres y en todo caso de niños. Para todos los entrevistados *«chocaba que los hombres fuesen a por agua»*⁷¹. *«A por agua sólo iban las mujeres, si iba un hombre a por agua, con baldes, le llamaban marica...»*, afirmaba un hombre de la localidad que todavía recordaba como algo excepcional que *«había uno, que le llamaban el cubano, que iba a por agua y a por leche»*⁷².

Las mujeres entrevistadas se quejaban de la falta de colaboración de los hombres en estas tareas, aunque justificando en definitiva su escasa

⁶⁸ Testimonio de Pedro González.

⁶⁹ Testimonio de Eusebia Cortajarena. Nacida en 1905 y residente en el barrio minero de la Arboleda. Hija del vinatero e la Arboleda. Entrevista realizada en 1988.

⁷⁰ Testimonios de Eusebia Cortajarena, Benedicto Fernández y Facunda Arízaga

⁷¹ Testimonio de Facunda Arízaga

⁷² Testimonio de Benedicto Fernández

participación en el hogar por la dureza del trabajo en las minas: «*las mujeres iban a por agua y la traían a la cabeza y el hombre que era bueno, le traía un viaje a la mujer. Eran los menos. Claro que trabajaban de sol a sol*»⁷³.

El cuidado de la casa y todo lo referido a la limpieza de la vivienda, dadas las condiciones de las mismas, constituía un sin fin de penosas tareas. El jabón sólo se utilizaba para el lavado de la ropa y el aseo personal, porque la limpieza de los suelos, las puertas, los armarios, las chapas de la cocina, e incluso de platos y cazuelas se hacía con arena. «*Se fregaba en un balde y se traía arena para fregar. Había un barrio que llamaban La Lejana. Allí iban muchas mujeres con baldes y luego la vendían (arena) por las casas. Se usaba para todo, hasta para los platos*»⁷⁴.

Una vez al año, por prescripción de la Junta de Sanidad, se debían blanquear las casas, y también ésta era una tarea que realizaban las mujeres⁷⁵. De igual manera, el cuidado de los niños era una responsabilidad netamente femenina. Además, como consecuencia de la clara división sexual del trabajo y de la neta separación entre lo propio de hombres y de mujeres, parece deducirse que los padres apenas intervenían en lo referente a los hijos pequeños. Un antiguo minero decía al respecto: «*¿Atender a los hijos?... Alguno les cogía en brazos y les bailaba, pero no era lo habitual*»⁷⁶.

Una de las funciones más importantes que cumplían las mujeres era la atención de accidentados y de enfermos. Aunque existían los Hospitales Mineros de Triano, en ellos sólo se atendían desde 1898 los accidentes laborales y de manera claramente insuficiente. En los partes de accidentes se pudo comprobar que entre 1901 y 1907 el 50% de los obreros accidentados se recuperaban en sus domicilios al cuidado de sus familiares; es decir, de las mujeres⁷⁷. Más concretamente, la compañía Orconera, situada en Matamoros, tenía un porcentaje altísimo de domiciliaciones de accidentados, ya que en estos años de 114 partes de accidentes, tan sólo 14 trabajadores fueron hospitalizados.

De lo que se deduce que las mujeres no sólo se ocupaban de los enfermos de la familia, sino que además eran elementos auxiliares para las compañías mineras en caso de accidente laboral. La política de la patronal y de las compañías aseguradoras era la de reducir al máximo los gastos a los que se veían obligados por la ley de accidentes de trabajo del 30 enero de 1900.

⁷³ Testimonio de Visitación Abascal

⁷⁴ Testimonio de Pedro González

⁷⁵ Testimonio de Visitación Abascal.

⁷⁶ Testimonio de Benedicto Fernández.

⁷⁷ A.M.S.S.V. Carpeta 1124-1 y 2: «Accidentes de trabajo, 1900-1907». Se contabilizaron 219 accidentados hospitalizados y 220 domiciliados.

Según manifestaba un médico de la localidad a un familiar de un paciente: «Tengo orden de las compañías aseguradoras para que no mande ningún herido al Hospital de La Arboleda»⁷⁸. Una de las mujeres entrevistadas explicaba cómo «en seguida los mandaban para casa. Mi padre (practicante del Hospital Minero de Triano) por eso mismo riñó con los contratistas Zubizarreta y Olavarría, porque le decían que daría pronto el alta para poder pagar menos estancia, y se rompió la amistad, porque mi padre quería que se les diese mejor trato a los mineros»⁷⁹. En muchas ocasiones las mujeres se veían obligadas a hacerse cargo del traslado de heridos o de enfermos, familiares o huéspedes, para evitar que los hombres perdiesen jornales en esos menesteres, ya que en algunas ocasiones la solidaridad de los jornaleros para con otros compañeros les obligaba a tener que solicitar ayudas a la beneficencia municipal, para reponer, en parte, los jornales perdidos⁸⁰.

En 1913 diversas sociedades obreras se dirigieron a la Comisión Patronal para protestar por las domiciliaciones de los accidentados y las escasas hospitalizaciones de los mismos, ya que constituían un importante trastorno para las familias y para los heridos: «a pesar de presentar heridas de tal importancia que les han obligado a guardar cama más de un mes, perdiendo dos y tres meses de trabajo, no fueron llevados al Hospital; como alguno que, por infección de la herida, fue llevado después de muchos días, con fractura». Las atenciones en el domicilio no podían ser las adecuadas para los heridos puesto que «son de todos harto conocidas las pésimas condiciones de las viviendas obreras, faltas de higiene, ventilación y holgura, donde por necesidad se ven obligados a pernoctar los obreros acinados (sic), durmiendo aparejados y reunidos seis y más en habitaciones reducidísimas. ¡Júzguese cuál lo pasará el herido!». Los trabajadores pedían que éstos fuesen atendidos en el Hospital Minero desde la primera cura y que «puedan ingresar en el mismo cuando presenten tales lesiones que no puedan andar por su pie y sin apoyo ajeno»⁸¹.

También en el informe elaborado para el Instituto de Reformas Sociales se constataba la deficiente atención sanitaria y cómo «se da de alta en los Hospitales a enfermos aún no curados de sus dolencias» para ser atendidos en sus hogares⁸².

En los momentos de epidemias, y pese a la actividad desplegada por los Hospitales Mineros, que incluso construyeron un barracón de infeccio-

⁷⁸ A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 1-27: «Cartas de Solidaridad de Obreros Vascos, Federación de Sociedades Obreras y Asociación León XIII de La Arboleda a la Comisión sobre Accidentes de Trabajo y admisión en los Hospitales Mineros, 1913».

⁷⁹ Testimonio de Concepción Sagredo.

⁸⁰ A.M.S.S.V., Carpeta 705: «Socorros urgentes a heridos o enfermos y gastos de traslados al Hospital Civil de Bilbao, 1899-1907».

⁸¹ A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 1-27: «Cartas...», *op. cit.*

⁸² Instituto de Reformas Sociales, Informe..., *op. cit.*, p. 257.

tos, el trabajo de las mujeres en los domicilios fue un recurso prioritario, tanto para la prevención como para el cuidado de los enfermos. Durante la epidemia de viruela de 1902 en las barriadas mineras se pudo comprobar que el 40% de los enfermos no fueron hospitalizados ni en el pabellón del Hospital ni en el llamado barracón de infecciosos. Como era de esperar, la mortalidad de estos enfermos fue el doble que la de los hospitalizados⁸³.

Las normas de higiene pública que se establecieron en la zona minera a través del Reglamento de Policía e Higiene recaían en buena parte sobre las amas de casa. La prohibición de lavar la ropa en arroyos, riachuelos y fuentes próximas a las viviendas, la prohibición de arrojar basuras y aguas sucias en la vía pública, o de poner a secar la ropa en las calles, así como las directrices sobre la frecuencia en el cambio de sábanas, la limpieza de habitaciones, el lavado y desinfección de las ropas de enfermos contagiosos en lavaderos especiales, el blanqueo de las habitaciones, etc., aumentaban considerablemente el trabajo de las mujeres.

Poco tiempo les quedaba a estas mujeres para el ocio y el descanso, pero además, los espacios públicos de hombres y mujeres estaban fuertemente delimitados. Existían en el pueblo varias tabernas, cafés y locales de asociaciones de trabajadores en los que las mujeres apenas tenían entrada: «*Las mujeres no iban a las tabernas. En el café de la Casa del Pueblo o en el de León XIII, igual entraba alguna con el marido, pero se contaban con los dedos de la mano. Las mujeres ya se divertían cascando en la calle o en los lavaderos*», afirmaba un vecino⁸⁴. Una de las entrevistadas, cuyo padre había sido el vinatero de La Arboleda, decía que nunca había visto mujeres en los bares de la localidad.

4. Los nuevos discursos acerca del trabajo de las mujeres

Hemos visto cómo la transformación de las ocupaciones tradicionales de las mujeres de este municipio es un fenómeno que discurre paralelamente a los cambios habidos en la actividad: de labradoras a estar dedicadas a «sus labores», y de labradores a jornaleros, en el caso de la población del valle. Aunque los datos de censos y padrones sobre la actividad femenina, no obedeciesen a cambios tan drásticos en las ocupaciones realizadas por la mujeres, sino, en buena parte, al significado de las mismas en la sociedad industrial.

En los barrios mineros los papeles de hombres y mujeres estaban mejor definidos y, desde el principio, los porcentajes de mujeres inmigrantes

⁸³ A.M.S.S.V., Carpeta 648: «Resumen de los casos de viruela habidos en las Barriadas Altas del Concejo, 1902». La mortalidad de los domiciliados fue del 30%, en contraposición a la de los hospitalizados, del 15%.

⁸⁴ Testimonio de Benedicto Fernández.

dedicadas a las *labores propias de su sexo* se mantuvieron en consonancia con la asalarización de la población masculina.

En definitiva, el desarrollo industrial vizcaíno, al menos en lo respecta al sector minero, condujo a un rápido asentamiento —patente desde 1887— de lo que puede definirse como el modelo industrial de género, incluyendo una breve fase de inclusión /expulsión de las mujeres de los mercados de trabajo mineros, fenómeno característico de los procesos de industrialización en otras zonas⁸⁵.

Ya hemos visto cómo en este proceso de extrema división sexual del trabajo las mujeres aparecen con una nueva e insólita profesión: «su sexo», y/o en menor medida «sus labores». De tal manera que incluso las actividades productivas desarrolladas en el hogar —agrícolas, artesanales o de servicios— quedan subsumidas y no contabilizadas bajo esta genérica clasificación. No deja de sorprender el determinismo biológico, por un lado y/o la carga emocional, por otro, que conllevan los términos utilizados para definir las ocupaciones femeninas. El impreciso término «labor», a diferencia del trabajo identificado con ocupación, tiene claras reminiscencias agrícolas y conlleva, además, una idea de vocación o deber más que de obligación contractual⁸⁶.

Es patente que en un corto período de tiempo se produjo una descualificación y una desvalorización social del trabajo de las mujeres. Descualificación en cuanto que desaparecieron de censos y padrones profesiones que ejercían años antes las mujeres de la localidad, reduciéndose el abanico de posibilidades. Desvalorización en cuanto que una parte del trabajo, considerable en volumen y necesario para la reproducción social, quedaba al margen de toda consideración económica, puesto que no se desarrollaba en o para el mercado. Es decir, la creciente monetarización de la economía afectó a la propia definición de la actividad, y el nuevo concepto de trabajo/mercancía se fue constituyendo en un elemento estructurador del sistema de género en las sociedades industriales. De esta forma, se establecen extremas diferencias entre las actividades de uno y otro sexo y se desvaloriza el trabajo de las mujeres como «no trabajo» frente al realizado por los hombres. Este reúne todos los requisitos para ser identificado socialmente como tal, constituyéndose en el factor estructurante de la identidad social y de la participación en la vida pública en las sociedades industriales.

Se trata de un fenómeno generalizable al conjunto de la Europa occidental durante las primeras fases de la industrialización, en las que se irá

⁸⁵ T. McBRIDE: «El largo camino a casa: el trabajo de la mujer y la industrialización», en M. NASH (ed.): *Presencia y protagonismo, Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, 1984.

⁸⁶ Una sobre la terminología utilizada se encuentra en F. Caillavet: «Trabajo u honor. El trabajo femenino en la economía contemporánea», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 40, 1987, p. 116.

gestando un nuevo modelo de división sexual del trabajo que implicará una dependencia económica de las mujeres con respecto a los hombres mayor que en épocas anteriores⁸⁷. Si en la comunidad protoindustrial las mujeres consiguieron un papel determinante en la economía familiar y en la producción mercantil, con la industrialización propiamente dicha el rol de las mujeres, ausentes de la producción industrial, será más pasivo y defensivo que en el pasado, produciéndose al mismo tiempo reajustes importantes en la organización doméstica⁸⁸.

Es cierto que las generalizaciones son peligrosas. Sobre todo en lo que respecta al cuándo y cómo se producen estas grandes transformaciones en la estructura ocupacional y en la organización de la reproducción. Los diferentes modelos de protoindustrialización y de desarrollo industrial, así como las pautas culturales que enmarcan las relaciones entre los sexos, las estructuras familiares o el régimen demográfico, son factores que condicionaron profundamente estos cambios. De tal manera que la compleja y variada articulación de todos estos factores genera procesos sociales diferentes que no deben quedar subsumidos en modelos de interpretación universales.

Por esta razón, los estudios de comunidades más homogéneas nos permiten ahondar en el profundo calado de estas transformaciones y analizar con mayor precisión las complejas interacciones entre sistema de género, sistema productivo y dinámicas familiares. Sin embargo, es necesario tener como marco de referencia ciertos rasgos comunes que parecen existir en los procesos de formación de la sociedad industrial en la Europa occidental. Entre ellos, la asalarización, la individualización de las relaciones laborales y la separación del lugar de la producción mercantil del hogar, elementos que tuvieron importantes repercusiones en las relaciones entre hombres y mujeres y que desembocaron en una estricta división sexual del trabajo, como es el caso de este municipio vizcaíno.

Por otra parte, la industrialización en Europa puso en peligro la pervivencia de aspectos básicos de la familia patriarcal. En primer lugar, el retroceso del sector agrícola, junto con el acelerado proceso de individualización de la vida económica, social y política, hizo desaparecer paulatinamente la familia como unidad de producción y /o de trabajo. Se minaba así una de las bases sobre las que asentaba el orden familiar en las sociedades preindustriales, diluyendo, al mismo tiempo, el poder del *pater familias*, como muy bien se lamenta Chalbaud en el caso vasco⁸⁹.

En segundo lugar, la separación del hogar de los espacios para la producción mercantil —fábricas y talleres— hacía difícil compatibilizar el

⁸⁷ D. LEVINE: «Industrialization and...», *op. cit.*

⁸⁸ S. DEX: «Issues of gender and employment», en *Social History*, V, 13, 2, 1988, pp. 141-149.

⁸⁹ L. CHALBAUD: «La familia como forma típica transcendental de la constitución social vasca», en *I Congreso de Estudios Vascos*, Bilbao, 1919.

trabajo doméstico en el hogar y el trabajo asalariado fuera del hogar, con los consiguientes desajustes en las expectativas individuales y familiares. En los sectores aceleradamente proletarizados y precariamente urbanizados la incorporación de las mujeres casadas al trabajo fuera del hogar afectó a la calidad de vida de los hogares. También pudo ser un factor que incrementase, aún más, las altas tasas de mortalidad infantil que se producían en muchas de las ciudades industriales de Europa.

Esta dificultad para armonizar la dualidad de funciones que hasta el momento venían realizando muchas mujeres en las industrias domésticas y en la agricultura fue modificando las opciones de éstas respecto a la actividad. Al mismo tiempo, se iban produciendo cambios en sus actitudes frente al trabajo y se desarrollaban pautas laborales femeninas estrechamente relacionadas con el ciclo vital familiar.

En tercer lugar, se estableció una doble competencia en el mercado de trabajo entre hombres/mujeres y niños/adultos. Sin embargo, las diferencias salariales y de estatus profesional según criterios de sexo y edad no eran un producto del capitalismo industrial, sino que ya existían en épocas anteriores. Lo que ocurre es que, en la medida en que las relaciones de producción se individualizaban, la tradicional jerarquización del mundo del trabajo se traducían en una feroz competencia salarial para los hombres. Pero además, el trabajo de las mujeres fuera del hogar ponía en peligro determinados privilegios de los varones, tanto desde el punto de vista de la representatividad social —el cabeza de familia como único responsable económico—, como del disfrute de servicios domésticos realizados gratuitamente por sus mujeres. En el caso de España, las declaraciones de trabajadores recogidas por la Comisión de Reformas Sociales son un vivo exponente de esta preocupación muy interiorizada en los líderes del movimiento obrero.

Ante la competitividad debida a los bajos salarios de las mujeres, la pérdida del control patriarcal sobre la fuerza de trabajo femenina y la «desatención» en los servicios domésticos, los trabajadores reaccionaron más o menos activamente. Las tácticas excluyentes del movimiento obrero tomaron formas muy diversas en Europa, siendo la huelga una forma de protesta habitual en zonas de fuerte competencia. Sin embargo, la más frecuente fue la del apoyo a las legislaciones «proteccionistas», que en el curso del siglo XIX fueron restringiendo los tipos de trabajo a los que podían acceder las mujeres, y regulando las condiciones y horarios de trabajo de éstas. La configuración de una conciencia de clase y el fortalecimiento asociativo de los trabajadores fue acompañado de una ética de «respectabilidad» que se correspondía con un modelo de división sexual del trabajo basado en el papel de «ganador de pan» para los hombres y de «guardiana y gestora del hogar» para las mujeres. Hobsbawm destaca la convicción existente entre los obreros británicos de que un buen marido era por definición capaz de ingresar un salario suficiente para que la es-

posa no tuviese que salir fuera del hogar⁹⁰. El hecho de que esta no tuviese necesidad de «trabajar» era prueba de prosperidad.

Las actuaciones de las asociaciones obreras tendentes a excluir o limitar la presencia de las mujeres en los mercados de trabajo iban dirigidas, tanto a reafirmar su autoridad y sus privilegios en la familia, como a eliminar la competencia salarial. La actitud de los trabajadores del sector minero en España no es ninguna excepción; más aún, las declaraciones de Perezagua —líder, años después, del movimiento obrero en las minas de Vizcaya— ante la Comisión de Reformas Sociales son altamente significativas al respecto: *«La mujer busca trabajo fuera del hogar... porque... es insuficiente el jornal del obrero. Comprendo que la mujer soltera trabaje, pero la mujer casada debe estar perenne en su casa para atender las necesidades de su familia, porque en otro caso tiene uno que llevar el pantalón roto; la mujer no puede coserlo porque está en casa menos tiempo que el marido, y el marido tiene que coserse el pantalón o llevárselo a un sastre para que se lo cosa; pero hay que pagarlo, y ¿con qué se le paga?...»*⁹¹

Toda la información oral de los trabajadores, plagada en ocasiones de aplausos e interrupciones, redundaba en las mismas cuestiones: los bajos salarios de las mujeres abarataban la mano de obra y actuaban de freno sobre los salarios sin que en ningún momento los declarantes reivindicaran la equiparación salarial. A su vez, los bajos salarios de los varones impedían que las mujeres se dedicasen a lo que debería de ser su única responsabilidad: las tareas domésticas. Otra de las cuestiones repetidas durante los interrogatorios era la preocupación por el control de la moralidad de las mujeres. Así como el deterioro que producía en la autoestima de los trabajadores varones el hecho de que tuviesen que realizar tareas no propias de su sexo.

Continuaba la intervención de Perezagua ante la Comisión de Reformas Sociales en los siguientes términos: *«El trabajo de la mujer, como he dicho antes, es malo en todas las fábricas, porque hace aumentar la crisis y al mismo tiempo ocasiona su prostitución»*. En cuanto a la pregunta de si la mujer busca trabajo por necesidad o por el deseo de aumentar el haber familiar, contestó: *«Señores de la Comisión, lo busca por necesidad. Yo conozco a un individuo de la sociedad que cuando va a su casa por la noche tiene que hacer la cena el mismo (risas en la sala). ¿Irá su mujer a trabajar por distraerse? Yo creo que irá porque su marido, que no gana más que nueve reales, por no dedicarse al matute y ponerse fuera de la ley, le dirá a su mujer: vete a trabajar para ayudarme a cubrir las necesi-*

⁹⁰ W.J. HOBBSAWM: *La era del capitalismo*, Barcelona, 1977, vol. II, pp. 96-97.

⁹¹ Intervención de Facundo Pérez Agua —representante de la sociedad de obreros madrileña El Porvenir años más tarde líder del movimiento obrero en las minas de Vizcaya— ante la Comisión de Reformas Sociales. *Reformas Sociales, Información Oral y Escrita publicada de 1889 a 1893*, Madrid, 1985 t. I, p. 107.

dades de la casa». A la pregunta del Presidente «¿cree que sería posible prohibir el trabajo de las mujeres?» contesta Perezagua: «Hasta cierto punto sí. Hay trabajos que a mi modo de ver no los puede hacer el hombre. Pero no se trata de esto. Lo que hay es que los amos, para contra-restar la competencia de la industria extranjera, no tienen más remedio que valerse de mujeres que ganan medio jornal.

Presidente: *Pero, en fin, la mujer tiene necesidades, tiene hambre y quiere trabajar: ¿se le puede prohibir que trabaje?* (Perezagua): *Evidentemente porque si va a trabajar es para ayudar a la familia, porque a veces el burgués ha despedido a su padre o a su hermano que ganaban más»⁹².*

Más importante aún es el papel que jugarán las clases medias bilbaínas y donostiarras en la extensión de este modelo de masculinidad y feminidad. Uno de los documentos que mejor expresa el sentir de estos sectores sociales es un artículo de J. Posse y Villelga publicado en el periódico conservador bilbaíno *La Gaceta del Norte*⁹³. Para este autor la organización fisiológica e intelectual de la mujer, así como la defensa del orden social y moral, deberían de conducir a la prohibición total del trabajo femenino en fabricas e industrias o, cuando menos, a una estricta reglamentación del mismo:

«(...) La organización fisiológica de la mujer, la evolución de sus facultades intelectivas y el señalamiento de los fines sociales que está destinada a realizar, rechazan las rudas faenas del trabajo industrial y fabril, que exclusivamente se deberán al hombre, ser de construcción orgánica robusta y fuerte, de inteligencia activa y poderosa voluntad prepotente y dominante.

Exacto es que la mujer contrariando las exigencias de su organización y violentando las leyes sociológicas que imponen los sagrados deberes familiares, se dedica a la ejecución de trabajos puramente mecánicos, impulsada por violentas necesidades, a las que no puede sustraerse, porque el principio de subsistencia está por encima de todos los racionamientos científicos y es superior a las propias conveniencias, que desaparecen cuando se inician los síntomas del hambre.

Existen obreras, no debiendo existir más que hijas, madres y esposas, ocupadas en las faenas propias de su estado, únicas que son compatibles con su resistencia muscular...

(...) El trabajo de la mujer perturba la organización social. Hay en nuestra organización actual un vicio horrible, cabeza y como fuente de toda miseria que por lo tanto hay que procurar extirpar a toda costa. Es la supresión de la familia.

La vida familiar depende en su armonizado desarrollo de la organización familiar, existiendo entre la sociedad y la familia la misma conexión e

⁹² *Ibidem*, pp. 180 y 183.

⁹³ J. DE POSSE y VILLELGA: «La obrera» en *La Gaceta del Norte*, 14 y 29 abril, 1903.

intimidad que la que existe entre el todo y cada una de sus partes...Constitúyese la familia obrera con la mujer. Ocupado el obrero con las faenas del trabajo que le alejan del hogar de diez a catorce horas diarias, deja a la mujer con la obligación de atender y educar a la prole, cuidar de las atenciones de la casa, que como no tiene quien le sirva tiene que realizar por sí propia. Condenar a la mujer al trabajo es atentar contra la vida del matrimonio y oponer obstáculos que dejan incumplidas sus más sagradas obligaciones....

(...) El trabajo de la mujer produce su propia inmoralidad y la de sus hijos. Es necesario distinguir, porque sus efectos son radicalmente diversos, el trabajo que llamaremos doméstico, del ejecutado en fábricas y talleres.

Existe un gran número de oficios mecánicos a los que puede dedicarse la mujer sin abandonar su casa, entre los que mencionaremos por su mayor importancia, aparte del llamado servicio doméstico, los de costureras, camiseras, bordadoras, lavanderas, planchadoras, cordoneras, modistas, sastras, pantaloneras, chalequeras, sombrereras, floristas, etc. Todos ellos ofrecen la ventaja de evitar la desmoralización, no perjudican directamente la salud de la obrera y dan posibilidades de que puedan ser atendidas las obligaciones familiares... Si por sus efectos se juzga la desmoralización obrera, baste saber que de cada 100 nacimientos 15 son ilegítimos; hijos fomentados en el vicio, víctimas del sensualismo que ahoga nuestra sociedad y desciende a los pobres, donde por falta de sentimientos religiosos prodúcense tan perniciosas consecuencias.»

Respecto a la prohibición del trabajo de las mujeres, J. Posse afirma que *«como ideal científico pudiera admitirse este procedimiento; pero a su aplicación se opone desde el reconocido principio de libertad de trabajo, hasta las necesidades de la vida, que en multitud de ocasiones imponen a la mujer la obligación de trabajar para conseguir su propio sustento y el de su familia.*

A la mujer no se le puede prohibir que trabaje, porque esta imposición equivaldría a negar el derecho de su libertad, ni tampoco es posible impedirle el ejercicio del único medio que la naturaleza le concede en casos de extrema y frecuentísima pobreza, para lograr el sostenimiento de su vida.

(...) Tan unánimemente se ve aceptada esta opinión, que nadie acoge el procedimiento prohibitivo con probabilidad de éxito, y las mismas clases proletarias buscan el amparo de una completa legislación reglamentaria...la reglamentación no solamente es lícita sino necesaria a imprescindible.»

También en el mundo nacionalista a pesar de idealizar el mundo rural y de resaltar la superioridad moral y social de los labradores vascos, aparecen voces que defienden ardientemente los nuevos ideales de feminidad de las clases medias vizcaínas, *«alejada de los duros trabajos y encerrada en el hogar, «sin más ocupación que el cuidado de sus hijos y las labores*

propias de su sexo». Este culto a lo doméstico, que requeriría la dedicación exclusiva de las mujeres a las funciones de madres y esposas, le lleva a este representante del nacionalismo conservador a rechazar como pernicioso el papel de las mujeres en el orden económico tradicional vasco, «defecto es y muy señalado de la organización social de nuestro pueblo rústico el excesivo trabajo material y rudo que exige y que tiene forzosamente que hacer la mujer... y por más que algunos se extasíen celebrando las energías y cualidades cuasi masculinas de la vigorosa matrona vascongada, éste es un mal a todas luces, porque la mujer no ha nacido, ni dentro del plan de la Providencia, ni dentro de las condiciones justas de una sociedad bien ordenada, para efectuar labores penosas y extenuadoras que la distraen del hogar... y de la misión que en la Tierra le ha sido encomendada... Podrá objetarse a esta idea que, dada la constitución de la familia vascongada y la manera cómo se vive es absolutamente impensable prescindir del trabajo de las mujeres, factor importante en el presupuesto de ingreso del caserío, y sin el cual tendría éste un déficit imposible de remediar... No sabemos si es factible, desde luego, ni fácil de realizar la extirpación de este defecto que se advierte en al economía vizcaína; pero de cualquier manera que sea, entra en el deber del pensador y del economista el señalar la supresión de este hecho como un generoso desiderando, como un fin social legítimo y justo que perseguirse sin cesar y con la mayor energía»⁹⁴. Concluye Villabaso proponiendo «limitar, restringir y reglamentar rigurosamente el trabajo de las mujeres y de los niños, de modo que no se exija de las primeras un trabajo excesivo y duro, incompatible con su estado y con la delicadeza de su organismo...»⁹⁵

Por estas fechas, el modelo de sociedad defendido por el nacionalismo conservador se iba cimentando con una fuerte idealización del mundo rural como ejemplo de sociedad pretendidamente no conflictiva y fraternal. Sin embargo, aunque la superioridad moral y social de los campesinos se presentaba como pauta de conducta para los habitantes de las ciudades, el modelo de la nueva mujer urbana se convertía en uno de los pocos elementos a emular en el agro vasco.

Este modelo de mujer que propone Villabaso parece muy alejado de la realidad vizcaína de finales del siglo XIX que nos describen historiadores y antropólogos, para los que la participación de las mujeres en la economía del caserío era determinante. Ellas se ocupaban, no sólo de la organización doméstica, sino también de tareas agrícolas y forestales y muy especialmente de los huertos, de la venta de los productos del mismo y del cuidado del ganado y animales de corral⁹⁶.

⁹⁴ C. VILLABASO: *op.cit.*, pp. 18-20.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 73.

⁹⁶ M. ETXEZARRETA: *El caserío vasco*, Bilbao, 1977.

Entre los estudiosos de la sociedad tradicional vasca hay una opinión unánime respecto a la posición social de las mujeres como consecuencia de su participación en la economía familiar. Este hecho no anula la existencia de una división sexual del trabajo en el seno de las unidades familiares. De igual manera, los estudios antropológicos destacan cómo la participación de hombres y mujeres en las labores de los caseríos era bastante igualitaria, sin que esto significase que el estatus de las mujeres en el mundo rural vasco fuera predominante respecto a los varones⁹⁷.

Pero además, la actividad económica de las mujeres vizcaínas no se limitaba a la agricultura. En 1860 las mujeres constituían el 32,6% de los artesanos y el 40% de los jornaleros de fábricas en Vizcaya⁹⁸.

La información recogida por la Comisión de Reformas Sociales en Vizcaya atestiguaba que en la década de los ochenta: «*El trabajo de la mujer es uno de los factores que contribuyen por modo más poderoso al bienestar general que se observa en esta provincia y al desarrollo de su riqueza. A la mujer vizcaína se la ve compartir con los labradores rudas faenas que exige la agricultura en los estériles campos de Vizcaya. En la clase obrera, o atendida a un jornal puramente eventual, no se limita la mujer de esta provincia a vivir dentro de su casa, cuidando tan sólo de las labores puramente domésticas, sino que además, después de llenar aquéllas, se dedica a trabajos, a veces demasiado rudos y excesivos, pero que sin duda alguna contribuye su producto a aumentar la holgura de sus familias y a hacer más difícil la miseria en los casos de enfermedad, crisis industrial, etc.*»⁹⁹.

P. Zancada insiste también en que las mujeres en Vizcaya (...) se ocupa de muy variados y penosos trabajos. Ella carga y descarga los minerales de hierro y carbón en los muelles de ambas márgenes de la Ría de Bilbao; descarga el bacalao y arena del mar para la confección del mortero destinado a la construcción de obras, se dedica también al embalaje de hierros, y sirve de operaria en las fábricas de clavetería, hoja de lata y papel»¹⁰⁰. Por otra parte, la Comisión de Reformas Sociales destaca una notable presencia de mujeres en la fábricas de escabeche en los pueblos de la costa y en las tareas accesorias de la minería¹⁰¹.

También en Guipúzcoa la Comisión de Reformas Sociales atribuía el bienestar de la población a «*la baratura de los artículos de primera necesidad, a las buenas costumbres del país y a la humanitaria tutela y conti-*

⁹⁷ M.T. DEL VALLE: «La problemática de los estudios de la mujer: una aproximación al caso vasco» en *Nuevas Perspectivas sobre la mujer*, Madrid, 1982, p. 281; L. TILLY and J.W. SCOTT: *Women...* op. cit., comparten la misma opinión, generalizable al campesinado europeo.

⁹⁸ Datos del censo de población de 1860 tomados de J. AGIRREAZKUENAGA: op. cit., p. 240. En Vizcaya había 8.630 hombres y 4.183 mujeres en calidad de artesanos; el número de jornaleros de fábricas era escaso: 408 hombres y 276 mujeres.

⁹⁹ *Reformas Sociales: Información...* op. cit., t. V, p. 613.

¹⁰⁰ P. ZANCADA: op. cit.

¹⁰¹ *Reformas Sociales: Información...* op. cit., t.V,p. 613

nuo trato de los patronos con los trabajadores; pero el secreto principal de estas ventajas, sin negar las demás influencias mencionadas, reside sin duda en el trabajo de la mujer, cuyo jornal, por exiguo que sea, completa el del marido o el del padre, formando así todos un haber que es de absoluta necesidad para el sostén de la familia». Desde muy jóvenes las muchachas trabajaban fuera del hogar para reunir su propia dote: «La muchacha guipuzcoana que sirve en los establecimientos balnearios de las cuatro provincias trabaja temporalmente fuera de su casa por otras razones y en otras circunstancias, pero con iguales fines que la segadora navarra (ahorrar para la dote)»¹⁰².

Lo cierto es que existía una fuerte tradición de trabajo femenino y que en principio la tendencia a la participación en el todavía incipiente sector industrial manufacturero o fabril se produjo como en otros lugares de Europa. Sin embargo, y a juzgar por la caída de las tasas de actividad en Vizcaya entre 1900 y 1910 —de 35,3% a 12,7%— la acelerada industrialización basada en la minería y la siderometalurgia generaron mercados de trabajo fuertemente masculinizados que frenarán este proceso.

A pesar de los discursos sobre el papel de las mujeres, parece poco probable que la ausencia de las mujeres de los mercados de trabajo regulares pueda ser solo explicada, en esta primera fase de la industrialización, en términos de cambios en las mentalidades y en las identidades de género. Se trataría más bien de una combinación de estrategias patronales y de respuestas familiares a las transformaciones que se producían de puertas a fuera de los hogares. En el caso de las minas, la división del trabajo entre hombres y mujeres no pudo ser el producto de la interiorización previa de un nuevo modelo de comportamiento, que, ciertamente, se fue consolidando en la medida en que avanzaba el proceso industrial. Nos encontramos ante una utilización racional de los recursos de trabajo disponibles en la familia; racionalidad que actuaba, no de manera abstracta, sino en función tanto de la vieja división sexual del trabajo, como de las dinámicas de formación del nuevo mercado de trabajo.

Para algunas historiadoras estos ideales de feminidad y masculinidad tuvieron sus raíces históricas en las experiencias vitales y en los valores de la cultura del trabajo de determinados sectores urbanos como los artesanos. Para otras, eran la respuesta a la conversión de la mano de obra femenina no cualificada, sin experiencia gremial ni de oficio, en una peligrosa competencia salarial, a la que habría que añadir el hecho de que el salario, como tal, independientemente de su cuantía, confería a la mujer una presencia pública individualizada que desbordaba los límites de las estructuras y normas de relación de hombres y mujeres¹⁰³. Lo cierto es

¹⁰² *Ibidem*, p. 155.

¹⁰³ W. SECCOMBE: «Patriarchy stabilized: the construction of male breadwinner wage norm nineteenth-century Britain», en *Social History*, V, XI, 1966, pp. 53-76.

que la formación del modelo de masculinidad y de feminidad en las diferentes clases sociales fue un proceso muy complejo, en el que intervinieron las experiencias colectivas de trabajo, la religión y la capacidad de hegemonía ideológica de las clases medias.

En este caso, el peso de la tradición católica, tanto en la población vizcaína como en la inmigrante, es un factor que reforzaría, por una parte, el auge de lo doméstico que tan ardientemente defendían las clases medias; y por otra, un concepto doblemente negativo del trabajo femenino fuera del hogar, hasta el punto de considerarlo degradante de la propia dignidad de la mujer¹⁰⁴.

Ahora bien, esta estricta división sexual del trabajo se abriría camino en la medida en que la subsistencia del grupo familiar no requiriese del trabajo de todos los miembros de la familia. Se trataba de un modelo al que difícilmente podrían acceder los sectores populares urbanos, a pesar de que censos y padrones municipales nos muestren un escenario ocupacional donde la mayoría de las mujeres estaban dedicadas a las labores del hogar. Muy posiblemente pasaron décadas hasta que el conjunto de la población interiorizase, por mimetismo con las clases medias, la «ociosidad» de las mujeres como signo de respetabilidad para los varones y de mayor calidad de vida para los grupos familiares.

Este modelo industrial de género se construye sobre una profunda contradicción ya que el deseo de los varones de que sus esposas no saliesen del hogar se enfrentaba a la realidad de los bajos salarios, que hacían imposible la supervivencia del grupo familiar en base a los únicos ingresos del cabeza de familia. Esta contradicción favorecerá la existencia de una dualidad de mercados de trabajo, desde las primeras fases de la industrialización, como también se puede ver en la zona minera. La figura de la mujer dedicada exclusivamente a las tareas del hogar —aún sabiendo que el trabajo destinado a la reproducción en situaciones de nulo o escaso control de la fecundidad era muy intenso— no pasó de ser una reivindicación inalcanzable en muchas décadas de desarrollo industrial, mientras los salarios reales no aumentasen considerablemente. La realidad es que en todas las ciudades se producía un volumen importante de bienes y servicios a cargo de las mujeres, seguramente mal pagados, pero que constituyeron una fuente de ingresos importante para la economía familiar. Lavanderas, vendedoras callejeras, planchadoras, costureras, asistentes o patronas con huéspedes, constituían un ejército de trabajadoras cuya actividad no recogían los recuentos oficiales.

La exclusión de las mujeres de los trabajos remunerados, o al menos mejor remunerados, hizo imposible que éstas pudiesen sobrevivir sin un

¹⁰⁴ P. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: «Notas sobre la condición de la mujer trabajadora en España durante los tres primeros decenios del siglo XX», en *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, 1982, t. I, pp. 97-104.

«ganador de pan» a su lado. Esta dependencia convirtió al matrimonio en la estrategia económica más adecuada para las mujeres. En efecto, para ellas la mejor oportunidad de conseguir mayores ingresos radicaba en vincularse a un hombre que fuera capaz de conseguirlos, dado que sus posibilidades de obtenerlos eran limitadas. Este aspecto se confirma a través de la evolución de la edad media al matrimonio en las regiones industrializadas, en las que las que la nupcialidad femenina se hizo más precoz.

También en este caso el ejemplo de la zona minera es paradigmático ya que la nupcialidad femenina se intensificó y la precocidad a la hora de contraer las primeras nupcias fue una constante, con el consiguiente impacto sobre la fecundidad.

II

Los niveles de vida de los jornaleros mineros a través de los presupuestos familiares, Vizcaya 1887-1913

1. La polémica sobre los niveles de vida de la clase trabajadora en las primeras fases de la industrialización

El análisis de las condiciones materiales de reproducción de la clase trabajadora, así como los indicadores utilizados para su evaluación en la transición al capitalismo industrial, constituyen un debate permanentemente abierto entre historiadores y economistas. El debate se articula en torno a las llamadas corrientes «optimista» y «pesimista» sobre el impacto de la revolución industrial en las condiciones y niveles de vida de los sectores populares¹.

Los criterios utilizados por los historiadores para medir tan compleja cuestión son muy variados: el producto nacional bruto por habitante, la evolución de los salarios y de los precios, la estructura y los niveles del consumo, etc. A ellos se añaden otros indicadores antropométricos, educativos, etc. Sin olvidar que la enfermedad y la muerte son un primer punto de partida.

En el caso de las minas de Vizcaya, tanto de los informes realizados por el Instituto de Reformas Sociales como de la lectura de la prensa de la época, se desprende que las condiciones de vida de la clase jornalera eran

¹ Las posturas más representativas del debate están sintetizadas en la polémica entre E. HOBSBAWM, R.M. HARTWELI y S.L. ENGERMAN, en A.T. TAYLOR (comp.): *El nivel de vida en Gran Bretaña durante la Revolución Industrial*, Madrid, 1985. El debate de los «niveles de vida» es, probablemente una de las discusiones más largas y controvertidas en el ámbito de las Ciencias Sociales, pudiendo afirmarse que no se ha resuelto ni el contenido de su significado, ni la forma de proceder a una estimación unívoca.

miserables. Pero la polémica suscitada al respecto no ha generado, hasta el momento, suficientes investigaciones sobre las economías familiares que nos permita valorar la capacidad adquisitiva no sólo de los salarios masculinos, sino del conjunto de los ingresos familiares. Y que permita, por tanto, debatir sobre bases más sólidas cuál fue el impacto de la industrialización sobre las economías domésticas. La polémica será provechosa en la medida en que se abandone la búsqueda de unas irreales tasas de salarios de unos trabajadores hipotéticamente medios y se centre en indicadores de consumo reales, tales como la alimentación, los vestidos, los alquileres. Y también sobre indicadores de salud, entre los que la mortalidad y la evolución de la morbilidad siguen constituyendo unos indicadores básicos del bienestar de las poblaciones².

Los indicadores económicos relacionados con ingresos y consumo privados son los más apropiados para establecer criterios cuantificables y comparables de la evolución de los niveles de vida, de la desigualdad, en definitiva, que se produce en sociedades industriales o en proceso de industrialización.

En la mayor parte de la literatura al respecto se ha tenido como única referencia de ingresos el salario masculino adulto, olvidando que en estas primeras fases de la industrialización habría que referirse al conjunto de los ingresos familiares. En efecto, en esas fases todos los miembros de la familia contribuían a su sostenimiento, si bien posteriormente el nivel de vida familiar dependerá en mayor medida de las oportunidades que el mercado de trabajo ofrecía a los varones³. En el caso de la minería vizcaína, la ausencia de las mujeres del mercado regular de trabajo no significaba que los salarios del cabeza de familia fueran los únicos ingresos familiares. Más aún, mi hipótesis de partida, ratificada posteriormente, era que parecía a todas luces imposible la supervivencia familiar, y, por tanto, era necesario analizar la participación de otros miembros en la familia en el mercado laboral y en ocupaciones invisibles a las estadísticas convencionales.

Consecuentemente, desde el punto de vista del consumo no parece correcto establecer como unidad aislada a los individuos, ya que cuando se evalúa el consumo medio por habitante se oculta el papel económico de la familia como instancia desde la que se relaciona al conjunto de la población con el mercado y se toman las decisiones más apropiadas para la óptima utilización de los recursos disponibles en función de variables internas y externas al grupo familiar.

Por tanto, creemos que el análisis de los presupuestos familiares es uno de los indicadores más correctos para evaluar los niveles de vida pues

² E.P. THOMPSON: *La formación histórica de la clase obrera*, Barcelona, 1977, vol. II, p. 39.

³ D. LEVIN: «Industrialization and the Proletarian Family in England», en *Past and Present*, 107, 1985, p. 179.

permite adentrarnos en el mundo de las decisiones económicas de las familias y entender el porqué de las mismas. Además, el hecho de remitirse a la familia como unidad estadística no sólo es más real sino, también, más ajustado a la percepción social de quienes fueron los protagonistas de la transición a la sociedad industrial.

Pero a la hora de reconstruir los niveles de vida es necesario tener en cuenta que la familia es una institución dinámica sujeta a ciclos vitales que influyen en su capacidad económica e introducen probabilidades de pobreza en determinadas fases de su desarrollo⁴.

Por último, una objeción difícilmente resoluble es que a la hora de abordar los presupuestos familiares habría que tener en cuenta todos los recursos disponibles por parte de la unidad familiar, muchos de los cuales provienen de la producción no mercantil realizada, en su mayor parte, por las mujeres. Pero esta cuestión plantea problemas teóricos y metodológicos de difícil solución, ya que mientras la «economía del dinero», paradigma de la ciencia económica, ha alcanzado un alto grado de sistematización, formalización y acumulación de datos, «la economía de los recursos» está todavía en sus inicios⁵. Cuando Thompson opinaba, mediando en la polémica entre optimistas y pesimistas, que se había perdido la sensibilidad del proceso total, habría que añadir la existencia de procesos económicos ajenos a los circuitos mercantiles y que formaban parte del proceso global de producción y reproducción⁶.

De cualquier manera, aunque estamos lejos de poder cambiar los paradigmas de la economía y de la historia como disciplinas, uno de los objetivos de este trabajo ha sido, precisamente, elaborar una propuesta de reconstrucción de los niveles de vida que reflejase más fielmente la realidad, recuperando una parte de la aportación de las mujeres a las economías familiares.

2. La elaboración de los presupuestos familiares: cuestiones metodológicas y definición de los niveles de vida

El indicador utilizado para aproximarse a los niveles de vida a través de los presupuestos familiares ha sido la relación entre el coste del consumo mínimo familiar y los ingresos aportados por sus miembros, inclu-

⁴ M. ANDERSON: *Family structure Nineteenth Century Lancashire*, Cambridge, 1971; S. WOOLF, S.: *The Poor in Wester Europe in Eighteenth and Nineteenth Centuries*, London, 1986; D.S. REHER: *Familia ,población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid, 1989; D.S. REHER y E. CAMPS: «Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1991, 55, pp. 65-91.

⁵ M.A. DURÁN: «El dualismo de la economías española. Una aproximación a la economía no mercantil», en *Información Comercial Española*, 1988, Marzo, p. 12.

⁶ E.J. THOMPSON: *La formación histórica... op. cit.*, vol. II, p. 18.

yendo en éstos no sólo los salarios masculinos, sino también aquellos que provenían de trabajos remunerados de las mujeres en los hogares, del «*lodge system*».

Una vez establecido el criterio para definir los niveles de vida, se procedió a la elaboración de una propuesta de consumo mínimo familiar que nos permitiese tener un punto de referencia homogéneo para los diferentes años, y poder así evaluar la capacidad adquisitiva de los ingresos familiares durante el período comprendido entre 1887 y 1913.

Con base en esta relación entre ingresos y gastos se establecieron tres hipotéticos niveles referidos a la capacidad adquisitiva de las familias:

- Nivel 1*: En este primer nivel se clasificaron las familias cuyos ingresos superaban en más de un 10% la propuesta de consumo mínimo. Esto indicaría que las necesidades mínimas tal y como las hemos cuantificado estarían cubiertas y podría existir, por tanto, una capacidad de ahorro e incluso de futura movilidad social.
- Nivel 2*: En este segundo nivel se encontrarían aquellas familias en las que el costo mínimo de la vida y los ingresos guardasen una relación, a favor o en contra, no superior al 10%. Sería un nivel de dificultad para cubrir esas necesidades mínimas, y que además permite encajar un posible margen de error en la elaboración de los presupuestos familiares.
- Nivel 3*: En este tercer nivel se situaron las familias cuyos ingresos eran inferiores al costo del consumo mínimo familiar en más de un 10% y, por tanto, estaban en un manifiesto estado de pobreza.

Una vez establecidos estos criterios se procedió a la reconstrucción de una serie de salarios de los jornaleros entre 1887 y 1913, teniendo en cuenta el sexo y la edad de los trabajadores. De igual modo, se reconstruyeron los precios del pupilaje, es decir, el importe que los huéspedes pagaban a su patronas por el alojamiento y los servicios de limpieza, lavandería, repaso de ropa, preparación de las comidas, etc .

Posteriormente se elaboró una propuesta de consumo mínimo familiar de alimentos, ropa, limpieza y carbón, según la apreciación de diversas fuentes de la época y utilizando como base la elaborada por la Comisión de Huelga de 1910, estableciendo escalas según el número de miembros por unidad familiar y aplicando los precios de venta al detalle en San Salvador del Valle en esos años⁷. De esta manera, se obtuvo el coste de vida por familia, al que se añadió el alquiler de las viviendas.

Naturalmente, siempre podrían existir familias que ajustasen todavía más sus gastos a los recursos monetarios disponibles, por ejemplo redu-

⁷ *Comisión de Huelga. La huelga de los mineros de Vizcaya, Bilbao, 1911.*

ciendo el consumo de carne, o los metros disponibles de vivienda, con un impacto considerable en la calidad de vida. Pero las estimaciones realizadas se han orientado a valorar la capacidad adquisitiva de los ingresos en relación a lo que se ha estimado como el coste mínimo de vida en consonancia con las fuentes obreras de la época.

Con estos datos se pasó a reconstruir los presupuestos de las familias jornaleras, que constituían la mayoría en la localidad. Para ello, se utilizaron las listas nominales para la elaboración de los censos de 1887 y 1900, así como el padrón municipal de 1913. Se realizó una selección de familias con el criterio de que su economía familiar estuviese estrechamente ligada a las explotaciones mineras. Sólo se seleccionaron las familias de los jornaleros de los barrios mineros de los Montes de Triano, teniendo en cuenta que éstos eran altamente representativos del conjunto de los trabajadores inmigrantes de la minería vizcaína. Por estas razones, se eliminaron las familias de trabajadores cualificados y las familias de jornaleros asentados en el valle, vizcaínos en su mayoría, puesto que éstos contaban con un potencial mercado de trabajo industrial en las inmediaciones de este municipio y, además, los recursos de los caseríos eran un complemento básico.

El hecho es que los barrios mineros constituían una especie de microcosmos, alejado y mal comunicado, con escasas conexiones con la parte del valle, y donde la mayoría de la población apenas tenía otras posibilidades de ingresos que el jornal en la mina o los huéspedes. Estas circunstancias ofrecían una posibilidad extraordinaria de intentar reconstruir la articulación entre la economía de mercado y la doméstica, ya que se presentaban, con mayor claridad de lo habitual, como un proceso profundamente interrelacionado.

La homogeneidad de las familias era tal que la proporción seleccionada en las condiciones descritas era muy alta. En 1887 se seleccionaron 513 familias, que representaban el 70% del total de las barriadas altas; en 1900, 553 familias, que suponían el 74%, y en 1913, 613 que representaban el 81% del total⁸.

El cruce de los padrones municipales con las demás fuentes utilizadas sobre consumo, precios y salarios, ha permitido, además, relacionar el nivel de vida con otras variables, como el ciclo familiar, el efecto de las distintas estrategias sobre las economías familiares y el porcentaje de los ingresos del pupilaje sobre el conjunto de los ingresos familiares.

⁸ También se han tenido en cuenta las familias, generalmente encabezadas por mujeres viudas, en las que el único ingreso provenía de atender a huéspedes en el hogar.

3. Los ingresos familiares

3.1. *Los condicionantes de los salarios reales de los jornaleros*

No ha sido posible encontrar ninguna serie salarial completa de los trabajadores de las minas que abarcase desde los años ochenta del siglo XIX hasta la primera década del siglo XX, aunque existe una abundante información patronal y obrera sobre jornales, especialmente en 1903 y 1910⁹.

Del conjunto de la información disponible se pudo calcular que los jornales de las minas se mantenían de manera constante un 10% por debajo de los del Puerto de Bilbao. De esta manera, a partir de la serie elaborada por González Portilla para los peones del Puerto, se pudo reconstruir una serie salarial orientativa de la evolución de los salarios entre 1885 y 1913 en las minas¹⁰. Esta serie ha permitido una aproximación más segura a los jornales de 1900 y 1913, años en los que la información era incompleta¹¹.

Por lo que respecta a los jornales de pinches, de mujeres y de niños, la información recogida es poco abundante y más confusa¹². Se han tomado como referencias más fiables los datos de los años 1903 y 1910, en los que la patronal y el Instituto de Reformas Sociales elaboraron exhaustivos informes al respecto. Las diferencias entre los salarios de los jornaleros y los de los pinches y mujeres en estos años, han servido como referencia para elaborar los de 1887, 1900 y 1913¹³.

⁹ *Instituto de Reformas Sociales. Informe..., op. cit.*, Madrid, 1904. A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajo 7: «Memoria del Inspector General de Minas don Lucas Mallada presentada al Gobierno en septiembre u octubre de 1909 como resultado de la inspección realizada en Vizcaya»; Carpeta 4, Legajos 2 y 3: «Estados diversos formados con los datos de la información abierta entre los patronos sobre trabajo minero, 1910» (la información hace referencia a 7.353 peones y 640 pinches en 1903 y 9.087 peones y 910 pinches en 1910); Carpeta 4, Legajo 4: «Comprobantes de la información de patronos, 1910»; *Comisión de Huelga. La huelga de los mineros de Vizcaya*, Bilbao, 1991, pp. 140-141; A.M.S.S.V., Carpeta 1123: «Accidentes de trabajo, 1908-1911»; Carpeta 1124-1: «Accidentes de trabajo, de octubre de 1900 a 1906» (Como consecuencia de la Ley de Accidentes de Trabajo de 31-1-1900 se entrega a los ayuntamientos una copia de los formularios de accidentes acaecidos en su jurisdicción); Carpeta 1115: «Interrogatorio del Instituto de Reformas Sociales, 25-IX-1908» (La información recoge los jornales de todas las minas del término municipal y hace referencia a 1.821 jornaleros mayores de 16 años y a 56 pinches). *Asociación de Patronos Mineros. El trabajo en las minas de Vizcaya, Bilbao, 1907*, p. 8; J.P. FUST: *Política obrera en el País Vasco, Madrid, 1975*, p. 487.

¹⁰ M. GONZÁLEZ PORTILLA: *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)*, San Sebastián, 1981, vol. II, p. 110.

¹¹ De otra manera, se hubieran podido utilizar los datos de jornales de 1903 y 1910, de los que hay una cuantiosa información obrera, patronal y de la Jefatura de Minas.

¹² Los pinches generalmente estaban comprendidos entre los 14 y 16 años de edad. Los menores de 14 años aparecen con jornales iguales a los de las mujeres.

¹³ A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajos 2 y 3: «Estados diversos». Para 1903 la patronal da como media del jornal de los pinches 2,03 pesetas, en 1907, 2,26 ptas., y 1910, 2,19 pesetas.

Cuadro 1

Jornales de peones en las minas de Vizcaya (ptas.)

Año	Fuente	Jornal
1885	Estadística Minera de España	2,50-3,00
1887	El Socialista	2,75
1895	Cónsul de Inglaterra	2,75-3,00
1898	Cónsul de Inglaterra	3,00
1900	Cónsul de Inglaterra	3,00-4,00
1901	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,04
1902	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,08
1903	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,09
1903	Patronos mineros (media 93 minas)	3,08
1903	I.R.S. (media 69 minas)	3,10
1905	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,10
1906	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,14
1907	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,21
1907	Patronos mineros	3,20
1908	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,26
1908	I.R.S. (media)	3,29
1909	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,26
1910	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,20
1910	Patronos mineros (media 93 minas)	3,25
1910	D.G.A.M.M. (media)	3,24
1910	Comité de Huelga	3,30
1911	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,20
1911	Patronos mineros	3,37
1913	Partes de accidentes de trabajo (media)	3,41

En el caso de las mujeres, si bien su presencia en las minas era casi irrelevante, existen muy pocos datos sobre los jornales que ganaban, aunque las referencias indican que eran casi el 50% inferiores a los de los hombres, e inferiores incluso a los de los pinches. Las Estadísticas Mineras situaban los jornales de las mujeres en torno a 1,25 pts. en 1885, y según los informes del Instituto de Reformas Sociales sobre la Tercera Región, en la que se encontraba Vizcaya, los jornales máximos de mujeres en las minas seguían siendo de 1,25 ptas. en 1910. Ese mismo año la Comisión de Huelga de mineros de Vizcaya estimaba que la media de los jornales ganados por mujeres y niños, incluyendo también jornales agrícolas, era de 1,6 ptas.¹⁴

En la información recogida para el Instituto de Reformas Sociales en san Salvador del Valle, en 1908 el jornal de los menores de 16 años era de 2,06 ptas. (A.M.S.S.V., Carpeta 1115).

¹⁴ *Estadísticas Mineras*, 1885. *Comisión de Huelga...*, op. cit., p. 143; *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, 1909-10, IV, pp. 928-929.

Cuadro 2

Jornales de pinches y mujeres en las minas de Vizcaya (ptas.)

Año	Pinches	Mujeres
1887	1,79	1,25
1900	1,98	1,34
1913	2,30	1,45

Ciertamente los jornales podrían ser más altos que en otros lugares de España, especialmente si los comparamos con los agrícolas, pero hay que tener en cuenta que el trabajo a cielo abierto en una zona tan lluviosa como Vizcaya obligaba a suspender las labores, a veces durante varios días. De hecho, la Asociación de Patronos Mineros solicitó en 1919 que se exceptuasen de la Ley de Descanso Dominical los trabajos mineros a cielo abierto, ya que «*necesitan los obreros de días de trabajo con que reponer al menos en parte los salarios perdidos*» (por el mal tiempo)¹⁵.

La patronal minera, las asociaciones obreras y la Inspección de Minas no coinciden en cuanto a la media de los días trabajados anualmente. Según dijeron los obreros a la Comisión del Instituto de Reformas Sociales en 1903, «*los días útiles de trabajo en las labores realizadas al aire libre son a lo sumo 24 cada mes, aunque en los meses de invierno no se llega a esta cifra, y aún de ella hay que desquitar los días en que solamente se trabaja media jornada, a causa de que si a última hora de la mañana o primera de la tarde comienza a llover, los obreros se retiran a sus casas*» y, dada la distancia de algunas minas, ya no volvían al trabajo¹⁶. Los patronos mineros estimaban en 1910 que el promedio de días trabajados como término medio al año era de 285. Por su parte, el médico Vergara advertía que eran muchos los días de jornal que se perdían por causa del mal tiempo en la parte alta del concejo, sobre todo en invierno y «*se calculan como días útiles al mes 24, todo lo más, pues muchas veces no llegan a esta cifra*»¹⁷.

Según el dirigente socialista José Pérez, los días hábiles eran 20 de promedio mensual¹⁸. Y los viejos mineros entrevistados explicaban que

¹⁵ A.A.P.M. de Vizcaya, carpeta 1, Legajo 12: «Escrito de 11-11-1919 al Ministerio de Gobernación en desacuerdo con la Ley de Descanso Dominical».

¹⁶ *Instituto de Reformas Sociales. Informe... op. cit.*, p. 56.

¹⁷ E. VERGARA, GARCÍA: *Datos para una topografía médica de San salvador del Valle*, Baracaldo, 1904, p. 173. El balance meteorológico de la localidad en 1903 fue de 85 días lluviosos, 42 con llovizna, 7 con nieve y 6 con granizo. Sólo teniendo en cuenta los días de lluvia, las jornadas de trabajo se reducen a 280, sin contar los domingos, lo que indica posiblemente que no se llegasen a trabajar tantos días como indicaba la patronal minera.

¹⁸ «Crónica de las minas. Consumo y jornales», en *La Lucha de Clases*, 26-1-1907. Esto suponía una media de 240 días anuales.

«entonces llovía más que ahora. Había meses en los que no se trabajaba igual ni 8 días al mes en invierno»¹⁹. Cuando empezaba a llover, «tocaba el cuerno a retirada, igual eran las 10 de la mañana. Los mandaban a casa y sin jornal. Recuerdo a mi padre con sacos de cuerda, uno encima de otro, que pesaban una tonelada mojados. Tenían que tener varios para ponerlos a secar y los tenían que comprar ellos»²⁰.

La Inspección de Minas en 1909-10 situaba la media anual de días trabajados en 280, y por las mismas fechas la Comisión de Huelga de los mineros calculaba, en base a los datos meteorológicos del Observatorio de Bilbao entre 1890-94 y a los de la Reseña Geográfica y Estadística de España de 1888, sólo 175 jornadas²¹. En 1914 la Federación Provincial de Obreros Mineros de Vizcaya pedía un jornal de 4,25 pts, aduciendo que los salarios tenían siempre una pérdida del 35-45% debido al mal tiempo²².

Lo cierto es que la merma en los jornales que podía producirse por las inclemencias del tiempo llegó a constituir, en algunos momentos, un auténtico problema de orden público, como en 1891, cuando el Gobernador Civil de Vizcaya, La Diputación y las asociaciones patronales tuvieron que abrir una «suscripción en favor de las clases necesitadas de la zona minera de Triano con motivo de los últimos temporales de nieve», ya que, por falta de trabajo, miles de temporeros se veían precisados a volver a sus respectivos pueblos y carecían de medios para ello. La suscripción se realizó con el objeto de paliar un problema de orden público, y los fondos recogidos se destinaron a pagar el viaje de vuelta a sus lugares de origen de esta población flotante, pero nada se hizo por paliar las necesidades de las familias asentadas en la zona minera²³.

A la luz de las diferentes opiniones sobre la media de días trabajados, y a efectos de poder calcular el salario medio anual, se ha optado por un número de jornadas intermedio entre las fuentes patronales y las obreras (250 días trabajados al año) y más ajustado, a su vez, a los cálculos realizados por González Portilla sobre media de toneladas producidas por año, volumen de la «tarea» y número de jornaleros.

Otro aspecto a tener en cuenta a la hora de fijar los ingresos anuales de los trabajadores consistía en las diferentes modalidades de trabajo en las minas: «a jornal» o «a tarea». La «tarea» consistía en cumplimentar la carga de cierto número de vagones de mineral y escombros, que varia-

¹⁹ Testimonio de Benedicto Fernández. Nacido en 1907 y residente en el barrio minero de La Arboleda. Hijos de jornalero inmigrante castellano. Entrevista realizada en 1988.

²⁰ Testimonio de Pedro González. Nacido en 1911 y residente en su infancia en La Arboleda. Hijo de jornalero inmigrante castellano. Entrevista realizada en 1988.

²¹ *Instituto de Reformas Sociales. Informe... op. cit.*, p. 72. A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4-7: «Memoria del Inspector General de Minas». *Comisión de Huelga, op. cit.*, p. 141.

²² Petición avalada por 9.159 mineros (*El Noticiero Bilbaíno*, 16-IV-1914).

²³ Archivo del *Círculo* Minero de Vizcaya, Carpeta 16, Legajo 29.

ban de una minas a otras, y cuya cantidad fijaban contratistas y capataces. *«El trabajo a tarea es igual al trabajo a jornal, no solamente en la retribución, sino también en la cantidad de trabajo, variando únicamente de éste en la facultad concedida al obrero de retirarse del trabajo una vez concluida la labor, o de ejecutar un suplemento de tarea con derecho al consiguiente suplemento de retribución, que es proporcional al trabajo realizado y al jornal nominal»*²⁴.

Sin embargo, y a tenor de las informaciones de los patronos mineros y de los obreros, fechadas en 1903, 1907 y 1910, no parece que fuera un sistema de trabajo utilizado en todas las minas. Pero sobre todo era muy escaso el número de jornaleros que, trabajando *«a tarea»*, realizaban trabajo suplementario después. En las minas visitadas por los comisionados del Instituto de Reformas Sociales, éstos comprobaron que predominaba la retribución por medio del jornal ordinario, y, así mismo, lo ratificaron los obreros a dichos comisionados.

Es decir, las posibilidades de trabajo suplementario una vez acabada la tarea no aparecen como una práctica habitual. Un antiguo capataz afirmaba que: *«antes, con las tareas se sacaba el jornal antes de acabar la jornada y si querían podían continuar, claro que acababan rendidos... además todos tenían algo de huerta. Alguno se quedaba, porque tenía mucha necesidad o no tenía huerta»*²⁵.

Tampoco a través de los numerosos partes de accidentes de trabajo acaecidos en las minas del municipio entre de 1900 y 1911 que recogían, aunque de manera irregular, la duración de la jornada de trabajo, se observaron variaciones en las horas de trabajo establecidas según la estación del año como para concluir que era habitual esta práctica²⁶. En 1910 tan sólo 1.071 obreros de los 12.550 que se encontraban en las minas trabajaban a tarea cobrando el jornal medio, y reduciendo la jornada por término medio a 7 horas y 48 minutos²⁷.

La retribución consistía, por tanto, en el mismo jornal que se pagaba por la jornada ordinaria. Aunque algunos historiadores han valorado que el trabajo *«a tarea»* podía aumentar el jornal ordinario, la existencia de jornales por tarea superiores a los de la jornada ordinaria era un fenómeno excepcional²⁸. En todo caso, las diferencias entre los jornales, sin realizar

²⁴ *Asociación de Patronos Mineros de Vizcaya, op. cit.*, p. 13.

²⁵ Testimonio de Martín Causo. Nacido en 1900 en el barrio minero de La Arboleda y residente en el valle de Trápaga. Hijo de pequeño propietario de minas.

²⁶ Las horas de trabajo en la Compañía Orconera, situada en la parte alta de San Salvador del Valle, eran 11 en verano, 9 en invierno y 10 en otoño y primavera (A.M.S.S.V., Carpetas 1123 y 1124).

²⁷ A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4-6: «Resumen de los estados diversos...».

²⁸ J.P. Fusi estima que el trabajo a destajo podría aumentar la cuantía del jornal en un 10%. Para González Portilla, el incremento podría suponer un 16,7% de los salarios medios nominales.

trabajo suplementario, se situaban en torno al 5% por encima de los ordinarios²⁹. En teoría, después de realizada la tarea, el obrero podía continuar la labor y aumentar el jornal proporcionalmente al trabajo de más realizado (media tarea, cuarto de tarea, etc.). Sin embargo, era muy escaso el número de los que solicitaban un fracción con objeto de mejorar el jornal, porque el que realizaba la tarea mínima difícilmente tenía fuerzas para continuar trabajando.

Además, las organizaciones de obreros mineros se opusieron vivamente a este tipo de trabajo por creerlo perjudicial para la salud de los trabajadores y porque suponía una forma de organización del trabajo en cuadrillas que excluía a los de mayor edad y menos energías³⁰. La jefatura de Minas de Vizcaya en 1910 indicaba que el trabajo a tarea «podría proporcionarles un aumento de 25 por 100 sobre su jornal; pero no se prestan a ampliar la tarea por exigencias de las Sociedades de Resistencia, dedicándose las horas restantes muchos de ellos a trabajos agrícolas»³¹. Incluso, los patronos mineros afirmaban que «son muchos los obreros que trabajando a tarea no ejecutan tareas suplementarias, aprovechan las horas que han ganado por terminar pronto la tarea, a cultivar pequeñas huertas, algunas de ellas cedidas por los patronos»³².

Parece claro que la tarea no producía un incremento generalizado de los jornales, sino una reducción de la jornada de trabajo a siete y media u ocho horas, aprovechada, en ocasiones, para el cuidado de las pequeñas huertas de subsistencia, aunque las compañías, lógicamente, eran partidarias de esta forma de trabajo, porque «les permitía fijar más fácilmente la relación del jornal con el beneficio producido por la cantidad de obra ejecutada»³³.

²⁹ En 1910, según la información recogida por la Asociación de Patronos Mineros, el jornal medio de los 1.070 obreros que trabajaban a tarea era de 3,42 pesetas, mientras que la media de los jornales era de 3,25 pesetas; es decir, estaríamos ante una diferencia del 5,23%.

³⁰ *Comisión de Huelga... op. cit.*, p. 177.

³¹ *Instituto de Reformas Sociales. Informe... op. cit.*, pp. 76-77.

³² *Asociación de Patronos Mineros, op. cit.*, p. 17.

³³ La duración de la jornada en las minas de Vizcaya fue fijada en el acuerdo con el General Loma de 20-V-1890: de noviembre a febrero, 9 horas; marzo, abril, septiembre y octubre, 10 horas; de mayo a agosto, 11 horas. La media es de 10 horas efectivas de trabajo, con dos descansos para desayunar y para comer.

Sobre la existencia de huertas de subsistencia hay referencias continuas en la prensa obrera y en diferentes informes. Con ocasión de la huelga de 1906 para pedir la jornada de 9 horas durante todo el año y la supresión del trabajo «a tarea», aparecen en la prensa local referencias constantes a la existencia de pequeñas huertas que los jornaleros cultivaban para el consumo familiar, aprovechando la reducción de jornada que permitía el trabajo «a tarea» (*La Lucha de Clases*, 31-III-1906; *El Nervión*, 18-IV-1906). Véase además: *Instituto de Reformas Sociales, Informe... op. cit.*, p. 75.

Cuadro 3

Ingresos anuales en las minas de Vizcaya (ptas.)

Años	Jornaleros		Pinches		Mujeres	
	Jornal	Ingresos anuales	Jornal	Ingresos anuales	Jornal	Ingresos anuales
1887	2,75	687,5	1,79	447	1,25	312
1900	3,01	752,5	1,98	495	1,34	335
1913	3,41	852,5	2,30	575	1,44	360

Los ingresos anuales se han calculado con una media de 250 días trabajados al año.

Tampoco el sistema de cobro de los jornales estaba exento de conflictividad, y constituyó otro importante factor que reducía el salario potencial de los mineros.

Los pagos hasta 1903 se realizaban mensualmente, a meses vencidos. De esta manera, muchos de los jornaleros se veían obligados a pedir anticipos, que eran concedidos en forma de vales por la cantidad pedida y que sólo podían ser liquidados en metálico el día del cobro de los jornales. Mientras, con este vale, acudían a las tiendas y cantinas, a menudo controladas por familiares de encargados y capataces, donde se liquidaban las papeletas con un descuento de una o dos pesetas, ya que para el tendero el canje suponía el cierre de una operación de préstamo al que se le ponía un interés.

La protesta por el sistema de cobro de jornales fue la causa por la que cerca de nueve mil mineros fueron a la huelga en 1903. Un periódico de la época decía: «*El combate estaba previsto hace tiempo, hace años. Lo presentían los contratistas al acceder a las demandas de anticipos que hacían muchos obreros antes de la fecha señalada para el pago, efectuado de costumbre cada treinta y tantos días... Procuraban con estas concesiones los contratistas ir deshaciendo, a medida que se iba formando la tendencia que se marcaba en el obrero a conseguir un abono más frecuente de los jornales. Así es que al necesitado de dinero solía dársele. Mas el obtenerlo no era fácil, ni estaba libre de molestias y humillaciones*»³⁴.

Las reivindicaciones del pago semanal o quincenal estaban también apoyadas por algunos comerciantes de la zona, a los que el pago mensual causaba trastornos en su contabilidad, porque había temporeros que compraban de fiado y luego se marchaban sin pagar. Ya en 1888 los comerciantes de Abanto y Ciérvana se dirigieron a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bilbao para que solicitase de los Patronos Mineros

³⁴ *El Liberal*, 26-X-1903.

«el pago quincenal de los jornales a fin de que a los obreros les sea más fácil el pago de los géneros que les venden al fiado»³⁵.

Las formas de pago estaban, por tanto, estrechamente condicionadas por el hecho de que los canales de suministro de las subsistencias estaban en manos de propietarios, capataces, contratistas o familiares de los mismos. El resultado era que el 95% de los trabajadores estaban empeñados³⁶.

Según decía la prensa, los que defendían con más fuerza el pago semanal o quincenal eran los obreros con familia: «los obreros que tienen constituida familia y casa puesta son al parecer los más empeñados en mantener la huelga»³⁷. Por esa razón, algunas de las mujeres de los mineros tomaron parte activa en el conflicto, ya que eran ellas las que realizaban las compras y canjeaban los vales. Aun a riesgo de perder jornales por la huelga, decía un periódico bilbaíno, «las mujeres animan a sus hombres a que persistan en la actitud», considerando como deber suyo el mantenimiento de la huelga general hasta el punto de intentar agredir a los trabajadores que emprendían de nuevo las labores³⁸. Sin embargo, ésta no fue una actitud unánime entre las mujeres de la comunidad minera respecto a la modalidad de los pagos.

3.2. El «lodge system»: los ingresos de las mujeres a la economía familiar

No es habitual disponer de la riqueza documental con la que se ha podido contar para evaluar los ingresos complementarios en las unidades familiares cuando éstos no provienen de mercados regulares de trabajo. En este caso, en la medida en que el fenómeno del pupilaje estaba tan estrechamente relacionado con el modelo de desarrollo minero, consustancial a él, como decían los inspectores del Instituto de Reformas Sociales, se podía acceder a información patronal, obrera y gubernamental suficiente como para reconstruir los ingresos derivados de los servicios domésticos prestados a los trabajadores en los domicilios.

En primer lugar, constatamos que estamos ante un mercado de servicios en el que los precios se mantuvieron de manera muy estable, al menos entre 1887 y 1900, apreciándose a lo largo de la primera década del siglo xx un incremento considerable.

Pero ¿cómo y quién fijaba los precios de estos servicios? Todo parece indicar que el poder de los capataces y su capacidad de control y coacción sobre este mercado de servicios domésticos es el elemento clave para en-

³⁵ Archivo de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, Exp. 417.

³⁶ *Instituto de Reformas Sociales. Informe...*, op. cit., p. 228.

³⁷ *La Gaceta del Norte*, 2-XI-1903.

³⁸ *El Liberal*, 20-X-1903; *El Noticiero Bilbaíno*, 24-X-1903.

tender esta cuestión. La homogeneidad de los precios del pupilaje era absoluta y no hay constancia de la existencia de competencia, lo que *«puede ser atribuido en cierto modo a influjo, ya que no directo, indirecto, del poder coaccionante, que, si no se atreven a elevar las cuotas, poniéndose en oposición con el mercado, no permiten rebajarlas, consiguiéndolo sin más esfuerzo que el de mantener el tipo»*³⁹.

Eran los capataces los que fijaban los precios del trabajo doméstico de sus mujeres, y en consecuencia marcaban los precios de la mano de obra femenina para el conjunto del pueblo. Ciertamente, los capataces no tenían jornales muy altos, en ocasiones por debajo de listeros, herreros, ajustadores o albañiles y ésta era una forma de acrecentar sus ingresos sin que la patronal tuviese que aumentar los salarios, a sabiendas los patronos que capataces y encargados contravenían lo pactado por el general Loma⁴⁰.

En las familias que tenían huéspedes, eran las propias mujeres las encargadas de acordar las condiciones y los precios con los pupilos, con el referente marcado anteriormente; los hombres de la familia no intervenían en esta negociación salvo en el caso de existir un conflicto entre la patrona y sus huéspedes. *«A coger los peones se arreglaba la mujer, pero si había un lío con los peones, lo zanjaba el hombre. El hombre llevaba la batuta para las discrepancias...»*⁴¹.

Los precios que se cobraban a los huéspedes tuvieron como referencia en los primeros años los que estaban establecidos en los barracones: aproximadamente un real por día. Como vimos, el pupilaje estaba suficientemente extendido en 1887 en la localidad y se combinaba con la existencia de algunos barracones, sobre todo en los núcleos de Matamoros y en La Reineta. Para esas fechas, según informaciones aparecidas en la prensa, los jornaleros pagaban 0,25 pesetas diarias sin incluir el lavado de ropa, lo que sumarían un total de 91 ptas. al año⁴².

Entre 1903 y 1910 hay información suficiente, recogida tanto por el Instituto de Reformas Sociales como por la patronal y los propios trabajadores. En 1903 los precios mensuales del hospedaje eran 7,50 ptas. por la cama y la condimentación de alimentos y 2,50 ptas. por el lavado de la ropa, lo que suponía en total 10 ptas. mensuales. El médico Vergara también lo cifraba en 10 ptas. en 1904, distribuidas de la misma manera. El periodista Carlos del Río decía al respecto: *«No llega, ni mucho menos, a tanto el negocio de la casa de peones (en comparación con los barracones), pero no es, sin embargo, despreciable. A los 30 reales que al mes abona cada peón, hay que añadir los 4 ó 6 reales que*

³⁹ Instituto de Reformas Sociales. Informe..., op. cit., p. 204.

⁴⁰ A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajos 2 y 3: «Estados diversos...».

⁴¹ Testimonio de Benedicto Fernández.

⁴² *El Liberal*, 26-X-1903.

paga por la limpieza de su ropa, si no se impone a sí mismo el cumplimiento de este menester...»⁴³.

Años más tarde, en la información recogida por la Asociación de Patronos Mineros en 1910 sobre más de 1.700 huéspedes, la media continuaba siendo de 10 pesetas por cama y limpieza, pero sin estar incluida por estas fechas la condimentación de los alimentos. La Jefatura de Minas de Vizcaya ratificaba estos precios y los límites de los servicios, añadiendo que los gastos de elaboración de las comidas eran, además, 0,25 pesetas por persona y día.

La Comisión de Huelga de ese mismo año fijaba en 120 pts. anuales los gastos de «*cama con sus ropas, alumbrado, jabón y toalla*» para los huéspedes, y añadía que «*como las casas que guisan o tienen huéspedes lo hacen para ganar dinero, al valor de la alimentación del obrero le aumentamos un 20%*»⁴⁴. A tenor de la información recogida, cada huésped pagaría un total de 120 pts. al año tanto en 1887 como en 1900, cantidad que ascendería a 210 pts. en 1913⁴⁵.

Pero establecer cuales eran los servicios que las mujeres prestaban a los huéspedes y, por tanto, los límites de la transacción mercantil que se realizaba en el interior de los agregados domésticos era un cálculo que no estaba exento de dificultad y que las fuentes orales han ayudado a resolver.

Aunque toda la documentación consultada hacía referencia exclusivamente al lavado y repaso de las ropas, a la preparación de las comidas y a la limpieza de la habitación, algunas de las entrevistadas, cuando se referían al trabajo y a la actitud de las pupileras hacia los huéspedes, decían que «*la patrona era como una madre*» y que «*en su pobreza los tenían muy gobernaditos; si estaban enfermos, los cuidaban y si había que bajarlos al Hospital de Basurto, los bajaban*»⁴⁶. Todas las mujeres entrevistadas describían mayor número de servicios de los que las fuentes obreras indicaban, y que, sin estar contratados como tales, estaban incluidos por la misma naturaleza tan personalizada de los servicios. La relación entre la patrona-mujer y el huésped-hombre no podía abstraerse de los papeles y funciones sociales por razón de sexo. Las mujeres que tenían pupilos difí-

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Instituto de Reformas Sociales. Informe...*, op. cit., pp. 100-101. A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajo 7: «*Memoria del Inspector General de Minas don Lucas Mallada...*». E. VERGARA GARCÍA: op. cit.; *Comisión de Huelga...*, op. cit., pp. 144, 147 y 173-174.

⁴⁵ El precio de la condimentación de alimentos en 1910 sería, según la Inspección de Minas de Vizcaya de 91 pesetas al año, y según la Comisión de Huelga estaría en torno a 75 ptas. anuales sobre un presupuesto total de alimentación de 376 ptas. por jornalero. Para nuestros cálculos, hemos utilizado el precio de la Inspección de Minas, a sumar a los otros servicios.

⁴⁶ Testimonio de Visitación Abascal. Nacida en 1905 y residente en el barrio minero de La Arboleda. Hija de encargado de la mina «La Unión». Entrevista realizada en 1988. Testimonio de Benedicto Fernández.

cilmente podían reducir sus actividades al lavado y la condimentación de los alimentos. El zurcido y repaso de la ropa o la atención necesaria en caso de enfermedad quedaban al albur de la buena voluntad de estas mujeres.

Sin embargo, el testimonio de los varones nos aproximó a la otra cara de la moneda de estas relaciones, ya que aseguraban que las patronas siempre intentaban disminuir lo mas posible los gastos de jabón y de carbón, de tal manera que la asistencia era más bien precaria, y en este sentido coincidían con las quejas recogidas por los comisionados en 1903⁴⁷.

Si comparamos los precios que pagaban los huéspedes con los posibles salarios anuales de un jornalero, en 1887 el pupilo desembolsaba el 19% del salario, el 17% en 1900, y en 1913 ascendía al 26%. El pupilaje era, en definitiva, una fuente de ingresos para cientos de familias que, con el salario del cabeza de familia, difícilmente podrían atender a sus necesidades más perentorias, pero nunca una fuente de enriquecimiento o negocio familiar y, al igual que el trabajo a domicilio en otras áreas industriales, fue una estrategia de supervivencia.

4. El consumo familiar en los hogares de los jornaleros

En el caso de San Salvador del Valle las pésimas condiciones de vida, el control por parte de capataces y encargados de los canales de suministro y domiciliación, y las formas de pago empujaron continuamente a los jornaleros a una abundante y a veces violenta conflictividad. La intervención de las autoridades civiles y militares para controlar este permanente foco de tensión social y la atención que la prensa puso en las huelgas y en las dramáticas condiciones de vida de la población minera de los Montes de Triano produjeron una cuantiosa literatura sobre la situación de los mineros, y más concretamente sobre la capacidad adquisitiva de sus salarios. Por esos mismos años el Instituto de Reformas Sociales y el Instituto Geográfico y Estadístico instaron a los ayuntamientos y a la patronal a elaborar estados de la situación de las clases trabajadoras en lo que respecta a precios y salarios. Por fortuna, en el caso de la zona minera se conserva suficiente documentación estadística al respecto.

La Academia de Ciencias Médicas de Bilbao también ofrece una extensa información del estado económico de los trabajadores mineros e industriales relacionando el gasto en alimentación y los jornales medios mensuales. En el caso de las minas, al abundar el obrero sin familia, la información se centraba sobre todo en el consumo de estos trabajadores, y

⁴⁷ *Instituto de Reformas Sociales. Informe..., op. cit.*, p. 223.

por tanto la documentación de esta entidad sobre posibles presupuestos familiares no ha sido de tanta utilidad. Sin embargo, la prensa se ocupó en repetidas ocasiones de la situación económica de las familias mineras, haciendo referencias al gasto diario.

Ahora bien, decíamos anteriormente que el punto de partida para evaluar los niveles de vida era establecer un volumen de consumo homogéneo por familia —según el tamaño de la misma— para todo el período. Para ello se ha utilizado la propuesta elaborada por la Comisión de Huelga en 1910, en la que se detallan los artículos y las cantidades que venían a ser consumidas por una familia de cinco miembros. Se han establecido ciertas correcciones, eliminando algunos artículos o disminuyendo las cantidades de otros, de tal manera que fuese un presupuesto mínimo. De esta manera, obteníamos un base homogénea sobre la que trabajar en 1887, 1900 y 1913, habida cuenta de que se disponía de una información suficiente sobre los precios de los productos de primera necesidad en el municipio para estimar posteriormente su costo.

Es importante remarcar que se trata de una propuesta mínima de alimentos y de otros bienes necesarios, que no podían sustituirse fácilmente fuera del mercado por producción doméstica. Por eso no se han tenido en cuenta en este presupuesto todos los gastos posibles de vestuario, de reposición y conservación de utensilios domésticos, el blanqueo de las habitaciones, el pago de las cédulas personales, ni el tabaco, la barbería o los posibles gastos de enfermedades, partos y entierros. De haber mantenido estrictamente la propuesta de consumo elaborado por la Comisión de Huelga en 1910, no habría familia que hubiera podido sostenerlo teniendo en cuenta los ingresos reales. También se han tenido como referencias otras propuestas elaboradas por obreros de otras regiones recogidas por la Comisión de Reformas Sociales en 1884⁴⁸.

No se trataba de abarcar todo lo que las familias consumían, puesto que una parte de los recursos provenían de la producción doméstica. No sólo los servicios tipificados como tales (lavado de ropa, planchado, condimentación, cuidado de niños, limpieza, etc.), sino que había otras actividades productivas en el hogar que tampoco se han contabilizado: confección de ropa, recogida de leña y recogida de arena para la limpieza de suelos y cocinas, atención a los pequeños huertos y en algunos casos incluso a la crianza de animales.

4.1. *La alimentación*

Dentro de los indicadores de consumo utilizados para determinar los niveles de vida, aquellos que se refieren a la alimentación suelen ser los

⁴⁸ *Comisión de Reformas Sociales. Información oral y escrita*, Madrid, 1891, t. III, pp. 463-467.

más empleados en las primeras fases de la industrialización, dado el peso de este apartado en el conjunto del gasto familiar. La preocupación de los gobiernos, asociaciones obreras y diversas instituciones públicas y privadas por las condiciones de vida de la clase trabajadora y más específicamente por las cuestiones relacionadas con la alimentación produjo una abundante información estadística y literaria.

Por otra parte, no podemos ignorar que existe una bibliografía reciente acerca de métodos para evaluar los grados de desarrollo/subdesarrollo en los países del tercer mundo que está siendo de gran utilidad para los historiadores. Pero la mayor parte de los indicadores de consumo de alimentos se expresan, casi siempre, en calorías consumidas/calorías necesarias, en función de la edad y del sexo. La FAO-OMS elaboró unas tablas estándar de necesidades de calorías que han servido en algunas investigaciones históricas como punto de partida para establecer las necesidades de consumo de la población europea en siglos anteriores.

El problema es que las calorías mínimas pueden satisfacerse desde alimentos muy diferentes en cuanto a precios y valores nutritivos, más allá de la riqueza calórica. En este sentido, la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao ya 1903 hacía unas interesantes puntualizaciones al respecto, cuando dedicó unas sesiones a la alimentación de la clase obrera. Algunos médicos concluyeron, precisamente, que en el caso de los mineros vizcaínos *«gozan de alimentación superior en calorías a los obreros de otros países sujetos a trabajo intensivo. Es decir, que conceptuándolos como animales de fuerza, dentro de lo que pudiéramos llamar fisiología burguesa, resultan por demás bien alimentados. Falta, sin embargo, conocer los efectos que tal alimentación intensiva determina en el coeficiente de su vida media, en el desarrollo y carácter de sus enfermedades, en el desarrollo de su vida psíquica y moral, en la selección reproducción de la especie, etc.»*, concluyendo que un estudio de la alimentación no debe considerarse desde el punto de vista exclusivo de la energética⁴⁹.

Para evitar esto en muchas ocasiones se elige el consumo de calorías animales, traducidas en gramos de carne, como un indicador más homogéneo. Pero en el caso que nos ocupa las fuentes obreras y patronales y la prensa de la época ofrecían abundante información sobre el consumo de las familias jornaleras y sobre los precios de los productos de primera necesidad. Por esta razón se ha creído más conveniente utilizar todos los datos disponibles para reconstruir lo más fielmente posible los niveles de consumo.

Como ya se dijo, se ha tomado la estimación del consumo de alimentos por familia realizada por la Comisión de Huelga, ya que es la informa-

⁴⁹ «Extracto de las sesiones de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao de 3, 17 Y 24 de abril de 1903», en *Gaceta Médica del Norte*, 1903, pp. 281-282.

ción más exhaustiva que se ha podido encontrar sobre el volumen y sobre los costos de la misma⁵⁰. La Comisión estableció las siguientes cantidades para una familia de cinco individuos:

Cuadro 4

Alimentos consumidos anualmente por una familia con 5 miembros

Pan de trigo	863 Kgs.
Patatas	455 Kgs.
Legumbres secas	271 Kgs.
Carne	168 Kgs.
Bacalao	57 Kgs.
Tocino	22 Kgs.
Azúcar	15 Kgs.
Café	9 Kgs.
Vino	110 Lts.
Aceite	20 Lts.

Fuente: Comisión de Huelga, 1910.

Esta estimación de las cantidades de alimentos consumidos por una familia de cinco miembros en 1910 era bastante ajustada a otras informaciones, de tal manera que, aplicando los precios de los productos en el mercado local, la cesta de la compra diaria se situaba en 2,6 pesetas⁵¹. Los cuestionarios sobre gastos de alimentación realizados por la patronal minera ese mismo año daban un saldo de 2,62 ptas. diarias para las familias de esas dimensiones⁵². En el caso de 1900 el costo medio de una familia de cinco personas era de 2,5 ptas., similar al que recogía la prensa obrera por las mismas fechas⁵³.

⁵⁰ El cuestionario realizado por la patronal sobre presupuestos de los trabajadores de las minas sólo explicitaba el costo del consumo familiar según el número de personas, pero no indicaba productos consumidos ni la cantidad de los mismos.

⁵¹ A.M.S.S.V., Carpeta 1115-4. Interrogatorios semestrales del Instituto de Reformas Sociales sobre precios. Para 1900 se han utilizado los precios de Gallarta y Ortuella, localidades mineras vecinas entre las que apenas había diferencias de precios.

⁵² A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajos 2 y 3; se recogen más de 1.600 contestaciones sobre presupuestos de alimentación, vivienda, etc. Sobre los datos recogidos, que hacían referencia a familias con distinto número de miembros, la patronal elaboró el presupuesto para una media de 4 miembros por familia, que era de 2,10 ptas. diarias. Volviendo a los comprobantes originales, y siguiendo el mismo procedimiento, comprobé que para una familia de 5 miembros el gasto diario en alimentación era de 2,62 ptas.

⁵³ «Pan e higiene», en *La Lucha de Clases*, 1-X-1898. El presupuesto de una familia obrera de 5 personas, eliminados los productos no contemplados en la «cesta de la compra» que se ha tomado como propuesta de consumo, era de 2,4 ptas.

Esta coincidencia en los datos parecía indicar que la propuesta elaborada por la Comisión de Huelga podía ser un punto de partida válido para reconstruir la «cesta de la compra», partiendo siempre de las mismas cantidades, y considerando los precios de los productos en los años seleccionados⁵⁴.

Pero la Comisión de Huelga no tuvo en cuenta la edad ni el sexo de los miembros de la familia a la hora de establecer las cantidades de alimentos consumidos. Podría objetarse que el consumo de los niños era menor, pero, aunque fuese inferior al de los adultos, esta diferencia la consideramos contrarrestada en la medida en que en los presupuestos elaborados por dicha Comisión está claramente subestimada la alimentación de los mineros adultos en comparación con los datos que recogían el consumo de los trabajadores sin familia. De los informes de los mineros a la Comisión de Reformas Sociales sobre las cantidades de alimentos que, por término medio, consumía un obrero mensualmente se deduce que la alimentación de los obreros con familia debía de ser muy deficitaria, o, dicho de otra manera, inferior a la de los jornaleros «suelos», y así se percibía en las diferentes fuentes de la época consultadas⁵⁵.

Los gastos diarios de alimentación de los obreros sin familia eran superiores en un 25% a los que correspondían a cada miembro de la familia minera individualmente, y en la información recogida por la Patronal Minera estas diferencias se acrecentaban⁵⁶.

Por otra parte, comprobamos que los gastos de alimentación de niños lactantes podrían ser tan elevados como los de los adultos, puesto que los precios de la leche eran altos, 0,40-0,35 ptas./litro, y el propio Ayuntamiento estableció la cantidad de 0,5 ptas. diarias por niño, en calidad de ayuda benéfica para lactancia a las familias que lo solicitaban⁵⁷. Por tanto,

⁵⁴ A.M.S.S.V., Carpeta 522-2 y 7: «Datos estadísticos facilitados el Instituto Geográfico y Estadístico, Sección Vizcaya, 1891-1896 y 1898-1906»; Carpeta 523-13: «Datos estadísticos facilitados el Instituto Geográfico y Estadístico, Sección Vizcaya, 1907-1912»; Carpeta 1115-2 y 4: «Documentación laboral. Interrogatorios semestrales I.R.S., 1906-1913»; Carpeta 1117-1: «Interrogatorios I.R.S., 1909-1910». En torno a 1900 los datos de San Salvador del Valle eran muy incompletos, por lo que se han utilizado los de Gallarta y Ortuella, tomados de A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajo 9 (1898-1903), y Carpeta 1, Legajo 32 (1901-1903).

⁵⁵ Las cantidades mensuales de alimentos consumidos por término medio por los obreros «suelos» eran: 60 kgs. de pan, 5 kgs. de tocino, 3 kgs. de tasajo, 2 kgs. de legumbres, 1 quintal de patatas, 30 cuartillos de vino y 30 copas de aguardiente, resultando un promedio de 47,49 pesetas mensuales. Datos tomados del *Instituto de Reformas Sociales. Informe...*, op. cit., pp. 107-118.

⁵⁶ A través de los datos recogidos por los patronos mineros, el gasto medio diario de alimentación de aproximadamente 4.500 obreros sin familia en 1910 (eliminando los gastos de condimentación, que eran de 0,25 ptas. diarias) era de 0,90 ptas., frente a las 0,52 ptas. por cada miembro de la familia que se desprende de la misma información.

⁵⁷ A.M.S.S.V., Carpeta 720: «Beneficencia. Resguardos de recibos de Ayuda de Socorros Domiciliarios, 1899-1906».

en el caso de niños lactantes, el consumo de leche no disminuiría necesariamente los gastos mínimos de alimentación, salvo en el caso de las familias que tenían ovejas y cabras, pero éstas constituían un reducido número⁵⁸. No parece que la leche fuese un producto que abaratase los costos de alimentación de los niños en relación con los adultos. Es significativo que cuando las mujeres tenían dificultades para lactar a sus hijos daban a los niños sopas de pan hervidas con aceite y azúcar en lugar de leche, porque «*no siempre podían pagarla y además los de fuera no tenían tanta costumbre (de tomar leche)*»⁵⁹.

También se realizó una aproximación al consumo de alimentos teniendo en cuenta las diferentes necesidades fisiológicas de los miembros de la familia, según procedimientos ya clásicos en la historia del consumo. Si se aplicaban algunas de las escalas establecidas por sexo y edad, teniendo en cuenta como unidad lo que consumía un minero adulto, se elevaban los costes de alimentación por encima de los costos estimados por las diversas fuentes de la época⁶⁰.

En el caso de aplicar los coeficientes de consumo utilizados por Wrigley y Schofield, los resultados no diferían mucho de los obtenidos, ciertamente, pero suponía desperdiciar una fuente —miles de presupuestos familiares recogidos por la patronal minera— que parecía de bastante fiabilidad, y una abundante información periódica de la vida en las minas durante estas tres décadas⁶¹.

4.2. *Los gastos de ropa, limpieza, combustible y seguros*

En lo que respecta a este apartado de gastos, las cantidades estimadas por la Comisión de Huelga en 1910 se redujeron a lo imprescindible, eli-

⁵⁸ A.M.S.S.V., Carpeta 1181-12. En 1913 tenemos noticia de una carta de 45 vecinos de los barrios altos solicitando permiso para que la cabra que cada uno tiene para poder alimentar a sus hijos pueda pastar en terrenos comunales.

⁵⁹ Testimonios de Visitación Abascal y de Concepción Sagredo. Esta última nacida en 1914 y residente en su infancia en el barrio minero de La Arboleda. Hija de un practicante de los Hospitales Mineros de Triano, inmigrante castellano. Entrevistas realizadas en 1988.

⁶⁰ Las tablas de consumo utilizadas por Dauphin y Pezerat establecen la unidad de consumo en las necesidades del hombre adulto activo y, a partir de ahí, construyen la escala siguiente: hombres con trabajos duros, 1,20; mujeres, 0,90; niños de 2-4 años, 0,48; de 4-6 años, 0,52; de 6-10 años, 0,72; de 10-12 años, 0,81; de 12-15 años, 0,96; de 15-20 años, 1,20. Véase de estos autores: «Les consommations populaires dans la seconde moitié du XIX siècle a travers les monographies de l'école de Le Play», en *Annales E.S.C.*, 1979, pp. 537-552. Si tomamos como unidad el volumen o los costos de alimentación de los mineros solos, sobre los que hay abundante información, y reconstruimos el consumo familiar de alimentos con esta escala, los resultados serían inadmisibles.

⁶¹ E.A. WRIGLEY y R.S. SCHOFIELD: *The Population History of England, 1541-1871: A Reconstruction*, Cambridge, 1981, p. 445.

minando algunos de los apartados contemplados por los trabajadores. Se desecharon los zapatos, sustituyéndolos por las tradicionales alpargatas que llevaban los mineros, las boinas, las camisas y los pantalones, la ropa para la madre y un traje de paño para el padre, tomando lo estrictamente necesario y, por tanto, reduciendo considerablemente el presupuesto elaborado por los huelguistas⁶².

Tampoco se incluyeron en esta propuesta abrigos, mantas, ni los gastos de reposición del «ajuar de la casa», como cazuelas, pucheros, platos, vasos y algún elemento de mobiliario, ya que no eran gastos fijos anuales.

Ciertamente, la compra de utensilios y de ropa de cama podía desequilibrar el presupuesto para mucho tiempo, puesto que los precios eran muy altos en relación a los salarios. En los gastos realizados por el Ayuntamiento de San Salvador del Valle a causa de la epidemia de viruela de 1901-02 se contabilizó la reposición de las ropas quemadas a las familias infectadas y los precios eran de 5 ptas. por sábana, 7 ptas. por almohada, 20 ptas. por 1 manta de lana, 45 ptas. por un colchón y 10 ptas. por una colcha.

Cuadro 5

Combustible, ropa y artículos de limpieza consumidos por una familia con 5 miembros

52 litros de petróleo
50 arrobas de carbón
26 Kgs. de jabón
10 pares de alpargatas
10 pares de calcetines
10 mudas
5 varas de tela para coser y remendar

Fuente: Comisión de Huelga, 1910.

Así que, limitándonos a un consumo mínimo y sin dar cabida a gastos de reposición del hogar, aplicamos a este presupuesto de ropa y limpieza los precios de 1910⁶³. Dado que la información de este año era muy com-

⁶² A.M.S.S.V., Carpeta 684. En cuanto al carbón, se ha calculado una cantidad muy pequeña, ya que la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao elaboró un cálculo de consumo de carbón mínimo de medio kg. diario por minero para elaborar las comidas. La Comisión de Huelga indicaba que el costo medio de carbón en una familia de 5 personas era de 39 ptas., sin especificar la cantidad consumida. Como en 1910 la arroba de carbón costaba en San Salvador del Valle aproximadamente 0,7 ptas., el consumo rondaría en torno a las 50 arrobas.

⁶³ A.M.S.S.V., Carpeta 1117-1. A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 1, Legajo 4. En el caso de la ropa se han tomado los precios de la Cooperativa de Baracaldo en 1900 con un incremento proporcional a la subida de precios de los productos de alimentación entre 1900 y 1910.

pleta, ha servido como referencia para comprobar si las propuestas de consumo estaban dentro de los costes establecidos. Pues bien, la suma de los gastos de ambas partidas arrojaría una cantidad de 119 ptas. anuales para cinco personas (0,32 diarias). Comparando con la información recopilada por la patronal en la casi totalidad de las minas, los gastos destinados a este apartado según los propios trabajadores eran de 110 ptas. anuales (0,30 diarias)⁶⁴. Parecía, por tanto, una propuesta de consumo admisible con la que poder trabajar en los tres cortes establecidos⁶⁵.

Siguiendo la misma línea de incluir solo los gastos mínimos necesarios, también se tuvieron en cuenta los descuentos de los jornales para el mantenimiento de los Hospitales Mineros en 1887 y el pago de las Sociedades de Socorros en los años posteriores, así como el consumo de aguardiente de los jornaleros varones adultos⁶⁶ y los gastos deducibles derivados de la atención a los huéspedes, tales como jabón y carbón. En este caso aunque la Comisión de Huelga incluía en el presupuesto los gastos de barbería semanal, el tabaco y los periódicos, estas partidas no fueron contempladas.

En la década de los noventa las Sociedades de Socorros empezaron a aparecer, como mutualidades sostenidas por los trabajadores, para cubrir

⁶⁴ A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajos 2 y 3.

⁶⁵ En 1900 los gastos mínimos en jabón, carbón y petróleo ascendían a 83 ptas. anuales. El precio de la ropa, el calzado y las telas —tomado de la Cooperativa de Baracaldo— ascendía a 33,6 ptas. Es decir, un total de 116,6 ptas. al año por familia de 5 miembros.

En 1913 los gastos en petróleo, jabón y carbón se situaban en 117,8 ptas., debido a la fuerte subida del carbón (de 0,70 ptas. por arroba en 1900 a 1 pta.). Respecto a la ropa, no teniendo más información, se calculó a partir de los precios de 1900, con el incremento proporcional al coste de los alimentos en este período, el 6,2%. El resultado supone un gasto de 154 ptas. para una familia de 5 personas.

De la misma manera, desconociendo los precios de 1887, se ha mantenido para esta partida de gastos la misma diferencia que existía entre la «cesta de la compra» de 1887 y la de 1900. Así, el conjunto de gastos anuales en combustible, limpieza y ropa era de 93 ptas.

Se utilizó también otro sistema para valorar este gasto. Tomando la información recogida por las compañías, que situaba estos gastos en 110 ptas. por familia de 5 miembros, se aplicaron las diferencias de precios en la «cesta de la compra» existentes entre 1910, punto de partida, y 1887, 1900 y 1913. Los resultados no presentaban variaciones importantes, en tomo al 5%, salvo en 1913 debido a la subida del carbón, al menos según los precios recogidos por el ayuntamiento para el I.R.S. De todas maneras, en el conjunto de los presupuestos, estas pequeñas variaciones no alteran de forma significativa los cálculos de los niveles de vida, puesto que se trata de una partida de menor envergadura que la de alimentación.

⁶⁶ En el caso del consumo de aguardiente, que parecía ser elevado según las fuentes de la época, se ha tomado como volumen mínimo de consumo una botella mensual, tal y como indicaban las informaciones recogidas por los comisionados del I.R.S. El precio de la botella era de 1,5 ptas., lo que suponía 18 ptas. anuales. Al desconocer el precio del aguardiente en 1887 se ha tenido en cuenta la diferencia de precios de los demás productos respecto a 1900, representando el consumo anual unas 14 ptas. Entre 1900 y 1913 los precios se mantuvieron iguales que los de 1903 a tenor de la información obtenida de las cooperativas de consumo (A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 1, Legajo 4).

los cuidados médicos y farmacéuticos de los familiares y los no derivados de accidentes laborales. Las cuotas establecidas en sus reglamentos fueron muy semejantes durante todo el período estudiado: 3 ptas. mensuales por trabajador casado con hijos, 2,50 ptas. para casados sin hijos y 2 ptas. para los solteros mayores de 16-17 años, siendo la edad límite para pertenecer a dichas mutualidades entre 45-50 en el caso de los mineros⁶⁷.

En 1900 las posibilidades de acogerse a una sociedad de socorros mutuos incluían al 78% de las familias de trabajadores, mientras que el paulatino envejecimiento de la población minera se tradujo en una menor cobertura en caso de enfermedad, de tal manera que en 1913, en el supuesto más optimista de que la edad tope alcanzase hasta los 50 años, sólo el 69,5% de las familias podrían pertenecer a las Sociedades de Socorros. Éste es otro dato que afectaría de manera importante a los presupuestos familiares en caso de enfermedad, pero que resulta difícilmente ponderable.

4.3. *Los alquileres*

Durante todos estos años existió una patente escasez de viviendas y los precios de los alquileres en las zonas industriales y mineras de Vizcaya eran muy superiores a los que pagaban los trabajadores en otras provincias. De la información recogida por los patronos mineros se deduce que, al menos en lo que se refiere al alquiler de habitaciones, las diferencias eran del 255%⁶⁸.

En cuanto a los alquileres de las viviendas de esta localidad, los precios obtenidos son muy semejantes en todas las fuentes consultadas⁶⁹. So-

⁶⁷ Instituto de Reformas Sociales, *Informe... op. cit.*, pp. 16 y 137-139; *Reglamento de la Unión Proletaria Sociedad Recreativa y de Socorros Mutuos*, Gallarta, 1902; *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de San Vicente de Paúl de Sestao*, Bilbao, 1901; *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos y Recreativa denominada Centro Católico de Obreros establecida en Ortuella*, Bilbao, 1898.

⁶⁸ A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajo 2: «Estados de la relación que existe entre el jornal medio del peón y el precio medio de los artículos de más necesidad en Vizcaya, comparados con los mismos del resto de España, 1909-1913».

⁶⁹ J.P. Fusi: *Política obrera... op. cit.*, p. 49; A.M.O., Carpeta 938, Legajo 1, y Carpeta 939, Legajo 2; A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajos 4 y 7; Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, Informe relativo al estado económico y situación de los obreros de las minas y fábricas metalúrgicas de España y organismos de protección instituidos en beneficio de los mismos, Madrid, 1911, p. 97. La principal compañía minera de San Salvador del Valle, la Orconera, había dejado de pertenecer a la Asociación de Patronos Mineros, pero, a tenor de la información dada por los patronos de las minas La Unión, Paquita y Juliana, los alquileres en este municipio eran más altos que la media. En La Reineta costaban 22,5 ptas. mensuales, y en Arnabal y otros barrios, 14,95 ptas.; según la información recogida por el I.R.S., en 1910 y 1911 el precio de una habitación en San Salvador del Valle podía ser de 200 ptas. anuales (A.M.S.S.V., Carpeta 1115-4).

linís en 1907 calculaba una media 0,35 ptas. diarias. Pocos años más tarde, en 1910, de la información remitida al Instituto de Reformas Sociales por el Ayuntamiento de Ortuella se desprende que los alquileres de las casas oscilaban entre 5,60 y 13 ptas. mensuales, siendo la media habitual ésta última. Las casas propiedad de la Orconera en este municipio tenían alquileres medios 12,5 ptas. Los precios medios mensuales de los alquileres en algunos barrios de San Salvador del Valle, ese mismo año, de una vivienda con cocina y tres piezas eran de 10 ptas. y de 21 ptas. las de cuatro piezas. La Jefatura de Minas de Vizcaya calculaba que el alquiler costaba unas 13 ptas. mensuales. Para el Comité de Huelga de 1910 ascendía a 156 ptas. la renta anual que pagaban por la casa, y en la información recogida por la patronal sobre 1.450 obreros la media era de 163,5 ptas. anuales.

Ahora bien, en los núcleos de La Arboleda, La Reineta o Matamoros, y, en general, en todos los barrios mineros de San Salvador del Valle, el nivel de hacinamiento era tal que los jornaleros con familia y casa abierta no pagaban realmente esas cuantías. A través de los padrones de población y de las inspecciones realizadas a las viviendas de estos barrios, se comprendía que era habitual, no sólo que hubiese huéspedes a cargo de las familias, sino que éstas compartiesen el piso e incluso la habitación, por muy pequeñas que fuesen las viviendas. Si comparamos el número de familias que habitaban en las barriadas mineras y los datos que arrojaban las estadísticas realizadas sobre el número de casas y pisos de la localidad, es imposible que correspondiese a cada familia un piso con cocina y dos o tres piezas.

Con toda seguridad, los gastos de alquiler de vivienda por familia no eran los del alquiler completo, salvo en las casa de las compañías, donde por imposición de la patronal existía pupilaje, pero no subarriendo a otras familias. Pero estas casas estaban destinadas, sobre todo, a obreros cualificados, capataces y encargados⁷⁰.

A partir de los datos sobre alquileres de los años 1907-1910 estimamos en primer lugar los alquileres de 1887 y de 1900 en relación a las variaciones que existían entre estos años en los precios de la «cesta de la compra» y la confeccionada para 1910. Pero había que tener en cuenta que las familias no ocupaban toda la vivienda, sino que ésta estaba compartida en razón de 1,5 familias en 1887, 2 familias en 1900 y 1,3 familias en 1913. De esta manera, se calcularon los alquileres medios con los que trabajar en la propuesta —hipotética— de gastos por unidad familiar.

⁷⁰ La compañía Orconera en los contratos de alquiler de las casas de su propiedad prohibía subarrendar habitaciones a otros matrimonios, pero permitía tomar huéspedes que fuesen trabajadores de la compañía. Véase: *Instituto de Reformas Sociales. Informe..., op. cit.*, pp. 311-314).

5. Los niveles de vida y sus determinantes

Como era de esperar en la distribución del gasto, la alimentación era la partida más importante de los presupuestos de una familia de cuatro miembros, ya que constituía el 79%, el 81% y el 76% del total en los tres años analizados. El peso de la alimentación en este caso, comparado con el estimado por Le Play entre 1840 y 1886 para la media de familias obreras urbanas de Francia y otros países europeos era más elevado⁷¹. En Francia la proporción media de los gastos en alimentación en relación al conjunto del presupuesto familiar era del 65% y para los países europeos más pobres y los grupos sociales urbanos más desfavorecidos, estaba en torno al 70%.

La distribución del gasto de las familias mineras se encontraría en la escala más baja de la clasificación hecha por Le Play, ratificando una vez más las duras condiciones de vida de la población asentada en los Montes de Triano.

Respecto a los niveles de vida de las familias tal y como los definimos al comienzo podemos concluir que en 1887 el 73% de las familias tenían ingresos superiores en más de un 10% al conjunto de los gastos, es decir, estarían situados en lo que hemos definido como nivel 1; mientras que el 23% no podrían cubrir el costo mínimo de vida, ya que sus ingresos eran inferiores, en más de un 10%, al presupuesto mínimo familiar.

Cuadro 6

Hogares mineros según niveles de vida

	1887		1900		1913	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Nivel 1	374	72,9	301	54,4	320	52,2
Nivel 2	18	3,5	105	19,0	121	19,7
Nivel 3	121	23,6	147	26,6	172	28,1
Total	513	100,0	553	100,0	613	100,0

Nivel 1: Ingresos superiores en más del 10% al coste mínimo de vida.

Nivel 2: Ingresos superiores o inferiores en menos del 10% al coste mínimo de vida.

Nivel 3: Ingresos inferiores en más del 10% al coste mínimo de vida.

Parece ser que a lo largo de los años las expectativas económicas de las familias trabajadoras disminuyeron, como se aprecia en 1900 y, poste-

⁷¹ P. BAIROCH: «Ecart international des niveaux de vie avant la Revolution Industrielle», en *Annales E.S.C.*, 1979, 1, p. 151.

riormente, se estancaron. Con muy pocas diferencias entre 1900 y 1913, sólo el 50% de las familias jornaleras estarían en situación de satisfacer sus necesidades mínimas. En definitiva, el nivel de vida entendido por la capacidad de gasto de la unidad familiar no mejoró respecto a los primeros años del «boom» minero.

Si comparamos la evolución a la baja de los presupuesto familiares con otras variables indicativas del bienestar de la población, como por ejemplo la mortalidad, se nos plantea con claridad la existencia de dos conceptos diferentes, y en algunos casos encontrados, como son el nivel de vida medido por la capacidad adquisitiva de los ingresos y la calidad de la misma.

El porcentaje de familias situadas en el nivel 1 en 1887 era más alto que los años posteriores. En este caso, la posibilidad de poder consumir más artículos iba acompañada de una gran precariedad en las condiciones de vida originada por el estrés de la inmigración, la ausencia de infraestructura urbana y viviendas y la consiguiente falta de salubridad del medio, y que se reflejaba tanto en las altas tasas de mortalidad como en una atípica contención de la fecundidad.

En estos primeros años existió una conjunción de factores, que analizaremos más adelante, que explica la existencia de una capacidad de consumo más alta que en los años posteriores: relación precios/salarios, familias muy reducidas, relación óptima entre el número de asalariados y el de consumidores por unidad familiar.

Años más tarde, cuando las explotaciones mineras estaban en el momento de mayor auge, es precisamente cuando encontramos un menor número de familias en disposición de superar con cierta holgura los gastos mínimos de supervivencia. Aunque entre los años de 1891-1900 la productividad por obrero era alta y los beneficios anuales que se extraían de su trabajo eran considerables, los efectos del desarrollo económico no revirtieron en la mejora de los niveles de vida de los trabajadores⁷².

Tanto en 1900 como en 1913, con escasas diferencias, la mitad de las familias de jornaleros estarían en el nivel 1. Pero es igualmente cierto que la otra mitad no podían o tendrían serias dificultades para cubrir el presupuesto establecido, de las cuales, un 26,6% en 1900 y un 28% en 1913 no podrían satisfacer las necesidades más perentorias.

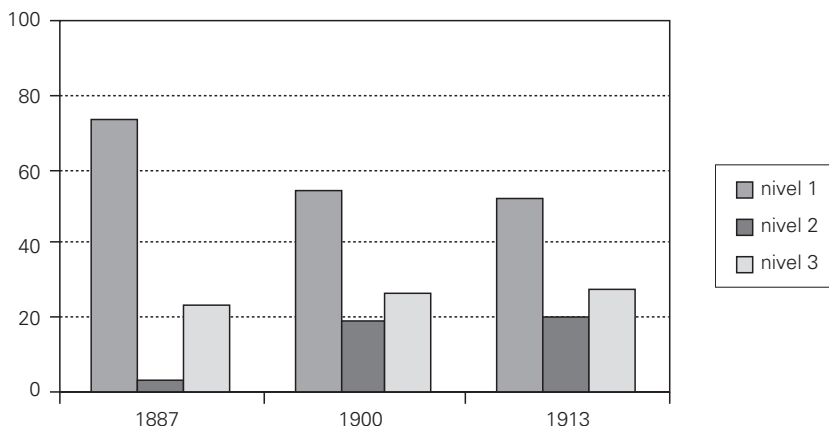
Por otra parte, es importante resaltar que los ingresos de las familias que se encontraban en el nivel 1, en cualquiera de los tres cortes efectuados, eran bastante superiores al límite del 10% establecido, lo que implicaría un consumo más alto y diversificado. De hecho, en 1887 casi un 40% de las familias clasificadas en este nivel tenían ingresos superiores en más del 30% al costo mínimo de vida, habiendo algunas familias cuyos

⁷² La cuota de plusvalía en el caso de la minería vizcaína era del 18% en el decenio 1891-1900 según M. GONZÁLEZ PORTILLA: «El desarrollo industrial de Vizcaya y la acumulación de capital en el último tercio del siglo XIX», en *Anales de Economía*, 1986, 24, pp. 67-68.

ingresos eran superiores en casi un 50%. Pero, al mismo tiempo, la mayor parte de los ingresos de las familias situadas en el nivel 3, eran muy inferiores al costo mínimo de vida en cantidades muy superiores al 10%, pareciendo a todas luces imposible que pudiesen subsistir.

Gráfico 1

Niveles de vida de los hogares encabezados por jornaleros



De todo ello se desprende la existencia de una estratificación muy marcada entre la población trabajadora, de manera que era difícil para muchas familias salir de una situación que podríamos definir de miseria, mientras que para otras las minas de hierro fueron un medio de vida que les permitió vivir en mejores condiciones que en las zonas deprimidas del agro castellano.

Naturalmente, el nivel de vida dependía de factores externos, como la estructura del mercado de trabajo o la capacidad adquisitiva de los salarios, pero también de factores internos a la familia, algunos de ellos no controlables, como la mortalidad o, en menor medida, el número de hijos —ya que estamos en una sociedad que no ha iniciado la transición demográfica. Pero, de igual manera, existían factores que entrañaban decisiones, como la composición familiar o las estrategias de obtención de recursos.

5.1. *La carestía de la vida: relación precios/salarios*

Ciertamente los salarios de los peones de las minas en Vizcaya eran bastante superiores a los del resto de España. Pero también hay que tener en

cuenta que el hecho de que se realizase el trabajo a cielo abierto en una zona de abundantes lluvias, como es la costa cantábrica, disminuía en la práctica el salario real de los trabajadores. Y por otra parte, la carestía de las subsistencias era muy superior al de otras provincias. Así, aunque el jornal medio de los peones o jornaleros de Vizcaya entre 1909 y 1913 fuese superior en un 129% a la media del resto de España, los precios de los productos de primera necesidad, incluyendo la vivienda, también era muy superiores, alcanzando el 217% por encima de las medias de las demás provincias⁷³.

La arbitrariedad en los precios, debido al control que tenían los capacitados y contratistas de las cadenas de suministro, y el aislamiento de la población minera de los barrios de los montes, hacían que los precios de los productos de primera necesidad fuesen tan altos que los comisionados del Instituto de Reformas Sociales manifestaban que una de las causas de las frecuentes huelgas en las minas de Vizcaya era el hondo malestar de las clases trabajadoras debido al extraordinario encarecimiento de las subsistencias⁷⁴. Tomando como base el año 1891, que es el primero del que tenemos una amplia información de precios de consumo, se pudo comprobar que el alza de los éstos era continua, mientras que en los salarios el crecimiento, aunque sostenido, fue mucho más lento.

De los tres años en los que se han reconstruido los presupuestos familiares de los mineros, 1900 es el que presenta el balance más desfavorable entre la evolución de los precios y de los salarios, y, obviamente, éste era un factor que incidía negativamente en el nivel de vida de la población.

Pese a la existencia de algunos economatos a principios de siglo y a la presión de los trabajadores, lo cierto es que el comportamiento de los precios fue más anárquico en la zona minera que en la industrial, situándose entre el 20% y el 40% por encima de los precios de Bilbao⁷⁵.

Si nos referimos a la capacidad adquisitiva del salario real, en relación a los gastos de manutención de una familia, el desequilibrio entre los precios y los salarios es patente. En primer lugar, aún en el mejor de los casos, en 1887, el salario anual de un jornalero permitía cubrir tan sólo los gastos de una familia de tres miembros, pero en 1900 y 1913 la relación era tan ajustada que cualquier imprevisto situaba a una familia tan reducida en un nivel de manifiesta pobreza.

En el caso de las familias industriales, y más concretamente en Sestao⁷⁶, la capacidad adquisitiva de los salarios era bastante superior. Los

⁷³ A.A.P.M. de Vizcaya, Carpeta 4, Legajos 1 y 2: «Estado de la relación que existe entre el jornal medio del peón y el precio medio... 1909-1913, de los artículos de más necesidad en Vizcaya, comparados con los mismos del resto de España».

⁷⁴ *Instituto de Reformas Sociales. Informe...*, op. cit., p. 279.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 106.

⁷⁶ La Academia de Ciencias Médicas de Bilbao en 1903 hizo un estudio de la capacidad adquisitiva de los salarios en base a las libretas de algunos obreros cooperativistas.

obreros industriales podían sostener una alimentación más copiosa y variada en sus familias que los mineros. Si atendemos a los gastos mensuales contabilizados en algunas de las cartillas de socios de la Cooperativa de Sestao, en 1900 los salarios con promedio de 1.165 pesetas anuales podían cubrir con holgura los gastos de alimentación de familias de cinco miembros, quedando un 20% para otros gastos. En el caso de la Cooperativa de Altos Hornos de Baracaldo, el resultado era semejante. Sin embargo en las minas, en ese mismo año, el salario anual de un jornalero podía cubrir tan sólo la alimentación, mucho más parca, de una familia de cuatro miembros⁷⁷.

5.2. *Relación entre el número de asalariados y de consumidores por unidad familiar*

Éste era uno de los factores que más fuertemente condicionaba el nivel de vida de las familias y que dependía en buena parte de las estrategias de la propia familia, pero también de imponderables demográficos, como el ciclo vital de la misma o la mortalidad.

En primer lugar, si nos atenemos al número de consumidores por unidad familiar⁷⁸, observamos que en 1887 las familias de dos y tres personas constituían el 52,1 %, mientras que en 1900 y 1913 la proporción se redujo al 44,7% y al 39,3% respectivamente.

Cuadro 7

Relación número de consumidores / asalariados por hogar familiar.

Años	Consumidores por familia (a)	Asalariados por familia (b)	(a) / (b)
1887	3,21	1,41	2,27
1900	3,96	1,29	3,07
1913	4,36	1,42	3,07

En 1887, como consecuencia de las precarias condiciones de vida y de la incertidumbre de la reciente inmigración, la familia se redujo a su mínima expresión. Pero además, las estrategias de coresidencia estaban orientadas en estos primeros años de inestabilidad a que hubiese el menor

⁷⁷ En 1900 los costos de alimentación de 4 personas eran de 752 ptas. y el salario anual era igualmente de 752 ptas.

⁷⁸ Se entiende por consumidores de cada unidad familiar a los componentes de la familia propiamente dicha, excluyendo a los huéspedes.

número posible de personas dependientes. Mujeres y ancianos quedaban en los pueblos de origen esperando que llegase algún giro con el que poder sobrevivir. Se encontró un número significativo de matrimonios sin hijos que compartían la casa con parientes jóvenes que también eran jornaleros. En muchas ocasiones las esposas cuidaban del esposo, del hermano y del cuñado, y esto elevaba la proporción de familias con tres o más asalariados.

Esta reducción del grupo familiar en torno a los años de la inmigración también era fruto de una mortalidad más alta y de una menor fecundidad que en los años posteriores. Pero este fenómeno junto con una patente «racionalidad» en la composición de la misma, fueron factores que, junto con la menor carestía de la vida, actuaron positivamente sobre las economías familiares.

Por el contrario, en 1900, con un mayor asentamiento de las familias, el número de consumidores por unidad familiar aumentó, en la medida sobre todo en que lo hizo la fecundidad, sin que aumentase la proporción de familias con más de un asalariado, lo que produjo un impacto negativo sobre la economía familiar en relación a la década anterior.

En 1913 las altas tasas de fecundidad, el descenso de la mortalidad infantil y la existencia de una elevada proporción de matrimonios en una fase más avanzada del ciclo vital con hijos en edad de trabajar se hacen notar, y nos encontramos con una mayor proporción de familias con más de un asalariado. Se trataba, en este caso, de los hijos que se iban incorporando como jornaleros o como pinches a las minas, mientras que en años anteriores la mayor parte de los salarios que no provenían del cabeza de familia procedían de otros parientes adultos.

5.3. *El ciclo familiar*

Naturalmente la relación consumidores/asalariados está intrínsecamente relacionada con el ciclo de formación de la familia y tanto Anderson para Lancashire a mediados del XIX, como Woolf para el caso florentino, y Reher y Camps para Cuenca y Sabadell, respectivamente, han mostrado la posibilidad estructural de pobreza en determinadas fases del ciclo familiar⁷⁹.

Efectivamente, los niveles de vida están en estrecha relación con la edad del cabeza de familia y son los grupos de edad de 30-39 y 40-49 años a los que corresponden la relación de ingresos/gastos más desfavorable en los tres cortes efectuados. Se trata de la fase de formación de la fa-

⁷⁹ E. CAMPS: «Oferta de trabajo y niveles de bienestar. Análisis de aspectos cualitativos sobre su interdependencia», en *XI Simposi d'Andlisi económica*. Secció *Història Econòmica*, 1990. Véase además la nota 4.

milia en la que la presencia de hijos menores en los hogares es mayor y, por tanto, la relación productores/consumidores es adversa a las economías familiares.

Cuadro 8

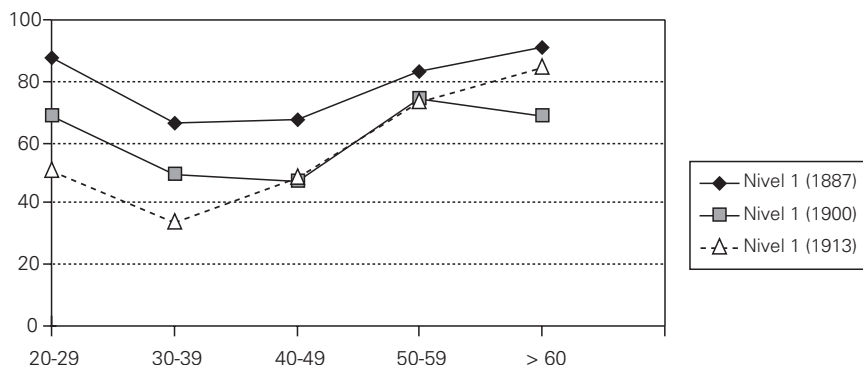
Nivel de vida y ciclo familiar

Edad del cabeza	Familias nivel 1		Familias nivel 2		Familias nivel 3		Total N.º
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	
1887:							
20-29	111	87,4	3	2,4	13	10,2	127
30-39	116	66,7	9	5,2	49	28,2	174
40-49	80	67,8	4	3,4	34	28,8	118
50-59	48	82,6	1	1,7	9	15,5	58
> 60	10	90,9	0	0,0	1	9,1	11
1900:							
20-29	62	68,1	19	20,9	10	11,0	91
30-39	96	49,0	37	18,9	63	32,1	196
40-49	66	47,1	31	22,1	43	30,7	140
50-59	45	73,8	10	16,4	6	9,8	61
> 60	17	68,0	3	12,0	5	20,0	25
1913:							
20-29	54	50,5	31	29,0	22	20,6	107
30-39	49	34,0	38	26,4	57	39,6	144
40-49	80	48,8	34	20,7	50	30,5	164
50-59	73	73,0	7	7,0	20	20,0	100
> 60	28	84,8	3	9,1	2	6,1	33

Sin embargo, las diferencias en cuanto a la intensidad del impacto del ciclo vital sobre el nivel de vida son muy grandes y demuestran, a su vez, cómo las estrategias económicas de las familias mineras, sobre todo la presencia de huéspedes en los hogares, podrían evitar la situación de pobreza, entendida ésta como la imposibilidad de satisfacer las necesidades mínimas establecidas. En el gráfico que representa la relación del ciclo vital con el hipotético nivel de vida más alto, el 1, se ve con mayor claridad el factor estructural de la edad, sobre todo en 1913, lejos ya de los primeros años de llegada de los inmigrantes y cuando las estrategias de obtención de recursos, mas allá del jornal en la mina, se ven limitadas.

Gráfico 2

% Hogares en el nivel 1 según ciclo vital



5.4. *El «pupilaje» como determinante del nivel de vida de los trabajadores en la zona minera*

Como ya sabíamos, muchas de las familias jornaleras tenían en los huéspedes una importante fuente de ingresos. En 1887 tan sólo el 29,8% de las familias jornaleras tenían pupilos, mientras que en 1900 y 1913 los porcentajes eran muy superiores, y ascendían al 49,5% y 40,1% respectivamente.

El trabajo de las mujeres para cubrir la demanda de alojamiento y de servicios domésticos resultó imprescindible, no sólo para las compañías mineras, sino también para las economías familiares. Estos ingresos eran un elemento clave para delimitar los niveles de vida, especialmente en 1900, año en el que la baja capacidad adquisitiva de los salarios se contrarrestó, en buen parte, con el elevado número de jornaleros huéspedes en los hogares.

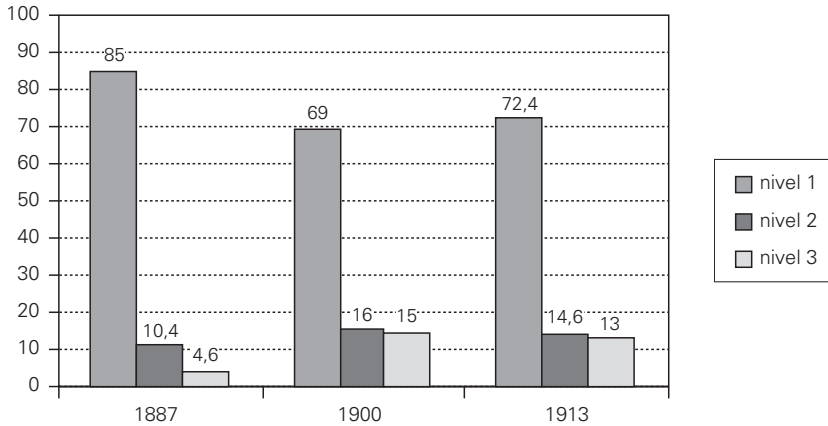
La realidad es que del total de familias que tenían huéspedes, el 85% en 1887, el 69% en 1900 y el 72,4% en 1913 estaban en condiciones de satisfacer la propuesta de consumo mínimo con cierta holgura. Es decir, lo que hemos definido como nivel de vida 1. Por el contrario, tan sólo el 4,6%, el 15% y el 13% de las familias con huéspedes no podrían cubrir las necesidades ya que sus ingresos serían inferiores al costo mínimo de vida en más de un 10%.

Qué duda cabe que todos los factores que se han ido señalando influían en el nivel de vida de las familias, pero es innegable que el pupilaje fue un factor determinante, en la medida en que el perfil más generalizado de familia constaba de un solo asalariado, con cuyo jornal era imposible la supervivencia del grupo familiar. De esta manera, muchas de las familias

con un solo salario y/o con un elevado número de hijos menores podían aumentar los ingresos y cubrir sus necesidades mínimas, aunque la capacidad de la vivienda y el número de miembros de la familia fuesen un condicionante a la hora de tomar huéspedes.

Gráfico 3

Nivel de vida de los hogares con huéspedes (%)



Por norma general, era muy difícil que las mujeres casadas y con hijos menores pudiesen realizar actividades remuneradas, salvo que se tratase de trabajo a domicilio. En este caso, el pupilaje permitía que un amplio porcentaje de mujeres con hijos menores pudiesen aportar, además de su trabajo doméstico, recursos monetarios con los que complementar los jornales de los varones. Recursos que de otra manera hubieran sido más dificultosos de obtener, incluso en el supuesto de la existencia de una demanda de trabajo femenino más elevada. El hecho de que los hijos no constituyesen un obstáculo insalvable para que las mujeres pudiesen obtener estos ingresos queda constatado si observamos la relación existente entre las distintas fases del ciclo de formación de la familia y la presencia de huéspedes en los hogares. En 1887 el grupo de edad de 30-39 años, al que se supone con elevado número de hijos pequeños, era el que en mayor proporción tenía huéspedes en el hogar. Y en 1900, volvemos a encontrar que en esta fase del ciclo vital hay mayor número de familias con pupilos.

Un fenómeno habitual en las primeras fases de la industrialización es que las madres trabajadoras, aunque éstas no constituyesen un grupo muy

numeroso, dejaran el mercado de trabajo en la medida en que los hijos adolescentes obtenían otros ingresos. Scott y Tilly analizan el trabajo de las madres y de los hijos en la ciudad minera de Anzin en 1906 y señalan cómo existía una relación inversa en cuanto al trabajo de ambos⁸⁰.

Pero, en el caso de las minas vizcaínas las estrategias de obtención de ingresos se simultanean: madres e hijos y, si es posible, otros parientes. En los dos primeros cortes efectuados, que representan el despegue y el auge, se aprecia una mayor concurrencia de las estrategias en relación al ciclo familiar, sobre todo en 1900, cuando el 60% de los jornaleros inmigrantes no tenían familia.

Sin embargo, en 1913, cuando la fiebre del mineral de hierro ha remitido y son los focos industriales los que atraen la mano de obra, las posibilidades de simultanear estrategias económicas en las familias van desapareciendo y la secuencialidad de las estrategias en relación al ciclo vital se perciben con claridad. Las probabilidades de que en el hogar entrase más de un salario cuando el cabeza de familia no tenía los 40 años eran menores que en 1887 y 1900, y alcanzaban su punto máximo entre los 50-59 años, es decir, cuando los hijos alcanzaban la edad de trabajar. Llegado este punto, y en consonancia con el modelo descrito por Tilly y Scott, descendía la atención de pupilos a cargo de las mujeres.

Cuadro 9

Distribución de las familias en función del porcentaje de ingresos procedentes del pupilaje sobre el total de ingresos familiares

	1887		1900		1913	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
< 20%	63	41,2	77	28,1	37	15,1
21-40%	53	34,6	89	32,5	131	53,2
41-60%	31	20,3	71	25,9	60	24,4
61-99%	6	3,2	28	10,2	10	4,1
100%	1	0,6	9	3,3	8	3,2
Total	153	100,0	274	100,0	246	100,0

La aportación de los ingresos provenientes del pupilaje dependía sobre todo del número de huéspedes que atendía cada mujer. La media de ingresos anuales de las familias que tenían huéspedes era de 373,3 ptas. en 1887, superiores a lo que sería el salario de las mujeres en las minas.

⁸⁰ L. TILLY and J.W. SCOTT: *Women...*, *op. cit.*, p. 135.

En 1900 la media era mucho más alta 525,5 ptas., ya que aumentó el número medio de huéspedes por familia. En 1913 la media se situaba en torno a 513 ptas., debido a un aumento del precio de los servicios domésticos, aunque descendiese el número medio de pupilos por hogar.

Por lo general, el pupilaje representaba unos ingresos bastante inferiores al jornal del cabeza de familia, aunque fueron determinantes a la hora de delimitar los niveles de vida.

Estos recursos no sobrepasaban el 40% del total de los ingresos en el 75,8%, 60,6% y 68,3% de las familias con huéspedes en 1887, 1900 y 1913 respectivamente. En 1900, fecha que representa el auge de este modelo de domiciliación de la mano de obra, en el 26% de las familias estos ingresos eran prácticamente equiparables a los jornales de los hombres y en un 13,5% los ingresos por pupilaje eran la fuente económica principal de la familia.

Las aportaciones económicas de las mujeres en las economías familiares fueron un factor básico para poder sobrevivir, sobre todo en 1900, y es difícil pensar cuáles hubiesen sido los niveles de pobreza de esta población, y la conflictividad social, si tan sólo hubiesen contado con el salario del cabeza de familia.

Aun partiendo de la base de que hay elementos imponderables a la hora de establecer las estrategias familiares de supervivencia, no podemos negar que existía una cierta lógica a la hora de distribuir los recursos derivados del trabajo. Si bien esta racionalidad no actúa en abstracto como parece deducirse de los planteamientos de la escuela *New Home Economics*⁸¹, sino dentro de un marco establecido de prácticas e identidades de género.

Podríamos pensar si no era más rentable para las mujeres defender un puesto de trabajo en las minas en lugar de dedicarse a atender a los familiares y huéspedes. Sin embargo, el número de familias con pupilos en las que el posible salario de las mujeres en las minas fuera superior a los ingresos que recibían por atender a los huéspedes era insignificante. Además, conforme se fueron encareciendo los precios del pupilaje, a iniciativa de los propios trabajadores que los acogían, el trabajo en las minas sería cada vez menos rentable para las mujeres, puesto que los salarios de éstas tuvieron tan sólo un aumento del 15% entre 1887 y 1913.

En definitiva, nos podemos preguntar ¿cuántas familias podrían situarse en el nivel 1 —es decir, en situación de cubrir con un cierto desahogo las necesidades mínimas— solamente con el jornal del cabeza de familia? Realmente, muy pocas, aunque en 1887 el número fuese algo más alto como consecuencia de la reducción del grupo familiar.

Con estos resultados, aunque los varones monopolizasen el mercado de trabajo minero, la figura del «ganador de pan» correspondía más a una

⁸¹ G. BECKER: *Tratado sobre la familia*, Madrid, 1987.

categorización social que real desde el punto de vista de la aportación de los recursos familiares. Posiblemente estamos ante un fenómeno generalizable al conjunto de las economías familiares de la clase trabajadora, al menos hasta que la transición demográfica y la elevación de los salarios permitiesen mejores niveles de vida.

Precisamente una de las razones aducidas por algunos empresarios contra la regulación del trabajo de mujeres y niños fue la imposibilidad que tenían las familias de atender a sus necesidades si no era complementando el jornal del marido con el de la mujer y los hijos. En los ejemplos de presupuestos familiares estimados por Sallarés y Plá para Cataluña, la posibilidad de ahorro iba relacionada con el trabajo remunerado de las mujeres, mientras que los casos deficitarios, desde el punto de vista de las economías familiares, eran matrimonios con hijos menores en los que la esposa no percibía ingreso alguno⁸².

Lo específico del caso analizado es, con toda seguridad, la interrelación tan estrecha entre el mercado de trabajo minero y el mercado «sumergido» de servicios a cargo de las mujeres que actuaba subsidiariamente respecto al primero.

⁸² J. SALLARÉS y PLÁ: *El trabajo de las mujeres y los niños. Estudio sobre sus condiciones actuales*, Sabadell, 1892, pp. 115-116.

III

La alfabetización de la población y la escolarización de la infancia en la zona minera vizcaína

1. La alfabetización en la zona minera e industrial de Vizcaya

Desde el último tercio del siglo XIX se observa en España un descenso importante de los niveles de analfabetismo que, por aquellos años, era de los más elevados de Europa: el 71,6% del total de la población en 1887, el 63,8% en 1900 y el 59,4% en 1910 no sabían leer ni escribir. Entre 1860 y 1920 la población alfabetizada creció en un 216%, aunque persistía todavía una elevada proporción de analfabetos, que constituían un freno para la modernización social y económica de España: la «*losa de plomo*» a la que se referiría Posada.

Las desigualdades regionales en lo que respecta a los niveles de alfabetización eran manifiestas. El norte de España, exceptuando Galicia, aventajaba al Sur. Y en el País Vasco las tasas, tanto masculinas como femeninas, eran considerablemente superiores a la media española¹.

En los comienzos del auge migratorio hacia las minas y las fábricas de Vizcaya, entre 1877 y 1887, los municipios mineros e industriales tenían porcentajes de población alfabetizada superiores a los del conjunto de la provincia. Sin embargo, este diferencial a favor de los municipios de actividad industrial y de población inmigrante frente a los de la Vizcaya rural, se irá perdiendo a lo largo de los años, de tal manera que a partir de 1910 sólo Sestao superaba las medias provinciales.

¹ R. CAPEL: *El trabajo ya la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, 1982, pp. 374-375.

Cuadro 1

% Población que sabe leer y escribir / total de población

Años	S. Salvador	Abanto y C.	Baracaldo	Sestao	Vizcaya
1877	36,4	31,7	34,2	31,0	
1887	42,0	42,4	42,8	43,1	40,9
1900	50,4	44,2	49,4	49,7	49,5
1910	54,6	52,0	53,2	58,1	57,5

Datos de elaboración propia a partir de los censos de población

Cuadro 2

% Hombres y mujeres que sabe leer y escribir / total de población

Municipios	1877		1887		1900		1910	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
S. Salvador del Valle	46,8	25,7	54,3	20,0	59,2	34,7	62,7	42,3
Abanto y Ciérvana	45,3	15,2	55,1	22,9	52,2	33,2	58,8	42,1
Baracaldo	49,7	19,2	55,9	25,8	60,3	36,3	61,7	45,2
Sestao	45,4	16,0	54,2	26,1	59,9	36,7	65,3	49,9
Bilbao	63,9	42,9	66,4	48,9	70,3	57,4	75,0	67,3
Vizcaya	45,2	25,0	50,1	31,9	57,2	41,9	63,1	52,0

Datos de elaboración propia a partir de los censos de población.

Se puede afirmar que la población inmigrante que se asentó en las dos últimas décadas del siglo XIX en los municipios de la Ría de Bilbao llegaba con niveles de alfabetización superiores a los de la población vizcaína. Era de esperar que así ocurriese, ya que los niveles de alfabetización más elevados se encontraban en Castilla La Vieja —de donde provenía la casi totalidad de los inmigrantes—, región precursora en la transición de la alfabetización, y donde por estas fechas se habían alcanzado tasas superiores al 30-40% en la población adulta². Sin embargo, el crecimiento posterior de los niveles de instrucción en los municipios fabriles y mineros fue considerablemente más lento que en otros lugares de Vizcaya. Las duras condiciones de vida y trabajo afectaron, como veremos más adelante, tanto a la demanda como a la oferta educativa.

² C.E. NÚÑEZ: *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*, Madrid, 1992, p. 93.

Otro aspecto a destacar es el referido a los diferenciales sexuales en los niveles de alfabetización. En España las diferencias en las tasas de alfabetización de hombres y de mujeres eran considerables —en 1900, por cada 100 varones 42,1 sabían leer y escribir, mientras que en las mujeres solo sabían 25,1— La alfabetización masculina precedió a la femenina, y aunque las diferencias disminuyeron paulatinamente en las últimas décadas del siglo XIX, el diferencial sexual continuó siendo más elevado en la submeseta norte que en las zonas menos alfabetizadas de España, donde el incremento de la alfabetización fue más tardío pero menos desequilibrado, al estar relacionado con el aumento de la escolarización de ambos sexos³.

En el caso de las regiones del norte de España, y en ausencia de una instrucción primaria generalizada, las grandes diferencias entre hombres y mujeres venían determinadas por la valoración familiar del coste de oportunidad de enseñar a niños y a niñas en función de su futura vinculación a las actividades productivas. El diferencial sexual en los niveles de alfabetización es un rasgo que se manifiesta de manera muy señalada entre los inmigrantes castellanos asentados en los municipios mineros.

Así, mientras que los porcentajes de hombres alfabetizados en los municipios vizcaínos receptores de inmigración eran ligeramente más altos que la media provincial, el porcentaje de mujeres que sabían leer y escribir en estos municipios, exceptuando Bilbao, se mantuvo inferior a la media de Vizcaya durante todo el período. La razón estriba en las altas tasas de analfabetismo de la población femenina inmigrante, que situarán a estos municipios con índices de alfabetización por debajo de los que tradicionalmente mantenían las mujeres vizcaínas, alavesas, navarras y guipuzcoanas pues en los territorios vascos el diferencial sexual era menor que en los castellanos.

En el caso de Vizcaya, las diferencias más acentuadas entre los sexos correspondían a los núcleos mineros, seguidos de los industriales. Es decir, a los núcleos de población inmigrante. Más concretamente, en 1910 en San Salvador del Valle los niveles de alfabetización masculina eran 32,6% superiores a los de las mujeres, mientras que por esas mismas fechas en Vizcaya se habían atemperado las diferencias hasta el 17,6%.

Como era de esperar, en la medida en que las tasas de alfabetización de hombres y mujeres fueron aumentando paralelamente como consecuencia de la escolarización de la población infantil, el diferencial sexual se fue reduciendo en los municipios de la Ría de Bilbao, aunque manteniendo siempre desniveles entre sexos superiores a los de Vizcaya.

³ *Ibidem.*

2. Los niveles de alfabetización en San Salvador del Valle: una evolución desigual marcada por las condiciones de vida

En este municipio, elegido como muestra para el estudio de la comarca minera, se advierten diferencias sustanciales entre los niveles de alfabetización de las dos comunidades que viven en él: el núcleo originario del valle y los asentamientos de inmigrantes en los montes de hierro. Un primer dato (cuadro 3) es que los niveles de alfabetización en la población del valle disminuyen en 1887 respecto a la década anterior. Este fenómeno es extensible a Bilbao que reduce la tasa de alfabetización en dos puntos en esos mismos años sin que tengamos hasta el momento un análisis de la evolución de la alfabetización por sexo, grupos de edad y clases sociales. Por tanto no podemos para saber qué papel jugaron en ello factores como la inmigración femenina, el crecimiento de la fecundidad, o la mayor participación de los niños en actividades productivas⁴.

En segundo lugar, vemos que la proporción de personas alfabetizadas era superior en las barriadas netamente inmigrantes que en los núcleos originarios, cuando menos hasta 1900. Estos datos abundan en la idea expuesta anteriormente de que los hombres inmigrantes —que constituyen el grueso de los flujos migratorios en las minas— tenía niveles de alfabetización superiores a los de la población originaria del municipio (o vizcaína) en todo caso.

Pero del cuadro 3 también se infiere una caída de los niveles de alfabetización en la población del valle en 1887 con respecto a la década anterior. Si analizamos los porcentajes de población alfabetizada según sexo encontramos que entre 1887 y 1900 la proporción de varones alfabetizados era superior en los enclaves mineros que en los del valle, mientras que en el caso de las mujeres los porcentajes de alfabetizadas se comportaron de manera inversa durante todo el período. Como era de esperar, el diferencial sexual era superior en los barrios mineros, aunque tendió a acortarse en los últimos años, mientras que en los enclaves primitivos del municipio ya en el padrón de 1877 el diferencial sexual era considerablemente menor.

El hecho de que las diferencias en los niveles de alfabetización de hombres y mujeres fuesen tan altas en torno a 1887 en los barrios propiamente mineros encaja plenamente con los datos elaborados por Núñez para Castilla La Vieja⁵. La fuerte implantación de la Iglesia en esta región, de donde son originarios la mayor parte de jornaleros, y el protagonismo que ésta tenía en la culturización de la población campesina, se reflejan en

⁴ La tasa de alfabetización de Bilbao desciende del 54,23 al 52,90 entre 1877 y 1887. Datos tomados de P. DÁVILA: *Educación en el País Vasco: el magisterio y la enseñanza elemental (1857-1930)*, Barcelona, 1988 (Microforma).

⁵ *Ibidem*.

los relativamente altos niveles de hombres que sabían leer y escribir y, también, en los manifiestamente bajos niveles de las mujeres. Se trata de un diferencial en consonancia con las necesidades de pequeños propietarios y arrendatarios que proyectaban en la educación de los varones un recurso necesario para las economías familiares.

Años más tarde la relación entre ambos enclaves se invertirá. La falta de cualificación del trabajo en las minas y la menor escolarización de los niños de los barrios de los montes son factores que dejarán sentir sus efectos sobre el estancamiento de las tasas de alfabetización de los jornaleros adultos. Estos inmigrantes, convertidos en jornaleros, se resentirán de la dureza del trabajo y de la falta de tiempo para el aprendizaje de tal manera que el aumento de los hombres que sabían leer y escribir sobre el total de la población masculina creció muy poco: tan sólo un 6,4% entre 1887 y 1913. Sí es cierto que industrialización y alfabetización son fenómenos que corren parejos, como se observa en el caso de la población del valle, pero los trabajadores de la minería apenas mejoraron sus niveles de alfabetización, constituyendo un grupo social estancado respecto al conjunto de los vizcaíños.

Cuadro 3

Población alfabetizada (%), San Salvador del Valle

Años	Barrios del valle		Barrios mineros	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1877	46,83	25,69	—	—
1887	41,38	22,33	57,50	18,99
1900	55,69	38,65	60,25	32,47
1913	63,26	48,44	61,18	37,33

Datos de elaboración propia a partir de los padrones de población.

En el caso de las mujeres de la comunidad minera, y pese a que la escolarización obligatoria iba abriéndose camino, la dureza del trabajo doméstico, sobre todo en las familias con huéspedes, requería del trabajo de las niñas, cuya instrucción incompleta y accidentada obstaculizó la disminución del diferencial sexual al mismo ritmo que en las zonas rurales vizcaínas.

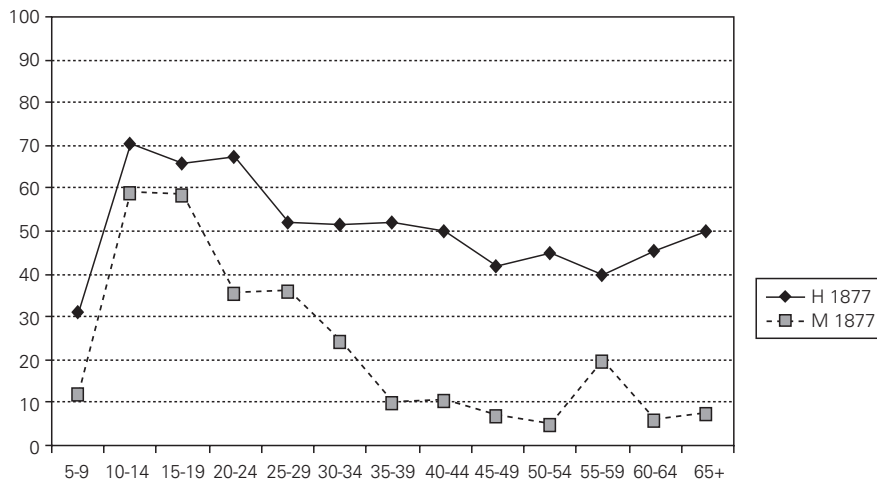
Trataremos ahora de aproximaremos más detenidamente a los niveles de alfabetización según los grupos de edad para conocer la evolución de los mismos en los diferentes momentos del ciclo vital a lo largo del periodo estudiado en los dos núcleos de población.

En 1877 en el primitivo municipio el 31% de los niños entre 5-9 años sabían leer y escribir, mientras que las niñas del mismo grupo de edad solo estaban alfabetizadas el 12,3%. Vemos, pues, una acusada discriminación en el acceso a la instrucción en edades muy tempranas en consonancia con la escasa oferta educativa: por aquellos años sólo existía una escuela en el concejo, orientada sobre todo a los niños y mantenida por los señores Olaso y Durañona⁶.

En los grupos de 10-14 y 15-19 años se alcanzaban los máximos niveles de alfabetizados y las diferencias entre los sexos eran menores que en los grupos de edad más avanzados, lo que confirma una instrucción más tardía en las niñas. Sin embargo, por encima de los 30 años los porcentajes de hombres que sabían leer y escribir duplicaban, en el mejor de los casos, la proporción de mujeres alfabetizadas. Estas diferencias entre grupos de edad y entre sexos podían ser debidas no sólo a una discriminada escolarización, sino también a las escasas posibilidades que tenían las mujeres de ejercer la lectura y la escritura a lo largo de la vida adulta, topándose con mayores dificultades que los varones para mantener estas habilidades.

Gráfico 1

% Mujeres y hombres alfabetizados, 1877



⁶ En 1865 acordaron la creación de una escuela de niños, estando la elección del profesor, la administración de bienes y la inspección a cargo del Ayuntamiento. El propio Ramón Durañona, desde Buenos Aires, perfiló el programa de estudios para dicha escuela: lectura, escritura, ortografía, gramática, aritmética, conocimientos elementales de historia, agricultura y doctrina cristiana (A.M.S.S. V., Carpeta 733: «Fundación Durañona»).

Gráfico 2

% Mujeres y hombres alfabetizados por grupos de edad y núcleos del municipio, 1887

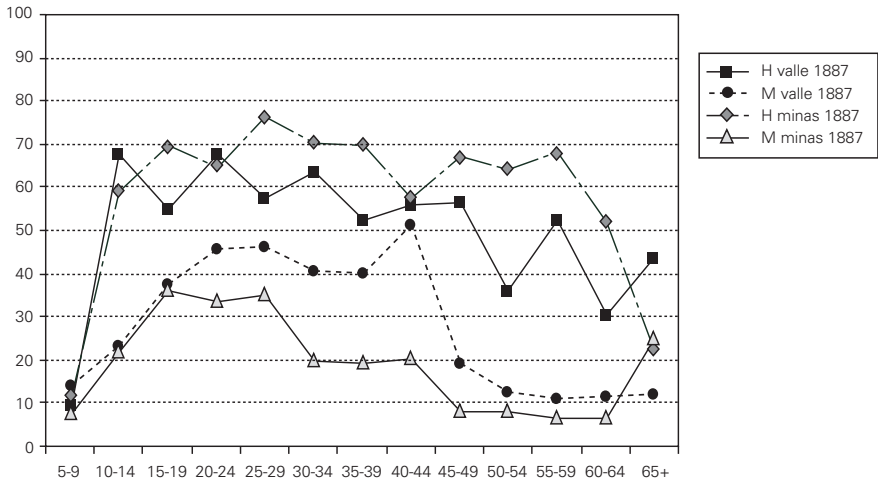


Gráfico 3

% Mujeres y hombres alfabetizados por grupos de edad y núcleos del municipio, 1900

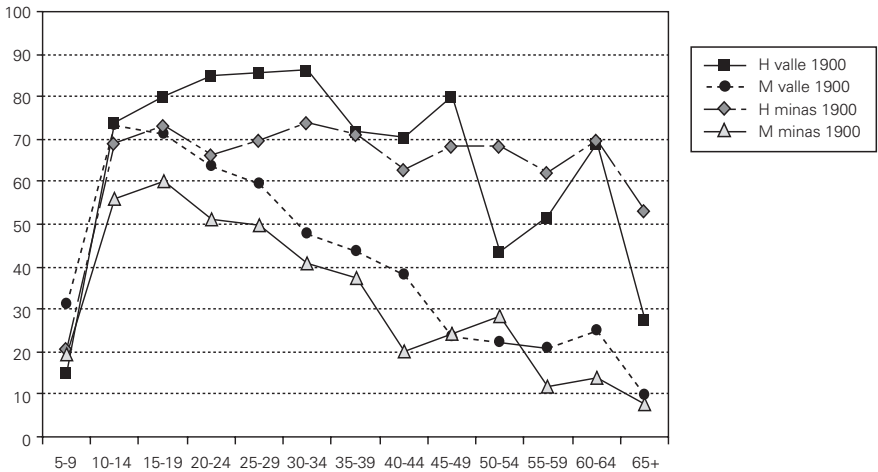
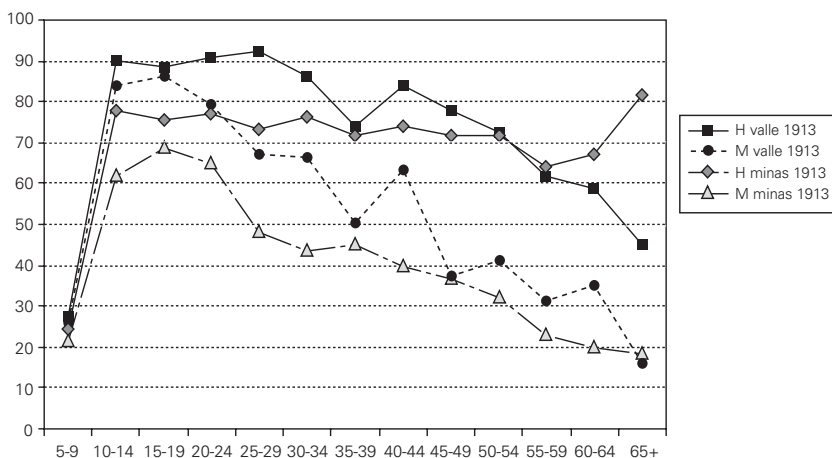


Gráfico 4

% Mujeres y hombres alfabetizados por grupos de edad y núcleos del municipio, 1913



Una década más tarde, en 1887, y en estos mismos barrios del valle, los niños de 5-9 años veían reducidos sus niveles de alfabetización considerablemente respecto al censo anterior, mientras que entre las niñas apenas se aprecia un ligero incremento. A pesar del aumento de la escolarización de niños y niñas en esta década, tal y como declaran las familias en las cédulas para la elaboración del censo, muy posiblemente nos encontramos ante las consecuencias de una accidentada e insuficiente escolarización. Los niños participaban en las actividades agrícolas de los caseríos las cuales tenían que ser atendidas por los miembros del hogar no afectados por la demanda de mano de obra en las nuevas actividades industriales del entorno, y ello dificultaba su escolarización continuada. La expansión de las actividades mineras e industriales de la zona trajo consigo un crecimiento de población en los núcleos del valle —22% entre 1877 y 1887— como consecuencia de una inmigración procedente en su mayoría de pueblos cercanos y, también, de un aumento de la fecundidad lo que reduciría las posibilidades de escolarización en esos años.

En los barrios mineros los varones sabían leer y escribir en mayor proporción que en los del valle, aunque la proporción de mujeres alfabetizadas en 1887 era inferior a la de las mujeres del valle en la práctica totalidad de los grupos de edad.

Tanto en 1900 como en 1913 el aumento de los niveles de alfabetización es una realidad en ambos núcleos de población, tanto para los hom-

bres como para las mujeres. Pero lo relevante es comprobar cómo la relación entre los porcentajes de varones alfabetizados de la parte baja y alta del concejo se han invertido. Es el efecto de las duras condiciones de vida y trabajo en las que vive la comunidad minera, cerrada en sí misma y en su miseria, por contraposición a la población del valle que está en contacto con los mercados de trabajo de la zona y tiene acceso a otros recursos derivados de las antiguas explotaciones agrícolas. Pero no solo los hombres de la comunidad minera se vieron afectados por las condiciones de vida y de trabajo. También entre las mujeres los niveles de alfabetización aumentaban a ritmos muy inferiores a los de las mujeres del valle.

Es en las barriadas originarias donde los jóvenes entre 10 y 24 años que sabían leer y escribir superaban el 90% en 1913, y con muy poca ventaja en relación a las mujeres. Lógicamente, a medida que avanzamos en la edad se advierte una caída de los porcentajes de alfabetizadas como consecuencia de prácticas sociales anteriores, mientras entre los hombres el nivel de alfabetización se mantenía de manera más estable en todos los grupos de edad. La razón de este persistente fenómeno puede radicar no solo en una menor escolarización de estas mujeres en sus etapas de infancia, sino además en una escolarización incompleta debida a la participación desde muy pequeñas en las tareas del hogar. Esta hipótesis ha sido confirmada a través de otras fuentes, como luego veremos. Lo que, junto a la escasa vida social de las mujeres adultas y las pocas posibilidades de practicar la lectura y la escritura, ayudaban a olvidar las destrezas malamente aprendidas.

Si comparamos los datos de 1887 y de 1913 se advierte cómo los niveles de alfabetización de la población aumentaron de manera contundente en todos los grupos de edad del valle. Por el contrario, en el caso de la población masculina asentada en los montes, apenas hubo variaciones en la proporción de alfabetizados, salvo en los mayores de 60 años. Ciertamente, partían de cotas mucho más elevadas que los varones de los barrios del valle, pero desde 1900 éstos superaban en nivel de alfabetización a aquellos, salvo en los grupos de edad más avanzados. En este sentido podemos afirmar que muchos inmigrantes no lograron transmitir a las generaciones siguientes los niveles de alfabetización con los que habían iniciado la aventura de emigrar. Ahora bien, a lo largo de estas tres décadas los porcentajes de la población que sabía leer y escribir aumentaron considerablemente, tanto en los barrios mineros como en los del valle, siendo mucho más acelerado este crecimiento en las mujeres que en los varones, dado que éstas partían de niveles muy bajos.

3. La escolarización de la infancia (5 - 9 años) y la oferta educativa en San Salvador del Valle

El lento y discontinuo proceso de modernización social y económica que experimenta España en las últimas décadas del siglo XIX y en los co-

mienzos del xx tendrá considerables efectos en todas las fases el ciclo vital de hombres y mujeres, y de manera significativa en la infancia. Sabemos que en las sociedades preindustriales el trabajo de los niños era imprescindible para las economías familiares y que éstos participaban en las tareas de la explotación familiar desde muy corta edad. El crecimiento de la industria y el progresivo descenso de la actividad agrícola y artesanal, junto con las nuevas formas de organización de los procesos productivos, hizo que los niños dejaran paulatinamente de ser considerados con criterios de rentabilidad económica.

La creciente individualización de la actividad laboral, y la necesaria formación de capital humano fueron convirtiendo a los niños en proyectos de futuro en los que los padres invertirán sus esfuerzos y proyectarán sus expectativas de ascensión social. Los niños serán, por tanto, seres que habrá que instruir, ya que su futura inserción en los nuevos mercados de trabajo relacionados con la industria dependerá de los conocimientos y de las habilidades adquiridas durante la infancia. De esta manera, los niveles de dependencia económica de los hijos respecto a los padres aumentaron en intensidad y se extendieron hasta la adolescencia. Estos cambios en la consideración social de la infancia fueron acompañados de toda una serie de transformaciones en la demografía de la familia —descenso de la mortalidad infantil y de la fecundidad— y en su organización interna, especialmente en lo que afecta a la división del trabajo.

También en el campo de la titubeante intervención del Estado liberal se manifestaron estas tendencias: las leyes protectoras de la infancia, la prohibición del trabajo de los menores y la escolarización obligatoria fueron reglamentando los nuevos modos de vida de los niños, alejando a los menores de los espacios productivos y disciplinando a las nuevas generaciones en las formas de vida urbana y en el trabajo industrial.

A partir de 1857, con la Ley Moyano, se establecieron las bases para impulsar la instrucción primaria en España —hasta el momento prácticamente en manos de la Iglesia— a través de las escuelas públicas, encargadas de la escolarización de los niños entre 6-9 años. Sin embargo, problemas de oferta derivados de la falta de recursos para infraestructuras y maestros, así como la escasa demanda de instrucción derivada de una población anclada en la tradición y en la indigencia, que veía todavía en los niños una fuente de ingresos para las maltrechas economías familiares hizo que los niveles de escolarización en España fuesen muy bajos hasta las primeras décadas del siglo xx. La tasa de escolarización en 1910 era todavía inferior al 50%, y tan sólo algo más elevada a mediados de los años veinte⁷.

En cuanto a Vizcaya, las tasas de escolarización aumentaron de manera acelerada entre 1887 y 1910. Teniendo en cuenta el total de los estu-

⁷ C.E. NÚÑEZ: *op.cit.*, p. 231.

diantes de primera enseñanza, menores de doce años para el censo de 1887 y de once años para 1900 y 1910, sobre el total de la población de esos grupos de edad, se observa un patente crecimiento de los porcentajes de escolarización. En 1887 el 36,3% de los niños vizcaínos menores de 12 años estaban escolarizados, frente al 33,9% de las niñas; dos décadas después el porcentaje de escolares varones sobre el total de la población menor de 11 años crecía hasta el 48,7%, y el de las mujeres alcanzaba un crecimiento aún mayor.

Antes de analizar la evolución de los niveles de escolarización de los niños y las niñas de San Salvador del Valle, veamos cual es la oferta educativa del municipio. La primera escuela de la que se tiene constancia en San Salvador del Valle era de carácter benéfico, sostenida por la fundación Durañona y administrada por el Ayuntamiento. La vacante de maestro para esta escuela apareció en el *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya* del 27 de febrero de 1864 y, aunque en principio iba destinada solo a los niños, al menos desde 1870 tenía carácter mixto. El hecho de que esta primera escuela fuese sólo o prioritariamente para los varones no es un fenómeno aislado, ya que todas las escuelas públicas españolas se orientaban, por aquellos años, sobre todo a la educación de los niños y en menor medida a la de las niñas, que acudían a los centros de religiosas, especializados en la instrucción femenina.

Dada la dispersión de las barriadas del valle formadas por grupos de caseríos, la distancia que tenían que cubrir niños y niñas hasta llegar a la escuela, situada en la Escontrilla o barrio central, dificultaba su asistencia. Por esta razón, los vecinos de Ugarte, Trápaga y Causo solicitaron permiso y ayuda al Ayuntamiento para establecer una escuela particular⁸. La solicitud fue concedida en 1885 y el centro funcionó de manera casi inmediata ese mismo año. Hasta bien avanzada la década de los ochenta no se crearon más escuelas públicas en los barrios del valle, siendo la siguiente la de Trápaga.

En cuanto a las barriadas mineras situadas en los montes, la Comisión de Arbitrios que funcionó a título de poder municipal hasta la anexión definitiva al municipio puso en funcionamiento dos escuelas en La Arboleda —niños y niñas— y dos mixtas, una en Matamoros y otra en La Reineta de las que tenemos clara referencia, a partir de 1884 la primera y algo más tarde las restantes⁹.

Se advierte, sin lugar a dudas, una clara voluntad por parte de las autoridades municipales de elevar el nivel de instrucción y poder atender las demandas de una población que había experimentado un crecimiento muy fuerte en los últimos años. Se hicieron importantes inversiones en obras

⁸ A.M.S.S.V., Carpeta 1098-2.

⁹ A.M.S.S.V., Carpetas 24 y 1080-bis: «Libro de Actas de la Junta de Instrucción Pública, 1886-1896».

públicas, aunque nunca fueron suficientes para atender las necesidades reales. Los vecinos optaron por abrir escuelas privadas, diurnas o nocturnas, para los jóvenes trabajadores y, a hechos consumados, solicitaban posteriormente ayuda económica al Ayuntamiento, acogiéndose al Real Decreto de 6 de julio de 1900.

Existía por tanto un interés político y social en la instrucción de niños y de adultos no constatado en años anteriores, fruto de las nuevas expectativas de la sociedad industrial, de las crecientes responsabilidades municipales en materia escolar y de la exigencia de las organizaciones obreras acerca de la mejora del nivel educativo de los trabajadores.

En 1900 ya tenemos constancia de la existencia de siete escuelas públicas en el concejo. Dos completas de niños y niñas en La Escontrilla y una mixta en Ugarte, en lo que se refiere a la comunidad del valle. La de niños, costeada por la Fundación Durañona, y la de niñas, con fondos municipales. En los barrios mineros de los Montes de Triano continuaron funcionaban dos escuelas completas de niños y niñas en La Arboleda y dos mixtas en La Reineta y Matamoros a las que nos hemos referido anteriormente, así como un colegio de monjas, mantenido con ayuda de La Orconera, al que asistían las hijas de los trabajadores de la compañía: *«Les daban de comer a los hijos de los que ganaban poco y les daban un vestido al año a las niñas pobres»*¹⁰. Por esta razón, muchas niñas iban al colegio de las monjas en lugar de asistir a la escuela pública, si bien ya hemos dicho se trata de un fenómeno generalizado en España.

En cuanto a la proporción de niños de ambos sexos escolarizados en este municipio y a su evolución durante este período, es preciso llamar la atención sobre una cuestión previa que afecta no solo a esta localidad. Y es que existían importantes diferencias entre las edades obligatorias que marcaba la ley y las edades de admisión que, de manera flexible, establecían las Juntas de Instrucción Pública y las escuelas, de forma discrecional, en función de la oferta y la demanda escolar de cada localidad.

Por esta razón, los porcentajes de escolarización en San Salvador del Valle se han calculado en función de dos grupos de edad: de 5-9 años y de 10-14 años, aun a sabiendas de que la escolarización obligatoria establecida por la Ley Moyano era de 6-9 años, ampliándose hasta doce a comienzos del siglo xx.

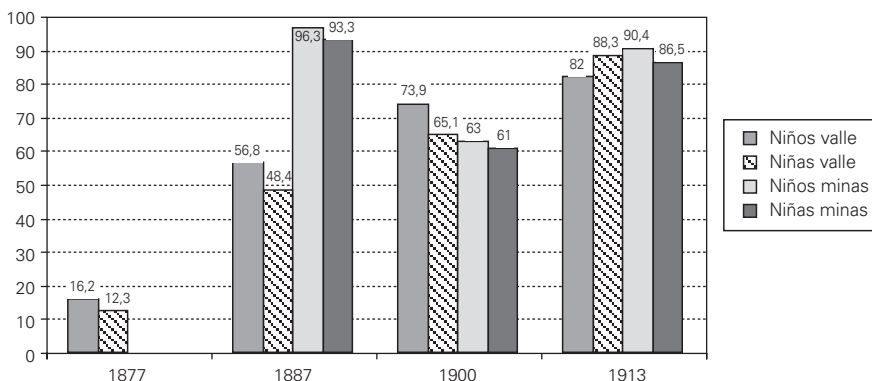
Como era de esperar la escolarización de los niños de 5-9 años presentaba diferencias muy significativas según se tratase de los barrios primitivos del valle o de la comunidad asentada en los montes. En 1877, tan solo el 16,2% de los niños y el 12,3% de las niñas de los barrios originarios del municipio constaban en el padrón como escolarizados. Tres décadas des-

¹⁰ Testimonio de Pedro González. Nacido en 1911 y residente en su infancia en el barrio minero de La Arboleda. Hijo de jornaleros inmigrante castellano. Entrevista realizada en 1988.

pués, en el padrón de 1913, el 82,0% de los niños y el 88,3% de las niñas estaban escolarizados en la comunidad del valle de Trápaga. Las menores oportunidades de acceder a los estudios de primera enseñanza para las niñas no sólo fueron desapareciendo, sino que sus niveles de escolarización se situaron por encima de los varones, pese a que partían de situaciones desiguales.

Gráfico 5

% Niñas y niños escolarizados (5-9 años) en San Salvador del Valle



En los barrios altos del concejo los primeros datos se refieren a 1887 y en ellos puede apreciarse cómo existían unos niveles de escolarización mucho más altos que en los barrios originarios. Las razones de esta diferencia se deben, en primer lugar, a que existía una fuerte demanda de instrucción entre la población inmigrante, que, además de tener altos niveles de alfabetización, arrastraba una tradición de escolaridad en sus lugares de origen, aunque fuese a cargo de la Iglesia. C. Núñez, destaca cómo en el censo de 1860 los niveles de escolarización en Castilla La Vieja y en el conjunto de las provincias limítrofes a Vizcaya, eran superiores a los de esta provincia¹¹.

Demanda estrechamente relacionada también con las posibilidades de que los niños realizasen algún trabajo retribuido para la economía familiar. La propia organización del trabajo en las minas, orientada a obtener una alta productividad por jornalero limitaba las posibilidades de obtención de recursos por parte de los niños. Y, además, los condicionantes geográficos hacían de estos barrios un microcosmos aislado de otros encla-

¹¹ C.E. NÚÑEZ: *op. cit.*

ves de la Ría, y dificultaban el acceso de los menores a una oferta más variada de actividades rentables. Ésta es una de las razones por las que los niños entre 5-9 años de los barrios mineros tuvieron porcentajes mayores de escolarización que los que vivían en los caseríos del valle, ya que éstos podían llevar a cabo actividades relacionadas con el ganado, los corrales o las huertas.

En segundo lugar, las altas tasas de escolarización también eran debidas, obviamente, a la oferta del Ayuntamiento, de las entidades benéfico-religiosas y de la patronal. Y, aunque ésta fuese insuficiente y mal equipada, apenas diez años después del comienzo de la explotación intensiva del mineral de hierro los resultados eran muy superiores a los del valle.

En esta intensa escolarización por parte de los poderes públicos intervinieron factores de tipo político ya que la escuela era un instrumento de vigilancia y de control de una numerosa población infantil abocada al vagabundeo o a la delincuencia, sobre todo en las zonas de acelerada industrialización e intensa inmigración, como la zona minera.

Sin embargo, en torno a 1900, cuando la actividad minera estaba en pleno auge, encontramos un fuerte retroceso del porcentaje de niños escolarizados en la comunidad minera, que posiblemente refleja la escasez de plazas en las escuelas, pero también una menor demanda derivada de una mayor disponibilidad de niños y niñas para las tareas de apoyo a las labores de mantenimiento de la fuerza de trabajo que se realizaba en las unidades familiares, que se vieron acrecentadas por la presencia de huéspedes: llevar las comidas de los jornaleros a las minas, traída de agua, recogida de leña, etc.

3.1. *Las causas de una accidentada y discontinua escolarización*

A través de las matrículas y de los partes asistencia a las escuelas públicas de San Salvador del Valle se desprende que no todos los niños y niñas que constaban como escolarizados tenían una presencia continuada en las escuelas.

Durante el período estudiado —1877-1913— la asistencia de niños y niñas a las escuelas fue bastante irregular en el municipio. En los primeros años de funcionamiento de la escuela de la Fundación Durañona en el valle, la asistencia a clase de los niños matriculados era muy baja. Por ejemplo, en 1870, con una matrícula de 212 alumnos, 189 de ellos, sin especificar el sexo, no habían asistido ni tres meses a clase durante ese año¹².

Aunque los partes quincenales de asistencia que se han podido obtener no hacen referencia a la totalidad de las escuelas del municipio, son un

¹² A.M.S.S.V., Carpeta 1081-2: «Circular de la Junta de Instrucción Pública de Vizcaya».

excelente indicador del comportamiento de la demanda y permiten aproximarse al difícil equilibrio de las familias por compatibilizar la instrucción de los hijos con la utilización, por pequeña que sea, de esta fuerza de trabajo. Y son una excelente fuente a través de la cual se percibe con claridad la diferente actitud de las familias respecto a la inversión en educación de los niños y de las niñas¹³.

Los informes a la Junta de Instrucción contienen numerosas quejas de los maestros acerca de la escasa e irregular asistencia a las escuelas, tanto en los barrios del valle como en los mineros, pero especialmente en estos últimos.

Los maestros que atendían a los escolares de los caseríos del valle se quejaban a la Junta Local de primera enseñanza de que el mayor problema al que se enfrentaban era la escasa asistencia y la *«apatía e indiferencia con que muchos padres atienden a este importante problema... Existe también un abuso muy extendido, sobre todo entre los padres dedicados a la agricultura, de entretener en el cuidado de sus ganados a niños que por su tierna edad no pueden dedicarlos a las tareas agrícolas. Para nadie es una novedad el ver continuamente por esos campos niños de 5 y 6 años dedicados al pastoreo... otras veces es la falta de recursos la que obliga a muchas familias a llevarse sus hijos de la escuela para entregarlos al trabajo»*¹⁴. Vecinos y maestros proponían la creación de dos turnos —mañana o tarde— para poder compatibilizar el trabajo y la educación sin privar a los padres del trabajo de sus hijos.

También en los barrios mineros la falta de asistencia constituía un grave problema a tenor de los informes de los maestros y maestras, de los que se desprende que la tercera parte del alumnado no asistía la jornada entera porque *«salen por la mañana a llevar las comidas a las canteras y pierden la mitad de la sesión»*¹⁵.

Las inspecciones realizadas en las escuelas incidían periódicamente en la cuestión, sobre todo en el caso de las niñas, cuyos niveles de asistencia eran todavía más bajos. Esta escolarización tan irregular de las niñas tendrá, obviamente, serias consecuencias en su rendimiento académico, como constataba la Junta de Primera Enseñanza en 1890, al señalar que ésta era la causa de la menor instrucción de las niñas que se detectaba en las escuelas de La Arboleda¹⁶.

Lo mismo ocurría en las escuelas del valle a tenor de las quejas de la maestra de la Escontrilla que en el discurso de fin de curso en 1891 se vio

¹³ A.M.S.S.V., Carpeta 1083-6: «Listas de matrícula y de asistencia a las escuelas públicas de este Concejo».

¹⁴ A.M.S.S.V., Carpeta 1094-7: «Memoria del maestro de Ugarte a la Junta Local de Primera Enseñanza 12-VII-1913».

¹⁵ A.M.S.S.V., Carpeta 1094-7: «Memoria del maestro de La Arboleda, 1913».

¹⁶ A.M.S.S.V., Carpeta 1080: «Libro de Actas de la Junta de Instrucción Pública, 1886-1896», p. 32.

obligada a dar las gracias a la Junta de Instrucción «*por la benevolencia que se ha tenido con las niñas, que si no han podido responder a una aspiración no es debido a su culpa sino por el abandono y negligencia de los padres*», y exigiese a las autoridades que «*obliguen a aquellos a mandar a las aulas a las niñas, porque éstas tienen deberes tan sagrados como el hombre*». Un año más tarde esta Junta volvía a constatar los diferentes niveles conseguidos por niños y niñas, debido a la falta de asistencia de éstas últimas en todos los barrios del concejo¹⁷.

Hacia 1903 los datos sobre el porcentaje de asistencia en relación a las matrículas continuaban reflejando el mismo problema. En la parte alta del concejo el 79,3% de los niños y el 66,8% de las niñas matriculados asistían a las escuelas, y en el caso del valle los porcentajes de asistencia aumentaban algo más, siendo del 84,7% y 79,4% respectivamente¹⁸. Por tanto, en aquellos años de auge de la minería, las irregularidades en la escolarización eran mayores en los barrios mineros que en el valle, y en las niñas que en los niños, como consecuencia del peso de las tareas domésticas en los hogares mineros.

Años más tarde, ya en la década de los veinte, el fenómeno persistía y todas las personas entrevistadas recordaban haber participado en actividades útiles para la economía familiar desde edades muy tempranas, tanto en la comunidad del valle como en la de las minas: llevar la comida a las canteras, cuidar el ganado, segar, traer leña o agua, eran tareas que seguían realizando los menores. Algunos niños suplían la escasa asistencia a las escuelas públicas acudiendo a escuelas nocturnas, fenómeno denunciado por algunos maestros de la localidad, puesto que tan sólo podían constituirse legalmente en los barrios donde ya había escuelas completas de niños¹⁹. En el caso de las barriadas con escuelas mixtas y, por tanto, sin derecho a percibir fondos municipales para costear las escuelas nocturnas, éstas se establecían a iniciativa de los vecinos.

En este caso, las quejas de los maestros de las escuelas mixtas eran abundantes: «*debe prohibirse el que los niños de la escuela, embaucados entre sí y por el vicio, asistan a reuniones nocturnas, que sólo tienden a propagar a los demás niños de la Escuela cuanto allí oyen y ven, distrayéndolos y privándolos del buen régimen de enseñanza. Y si los abusos no se corrigen en breve tiempo, el que suscribe expulsará condicionalmente*

¹⁷ A.M.S.S.V. ,Carpeta 1084: «Exámenes escolares, 1891».

¹⁸ A.M.S.S.V., Carpeta 1083-6: «Visita de Marzo de 1903 a las escuelas del Concejo».

¹⁹ El artículo 84 del Reglamento de Primera Enseñanza de 6 de julio de 1900 se refiere al establecimiento de escuelas nocturnas costeadas por los municipios mediante una gratificación concedida a los maestros en los pueblos donde existiesen escuelas completas de niños, quedando con cierta ambigüedad la obligatoriedad de estas escuelas nocturnas en el caso de ser poblaciones con menos de 10.000 habitantes y de existir sólo escuelas mixtas. La correspondencia entre la Diputación de Vizcaya y el Ayuntamiento de San Salvador del Valle indica que ninguna de las dos instituciones mantienen duda respecto al carácter potestativo u obligatorio de estas escuelas en las barriadas de San Salvador del Valle (A.M.S.S.V. Carpeta 1081).

de esta Escuela a cuantos niños y niñas asistan a la privada, poniéndolo en conocimiento de la Inspección y Junta provincial...»²⁰. También es cierto que tan drástica advertencia tenía una motivación adicional ya que al no poder hacerse cargo de las escuelas nocturnas, no disfrutaban del complemento de salario que esto podría suponer.

Estas escuelas, nacidas al calor de la iniciativa de los vecinos, estaban orientadas a mejorar la educación de los jóvenes jornaleros y pinches, sin que tengamos constancia de la presencia de alguna mujer en ellas. La especialización de estas escuelas en materias relacionadas con actividades industriales así como los horarios intempestivos —de 7 a 8,30 de la noche— y poco «convenientes» para las mujeres jóvenes y adultas, impidieron que estas escuelas se convirtiesen en instrumentos válidos para mejorar o mantener su nivel educativo²¹.

A pesar de que la asistencia de niños y niñas en edad escolar fue tan irregular, lo cierto es que la oferta era claramente insuficiente para la demanda potencial de escolarización, que desbordaba las edades reglamentarias. Los maestros recibían numerosas solicitudes para admitir sobre todo a niños pequeños que no llegaban a la edad mínima establecida de 6 años, o bien que la superaban, con más de 9 años²². Las circunstancias en las que las mujeres realizaban las tareas domésticas y la dureza de las mismas no siempre les permitían simultanearlas con el cuidado de los hijos. El lavado de la ropa, la recogida de leña y de agua, obligaban a las mujeres a abandonar sus hogares y a desplazarse varios kilómetros, por lo que solicitaban a los maestros que sus hijos fuesen acogidos en las escuelas con dos y tres años de edad.

Presionado por las familias, el maestro de Matamoros pidió permiso a la Junta de Instrucción en el curso de 1886-87 para admitir niños fuera de la edad escolar, ya que eran muchos los padres que lo solicitaban. Sin embargo, la actitud de los maestros ante este problema no fue homogénea en el municipio. Así, el maestro de Ugarte, por ejemplo, pidió autorización para despejar la escuela de niños que no tenían edad de aprender, ya que la escuela contaba con un espacio muy reducido.

Posteriormente, cuando la ley de Accidentes de Trabajo dificultó la presencia de menores en las canteras, aumentaron las demandas de padres que solicitan que los hijos de 13-14 años permaneciesen en la escuela a pesar de superar la edad reglamentaria²³. Algunos maestros se quejaban

²⁰ A.M.S.S.V., Carpeta 1093: «Carta del maestro de La Reineta, junio 1897».

²¹ A.M.S.S.V., Carpeta 1081: «Solicitud de una escuela nocturna para trabajadores jóvenes de 7 a 8,30 de la tarde, de noviembre a marzo, a cargo del esposo de la maestra, septiembre 1906». En ese mismo curso 1906-07 tanto en la escuela de La Escontrilla como en la de La Arboleda los alumnos son varones en su totalidad (A.M.S.S.V., Carpeta 1083-6).

²² A.M.S.S.V., Carpeta 1093.

²³ A.M.S.S.V., Carpeta 1081: «Escrito de los vecinos de las barriadas bajas del Concejo solicitando la inmediata creación de una escuela de párvulos a donde puedan asistir niños y niñas menores de 6 años».

del efecto pernicioso de esta ley, ya que «potenciaba la mala conducta y el abandonismo» de los adolescentes²⁴.

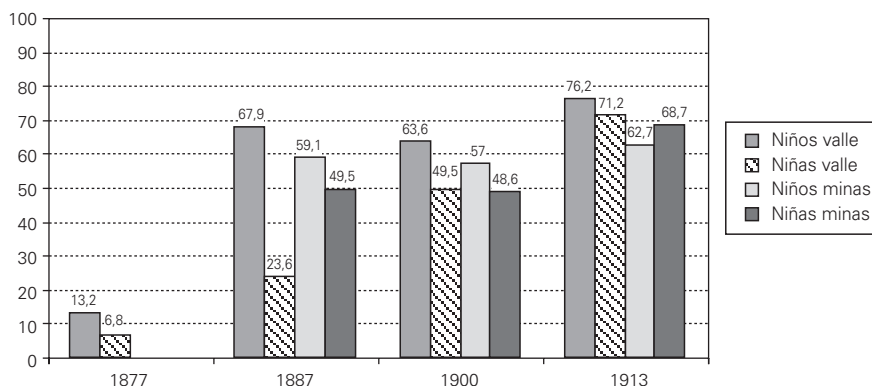
Los datos sobre los perfiles de los niños escolarizados recogidos en los padrones, así como los partes de matrículas y de asistencia a las escuelas indican que la demanda de plazas desbordó los límites de la escolarización obligatoria por exceso y por defecto, y que la Junta de Instrucción Pública se vio obligada a acordar criterios más flexibles de interpretación de la ley, estableciendo en 1907 límites de edad para la admisión: el acceso a las escuelas municipales no podría realizarse antes de los 5 años, alargándose la escolarización, de manera voluntaria, hasta los 14 años²⁵.

4. Entre el trabajo y la escuela: los niños y niñas de 10-14 años

A pesar de que la escolarización obligatoria estaba limitada por ley al grupo de 5-9 años, los niveles de escolarización del grupo de 10-14 años fueron en continuo aumento. Si comparamos los niveles de escolarización de 5 a 9 años y de 10 a 14 años, podemos observar un comportamiento inverso entre las dos comunidades del municipio, fenómeno explicable en función de los diferentes contextos económicos en que se desenvolvían las familias.

Gráfico 6

% Niños y niñas escolarizados (10-14 años) en San Salvador del Valle



²⁴ A.M.S.S.V., Carpeta 1093: «Carta del maestro de Ugarte, 1902».

²⁵ A.M.S.S.V., Carpeta 1080: «Libro de Actas de la Junta de Instrucción Pública, enero 1903».

En 1877 apenas un 13% de los niños entre 10-14 años eran escolares. La mayor parte de los varones de este grupo de edad —hijos de labradores— realizarían labores agrícolas, ganaderas o forestales, bien clasificados como labradores propiamente dichos —el 38,2%— o sin ocupación definida —el 41,2%.

En las niñas la escolarización se reducía a la mitad de la de los niños y el resto estaban clasificadas bien como labradoras —25%— o sin ocupación reconocida, a pesar de que muy posiblemente ejerciesen trabajos múltiples en las unidades agrícolas familiares.

En 1887, los porcentajes de escolarización de los niños en el valle alcanzaban unos niveles cercanos al 70%. Estos niveles eran superiores a los que en esas mismas fechas tenían los niños de los barrios mineros. Es el efecto de la mayor rentabilidad económica del trabajo de estos adolescentes, pues el 32,2% de ellos declaraban ser jornaleros frente al 11,3% en la parte baja del concejo.

En cuanto a los niveles de escolarización de las niñas de 10-14 años, estos fueron inferiores a las de los niños en todo el municipio, si bien al final del periodo estudiado, en 1913, las distancias se acortaron considerablemente. Si comparamos los dos núcleos del municipio, la escolarización de las niñas también tuvo un comportamiento inverso, explicable en función del coste de oportunidad de esta potencial mano de obra. Así, en 1887 la mitad de las niñas que vivían en los barrios del valle aparecían dedicadas a las tareas domésticas, un escaso 10% eran sirvientas, y su escolarización se reducía al 23,6%. Por contraposición, en los núcleos mineros, el 35,5% estaban dedicadas a «sus labores» y había más niñas en el servicio doméstico. Pero lo más importante es que su escolarización duplicaba la de sus vecinas.

En 1900, la escolarización de los varones de 10-14 años desciende en todo el municipio. Son los años de mayor intensidad en la explotación de mineral, de expansión de las industrias del entorno y de fuerte deterioro de las condiciones de vida. La presencia de niños jornaleros aumenta considerablemente en el municipio tanto en el valle (el 20% de los niños de esta edad estaban clasificados como jornaleros), como en los barrios de los montes donde se percibe un jornalero encubierto detrás de un elevado porcentaje (25%) de niños sin clasificar.

En el caso de las niñas la escolarización se duplica respecto al censo anterior en el valle, sin alcanzar todavía el 50%. Mientras que en los barrios del monte desciende ligeramente respecto a 1887. Todo parece indicar que niñas, al igual que en otros lugares, tuvieron una infancia muy corta ayudando desde temprano en las tareas del hogar, e incluso ejerciendo ocupaciones en sus hogares, como la de costurera, en espera tener edad para ir a servir.

Gráfico 7

Ocupación y escolarización de niños y niñas (10-14 años), 1877

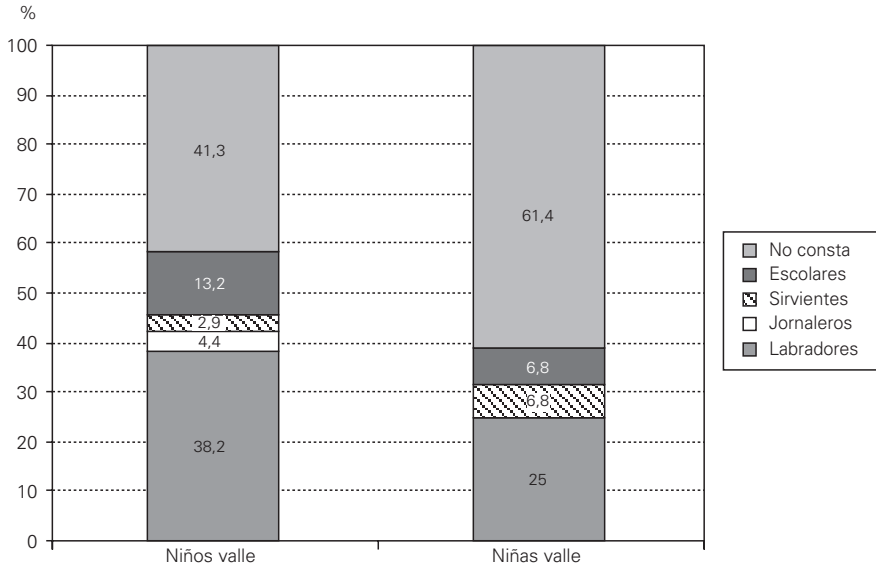


Gráfico 8

Ocupación y escolarización de niños y niñas (10-14 años), 1877

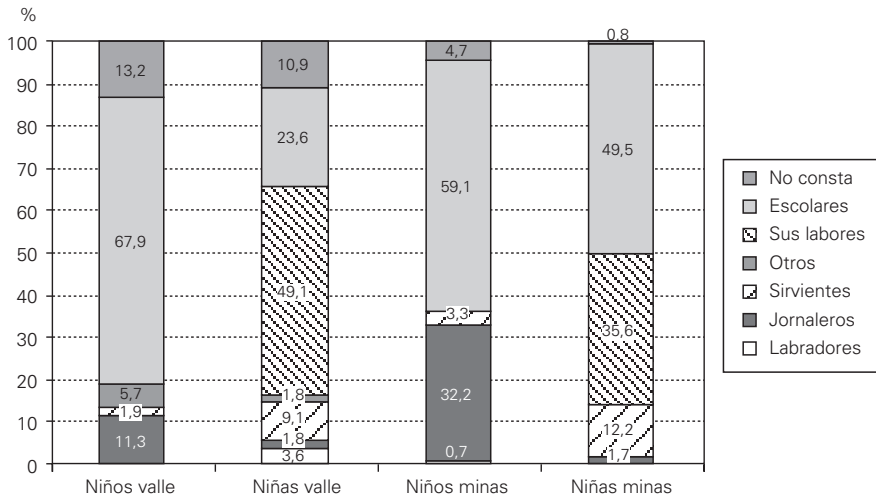


Gráfico 9

Ocupación y escolarización de niños y niñas (10-14 años), 1900

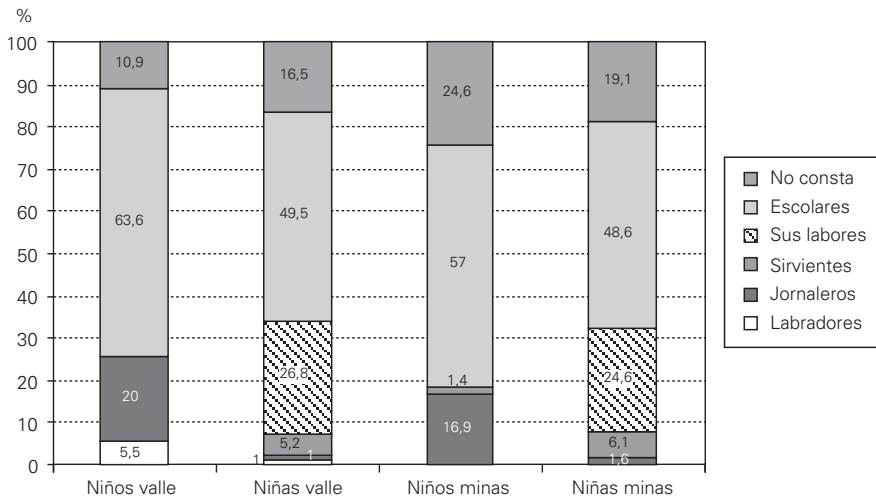
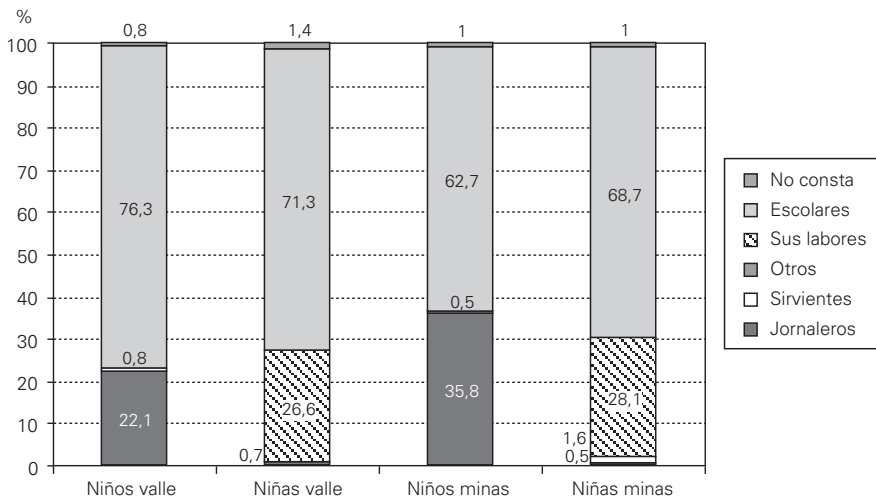


Gráfico 10

Ocupación y escolarización de niños y niñas (10-14 años), 1913



El padrón de 1913, hecho con más precisión que el de 1900, nos permite observar mejor las diferencias entre estos dos núcleos de población. En todo el municipio aumenta el jornalerismo de los niños pero también sus niveles de escolarización, con intensidades diferentes en el valle y en los barrios altos. El diferencial de género se reduce considerablemente, e incluso el porcentaje de niñas escolarizadas llega a superar al de los varones en los barrios mineros. Este mismo fenómeno —superior escolarización de las niñas— también se aprecia en 1910 en el conjunto de Vizcaya sobre el grupo de mayores de 11 años, así como en Guipúzcoa y Navarra, aunque con diferencias menores. El caso de Bilbao es muy llamativo: el 48,6% de los niños estaban escolarizados frente al 56,4% de las niñas. La explicación está relacionada con las diferentes oportunidades en el mercado de trabajo para hombres y mujeres pero, también, con las diferentes pautas de socialización de los géneros, que dificultaban el abandono del hogar de las niñas, salvo para ir a servir.

Aunque es un hecho comprobado a través de las fuentes patronales y de la propia Inspección de Minas que los niños no fueron mano de obra significativa en las explotaciones mineras de Vizcaya, sí existían varones menores de 14 años que realizaban trabajos subsidiarios en los lavaderos o como recadistas. Razones de eficacia en el trabajo de extracción y acarreo organizado por tareas, independientemente de la legislación de 1900 que regulaba el trabajo de los menores, excluían a los niños como mano de obra más barata.

En las minas de hierro los pequeños trabajos subsidiarios estaban reservados para los niños. Las minas siempre fueron un lugar de trabajo netamente masculino, donde los adolescentes entraban a trabajar como pinches hasta que pudiesen hacerlo como jornaleros. Éste era un fenómeno habitual en otras localidades mineras, donde un porcentaje considerable de niños, y no de niñas, entre los 10 y los 14 años, estaban empleados en tareas accesorias²⁶.

Pese a que la existencia de pinches en este grupo de edad no era un fenómeno muy numeroso en los primeros años de las explotaciones, su presencia fue en aumento: en 1913 el 29% de los jóvenes de 13 y 14 años en las zonas del valle y el 35,8% en las barriadas altas se encontraban en el padrón municipal como tales. Es muy posible que el inicio del período de decadencia de las minas de hierro, y la consiguiente emigración de mano de obra hacia las zonas industriales, fomentaran más que disminuyeran el jornalerismo de estos adolescentes. Entre otras razones porque los ingresos familiares derivados de la atención a los trabajadores sin familia en los hogares tendieron, también, a reducirse. No podemos olvidar que las escasas expectativas de futuro que tenían los hijos de los jornaleros, desti-

²⁶ L. Tilly and J.W. Scott: *Women, Work and Family*, London, 1978, p. 85.

nados a seguir el camino de sus padres como trabajadores no cualificados, se tradujeron en un escaso interés por alargar su etapa educativa.

5. El papel de la escuela en la formación de los roles de género: aprendiendo a ser mujeres y hombres

«En la escuela de La Escontrilla estábamos separados los chicos de las chicas. Entonces se miraba mucho eso, y no nos dejaban jugar con los chicos» explicaba Milagros Totorica²⁷. También en la escuela privada de San Fernando, que dirigían las monjas y mantenía la Compañía Orconera, la separación entre los sexos se mantenía rígidamente: «Los niños a un lado y las niñas a otro, en la misma clase» rememora Visitación Abascal²⁸.

La Junta de Primera Enseñanza se lamentaba de la existencia de escuelas mixtas y de que los escasos medios con los que contaba el Ayuntamiento no permitiesen mantener la «conveniente separación para niños y niñas»²⁹. A consecuencia de la apertura de una escuela nocturna, el maestro de La Reineta pedía el cierre de la misma a la autoridades locales: «Lo primero porque está y debe estar prohibida la reunión de jóvenes de ambos sexos en un mismo local»³⁰.

La separación de niños y niñas también encerraba una educación diferenciada, no sólo en cuanto a comportamientos, sino también respecto a las materias de aprendizaje y a los niveles que podían ser alcanzados. En la mayor parte de las escuelas de niños existían niveles superiores, además de contar con presupuestos más elevados para el mantenimiento de la escuela. Así, los niños podían alcanzar el nivel de 8.º, mientras que en las escuelas de niñas el límite era el 6.º curso.

Al frente de las escuelas de niñas estaba una maestra. Sin embargo, en el caso de las escuelas mixtas, que existían por incapacidad económica para construir edificios separados y mantener los salarios correspondientes, los maestros se quejaban del escaso salario en relación a duplicidad de funciones, ya que «tenían que atender a la vez a dos clases distintas de enseñanza por la variación del sexo»³¹.

La situación de estos maestros no diferiría de la de otros lugares de España, puesto que el esfuerzo de las últimas décadas del siglo XIX por

²⁷ Testimonio de Milagros Totorica. Nacida en 1910 y residente en Salcedillo, barrio del valle, en caserío propio. Hija y nieta de labradores que alternaban las actividades agrícolas con las mineras. Entrevista realizada en 1988.

²⁸ Testimonio de Visitación Abascal. Nacida en 1905 y residente en el barrio minero de La Arboleda. Hija del encargado de la mina «La Unión». Entrevista realizada en 1988.

²⁹ A.M.S.S.V., Carpeta 1098-2: «Contestación de la Junta de Primera Enseñanza a los vecinos de Ugarte, Juncal, Trápaga y Causo solicitando establecer una escuela particular, 1884».

³⁰ A.M.S.S.V., Carpeta 1093: «Carta del maestro de La Reineta, junio 1897».

³¹ A.M.S.S.V., Carpeta 1093: «Queja del maestro de La Reineta, 1899».

elevantos los bajísimos niveles de instrucción de las mujeres fue acompañado de programas educativos diferenciados según el sexo: a las niñas se les orientaba e instruía en los roles de esposa y madre, según exigía la nueva sociedad industrial, y cuyo modelo era la mujer urbana de clase media.

Los libros de texto utilizados en las escuelas de este pequeño municipio minero eran un claro exponente de la orientación educativa que recibían los niños y las niñas españoles y, aunque no han sido objeto de esta investigación, merece la pena que nos detengamos someramente en algunos materiales escolares.

Según los inventarios presentados por los maestros al Ayuntamiento, los libros de lectura de las niñas eran: *Madre de familia*, *La perla del hogar*, *Consejos a las niñas*, *El libro de oro de las niñas*, *Espejo de la niña*, *La buena Juanita*; y, además, éstas tenían materias de estudio específicas recogidas en manuales como *Urbanidad e Higiene y economía morales*³².

En el caso de los niños, los libros de lectura a su disposición eran: *El Juanito*, *Tesoro del artesano*, *Historias Sagradas*, *Doctrinarios*, *Amigo de los niños*, *Obligaciones del hombre*, así como textos referidos a nociones de comercio, agricultura y artesanía³³.

En la enseñanza primaria se impartían para los niños conocimientos de agricultura, comercio y economía. En las escuelas de niñas se incluían desde edades muy tempranas conocimientos de higiene, economía doméstica y, por supuesto, labores³⁴. La escuela de La Escontrilla contaba desde 1890 con una máquina de coser e iniciaba a todas las alumnas en el corte y la confección³⁵. Algunas maestras opinaban que las niñas deberían reducir el número de asignaturas en los cursos superiores, ya que «*las niñas tienen que dedicarse a otras tareas cuales son las labores*»³⁶.

La escuela era un lugar en el que las niñas aprendían a ser «amas de casa» y los niños, «ganapanes» responsables. El modelo de mujer típico de la clase media se convirtió en el ideal para estas niñas nacidas, sin embargo, en el seno de la clase trabajadora. De esta manera, la mujer mantendría sus funciones tradicionales, no por rutina o costumbre, sino con la fuerza que da, y con la garantía que supone para el futuro, el haberlos asumido de forma razonada³⁷. Estas eran educadas para llegar a ser profesionales de la higiene, del ahorro y de la moral, bases sobre las que debería descansar la familia obrera.

La escuela se convirtió en un importante vehículo de socialización de niños y niñas. Para éstas, *La buena Juanita* nace como al arquetipo de la

³² A.M.S.S.V., Carpeta 1058-14: «Inventario s presentados por los maestros, 1888-1896».

³³ A.M.S.S.V., Carpeta 1093: «Lista presentada por la maestra de la Escuela de ambos sexos de Matamoros, 1895».

³⁴ A.M.S.S.V. Carpeta 1084: «Exámenes escolares, 1890-1896».

³⁵ A.M.S.S.V., Carpeta 1085: «Materiales escolares, 1877-1894».

³⁶ A.M.S.S.V., Carpeta 1080: «Libro de Actas de la Junta de Instrucción Pública, 1894».

³⁷ R. CAPEL: *op. cit.*, p. 316.

niña perfecta, el embrión de la mujer del futuro, buena, hacendosa, limpia hasta la saciedad y, sobre todo, obediente³⁸. Juanita será el modelo femenino fácilmente asimilable, incluso por las hijas de los trabajadores, en esta sociedad en vertiginoso proceso de cambio.

Pero no sólo a través de los libros de texto podemos conocer los modelos de comportamiento y las expectativas en las que se socializaba la infancia. Los discursos y los ejercicios de fin de curso nos revelan nítidamente cuáles eran los valores que los docentes transmitían en las escuelas. Las disertaciones de maestros y maestras, o incluso de los escolares más avezados, eran todo un catecismo sobre el lugar y las expectativas de vida según el sexo y la clase social a la que pertenecían. Así, en el caso de las niñas, los discursos ante las autoridades municipales, tanto de las maestras como de las alumnas más aventajadas, versaban sobre aspectos como «*La escuela y las circunstancias de la mujer y sus labores en el mundo*», «*La virtud de la mujer y que por razón de su sexo son dignas de respeto*», «*El buen comportamiento*», etc. En algunas ocasiones, aunque escasas, se hacían referencias a otras posibles expectativas más allá de las puramente domésticas, pero eran ciertamente excepcionales, como en el «*Discurso encaminado a demostrar que la enseñanza de la mujer se impone en la actualidad en que se ha reconocido que ella sabe y puede llevar lo mismo el gobierno de la casa que las demás obligaciones impuestas al hombre*» o «*Sobre los beneficios de la instrucción*».

Por el contrario, los temas elegidos por los maestros y los alumnos varones tenían que ver con la actividad laboral y la política. La patria y los héroes de la historia se presentaban como símbolos del mundo masculino, haciendo hincapié en las responsabilidades de los varones como sostén económico de la familia: «*Discurso sobre los hechos históricos y la grandeza de la Patria*», «*Discurso sobre las funciones del hombre*», «*Los Reyes Católicos*», «*Pelayo*», «*El Cid*», «*Felipe II*», «*Colón*», «*Cómo ser útil a la sociedad*», «*El valor del matrimonio*»³⁹.

También se premiaba de distinta forma a niños y niñas. Los premios de niños consistían en trajes, diplomas y libros. Mientras que a las niñas se les obsequiaba con vestidos de batista, almohadillas para alfileres, tijeras, devocionarios, rosarios, estuches, sin que los diplomas se prodigasen mucho, tal vez por la escasa utilidad que pudiesen tener en su futuro⁴⁰.

En definitiva, la escolarización de la población infantil y el aumento de los niveles educativos de los hombres y de las mujeres adultos contenía también toda una propuesta de socialización de la población en las nuevas relaciones sociales de producción y de género, sobre las que se sostendría el modelo de sociedad industrial.

³⁸ P. FOLGUERA: *Vida cotidiana en Madrid*, Madrid, 1987, p. 117.

³⁹ A.M.S.S.V., Carpeta 1084: «Exámenes escolares ante la Junta de Instrucción Pública, 1890-1895».

⁴⁰ A.M.S.S.V., Carpeta 1084: «Premios escolares, 1900-1901».

IV

El impacto de las condiciones de vida en la fecundidad: del estrés migratorio al retraso en el control de los nacimientos, San Salvador del Valle 1877-1920

La fecundidad es una pieza clave en la reproducción demográfica de la sociedad, y en ella convergen muchos y complejos factores económicos, sociales, culturales y demográficos que se articulan e interaccionan de maneras diferentes. El descenso de la fecundidad está considerado, junto con el de la mortalidad, como un factor clave de las transiciones demográficas, y se ha convertido en un tema de máximo interés para demógrafos e historiadores.

Se ha avanzado mucho en los últimos años en el conocimiento de la evolución general de la fecundidad y, especialmente, en las técnicas que facilitan la comprensión de la estructura de la misma, sobre todo gracias al Proyecto Europeo de Fecundidad diseñado por Ansley Coale¹. Sin embargo, no parece haberse progresado bastante en la elaboración de modelos interpretativos de los procesos históricos de la transición demográfica. En el caso de España apenas existen estudios sobre la evolución de la fecundidad y sus determinantes en los procesos de transición derivados de la industrialización, lo que dificulta el establecer comparaciones entre las zonas que experimentaron un acelerado desarrollo económico en las últimas décadas del siglo XIX². Esta carencia de estudios microde-

¹ J.A. COALE and S.C. WATKINS (eds), *The Decline of Fertility in Europe*, Princeton, 1986.

² Véase P.L. IRISO NAPAL y D.S. REHER: «La fecundidad y sus determinantes en España, 1887-1920. Un ensayo de interpretación», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 3, 1987; M. LIVI BACCI: «La fecundidad y el crecimiento demográfico en España en los siglos XVIII y XIX», en D.V. GLASS y R. REVELLE (eds.), *Población y cambio social*, Madrid, 1978;

mográficos relacionados con la primera industrialización nos obliga a movernos con pautas globales elaboradas en base a cifras agregadas. Sin embargo, la fecundidad puede tener comportamientos muy diferenciados según el modelo de desarrollo industrial y el peso de las pautas reproductivas tradicionales, tanto de la población autóctona como de la inmigrante.

El presente artículo tiene por objeto aportar un análisis de la evolución de la fecundidad en un municipio minero de Vizcaya, San Salvador del Valle, durante el período de desarrollo y expansión de la minería entre 1877 y 1920, que constituyó un episodio básico y determinante de la primera industrialización vasca. Esta localidad es una de las más representativas para evaluar el impacto de la industrialización sobre las condiciones de vida de la clase trabajadora³.

1. 1877-1887 el descenso de la fecundidad legítima: una respuesta inesperada al desarrollo económico

El fin de la guerra carlista y el impacto de las obras de acondicionamiento de las explotaciones mineras se hacía ya sentir en la zona minera de tal manera que San Salvador del Valle presentaba en 1877 unas tasas de fecundidad bastante más altas que las de Vizcaya. Las obras de los ferrocarriles mineros se habían iniciado antes de la guerra y atraían mano de obra, sobre todo de la provincia y de otros lugares del País Vasco, estimulando la nupcialidad. Pero también es cierto que en las Encartaciones, zona empobrecida y estancada económicamente, la fecundidad venía siendo superior a la de otras comarcas vizcaínas, cuando menos desde el siglo XVIII⁴.

En principio cabía esperar que una década más tarde, en 1887, una vez realizada la anexión a este municipio de la población que estaba asentada en los montes de Triano, la fecundidad aumentase debido a las pautas de elevada fecundidad que tenía tradicionalmente la población proveniente de Castilla la Vieja, lugar de procedencia del 70% de los inmigrantes.

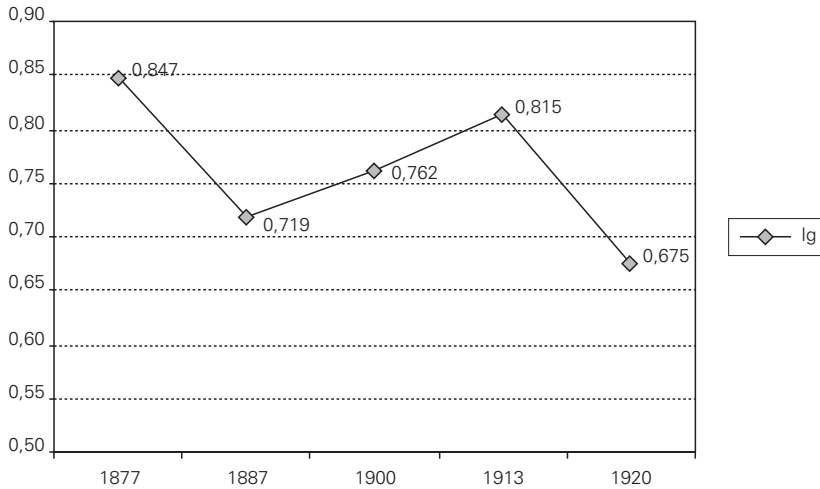
del mismo autor: «La Península Ibérica en vísperas de la transición demográfica», en V. PÉREZ MOREDA y D.S. REHER (eds), *Demografía histórica en España*, Madrid, 1988

³ Las fuentes utilizadas para realizar esta investigación han sido el Registro Civil de Nacimientos de 1877-1920 y los Libros de Bautizados de la parroquia correspondiente para el quinquenio de 1873-1877, así como las listas para la elaboración de los Censos de población de 1877, 1887, 1900 y 1920 y el Padrón Municipal de 1913,

⁴ A. ORTEGA: «Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna», en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VII,1, 1989.

Gráfico 1

Evolución de la fecundidad legítima (lg), San Salvador del Valle



Sin embargo, este supuesto no se cumple, ya que la fecundidad experimentó una evolución inesperada en estos años. Los índices Ig de San Salvador del Valle en 1887 apenas presentaban diferencias con los de Vizcaya⁵. Lo cual contradice la hipótesis, de que la industrialización, al

⁵ La elaboración de los índices Ig (COALE, A., *op. cit*) no ha estado exenta de problemas en una localidad con niveles de inmigración tan altos —la totalidad de la población en los Barrios Altos del municipio— y con cambios tan profundos en los comportamientos vitales. Delimitar el número de niños nacidos a efectos de calcular la fecundidad de las mujeres ha sido problemático debido a la existencia de niños inmigrantes menores de un año que impedía tomar los nacimientos registrados como el número real de niños nacidos en el curso del año, respecto de las mujeres censadas al 31 de diciembre, puesto que originaría una subestimación de la fecundidad. Por estas razones se han introducido algunas correcciones que permitiesen una aproximación más exacta al número posible de niños nacidos de mujeres residentes en el municipio.

Para paliar los efectos de la subestimación de menores de un año, a partir de 1887, se ha tomado la media de nacimientos registrados del año censal y el siguiente, respetando el número de mujeres que estaban en el censo, y suponiendo que los niños nacidos eran de mujeres que cuando se realizó el Censo, el 31 de diciembre, estaban en el municipio.

El problema real de esta estimación (a) es que resulta muy difícil determinar la población femenina que nos sirve de denominador para el cálculo. La llegada de mujeres a lo largo del año era todavía intensa por aquel entonces y el ajuste que se introdujo en el cálculo anterior sólo servía de manera aproximada para la estimación de la fecundidad.

Por eso se decidió realizar otro tipo de estimación paralela (b) que tuviese en cuenta los efectos de la inmigración de menores de un año. Resulta que en los padrones y censos que son de una gran fiabilidad para la época, consta la edad y el origen de todos los niños menores de un año. Hemos supuesto que las madres inscritas en el censo (31 de diciembre) habrían tenido una volu-

menos en esta zona de la Ría de Bilbao, produjo un aumento en la fecundidad desde sus primeras fases, para reducirse posteriormente, ya entrado el siglo XX.

Cuadro 1
Fecundidad legítima (valores de Ig)

Años	Baracaldo	Sestao	San Salvador del Valle	Vizcaya	España
1877	—	—	0,847 (a) 0,856 (b)	—	—
1887	—	—	0,741 (a) 0,719 (b)	0,721 0,670 (*)	0,650
1900	0,754	—	0,762 (a) 0,796 (b)	0,661 0,692 (*)	0,653
1910	0,733	0,699	—	0,655 0,682 (*)	0,623
1913	—	—	0,815 (a) 0,910 (b)	—	—
1920	0,598	—	0,675 (a) 0,634 (*)	0,619	0,586

Fuentes: Baracaldo y Sestao: García Sanz; San Salvador del Valle: elaboración propia; Vizcaya y España: Reher; España (*): Livi Bacci.⁶

Lo cierto es que la acelerada industrialización de esta década no actuó como estímulo de la fecundidad matrimonial. Por el contrario, ésta sufrió un descenso significativo, como puede observarse en la gráfica 1,

men importante de inmigración, y esta estimación (b) permite aproximarnos con bastante seguridad a la fecundidad de las mujeres casadas en los primeros años de llegada, pero no ocurre lo mismo en años posteriores y sobre todo en torno a 1913, ya que se detecta un trasiego de familias en ambas direcciones: inmigrantes y emigrantes. Por esta razón en 1913 con este tipo de estimación la fecundidad quedaría manifiestamente sobreestimada.

Ambas propuestas (a) y (b), tienen márgenes de error, pero dado el volumen de población de este municipio, estimamos que los resultados obtenidos nos permiten conocer la evolución de las tendencias durante el periodo estudiado. Y por otra parte, a efectos de posteriores comparaciones, este problema de estimación es extensible a otros municipios industriales, donde el fenómeno migratorio se produce con intensidad.

⁶ Sobre la fecundidad matrimonial en Vizcaya véase: M. LIVI BACCI: «La Península Ibérica e Italia en vísperas de la transición demográfica», en V. PÉREZ MOREDA y D.S. REHER (eds), *Demografía Histórica en España*, Madrid, 1988. Véase también D.S. REHER: «Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1789-1930», en *Revista de Historia Económica*, IV, 1, 1986; A. GARCÍA SANZ MARCOTEGUI: «La evolución demográfica en el siglo XIX (1789-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad», en *Historia de Euskal Herria. II Congreso Mundial Vasco*, Bilbao, 1987.

a pesar de que existían factores que podrían haber incidido positivamente sobre ella.

El primero de ellos es el modelo de nupcialidad de la zona minera caracterizado por la intensidad de la misma, sobre todo en 1887, fecha en la que el valor Im es de 0,728, muy por encima de la media de Vizcaya (0,526). La edad media al matrimonio en las mujeres era muy baja ya que, ausentes de los nuevos mercados de trabajo, veían en el matrimonio la única estrategia de acceso indirecto a un salario. La SMAM (edad media al matrimonio) desciende de 25,5 en 1877 a 22,2 años con muy pocas diferencias entre los dos núcleos de población del municipio, mientras que la media de Vizcaya era de 25,6⁷. Pero la intensidad de la nupcialidad no solo venía de la mano de la mayor precocidad de las mujeres a la hora de contraer matrimonio, sino también de los bajos niveles de celibato femenino, prácticamente inexistentes, como consecuencia de los fuertes desequilibrios en los mercados matrimoniales⁸.

Abundando en los factores que actuaban favorablemente sobre la fecundidad matrimonial, es preciso destacar que existían unas altas tasas de mortalidad infantil que, además de estimular la fecundidad, interrumpían la lactancia y facilitaban fisiológicamente las nuevas concepciones. Y, por último, también estaba la posibilidad de incrementar los ingresos familiares con el trabajo de los niños, que aunque no incita directamente a una mayor fecundidad, sí es un elemento que impide una reflexión de los cónyuges en el sentido contrario, al no suponer los niños una desventaja económica.

Sin embargo, aunque todos estos factores confluyesen muy especialmente en torno 1887, los índices de fecundidad resultan más bajos en esta fecha que en los restantes años analizados. Es decir, el comportamiento típico de ascenso/descenso de la fecundidad no se corresponde con lo acaecido en la zona minera. Por el contrario, el crecimiento de la fecundidad parecería ir paralelo al grado de asentamiento de las familias inmigrantes en el Concejo.

A tenor de algunas investigaciones en curso, la misma relación entre inmigración y fecundidad se produciría igualmente en la zona industrial, ya que los índices de fecundidad matrimonial alcanzarían sus cotas más bajas en torno a 1890-1900. Es decir, en los momentos de mayor flujo migratorio. En este momento, el comportamiento de la fecundidad presentaría una evolución semejante a la de la zona minera, si bien con diferencias en la intensidad y en el tiempo.

Años más tarde, entre 1900 y 1913, la fecundidad matrimonial aumentó ostensiblemente en relación a 1887 y se situó muy por encima de las medias provinciales superando incluso a la de municipios industriales

⁷ A. GARCÍA SANZ MARCOTEGUI: *op. cit.*

⁸ En contraposición con las elevadas tasas de celibato en los hombres.

como Baracaldo o Sestao⁹. Todo parecería indicar que la fecundidad en los primeros años de las explotaciones mineras, aun siendo alta, tendría dificultades para alcanzar las cotas de 1900 y 1913¹⁰.

De este paulatino crecimiento de la fecundidad podemos deducir la existencia de un primer periodo, muy relacionado con la experiencia migratoria, en el que existirían obstáculos para el desarrollo de la natalidad hasta alcanzar las cotas de 1913. Sobre todo, si tenemos en cuenta que en la década de los ochenta se produce una intensa y precoz nupcialidad. De alguna manera, la precariedad de medios y la inestabilidad de los inmigrantes en los primeros años de las explotaciones mineras pudieron tener incidencia en las pautas de comportamiento de la fecundidad.

No es tan aventurada la hipótesis de que las familias que llegaban a los Montes de Triano, donde no existía infraestructura urbana, y que tuvieron que improvisar viviendas en cuevas y chabolas, alteraran conscientemente sus pautas de fecundidad tradicionales. La especificidad de las minas se traduce en una fuerte y rápida dislocación de los modos de vida, junto con una temporalidad y precariedad en el empleo. Muy posiblemente estos factores puedan producir una respuesta coyuntural en los comportamientos reproductivos que no tiene por qué identificarse con las pautas de fecundidad de las sociedades modernas¹¹. Aunque la caída de la fecundidad en este municipio minero se haga esperar casi hasta la década de los veinte, las difíciles condiciones de vida no solo económicas, sino también desde el punto de vista del desarraigo y la inseguridad personal, afectaron a las pautas de fecundidad de las mujeres inmigrantes originando un descenso de la misma de tipo pretransicional.

Insistiendo en esta idea podemos comprobar cómo las mujeres casadas inmigrantes tendrían un número total de hijos entre los 20 y 49 años inferior al de las originarias del municipio o vizcaínas de origen en todo el periodo estudiado (Gráfico 2)¹². Y más importante, el inicio del control de

⁹ A. GARCÍA SANZ MARCOTEGUI: *op. cit.*

¹⁰ Con ambos sistemas de elaboración de los índices Ig, la tendencia que se advierte es la misma, aunque la intensidad sea diferente. En 1887, en la propuesta (a), la fecundidad parecería sobreestimada y en 1913, con la propuesta (b) ocurriría lo mismo, puesto que en estos últimos años existe emigración de familias hacia otras zonas industriales vizcaínas.

¹¹ Soy consciente de que toda explicación que se oriente hacia la posible existencia de un cierto control en los nacimientos contraviene las teorías más sólidamente elaboradas sobre la evolución de la fecundidad en la transición demográfica. Véase J.A. COALE and S.C. WATKINS (eds), *op. cit.*

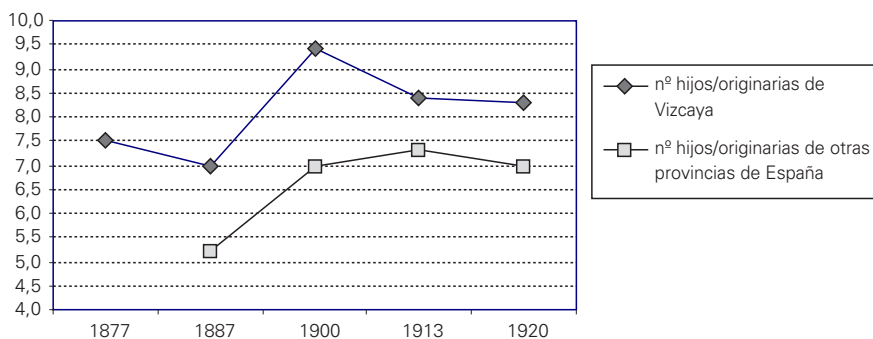
¹² Un indicador que permite calcular tasas de fecundidad específicas por grupos de edades es el llamado «own - children», basado en datos agrupados por familias y tomados de las listas nominales de los censos de población. Este método permite integrar otras variables de tipo económico o social que sin duda tienen un fuerte peso sobre la fecundidad.

Otra virtualidad de este método es que los indicadores agregados como el Ig o la Tasa de Fecundidad Matrimonial permiten aproximarlos a la intensidad de la fecundidad pero no a la distribución de los hijos a lo largo del ciclo familiar. Sobre este sistema de estimación de la fecundidad véase: D.S. REHER: *Familia, población y sociedad en Cuenca.1700-1970*, Madrid, 1988.

los nacimientos se adelanta una década con respecto a las inmigrantes castellanas. La interpretación de este fenómeno debe buscarse en razones de tipo socioeconómico, ya que la población inmigrante era casi en su totalidad jornalera. De la misma manera, la creciente asalarización de la población vizcaína que llegaba a las minas procedente de otros pueblos de la provincia en torno a 1887, parece también afectar a las pautas de fecundidad de la población autóctona.

Gráfico 2 según origen

Fecundidad matrimonial completa (20-49 años) según origen.
San Salvador del Valle



* Exceptuando Alava, Guipúzcoa y Navarra

La falta de estudios específicos sobre el comportamiento de la fecundidad en sociedades con desarrollo económico tan acelerado y con niveles de inmigración tan altos, dificulta tener algún otro punto de referencia al respecto. De cualquier manera, el modelo tan rápido y tan atípico de industrialización en la zona minera lógicamente debería plasmarse en la fecundidad, que, aunque no sea un indicador tan sensible como la nupcialidad, difícilmente podría dejar de reflejar los grandes cambios que se iban produciendo. Por otra parte, las duras condiciones de vida en las que se encontraban las clases trabajadoras vinculadas a las explotaciones mineras influirían de alguna manera en los comportamientos sexuales de la población y en la propia fertilidad de las mujeres.

Mientras que desde 1910 en las localidades industriales vizcaínas se advierte el inicio del descenso de la fecundidad, según ha mostrado García Sanz, la caída es más tardía en la zona minera¹³. Parece ser que la transición demográfica, en lo que respecta a la fecundidad, se hace esperar por

¹³ A. GARCÍA SANZ MARCOTEGUI: *op. cit.*

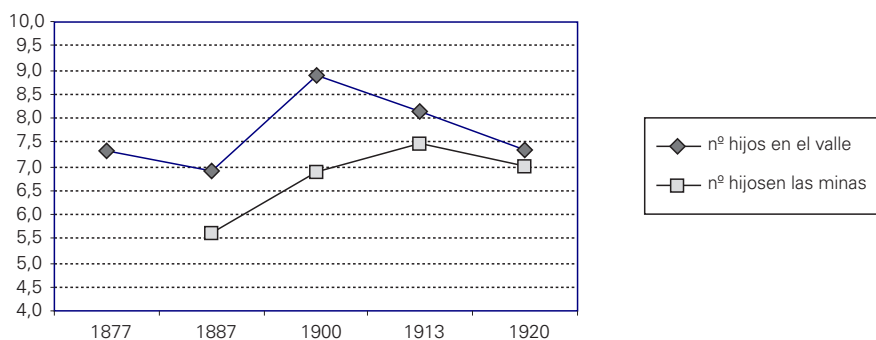
lo menos una década más en la zona minera. Los salarios más elevados de la industria siderúrgica, el creciente desarrollo urbano de los núcleos industriales, el mayor nivel de calificación de los obreros industriales, e incluso el mayor arraigo del asociacionismo y de una identidad de clase más acentuada, son factores que incidieron sobre las expectativas de vida e impulsaron una modernización en las actitudes sobre la reproducción.

2. La población del valle y el inicio de la transición demográfica

Como era de esperar en consonancia con los datos anteriores, existían notables diferencias en el comportamiento de la fecundidad entre las poblaciones del valle donde estaba asentada la población originaria de la zona, o proveniente de municipios vizcaínos, y las estrictamente mineras formadas en su totalidad por población inmigrante castellana.¹⁴

Gráfico 3

Fecundidad matrimonial completa (20-49 años). San Salvador del Valle



En primer lugar, se observa un ligero descenso de la fecundidad matrimonial completa en los barrios originarios del Concejo en 1887 respecto

¹⁴ Con toda seguridad, las diferentes condiciones de vida de estas dos comunidades tan dispares y tan separadas tendrían como consecuencia variaciones importantes en las tasas de mortalidad. El hecho de tener que trabajar con unas tasas de mortalidad infantil elaboradas para el conjunto del municipio —en las partidas de nacimiento del Registro Civil no consta, la mayor parte de las veces, el barrio al que pertenece el niño— es un elemento que puede producir una sobrestimación en la fecundidad matrimonial completa de los barrios originarios del valle, pero no introduce desviaciones significativas en la estructura de la fecundidad. Aún teniendo en cuenta este problema, el número total de hijos habidos entre los 20 y los 49 años por mujer casada era claramente inferior en los núcleos mineros que en los del valle.

a 1877. Como decíamos anteriormente, el impacto de las inmigraciones, aunque de menor intensidad que en los barrios netamente mineros, junto con la asalarización de la población, produjeron un ligero descenso de la fecundidad, reduciéndose el número de hijos de 7,3 a 6,9. Pero en 1900 estos barrios presentaban la fecundidad completa más alta del periodo —8,9— y se advierte una clara tendencia descendente en 1913 —8,1 hijos— que se mantiene en 1920 —7,3 hijos—.

En definitiva, la curva de la evolución de la fecundidad matrimonial completa en estos barrios originarios sería la representación típica del inicio de la transición demográfica. A partir de 1913 coincidiría con la evolución descendente de la fecundidad que García Sanz ha señalado para Baracaldo y Sestao. Se trata de un modelo de fecundidad propio de la transición demográfica, ya que se advierte un descenso en torno al 10% en 1913 sobre el censo anterior de 1900, que al mantenerse en los años sucesivos constituiría un rasgo inequívoco de la existencia de pautas de fecundidad nuevas ligadas al proceso de industrialización¹⁵.

En este sentido, la rápida y brusca industrialización también trastocó los modelos de nupcialidad y de fecundidad de la comunidad agrícola¹⁶. Las causas estarían en las nuevas condiciones de vida, ligadas a la asalarización en trabajos vinculados con las minas, e incluso en el estrés que genera el abandono de sus hogares de origen, aunque sean originarios de pueblos vizcaínos o de las otras provincias vascas. Los cambios socioeconómicos, produjeron en un corto periodo de tiempo una fase de contención de la fecundidad, para expandirse posteriormente hasta alcanzar su techo en 1900 antes de iniciar el descenso definitivo de las mismas una década más tarde.

3. El impacto de la inmigración y de las condiciones de vida sobre la fecundidad en la comunidad minera

En la comunidad minera la evolución de la fecundidad tiene características diferentes a la de las barriadas primitivas, aumentando gradualmente entre 1887 y 1913, posiblemente en la medida en que la población se fue asentando y mejoraron las condiciones de vida y sus expectativas de futuro. Pero es importante destacar que en 1887 la fecundidad parte de supuestos manifiestamente bajos —5,6 hijos por mujer casada entre 20-49

¹⁵ Estos serían los requisitos establecidos por el grupo de Princeton como señales inequívocas de la transición demográfica. Véase J.A. COALE and S.C. WATKINS (eds), *op. cit.*

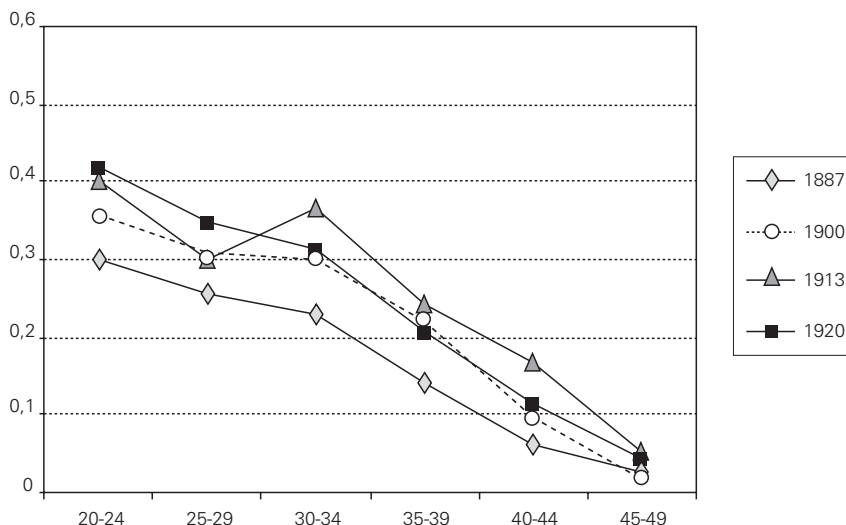
¹⁶ Tradicionalmente en la Encartaciones las familias clasificadas como labradoras presentaban una diversidad ocupacional superior a la declarada en el censo, participando algunos de sus miembros en labores relacionadas con el acarreo de mineral o como trabajadores cualificados de la minería: capataces, barrenadores, etc.

años. Se trata de un comportamiento de la fecundidad que muestra signos de estar claramente constreñida a pesar de los múltiples factores que podrían jugar en su favor. Por contraposición a los núcleos del valle, el descenso de la fecundidad no parece iniciarse hasta 1920 y el declive que se percibe apenas alcanza el 4% respecto a 1913, con lo cual es difícil poder afirmar que la población minera presentase pautas de comportamiento propias de un proceso de transición demográfica en fechas tan avanzadas.

Si atendemos a la estructura de la fecundidad de las esposas de los jornaleros en 1887 es sorprendente la baja fecundidad que presentan todos los grupos de edad en relación a los censos posteriores, tanto en los grupos más jóvenes, a pesar de la precocidad femenina en los matrimonios, como en las mujeres mayores de 30-34 años.

Gráfico 4

Tasas específicas de fecundidad de las esposas de los jornaleros mineros, 1887-1920



En 1900 se aprecia un fuerte crecimiento de la fecundidad, en todos los grupos de edades, pero sin la intensidad que ésta presenta en las barriadas primitivas del Concejo. Sin embargo, como si los procesos se repitiesen una década más tarde, la acentuada fecundidad que se percibía en 1900 en los barrios del valle, se produce en 1913 en los barrios mineros. En este caso, las tasas de fecundidad son más elevadas en todos los grupos de edad y muy especialmente en las mujeres mayores de 35 años, lo que indica la sostenida voluntad natalista de este periodo.

En 1920 se vislumbra no sólo una caída de la descendencia por mujer casada de 20-49, sino una variación en la estructura de la fecundidad por grupos de edades en relación al periodo anterior. Aunque el descenso del número de hijos no sea proporcionalmente tan señalado en estos barrios como en los barrios del valle, sí se advierte que siendo la fecundidad muy elevada en los grupos de 20-24 y 25-29 años, ésta desciende con mayor brusquedad a partir de los 30 años que en 1900 y 1913. Ello podría interpretarse como un indicador de cambios en los comportamientos reproductivos más acordes con el proceso de transición demográfica y una vez que habían sido reducidas de manera significativa las tasas de mortalidad.

Es importante insistir en que, a pesar de que la fecundidad fuese siempre menor en los barrios mineros que en los del valle, la estructura de la misma no es representativa de una sociedad moderna o que esté en proceso de transición demográfica. Más bien, puede hablarse de una estructura claramente natalista en la que se advierte una contención de la misma en los primeros años de las explotaciones del mineral y un periodo posterior en el que alcanza su mayor intensidad. De hecho, en el comportamiento de la fecundidad por grupos de edad en 1887 no se advierte una concentración de los hijos en las primeras edades y un control posterior en función de la edad de la mujer y de los hijos habidos, sino que en todos los grupos de edades y especialmente en los más jóvenes, la fecundidad es más baja que en los años posteriores.

Todo parece indicar que el control de los nacimientos fue más tardío en la zona minera que en los pueblos industriales, y podemos añadir que especialmente tardío en las familias jornaleras mineras. Las informaciones recogidas a través de entrevistas realizadas a mujeres mayores, hijas de familias originarias de San Salvador del Valle y cuya edad oscilaba en torno a los 75-80 años, coincidían en afirmar que todavía la generación de sus madres había tenido muchos hijos, pero que, sin embargo, ellas habían controlado el número de nacimientos. Estas mujeres confirmaban la idea de que el control de los nacimientos se produjo antes en la población de los caseríos del valle que en los núcleos mineros.

Es innegable que existen variaciones substanciales en las pautas de fecundidad de los diferentes barrios del municipio, tanto desde el punto de vista de la intensidad de la misma como de su evolución en el tiempo, en la medida en que el peso de la inmigración, la estructura ocupacional, los niveles y las condiciones de vida eran diferentes.

Los barrios mineros eran un auténtico microcosmos en el que las estrategias de supervivencia de los jornaleros estaban estrechamente relacionadas con las especiales condiciones de vida y de trabajo. Por tanto, no es de extrañar que tuviesen unas pautas de fecundidad propias y condicionadas, sobre todo en los primeros años, por la inmigración, la falta de viviendas y la precariedad de medios. Y también podemos suponer que la

miseria y la pauperización de la población asentada en los montes de Triano constituyó un freno de su capacidad reproductiva.

Las informaciones recogidas a través de las entrevistas realizadas cobran todo su significado en relación a los datos presentados. Las entrevistadas, hijas de familias originarias de San Salvador del Valle, nacidas entre 1905-1914 coincidían en afirmar que todavía la generación de sus madres había tenido muchos hijos y que eran ellas las que habían iniciado de manera generalizada el control de los nacimientos: «*Las de la época de mi madre todas tenían muchos hijos, todos los que les daba la naturaleza y como de comer había de sobra... (en el caserío). Las de mi edad ya no tanto. No he tenido más hijos que tres porque no he querido. ¡Claro que tenía cuidado, no voy a tener!... Era normal tener cuidado y no había otra cosa que apearse en marcha... Cuando íbamos a lavar la ropa a los lavaderos, hablábamos de eso. A algunas no les importaba tener familia. Aquí había mujeres que se llenaban de hijos; una vecina mía tuvo hasta 21. Pero no llegaban las perras para tener muchos hijos*»¹⁷.

Estas mujeres confirmaban la idea de que el control de los nacimientos se produjo antes entre la población del valle que en los núcleos mineros de los montes: «*En la Arboleda se tenían muchos hijos, pero se les morían. Todos los matrimonios pasaban de cinco hijos. Los castellanos tenían muchos hijos y era poco sentido común, porque luego aunque fueran más jornales, había que sacarlos adelante. Después de parir iban a la carnicería a por huesos para caldo y enseguida, a por otro... Antes no se tenía cuidado, luego ya se empezó. Yo he tenido cuidado, bueno mi marido... y solo dos hijos. Yo creo que mi generación ya empezó a eso...*»¹⁸.

Es conocido que la fecundidad se encuentra estrechamente relacionada con la desnutrición, la falta de higiene y las condiciones de vida y de trabajo. D. Reher sostiene que en las clases inferiores y entre los inmigrantes, la movilidad espacial, el trabajo intensivo para hombres y mujeres, y los salarios de subsistencia pueden influir negativamente en la capacidad reproductiva de las mujeres. Para este autor, los condicionantes de una fecundidad más baja en los inmigrantes, en este periodo de industrialización, serían siempre externos y no debidos a decisiones conscientes, en la medida en que los niños no suponían una desventaja económica¹⁹. Sobre la influencia positiva del trabajo de los niños sobre la fecundidad, convendría tener en cuenta que esta explicación encajaría plenamente en las zo-

¹⁷ Testimonio de Milagros Totorica. Nacida en 1910 y residente en Salcedillo (barrio del valle) en caserío propio. Hija y nieta de labradores que alternaban las actividades agrícolas con las mineras. Entrevista realizada en 1988.

¹⁸ Testimonio de Concepción Sagredo. Nacida en 1914 y residente en su infancia en el barrio minero de La Arboleda. Hija de un practicante de los Hospitales mineros de Triano, inmigrante castellano.

¹⁹ D.S. REHER: «Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1789-1930», en *Revista de Historia Económica*, IV, 1, 186.

nas industriales en que la mano de obra infantil fuese numerosa, como en el textil. Pero en las minas de Vizcaya, los ingresos complementarios venían en escasa medida de los niños.

En la misma línea apuntada por Reher hay que destacar los trastornos biológicos producidos por la desnutrición, el exceso de trabajo y la insalubridad y sus efectos sobre la capacidad reproductora de las mujeres: retraso en las primeras reglas, menopausias precoces, incremento de abortos espontáneos, anovulación y amenorreas. A todo ello habría que sumar la incidencia de las enfermedades infecciosas²⁰. Vergara García en su análisis sobre la patología médica de San Salvador del Valle se refiere a las anomalías en la menstruación como amenorreas, dismenorreas y metrorragias, así como cistitis catarrales, producidas por las malas condiciones higiénicas y la deficiente alimentación²¹.

4. El control de los nacimientos: ¿una estrategia familiar para la población inmigrante?

Analizada separadamente la fecundidad de las esposas de los jornaleros de los barrios mineros según el nivel de ingresos familiares, se pudo comprobar que en 1887 a las familias con mayores ingresos —nivel 3— les correspondía una fecundidad matrimonial completa más alta. De igual manera, en 1900 y 1913 las familias con menores ingresos presentaban unos índices de fecundidad inferiores a los de las demás familias jornaleras, lo que puede ratificar la hipótesis del impacto de las pésimas condiciones y niveles de vida sobre la capacidad reproductiva de las esposas de los jornaleros: mala alimentación, trabajo excesivo de hombres y mujeres, hacinamiento e insalubridad. Así como el estrés derivado de la inmigración y la ausencia de expectativas económicas más allá del jornal, que no todos los días obtenían del trabajo en las minas a cielo abierto.

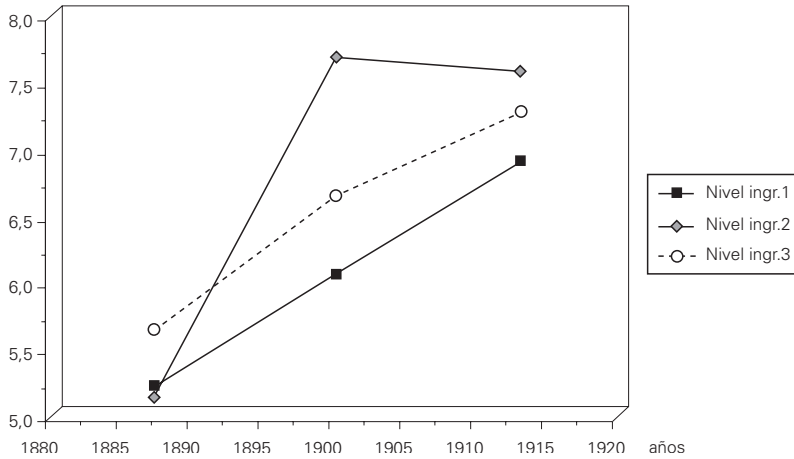
De aceptar la explicación de que las variaciones en la fecundidad, sobre todo en el caso de las bajas tasas que hemos visto para 1887 en relación a los años posteriores, fueron exclusivamente producto del impacto de las condiciones de vida en los primeros años de las explotaciones mineras, estaríamos defendiendo un catastrofismo tal vez excesivo, que no se corresponde con la estratificación según los niveles de ingresos de las familias jornaleras y con el reflejo que esta gradación económica parece tener en la fecundidad.

²⁰ J. MENKEN, J. TRUSSELL, S. WATKINS: «The nutrition fertility link: an evaluation of the evidence», en *Journal of Interdisciplinary History*, 11, 3, 1981.

²¹ E. VERGARA GARCÍA: *Patología médica de San Salvador del Valle*, Baracaldo, 1904.

Gráfico 5

Fecundidad matrimonial completa de esposas de jornaleros según ingresos



La interpretación de este fenómeno es muy compleja, ya que a pesar de que parecería lógico concluir que nos encontramos ante una de las consecuencias del impacto de las condiciones de vida sobre el potencial de fecundidad de las mujeres, hay otros elementos que podrían apuntar hacia pautas de control voluntarias relacionadas con estrategias familiares de supervivencia, muy especialmente en 1887.

Cierto que a lo largo de los tres cortes efectuados en 1887, 1900 y 1913, en el grupo de familias con ingresos más altos, agrupadas en el nivel 3, el número de hijos habidos por las esposas de los jornaleros entre los 20 y los 49 años sería superior al de los habidos en las esposas de nivel 1. Pero también es cierto que estas familias tendrían una descendencia inferior al de las familias de nivel de ingresos intermedios, que presentan la fecundidad más elevada entre los jornaleros.

Aunque se haya mantenido durante mucho tiempo la teoría de que las poblaciones no experimentaban variaciones substanciales en los comportamientos de la fecundidad legítima con anterioridad a la transición demográfica, Livi Bacci mantiene la opinión de que el control voluntario de la fecundidad también se practicaba en poblaciones premalthusianas y que las técnicas de control de natalidad que se empleaban con anterioridad a la difusión de aparatos manufacturados —por ejemplo, el «coitus interruptus»— estaban al alcance de cualquier pareja con suficientes motivos para ello²². Efectivamente, de las entrevistas realizadas se desprende que, años

²² M. LIVI BACCI: «La fecundidad y el crecimiento ...» *op. cit.*

después, los métodos de control de natalidad más comúnmente utilizados en San Salvador del Valle continuaban siendo de tipo natural y no requerían más que el comportamiento de la propia pareja.

El hecho de que la menor fecundidad de las esposas de los jornaleros se produjese en torno a 1887 puede indicar, también, que la incertidumbre en las expectativas de vida y trabajo produjeron un deseo de reducción del número de hijos, cualquiera que fuese la edad de las inmigrantes llegadas a las minas. No debería identificarse, como habitualmente se hace, la existencia de un control de los nacimientos con criterios de planificación tal y como se advierte en las estructuras de la fecundidad de la transición demográfica propiamente dicha, o incluso de épocas posteriores. Es posible afirmar que en parte de la población inmigrante de San Salvador del Valle había «un estado juicioso», como lo define Carlsson, con el que se intentó una reducción de los nacimientos hasta verse instalados, aunque fuese dentro de una nueva pobreza²³.

De hecho en 1887, gracias a una manifiesta «racionalidad» en las pautas de coresidencia y al reducido número de miembros por unidad familiar, más de la mitad de las familias jornaleras tenían un nivel de ingresos que les permitía cubrir los gastos mínimos de supervivencia. En 1887 la media de hijos vivos por familia era tan sólo de 1,61 frente a 1,91 en 1900 y 2,28 en 1913. De igual manera que los parientes coresidentes en las familias de jornaleros eran en un 70% varones jornaleros, mientras que en 1900 se redujeron al 59,1 y en 1913 al 42,3%²⁴.

El resultado es que la relación entre el número de consumidores y de asalariados por hogar en 1887 era de 2,27, mientras que en 1900 o 1913 se situaba en 3,07. Esta racionalidad en la distribución de los recursos familiares implicaba, como se pudo comprobar, un número menor de hijos y de personas dependientes en el hogar. En 1887 encontramos, además, un elevado porcentaje de esposas de jornaleros en edad de procrear y sin hijos, 24,2%.

Esta doble interpretación del comportamiento de la fecundidad en la zona minera puede ser controvertida, tanto desde el punto de vista de ratificar una visión pesimista del impacto de la primera industrialización sobre las condiciones de vida de la clase trabajadora, como al postular, también, la posible existencia de un control en los nacimientos en todos los grupos de edad²⁵.

²³ G. CARLSSON: «The Decline of Fertility: innovation or Adjustment Process», en *Population Studies*, 2, 1966.

²⁴ P. PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ: *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína, 1877-1913*, Bilbao, 1993, p. 170 y ss.

²⁵ Se barajó, incluso, la hipótesis de que los hijos pequeños se quedasen en el pueblo de origen a cargo de otros familiares, y en este caso, no constarían en el padrón todos los niños vivos habidos de las mujeres avecindadas en estos barrios mineros. Pero en la elaboración de otros índices de fecundidad como *I_g* se ha utilizado el registro de nacimientos, y los resultados han sido los mismos en cuanto a la evolución de la fecundidad a lo largo de todo el periodo analizado.

Aunque no ignoro que se trata de una cuestión polémica, parece lógico suponer que, sobre todo en 1887, nos encontramos ante unas pautas de fecundidad en las que, además de hacerse notar los efectos del estrés psicológico de las inmigraciones y el deterioro de las condiciones de vida, existía, por eso mismo, un cierto control voluntario más acorde con la racionalidad que parece desprenderse del conjunto de las estrategias familiares en los primeros años de los asentamientos de la población inmigrante.

V

El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización

1. El nacimiento del discurso higienista y sus objetivos

Como consecuencia de las profundas transformaciones económicas y de los desequilibrios sociales originados por la industrialización, aparece, durante la primera mitad del siglo XIX en Europa, una abundante bibliografía sobre aspectos relacionados con la higiene y la salud pública, y muy especialmente, con todo lo referido a las condiciones de vida de las clases trabajadoras y a los conflictos derivados de las relaciones capital-trabajo.

La internacionalización del debate, tanto en lo que se refiere al diagnóstico de los problemas como a la búsqueda de posibles soluciones, hace que la controversia sobre la llamada «cuestión social» presente en España elementos comunes a los de otros países europeos, tanto en las propuestas de legislación social como en otras medidas de intervención y, especialmente, en lo que se refiere al papel de los médicos e higienistas.

Los higienistas españoles, junto con filántropos y reformadores sociales en general, intervinieron activamente en los conflictos sociales. Defendieron, por una parte, medidas atenuantes de las duras condiciones de vida y trabajo de la clase obrera. Y, por otra, establecieron una cierta tutela y vigilancia sobre los sectores populares, introduciendo controles y disciplinas que atenuasen la tensión social derivada de la miseria y disminuyesen, además, la incidencia de la mortalidad. Es decir, actuaron indirectamente como intermediarios y árbitros en los conflictos de clase. Pero, sobre todo, como agentes integradores de los nuevos contingentes urbanos, divulgando medidas higiénicas y nuevos hábitos de vida y trabajo que racionalizasen los procesos laborales y los espacios domésticos.

En este sentido, los higienistas fueron una pieza clave en todo el movimiento reformista que se produjo a finales del siglo XIX y principios del XX, y son los inspiradores de buena parte de las líneas de intervención del Estado.

Las altas tasas de mortalidad como consecuencia de las enfermedades infecto-contagiosas suponían un peligro para el crecimiento de la población, considerada como la primera fuente de riqueza de un país; y, por otra parte, las extremas condiciones de vida de la clase trabajadora podían constituir un factor de «degeneración de la raza». Ambos problemas ponían en peligro la existencia de una mano de obra abundante y productiva.

Pero la lucha contra la mortalidad y por la mejora de la calidad de vida de las clases populares urbanas emprendida por médicos e higienistas no estuvo exenta de objetivos moralizadores. Siguiendo la línea abierta por los reformadores europeos, se advierte cómo la medicina, y más concretamente las nuevas disciplinas relacionadas con la higiene, fueron actuando a modo de poder político capilar y microscópico —como lo define Foucault— que modelaba a los trabajadores y los adecuaba a las necesidades del mundo industrial. En la estrecha relación entre el saber y el poder las ciencias médicas adquirieron un considerable protagonismo¹.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, y bajo una estrecha influencia francesa, aparece en España una numerosa producción literaria preocupada por el pauperismo y la miseria de las clases trabajadoras, pero que estaba claramente orientada a la difusión de prácticas sociales que disciplinasen a la población, convirtiendo a los individuos en seres realmente funcionales y productivos. Entre los primeros autores cabe destacar la obra de Monlau por su abundante producción e intensa difusión en la España del XIX. Para este célebre médico-higienista el pauperismo debilitaba al Estado y sus instituciones, disminuía los efectivos de población y acreaba el caos social. Como solución para paliar los efectos de la pobreza proponía la intervención del Estado mediante una serie de medidas tutelares, represivas e higiénicas que aminorasen el conflicto social: la higienización de los espacios públicos (talleres, fábricas, mercados, cementerios, etc.) y de los privados, el establecimiento de instituciones de beneficencia y asistencia domiciliaria, así como la introducción de nuevas rutinas de domesticidad y de relación interpersonal, el fomento del ahorro y de la propiedad privada².

De igual manera, para Santero, Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Madrid, los objetivos de la higiene debían ir más allá de la conservación de la salud: «*Es la ciencia que dirige el instinto con un fin bienhechor, y disminuye las estadísticas mortuorias, logrando una juven-*

¹ M. FOUCAULT: *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, 1980.

² F.P. MONLAU: *¿Qué medidas higiénicas puede dictar el gobierno a favor de las clases obreras?*, Barcelona, 1856.

tud robusta y apta para el cumplimiento de los deberes de la patria. La higiene, por tanto no es sólo el arte de conservar la salud física, sino que aspira a conseguir el bienestar físico y moral del hombre y el perfeccionamiento orgánico y social del individuo, de la raza, de la familia, y de la nación» Más preciso, aún, afirma que «*el trabajo es el fin del hombre, y la razón de su existencia; la higiene debe, pues, procurar, adquirir y conservar la aptitud al trabajo*»³.

Con la creación de la Comisión de Reformas Sociales se inicia en España un proceso de inspección y desarrollo normativo a favor de la clase trabajadora en que los médicos e higienistas tuvieron un puesto destacado. Orientaron la intervención del Estado liberal e incidieron directamente en la educación y transformación de los hábitos de vida de la población.

Como acertadamente mantiene Trinidad Fernández, «*allí donde la Guardia Civil y las leyes no han llegado o suscitan el rechazo y la revuelta, ellos —higienista, médico, filántropo, visitador de pobres...— han tenido las puertas abiertas, pues no representaban los intereses de clase, sino la bondad y la ciencia desinteresada*»⁴.

También los médicos vizcaínos, ante los graves problemas higiénicos y sociales derivados del acelerado proceso de industrialización, participarán activamente en la realización de diagnósticos y en la búsqueda de posibles soluciones, incidiendo notablemente tanto en la administración local como en las pautas de comportamiento de la población.

Las elevadas tasas de mortalidad, el manifiesto pauperismo de la clase trabajadora, los desequilibrios poblacionales derivados de la intensa corriente inmigratoria hacia Bilbao y los municipios de su Ría, así como la fuerte conflictividad social a que todo ello dará lugar, generó entre 1880 y 1910 una abundante literatura preocupada por estas cuestiones. La dantesca visión de los barrios obreros de las zonas industriales vizcaínas hará que se viertan ríos de tinta en la prensa. Figuras como Gómez, Echevarría, Palacios, Vergara García, Gil y Fresno, Gallastegui o González Revilla entre otros, elaboran exhaustivos tratados higiénico-estadísticos. *La Gaceta Médica del Norte*, órgano de expresión de Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, se hará eco reiteradamente de los grandes problemas de higiene pública y privada que se planteaban en la Villa y en los municipios de su entorno: la atención y profilaxis de las fiebres tifoideas y de la tuberculosis, las obras de saneamiento de la Villa, el problema sanitario que planteaban las aguas del Nervión —de las que se surtían los vecinos—, la organización de la desinfección domiciliaria, la obligatoriedad de reformas en viviendas, la creación de organismos de vigilancia y tutela de las clases menesterosas, la higiene del matrimonio, etc. Los médicos bilbaínos se di-

³ F.J. SANTERO: *Elementos de higiene pública y privada*, vol. I, pp. 8-10 y vol. II, p. 6.

⁴ P. TRINIDAD FERNÁNDEZ: *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*, Madrid, 1991, pp. 95-96.

rigieron reiteradamente a las instituciones locales, ayuntamientos y Diputación de Vizcaya para exigir una mayor intervención en materia de higiene y salud pública y la dotación de recursos suficientes que permitiesen actuar a la administración de manera más eficaz y resolutive. Ciertamente, durante estas primeras décadas de desarrollo industrial se observa una carencia de reglamentación adecuada sobre higiene pública, y un manifiesto incumplimiento de la existente, así como falta de competencias y recursos por parte de la administración local⁵.

En todas las obras de los higienistas vizcaínos de este período se constata, en línea con otros autores españoles y europeos, cómo los criterios estrictamente médico-sanitarios se ven envueltos en un discurso poblacionista y moralizador que persigue, en definitiva, la reducción de la conflictividad social, así como la integración de los nuevos sectores populares urbanos.

La identificación entre moral, higiene y orden social —siguiendo las pautas ya marcadas por Monlau— también es una constante en la obra de los higienistas vascos. Vergara afirma taxativamente que «*la higiene y la moral son una*, y de igual manera para Gil y Fresno la higiene no debía limitar su acción al organismo, «*sino que debe orientarse a estimular la actividad en el trabajo y a generar hábitos de temperancia y honradez; al mismo tiempo que apacigua la cólera, la envidia, el odio, aconsejando el pudor, la inocencia, la sumisión y el respeto a los mayores como pautas de conducta*»⁶ En algunos autores, si bien no es lo habitual, los problemas de higiene aparecen, incluso, en un segundo término, identificando los problemas sociales exclusivamente con asuntos de orden moral. Así, Jausoro se limita a denunciar la crisis moral y de costumbres derivada del proceso de crecimiento económico que vive la Villa, sin proponer ninguna solución en el campo medico-sanitario: «*Desde hace una docena de años la población de Bilbao ha aumentado un doble, los intereses materiales progresan, y esto es bueno, pero ¿y los morales? El mal cunde, la inmoralidad crece... la blasfemia, así como la navaja, es compañera inseparable del vicio*»⁷.

Tampoco para Gallastegui eran suficientes los planes de urbanización para higienizar Bilbao, o la mejora en la dieta alimenticia para paliar la situación de las clases trabajadoras: «*Hay que tener en cuenta el género de vida, costumbres y modo de ser de los habitantes, con especialidad de los*

⁵ *Reglamento de Higiene Pública*, Bilbao, 1873; *Reglamento de Policía e Higiene que deberá regir en la Zona Minera osea en los Municipios de Baracaldo, Sestao, Portugalete, Santurce, San Julián de Musques, Galdames, San Salvador del Valle y Abanto y Ciérvana*, Bilbao, 1886.

⁶ E. VERGARA GARCÍA: *Datos para la topografía médica de San Salvador del Valle*, Baracaldo, 1904, p. 140; J. GIL Y FRESNO: *La higiene física y moral del bilbaíno*, Bilbao, 1871, p. XV.

⁷ C. JAUSORO: *Amena instrucción. Capítulos científico-recreativos. Higiene terapéutica*, Bilbao, 1885, pp. 41-43.

de la clase inculta, por desgracia demasiado numerosa en nuestra Villa...»⁸. González Revilla insiste en los malos hábitos de la población «proveniente de pueblos de corto vecindario del centro de España, que viven en un estado de lamentable atraso y falta de cultura, y no es tarea fácil despegar a estas gentes de las rutinas seculares que están petrificadas en tantos y tantos lugares de la pobre España»⁹.

Sin embargo, aunque aparecen obras morales con apariencias científicas en las que algunos sacerdotes hablan en nombre de la higiene y ciertos médicos lo hacen en nombre de la moral, se constata un esfuerzo por delimitar el campo de la ciencia del de la religión y consecuentemente el papel de sacerdote del de médico. Se consagra a éste último como el responsable de la nueva normalización y moralización de la sociedad industrial con base en criterios científicos e higiénicos: «Véase, pues, lo errado del concepto de una Medicina Católica, ideal para algunos tan halagüeño; combatido por los grandes maestros en Medicina... Jamás la Higiene ni la Terapéutica procuraron investigar si sus deducciones y prácticas armonizaban o no con el criterio católico; en cambio, y esto lo deben saber todos, el criterio médico traducido en orden o consejo práctico a un enfermo, es norma de confesores...»¹⁰.

Los canales de difusión de este conjunto de prácticas y disciplinas higiénicas fueron múltiples: la educación de las nuevas generaciones en las escuelas públicas, las organizaciones filantrópicas encabezadas por mujeres de la burguesía bilbaína, la multiplicidad de conferencias médicas en los centros y asociaciones obreros, la elaboración de cartillas higiénicas, así como la propia prensa obrera.

2. La previsión, el ahorro y la felicidad como amortiguadores de la lucha de clases

¿Cómo mejorar las condiciones de vida de la clase obrera sin cuestionar las tensas relaciones entre capital-trabajo? Sin duda una cuestión clave en el proceso de integración de la clase obrera era que los trabajadores aceptasen su condición de tales como parte natural del orden social, entendiendo que «la desigualdad en los bienes está tan en la naturaleza como la desigualdad de talento, la desigualdad de estatura, de robustez o de fuerzas físicas». Vergara, médico de la zona minera, donde los niveles de hacinamiento, miseria y conflictividad eran los más altos de Vizcaya, se-

⁸ G. GALLASTEGUI: *Memorias de los trabajos premiados en los Juegos Florales que se celebraron en esta Ilustre Villa en el mes de agosto de 1901*, Bilbao, 1902, pp. 17-18.

⁹ G. GONZÁLEZ REVILLA: *La protección de la infancia abandonada (abandono y criminalidad de niños)*, Bilbao, 1907, p. 18.

¹⁰ LESMES (seud.): «Crónica», *Gaceta Médica del Norte*, 1899, 48-49, p. 314.

ñala el camino para ello: «... *hacerla* (a la clase obrera) *más sensible a los placeres más comunes... ocupar su cabeza con la instrucción, con la satisfacción del presente, con la esperanza del descanso y de la propiedad en el porvenir, he ahí lo que la higiene aconseja como oportunos medios de extirpar toda clase de vicios, que degradan, embrutecen y diezman las poblaciones*»¹¹.

En este sentido, también en los programas que se impartían en las Escuelas de Artes y Oficios se daba un papel predominante a la higiene como instrumento de regeneración social y política de la sociedad. «*Las ciencias de la salud informan las relaciones del hombre con el exterior, procurando la vitalidad individual y la perpetuidad de la especie... No pretendáis, no, que vuestro bienestar se realice; que los pavorosos problemas que se relacionan con vuestra situación económica y social se resuelvan, sin que contéis con estos dos grandes factores: la instrucción, que os hará ver lo que pedís, a quién y cómo lo habéis de pedir; y la virtud, que os hará dignos y justificará vuestro constante clamoreo y vuestra precaria situación*»¹². De esta manera, los programas de instrucción dirigidos a los obreros desbordaban el marco de lo que podría considerarse higiene industrial, incluyendo temas claramente morales y normativos, como el combate de las pasiones y la importancia de la familia y el matrimonio. Pero especialmente incidían en la defensa de la propiedad y del ahorro como instrumentos de superación de la conflictividad social.

A través de la prensa obrera se constata cómo se multiplican las conferencias relativas a aspectos relacionados con la higiene y la salud. En los centros obreros de los municipios mineros e industriales, así como en Bilbao, médicos y farmacéuticos daban semanalmente conferencias sobre esto asuntos, de las que puntualmente informaba el periódico *La Lucha de Clases*: la higiene del trabajo, el combate contra la tuberculosis, la alimentación, el alcoholismo, la importancia de la vida familiar, el trabajo de mujeres y niños, etc. Y en los resúmenes de las mismas, que frecuentemente recogía la prensa, se va advirtiendo la creciente asunción de los nuevos hábitos en los medios obreros.

Los valores morales y las prácticas que se ensalzan pretendían reconducir todas las potencialidades de los hombres hasta convertirlos en trabajadores laboriosos, buenos padres de familia, honrados y felices¹³. La felicidad es un objetivo constante, que sólo se puede alcanzar mediante el cumplimiento de las normas morales e higiénicas: «*No hay felicidad posible fuera del camino de la virtud*». Con esta premisa es fácil concluir que los trabajadores eran responsables ellos mismos de la desdicha y de la mi-

¹¹ E. VERGARA GARCÍA: *op. cit.*, pp.188-189.

¹² A. BULLA ALEGRE: «La instrucción popular y la higiene del obrero», en *Revista Vizcaya*, 15-XI-1888, pp. 321-333.

¹³ P. TRINIDAD: *op. cit.*, p. 97.

sería en la que estaban sumidos, puesto que sus formas de vida no contribuían al bienestar: «*El obrero que gana poco en apariencia, está en mejores condiciones, en mejor situación, que la mayor parte de los empleados y funcionarios, para vivir bien y aún realizar economías. Esto parece una paradoja, y sin embargo nada hay más verdadero. Si el obrero consintiese en colocar en las cajas de ahorros la mitad del dinero que malgasta en las tabernas, si a esto añadiese la mitad del producto de los jornales que pierde a consecuencia de las orgías a que se entrega con bastante frecuencia y de las enfermedades ocasionadas por estas orgías...*»¹⁴.

La redención por el ahorro, como irónicamente denunciaba Maeztu, era el camino para alcanzar el bienestar al mismo tiempo que se minaba la capacidad de lucha y solidaridad de los trabajadores¹⁵. Obviamente el ahorro y el fomento de la propiedad eran incompatibles con la taberna y con la vida asociativa, y en este sentido encerraban un fuerte contenido individualista que, en parte, tendían a romper los lazos de solidaridad originados por la vivencia común de la miseria.

3. El problema de la vivienda y la racionalización del espacio doméstico

La preocupación por la racionalización del espacio fue una constante en los reformadores sociales. También en este caso los médicos mediarán en la polémica sobre la reorganización de los espacios urbanos y especialmente en lo que se refiere a los domésticos. El problema del hábitat obrero obsesionaba a los higienistas, puesto que la carencia de viviendas y la carestía de los alquileres en los municipios de la Ría de Bilbao generaba niveles de hacinamiento de la población hasta cotas inimaginables. En algunas localidades mineras e industriales el crecimiento de la población llegó a superar el 400% en tan sólo dos décadas como consecuencia de las inmigraciones. Este fenómeno, acompañado en algunos municipios de tasas negativas de crecimiento natural de la población, da idea de las miserables condiciones de vida de la clase trabajadora en la primera industrialización vasca.

La Comisión Ejecutiva de Higiene y Salubridad de la Zona Minera instó en varias ocasiones a los ayuntamientos a emprender obras de saneamiento y racionalización de los espacios (alcantarillado, cementerios, vertederos de basuras), y a tomar medidas que paliasen el problema de las viviendas que no reunían, salvo contadas excepciones, condiciones de habitabilidad (hacinamiento, carencia de luz, de ventilación, de aguas potables y de excusados, etc.).

¹⁴ E. VERGARA GARCÍA: *op. cit.*, p. 181.

¹⁵ R. MAEZTU: «El ahorro», en *La Lucha de Clases*, I-V-1899.

En las inspecciones realizadas en 1900 en los núcleos de población de los Montes de Triano el balance arrojaba datos escalofrantes (una cama cada dos o tres habitantes) Y los niveles de hacinamiento familiar en barriadas como La Arboleda alcanzaban la cifra de más de dos familias por vivienda¹⁶.

La descripción que hacía Vergara García de la situación no puede ser más gráfica: «*Las habitaciones son casi siempre reducidas, hasta el punto de que puede decirse que hay verdadero hacinamiento... en ellas se procura colocar el mayor número posible de camas, hasta el punto de compartir cuatro personas la misma cama, con distintos turnos para dormir... Tedio y compasión me ha dado cuando por mi ministerio he tenido que entrar en alguno de esos cuartos, en los que, teniendo apenas cabida para dos o tres personas a lo más, se albergan uno o dos matrimonios con su prole y algún peón, que contra toda regla de pudor y de buena educación, comen y duermen casi juntos, todos revueltos cual gitanos....*»¹⁷.

Es patente que la preocupación de los médicos por la vivienda obrera traspasa, una vez más, los límites estrictamente sanitarios, y pretenden diseñar la ordenación del espacio doméstico con criterios morales y de control social. La vivienda de las clases trabajadoras había de ser un espacio transparente, «*lo suficientemente pequeño como para que ningún extraño pueda habitarla, y, a la vez, lo suficientemente grande como para que los padres puedan disponer de un espacio separado del de los hijos, a fin de que puedan vigilarlos en sus ocupaciones y no ser observados en sus retozos*», advertía Vergara García. Además, la estrechez, el hacinamiento y la insalubridad de las mismas no sólo originaban enfermedad sino que se percibían como fuente de vicio, degradación moral y relajación de los vínculos familiares: «*El origen próximo de todo desorden social, la causa primera de la situación penosa y triste en que vive la clase trabajadora, radica en la desorganización de la vida familiar cristiana...*», problema íntimamente unido al de la vivienda, «*de tal modo que ésta (la vivienda) puede ser la causa de que el obrero se entregue a viciosas y corrompidas inclinaciones, que matan la pureza y dignidad de su alma...*»¹⁸ e incluso le conduzca hacia ideologías «*peligrosas*», como el socialismo, tal y como sugiere Vergara: «*Si la casa del obrero es un tugurio donde toda inmoralidad halla cabida, el infeliz habitante huirá del hogar, relajará los vínculos de la familia y en parajes distintos será materia dúctil para predicaciones absurdas...*»¹⁹.

¹⁶ Sobre las condiciones de las viviendas y los niveles de hacinamiento véase P. PÉREZ-FUENTES: *op. cit.* p.183 y ss.

¹⁷ E. VERGARA GARCÍA: *op. cit.*, p. 178.

¹⁸ J. POSSE Y VILLELGA: «La obra social de los jardines obreros», en *La Gaceta del Norte*, 4-III-1903.

¹⁹ E. VERGARA GARCÍA: *op. cit.*, p. 188.

El *Reglamento de Policía e Higiene* que debía regir en la zona minera, publicado en 1886, contenía prescripciones de habitabilidad más allá de consideraciones estrictamente higiénicas, como la prohibición de que las personas de sexo distinto, excepto los matrimonios y los padres con hijos menores de 10 años, ocupasen el mismo cuarto, de tal manera que la separación de sexos y edades se convirtió en un principio de ordenación del espacio doméstico. Posse y Villeda, desde la prensa conservadora bilbaína, clamaba contra la inmoralidad del hábitat obrero: «*¡Allí se hacinan todas las edades y sexos, y todas las piezas son a la vez una sola oficina simultáneamente para todos los menesteres de la convivencia!... La pobreza habitual suele ser albergue de las crudezas de costumbres... y en general de una completa decadencia moral, cuyo pernicioso influjo se propaga a todas las clases de la sociedad*»²⁰.

González Revilla años más tarde continuaba insistiendo en que «*la habitación obrera tiene necesidad de moralizarse; la promiscuidad en que viven niños y niñas, unos sobre otros, en los mismos lechos y en idéntica habitación, es expuesta a todos los daños de las ocasiones brutales...*»²¹.

Es obvio que la inquietud por el tema de la organización de la privacidad de la clase obrera y su moralización estaba estrechamente unida al problema de la vivienda. Los médicos consideraban que el hacinamiento y las malas condiciones higiénicas no sólo incidían en las altas tasas de mortalidad, sino que además eran un factor de degeneración moral.

Las soluciones que a todas luces se contemplaban como ineludibles si se quería realmente solucionar este problema, tal como la demolición de las viviendas inhabitables o la construcción de nuevas viviendas obreras, no estaban en manos de las Juntas de Higiene ni de las Corporaciones Municipales: «*Las casas higiénicas y baratas para obreros, los jardines obreros rodeando la casa, son hace tiempo una necesidad en las grandes poblaciones, exigida en nombre de la higiene pública, pero más que nada por moralidad de la familia: es salud del cuerpo y remedio soberano contra las enfermedades del alma*»²².

No todos los higienistas vascos estaban de acuerdo con la construcción de viviendas exclusivamente para obreros, porque temían que la segregación del espacio urbano en función de las clases sociales favoreciese el mantenimiento de lo que consideraban costumbres y rutinas anticuadas. Entre los que defienden esta corriente de opinión destaca el bilbaíno Gallastegui, para quien era de mayor utilidad que «*la clase inculta esté relacionada con las personas ilustradas...*»; esta sería una manera de evitar que estuvieran sometidas a «*ciegos mandatos de un cacicato obrero...* A

²⁰ POSSE Y VILLEDA, J.: «El problema obrero y las soluciones católicas», en *La Gaceta del Norte*, 20-IV-1902.

²¹ G. GONZÁLEZ REVILLA: *op. cit.*, p. 125.

²² *Ibidem*, p. 126.

estas ventajas importantes... se han de unir otras mejoras positivas en sus costumbres sociales y sanitarias... y vivir en un medio exento de recelos, odios y prejuicios, y libre de rutinas anticuadas»²³. De esta manera los menesterosos adquirirían hábitos higiénicos aprendidos de sus vecinos de clase acomodada y la población obrera quedaría convenientemente dispersada²⁴.

Ahora bien, para prevenir una incorrecta utilización de las escasas viviendas baratas que se proyectaba construir, algunos higienistas propusieron que se reglamentasen condiciones de admisibilidad en función de criterios morales, tal y como se habían implantado ya en otros lugares²⁵. Efectivamente, años más tarde, en los debates y propuestas institucionales sobre la conveniencia de construir viviendas baratas para los obreros en Bilbao, se precisaba que «*los nuevos albergues deberían ser decorosos no sólo en lo que respecta a la estricta cuestión sanitaria sino también en cuanto a la clase de inquilinos, y a las condiciones en que se les debe exigir que vivan dentro de los principios que ordena la Higiene*»; *de lo contrario resultarían estos nuevos barrios «invadidos por multitudes sin hábitos de temperancia y decoro*»²⁶.

Evitar la promiscuidad y los hogares multifamiliares era algo más que una inquietud sanitaria, y se enmarcaba dentro de la defensa de un modelo de familia nuclear que venía a romper los tradicionales lazos de solidaridad tanto de la sociedad preindustrial, especialmente en lo que respecta al modelo de familia extensa en el País Vasco, como las formas de coresidencia que se originaron en las primeras décadas de la industrialización vizcaína²⁷. Consecuentemente, en los proyectos presentados sobre viviendas para obreros se diseñaron habitaciones reducidas para garantizar la independencia y el aislamiento de las familias, dificultando los subarriendos y la existencia de huéspedes: «*En las casas baratas, cuyos propietarios disfruten de alguna ventaja por parte del Municipio, como alivio a la clase jornalera, debe prohibirse en absoluto el subarriendo, considerando como casas de huéspedes a las que tengan alguna pieza subarrendada...*», exigiendo incluso responsabilidad «*a los propietarios que consientan que sus habitaciones sean ocupadas por mayor número de vecinos que los que la capacidad de los locales permite*»²⁸. Cosa, por otra parte, difícilmente evitable debido a la carestía de los alquileres y a los bajos salarios.

Las medidas coercitivas exigidas por Gallastegui para controlar las viviendas obreras también podían combinarse con otras que estimularan su

²³ G. GALLASTEGUI: *op. cit.*, pp. 60-61.

²⁴ *Ibidem*, p. 86.

²⁵ Los barrios obreros que se construyeron en París y Lille a partir de 1850 responden a estas exigencias.

²⁶ G. GALLASTEGUI: *op. cit.*, p. 60.

²⁷ P. PÉREZ-FUENTES: *op. cit.* p.153 y ss.

²⁸ G. GALLASTEGUI: *op. cit.* p. 61. También Pablo de Alzola insiste en la misma idea.

cumplimiento, como «*premios anuales en metálico para los jornaleros que, siendo padres de familia, se distinguen, a juicio de la comisión visitante, por la limpieza y arreglo de su vivienda y el aseo y desarrollo de sus hijos*»²⁹.

4. La «familiarización» de la clase obrera

«*Sólo en el seno de la familia sana germina bien la virtud... Sólo en la familia puede triunfarse de las pasiones y de los malos deseos*»³⁰.

La acelerada industrialización que vivirá Bilbao y su Ría a partir de 1876 irá arrumbando viejas formas de vida y dando lugar a nuevas pautas de relación social, incluyendo las relaciones familiares.

La asalarización e individualización del trabajo son rasgos que caracterizan los procesos laborales en la sociedad moderna. Tal como la separación y acotamiento del hogar y del lugar de trabajo —una de las claves funcionales del capitalismo industrial. Todas ellas tuvieron consecuencias importantes en la composición y en las relaciones del grupo familiar.

De hecho, alteraron profundamente la función económica y social de las unidades familiares, así como las relaciones entre los cónyuges, entre padres e hijos y, en general, en todas las relaciones de parentesco, introduciéndose nuevos criterios de dependencia/independencia en función de la edad y el sexo. La existencia de personas dependientes económicamente rompía la tradición de interdependencia entre los miembros del grupo co-residente tal y como estaba establecida en las sociedades agrarias. Desprovista gradualmente de otras funciones, la familia se constituyó en el mejor elemento de integración social de una fuerza de trabajo manifiestamente explotada, fuertemente desarraigada y que iba ganado en conciencia y organización. El hecho es que la familia se fue convirtiendo en una institución de gran funcionalidad para articular, controlar e integrar la diversidad de experiencias individuales y de recursos económicos que podían darse en la sociedad industrial y evitar, así, la disgregación y la anarquía social.

La prensa y una abundante bibliografía de la época en torno a la llamada cuestión social plantean, como problemática central, precisamente, el deterioro de la vida familiar de las clases populares urbanas: «*La familia, sobre todo en las clases pobres, ha desaparecido a impulsos del huracán violento de la miseria, que impide la convivencia de sus miembros*»³¹.

Es innegable que se produjo un patente deterioro de la vida familiar, pero éste no se derivaba de una relajación de costumbres, ni tampoco

²⁹ *Ibidem*, p. 61.

³⁰ G. GONZÁLEZ REVILLA: *op. cit.*, p. 113.

³¹ *Ibidem*, p. 124.

como consecuencia de la ideología socialista que se abría camino entre los trabajadores —como gustaba destacar la prensa conservadora de la época— sino del desarraigo, la miseria y el hacinamiento en que vivían miles de familias inmigrantes. En estas condiciones, era imposible que la familia y el hogar, según el modelo de la burguesía, pudiesen constituir un punto de referencia sólido sobre el que se centrara la vida de los trabajadores, evitando otros referentes de sociabilidad disgregadores: grupos co-residentes complejos o sin parentesco, taberna, círculos obreros, etc.

De cualquier manera, el tema de la familia fue una cuestión clave en todo el debate social. Sea desde el punto de vista de los sectores que añoraban el orden tradicional vasco —el de la familia troncal— o desde el de los liberales, que veían en la familia el garante del orden, de la ética burguesa de la acumulación y además una barrera para la intervención directa del Estado. O incluso desde el de los socialistas, que a criterio de Donzelot aunque atacaban el modelo de familia burguesa como egoísta, insolidario e hipócrita, paulatinamente iban haciendo de la familia la frontera ante la que se detenían las críticas y el punto de apoyo a partir del cual se justificaban las reivindicaciones sobre la mejora de los niveles de vida³².

Ahora bien, los cambios que se produjeron en los hábitos familiares y en las relaciones entre sus miembros no eran sólo el producto de la interacción entre las estrategias de supervivencia familiares y las necesidades del capitalismo industrial. Hay una voluntad manifiesta de intervención sobre la unidad familiar de tal manera que sus transformaciones, es decir, los nuevos modelos familiares y relacionales que se van abriendo paso, formen parte de las soluciones que desde el Estado y desde otros poderes se dan a los conflictos sociales planteados. En todas las iniciativas filantrópicas e higienistas que se llevan a cabo en Bilbao y su Ría se detecta un esfuerzo por introducir en el ánimo de la familia obrera nociones «*que vayan inculcando... todo aquello que tienda a cimentar en la familia obrera ideas positivas de amor al trabajo, al orden ya la moralidad*»³³.

Sin embargo, la familia burguesa y la familia en los sectores populares no podían ser simétricas, como era el deseo de los reformadores. No tanto por resistencias ideológicas y culturales, que existían, sino de condiciones materiales de vida. La escasez de viviendas y los altos alquileres, junto con los bajos salarios, por destacar algunos de los obstáculos más obvios, empujaban a la promiscuidad y al trabajo fuera del hogar de mujeres y niños.

Es decir, había, y no podía ser de otra manera, fugas y resistencias al modelo deseable y normalizador. Aunque este modelo de familia burguesa

³² Sobre la defensa de la familia tradicional vasca véase: M. CHALBAUD: «Estabilización de las clases sociales vascas», en *I Congreso de Estudios Vascos*, Bilbao, 1919; J. DONZELOT: *La policía de las familias*, Valencia, 1979, p. 9.

³³ G. GALLASTEGUI: *op. cit.*, p. 106.

se va constituyendo en el referente para el conjunto de la población trabajadora como un fenómeno extensible a toda la Europa industrial³⁴.

Además, la familia, se convierte en un objetivo clave para la intervención de lo que Foucault define acertadamente como las tecnologías políticas, que son las que realmente fueron modelando las formas de vida, actuando sobre el cuerpo, el espacio, la alimentación, las pautas de relación sexual, etc. De esta manera, y siguiendo la interpretación de Donzelot, *«la famosa crisis de la familia aparecerá entonces no tanto como algo intrínsecamente contrario al orden social, sino como una condición que posibilitó su emergencia bajo prácticas y valores familiares más funcionales, que permitiesen una más adecuada relación entre lo social y lo económico. Ni destruida ni piadosamente conservada, sino transformada para que sea una instancia en la que la heterogeneidad de las exigencias sociales puede ser reducida o funcionalizada»*³⁵.

5. La lucha contra el celibato y el matrimonio eugenésico

El matrimonio es el mecanismo por el cual se constituyen las nuevas unidades familiares en las sociedades industriales y tiene una trascendencia básica para el conjunto social, no sólo por sus aspectos reproductivos, sino también en la medida en que constituye una estrategia de supervivencia. Quiere esto decir que la estricta separación entre el hogar y la producción, por una parte, y la división sexual del trabajo, que tan marcadamente se impone con la industrialización, por otra, fomentan la nupcialidad tanto en los hombres como en las mujeres.

Según los principios de los higienistas bilbaínos el estado natural del hombre completo —en contraposición a la amplia aceptación del celibato de hombres y mujeres que existía en la cultura tradicional vizcaína— era el matrimonio. Para G. Gómez el estado civil de los habitantes era un termómetro del estado moral y del bienestar de los pueblos, puesto que el matrimonio era garantía de laboriosidad y tenía una notable influencia moralizante sobre la población³⁶.

Desde este punto de vista, la elevada proporción de célibes en Bilbao y en las márgenes de la Ría era un problema que había que combatir. La causa fundamental de tales niveles de celibato radicaba en los fuertes desequilibrios entre los efectivos de población femenina y masculina producidos por la marcada segmentación sexual y espacial de los mercados de trabajo en la Vizcaya industrial. Por una parte, la afluencia de población

³⁴ E.P. THOMPSON: *La formación histórica de la clase obrera*, 3 vols., Barcelona, 1977.

³⁵ J. DONZELOT: *op.cit.*, p. 11.

³⁶ G. GÓMEZ: *Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao. Reseña demográfica de la I. Villa*, Bilbao, 1895.

femenina hacia la capital para engrosar el servicio doméstico elevaba los niveles de celibato femenino; mientras que la acentuada masculinización del mercado de trabajo minero e industrial acrecentaba la presencia de hombres solteros, especialmente en la zona minera.

Seguendo los criterios de G. Gómez, la ayuda a las clases menesterosas y la moralización de sus comportamientos vino acompañada de una lucha contra el celibato. Vergara García también combatió activamente la soltería de los varones en la zona minera: «*La economía política y el buen sentido en fin, piden por todos los medios que se combata el solterismo y se favorezca el matrimonio, que es el estado natural del hombre completo; el apoyo de su flaqueza y el remedio de su incontinencia; la condición fisiológica e higiénica más favorable para la buena salud y longevidad; que protege y afianza la moral, la sociedad y las leyes; así como el celibato es un estado desfavorable para la salud... y de sus filas salen generalmente todos los autores de libros oscuros y corruptores de la juventud que dan margen a la prostitución*»³⁷.

Ahora bien, no se trataba de fomentar el matrimonio solamente en función de los intereses y deseos de los contrayentes, sino que éste debía estar orientado a determinados fines de utilidad social: «*Para que los matrimonios sean lo que deben ser, es preciso que se reúnan ciertas condiciones, de las que con muchísima frecuencia se prescinde, y es necesario tener en cuenta para que aquellos sean manantial de felicidad y prenda segura de moralidad y orden social; y para que la población aumente, sea más sana física y moralmente, que es la aspiración constante de la higiene*»³⁸. Así pues, era conveniente la reglamentación del matrimonio no sólo desde el punto de vista del orden social, sino también desde criterios eugenésicos, es decir orientados al perfeccionamiento de la especie humana.

Médicos e higienistas insistían en la regulación de las condiciones del matrimonio, hasta el punto de proponer «*que el Estado interviniese, como lo hace la Iglesia, no autorizando aquellos que no ofrecieran la garantía suficiente para poder esperar lo que la sociedad reclama y la más elemental razón científica aconseja*». De esta manera, no serían aptos para el matrimonio personas catalogadas como imbéciles, alcohólicas, sifilíticas, degeneradas, viejas o gastadas físicamente³⁹.

González Revilla, firme exponente de las preocupaciones eugenésicas y comprometido en la erradicación de la delincuencia infantil y juvenil —a la que considera fruto del alcoholismo, la sífilis, la miseria y otras taras hereditarias— propugnaba «*evitar por escrupulosa selección el nacimiento de estos degenerados*» como medida indispensable. También en

³⁷ E. VERGARA GARCÍA: *op. cit.*, p. 140.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ G. GONZÁLEZ REVILLA: *op. cit.*, p. 36.

este sentido se manifestaban algunos miembros de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, defendiendo la posible esterilización de «alienados y criminales», en la línea mantenida por Thulié en Francia y en otros países europeos, en los que abiertamente la clase médica proponía la búsqueda de medios para disminuir el número de tarados físicos, psíquicos o con desviaciones morales; los académicos debatieron, incluso, sobre la conveniencia o no de una legislación matrimonial higiénica al estilo de la puesta en práctica en algunos estados norteamericanos: «*Ya que las leyes no se esfuerzan en evitar la terrible plaga de la degeneración hereditaria, debemos hacerlo los científicos-prácticos, restando el derecho de reproducir a los alcohólicos inveterados y criminales empedernidos, que dan lugar a una raza de idiotas, epilépticos, imbéciles, ladrones y asesinos. La castración es, a no dudar, el remedio legal e higiénico más apropiado*». Los métodos propuestos en este caso eran los de la vasectomía, espermectomía y fallocotomía⁴⁰.

Pero para que el matrimonio, aun entre personas consideradas sanas, «*sea lo que debe ser*», es decir, fructifique y sea de utilidad social, habría de cumplir, además, ciertos requisitos en lo que a la edad de los cónyuges se refiere. En el caso de las mujeres la edad adecuada de contraer matrimonio se situaría entre los 20 y 25 años. En los varones sería entre los 25 y los 30, considerando como contrarias a la higiene y a la moral las uniones precoces, las tardías o bien aquellas de edades desproporcionadas.

No deja de ser sorprendente que, aunque por estas fechas la edad media al matrimonio había experimentado fuertes variaciones y se detectaba una intensa y más temprana nupcialidad en las mujeres de los núcleos afectados por la industrialización, estas recomendaciones poco tenían que ver con el modelo de matrimonio de la zona húmeda del País Vasco que todavía persistía en las zonas agrícolas vizcaínas⁴¹.

Naturalmente, el objetivo que se persigue estimulando el matrimonio de las mujeres entre los 20-25 años era claramente poblacionista, y en la medida en que la edad al matrimonio de las mujeres se fue rebajando, se romperá también la tradición de modelo autofrenado de crecimiento de la población vizcaína mantenido en base a una tardía nupcialidad femenina.

⁴⁰ ITERATIVO (seud.): «La esterilización de los alienados y criminales», en *Gaceta Médica del Norte*, 1910, 188, pp. 272-274; Véase además: LESMES (seud.): «Crónica», en *Gaceta Médica del Norte*, 1899, 46-47, pp. 218-219. YOSHIVAROS: «Psicología conyugal. Amor, matrimonio y sífilis», en *Gaceta Médica del Norte*, 1911, 194, pp. 41-44.

⁴¹ Altas tasas de celibato en ambos sexos, edad media al matrimonio de las mujeres superior a los 25 años y una proporción significativamente alta de matrimonios en los que la esposa superaba en edad al marido.

6. Higiene y economía doméstica: el papel de las mujeres en el proceso de integración social

Era preciso entrar en los hogares si se querían introducir nuevas costumbres y disciplinas que permitiesen organizar con criterios más higiénicos y morales la vida familiar, de manera que la reproducción social se adecuase a las necesidades de la nueva sociedad industrial. Pero ¿quién mejor que las mujeres para higienizar y disciplinar los espacios privados, los hábitos y las costumbres de los individuos? Ciertamente, la estrategia de familiarización y moralización de las capas populares en el siglo XIX en toda Europa, descansó fundamentalmente en la mujer, y el caso vasco no es una excepción.

Las mujeres, destinadas a convertirse en profesionales de lo doméstico, deberían de estar ausentes de los mercados de trabajo salvo en determinados períodos del ciclo vital —soltería y viudedad—. De esta manera se les atribuía un papel preponderante en el proceso de interiorización de nuevas prácticas morales e higiénicas. Para ello las mujeres recibirán ciertas herramientas, la más importante de todas será la extensión de la instrucción primaria, a través de la cual se las va a educar en los principios de la economía doméstica y de la higiene privada, a fin de profesionalizar y racionalizar cada vez más las tareas del hogar⁴².

Y como todo este proceso de reconstrucción de la cotidianeidad afecta profundamente a las formas de relación interpersonal e incluso a la propia identidad de las personas, la referencia al género y a las relaciones de género es obligada. No hay duda de que se aprecian cambios importantes en lo que respecta a las funciones y espacios propios de hombres y mujeres, que van modelando las expectativas y los valores de socialización de la masculinidad y la feminidad. Conviene recalcar que estas transformaciones se explican no sólo desde criterios de mayor funcionabilidad para el sistema económico, sino también desde la necesidad por parte de los varones de adecuar la posición de privilegio que tradicionalmente han mantenido respecto a las mujeres.

Es un hecho generalizado en los procesos industriales, y especialmente patente en el caso vizcaíno, que las mujeres casadas no participaron en los sectores de actividad punteros de la industrialización⁴³. La causa fundamental, aunque no la única, de esta ausencia radica en la dificultad

⁴² Ya en la Ley Moyano de 1853 se introduce la higiene doméstica como asignatura en las escuelas de niñas, y a partir de estas fechas aparecen manuales escolares como *Higiene doméstica y gobierno de la casa. Libro aprobado por el Gobierno de S.M. para uso en las escuelas de niñas*, Madrid, 1860.

⁴³ M.T. McBRIDE: «Working Class Women during the Industrial Revolution, 1780-1914», en *Becoming Visible Women in European History*, Boston, 1973; J.W. Scott and L.Tilly: *Women Work and Family*, London, 1978; A.Soto Carmona: «Cuantificación de la mano de obra femenina (1860-1930)», en *La mujer en la Historia de España, siglos, XVI-XX*, Madrid, 1983.

para armonizar la dualidad de funciones —domésticas y productivas— que las mujeres venían realizando tradicionalmente. Pero además, junto a este fenómeno, se produjo, de manera simultánea, una corriente de exaltación del hogar y de la intimidad familiar como espacio separado del mundo exterior. Este culto a lo doméstico se presentaba con una fuerte carga afectiva, pero también racionalizadora —ahorro, orden, limpieza— de los modos como debían resolverse las necesidades cotidianas según las exigencias de los principios de higiene y de economía doméstica. En realidad, una casa debería funcionar como una fábrica, pero esta aspiración complicaba las tareas y las responsabilidades domésticas, al mismo tiempo que aumentaba el trabajo en el interior de los hogares. Por tanto, la reorganización de los espacios privados y la profesionalización de las tareas domésticas, según el modelo de las clases medias, tenía unos costos sociales que sólo podían satisfacerse con trabajo gratuito y mayor especialización de las mujeres.

En definitiva, puede afirmarse que la pasión por el orden y la racionalización del trabajo, revolucionó no sólo los métodos productivos y de gestión empresarial, sino también las actividades del hogar, convertidas en asignaturas como la economía y la higiene doméstica. Los principios del aseo, de la correcta alimentación, de la optimización de los escasos recursos de que disponían las familias, serán conocimientos necesarios para el buen gobierno de la familia obrera.

Pero estas nuevas expectativas que se proyectaban sobre el hogar como lugar de felicidad y refugio del trabajador, eran incompatibles con el trabajo extradoméstico de esposas y madres. De esta manera, la figura del ama de casa, reducida hasta el momento a sectores de burguesía que veían en la ociosidad de las esposas y en la presencia de criadas un signo de estatus social, se convertirá en el paradigma de la feminidad. Toda la prensa bilbaína de la época recogía hasta la saciedad opiniones contrarias al trabajo fabril de las mujeres, como factor que perturbaba el orden social, fomentaba la inmoralidad y producía el aniquilamiento fisiológico de la especie⁴⁴.

Esta exaltación del hogar y de la figura del ama de casa no sólo tuvo una importancia desmesurada en los sectores de la burguesía bilbaína, sino que se fue extendiendo a otros sectores sociales, tal y como se constata a través de la prensa socialista. *La Lucha de Clases* se hacía eco de la importancia de reintegrar a las mujeres en el hogar como fuente de higiene y bienestar moral de la clase obrera: «*Obreros: sólo en caso de absoluta necesidad, mandaréis a vuestra mujer a la fábrica. Si no tenéis hijos, haréis lo posible para que vuestro sueldo le permita quedarse en su*

⁴⁴ Algunos artículos más relevantes se encuentran en *El Nervión*, 11-V-1891; *La Lucha de Clases*, 19-XII-1899, 12-III-1904, 10-IX-1904 y 25-III-1905; *La Gaceta del Norte*, 14-IV-1903 y 29-IV-1903; *Revista Vizcaya*, 15-II-1889.

casa; su salud será más robusta, aún la vuestra, pues las comidas preparadas con esmero, más apetitosas, os incitarán a mayor alimentación. No pensaréis en ir a la taberna, teniendo la doble satisfacción de un estómago satisfecho y la vida agradada por la vivienda con aseo»⁴⁵.

Sin embargo, la mujer de los sectores populares difícilmente llegaría a ser la esposa y madre deseada, puesto que los bajos salarios del cabeza de familia obligaban a éstas a la búsqueda de ingresos complementarios.

A pesar de todo, los médicos, establecieron una estrecha alianza con las mujeres e intervinieron activamente en la organización doméstica a través de consejos educativos, alimenticios, sanitarios, higiénicos y morales, convirtiendo a las mujeres en verdaderas auxiliares de la medicina. El interés de la clase médica por los asuntos domésticos se va abriendo camino, y es un ejemplo significativo que el discurso inaugural de Tolosa Latour en la Sociedad Española de Higiene en 1891 se centrara en la política y la higiene doméstica, destacando la importancia de la población femenina en el combate por la higiene y la moral de los sectores populares⁴⁶.

Era responsabilidad de las mujeres, bajo la tutela de médicos y maestras, que el hogar fuese un elemento de estabilidad y control social. Ellas eran las que debían hacer de esos antros de insalubridad un hábitat atractivo y aceptable para el hombre trabajador: «*La mujer debe comprender que por medio de la limpieza consigue que su marido esté en casa, sin frecuentar las tabernas y otros locales de prostitución*»⁴⁷. Para Vergara García la prosperidad del hogar dependía de que la esposa «... *mejor educada, más instruida, más aseada y prudente, dotada de las cualidades de una mujer de gobierno, llegase a utilizar con método los recursos de la familia, y no se verían... de la manera tan desastrosa en que algunos se encuentran*»⁴⁸.

Naturalmente para que las mujeres llegasen a ser buenas profesionales del hogar era preciso inculcarles desde la escuela las destrezas y conocimientos necesarios: «*La enseñanza elemental debe ser puramente práctica y positiva, inculcando... en las niñas los conocimientos precisos para el cuidado del hogar, incluyendo en ellos, como es natural, la enseñanza de los principios del arte, para que a su tiempo cumplan con los difíciles deberes de madres de familia*»⁴⁹.

En el caso de las mujeres adultas con bajos niveles de instrucción, Gallastegui proponía, como forma de reeducación, la instauración de escuelas de amas de casa, tal y como ya funcionaban en Londres, ubicadas en

⁴⁵ *La Lucha de Clases*, 3-XII-1904.

⁴⁶ *El Nervión*, 12-XII-1891.

⁴⁷ J. GIL Y FRESNO: *op. cit.*, p. 55.

⁴⁸ E. VERGARA GARCÍA: *op. cit.*, pp. 140-141

⁴⁹ *Ibidem*.

los centros de instrucción primaria y a las que tendrían acceso las mujeres de los sectores populares⁵⁰.

Si bien esta idea no llegó a cuajar en Bilbao, sí circulaban numerosas publicaciones sobre el buen gobierno de la casa o cómo llegar a ser una excelente esposa y madre⁵¹. Claro está que este tipo de publicaciones difícilmente llegarían a manos de mujeres de la clase obrera, para las que se proyectaba «... una *Cartilla higiénico-sanitaria escrita en lenguaje sencillo claro y breve... para ser profusa y gratuitamente repartida entre la gente del pueblo a fin de difundir la instrucción higiénica de que carece; en dicha Cartilla, aparte de otros consejos de carácter general, se les hará ver los inconvenientes del hacinamiento, así como las ventajas de la limpieza, de la ventilación y de la temperancia... y finalmente se consignará en dicha Cartilla... un premio que puede consistir en telas, vestidos, menaje de cocina, etc., en varios lotes, que serán adjudicados a las madres de familias obreras o amas de casa que más se distinguen por el orden y aseo de las viviendas*»⁵².

Incluso la obra de algunos higienistas, como Vergara García, acabó por convertirse en un auténtico manual de higiene privada. Es de suponer, además, que a lo largo de su estancia como médico en la zona minera, sus consejos y prescripciones fuesen calando en la población femenina, ya que a las mujeres «*solo les toca obedecer a sus médicos, poniendo en ellos más confianza, guardándose de juzgarlos, si quieren que tenga la autoridad bastante para obrar en todas ocasiones y sobre todo en los momentos difíciles*»⁵³.

Por otra parte, en la medida en que las esposas eran mediadoras entre los recursos y las necesidades familiares, y además su supervivencia estaba ligada a la suerte del trabajador, éstas tuvieron un papel clave no sólo en la asunción de prácticas de previsión y ahorro, sino también en el control sobre la regularidad del trabajo y la vida social, del marido y de los hijos. Este aspecto puede observarse con claridad en las minas de hierro de Vizcaya, ya que ante los cierres patronales en respuesta a la conflictividad laboral, hay constancia de abundantes solicitudes de vuelta al trabajo

⁵⁰ G. GALLASTEGUI: *op. cit.*, p. 22.

⁵¹ Véase entre otros F.P. MONLAU: *Nociones de higiene doméstica de la casa para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegios de señoritas*, 1860; del mismo autor: *Higiene del matrimonio*, Madrid, 1865 e *Higiene doméstica y gobierno de la casa*, Madrid, 1867; LÓPEZ DE LA VEGA: *La higiene del hogar*, 1878; T. ORDUÑA: *Manual de higiene privada*, 1881; M.P. SAINES: *Hija, esposa y madre*, 1883; L.C. MONREAL: *Cartilla de higiene y economía doméstica para uso de las escuelas de niñas*, 1884; C.Soler: *Ideal de la familia*, 1887; M. ALVAREZ CARRETERO: *Resumen del catecismo de higiene y economía doméstica*, 1890; C.Wagner: *Junto al hogar*, 1907; F. MARTÍN DE LOS RÍOS: *Misterios de la alcoba*, s.f. Los fondos bibliográficos de la Sociedad Bilbaína sobre temas referidos al hogar y la higiene son indicativos del interés de la burguesía por estas cuestiones.

⁵² G. GALLASTEGUI: *op. cit.*, pp. 106-107.

⁵³ E. VERGARA GARCÍA: *op. cit.*, p. 168.

y de renuncia a las reivindicaciones pendientes de cientos de esposos y padres de familia que aducen, precisamente, sus responsabilidades familiares para no continuar el conflicto. En la huelga de 1892, 232 jornaleros solicitaban al Director de la Orconera Iron Ore C. que se reanudasen los trabajos, y en parecidos términos se expresaban mil trabajadores de Abanto y Ciérvana con motivo de la huelga de 1903; también hay constancia de solicitudes de reanudación del trabajo, desmarcándose de la huelga, en 1910, por parte de casi un centenar de padres de familia⁵⁴.

Es indudable que la opinión de las esposas podía ser un factor que influía en los comportamientos de la clase obrera. De igual manera, en la huelga de 1903 en las minas a consecuencia de la modalidad del pago de los jornales, el movimiento obrero estaba dividido en la medida en que no todas las esposas parecían estar de acuerdo con la reivindicación del pago semanal o quincenal en lugar de mensual. Aún siendo una petición que revertía positivamente sobre la capacidad adquisitiva de los salarios, las mujeres tenían un menor control sobre los jornales y mayor gasto en las tabernas⁵⁵.

7. La «maternología» o la lucha contra la mortalidad infantil

A las mujeres, como madres, también se les encomendó un papel determinante en la lucha contra la mortalidad infantil. Dada la elevada incidencia de las enfermedades infecto-contagiosas en la población infantil, se inició en 1894, a petición del alcalde de la Villa, un estudio sobre las *Causas probables que existen para la excesiva mortalidad de niños en la Villa a consecuencia del sarampión y otras enfermedades contagiosas*. El mal estado de las aguas de la Ría, las deficientes y hacinadas viviendas y, muy especialmente, la falta de cuidado de los niños fueron las principales causas detectadas por la corporación municipal⁵⁶.

Pocos años más tarde, en 1906, en los debates de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao se vuelve a constatar que las causas de la elevada mortalidad infantil radicaban sobre todo en la inobservancia de los preceptos higiénicos, en el desconocimiento que tenían las mujeres del arte de criar a sus hijos y en el incumplimiento del deber de la lactancia materna⁵⁷.

Los médicos guiarán a las madres en las nuevas pautas de crianza de los hijos porque *«la esposa y la madre no saben nada de lo que debieran*

⁵⁴ P. PÉREZ-FUENTES: *op. cit.*

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ «Informaciones críticas», en *Gaceta Médica del Norte*, 1895,5, pp. 39-40.

⁵⁷ «Sesión de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao celebrada el día 2 de marzo de 1906», en *Gaceta Médica del Norte*, 1906, 138, p. 217.

saber». Los profesionales de la medicina consideraban que los conocimientos transmitidos de generación en generación de nada servían en la nueva sociedad industrial y entablaron una celosa batalla contra las viejas prácticas de la medicina popular. El médico deberá barrer la *«ignorancia y el fanatismo en el que las mujeres se amparan en todas las ocasiones de la vida... luchar contra el charlatanismo criminal y el empirismo estúpido, que encuentran eco en el fanatismo y la ignorancia de las madres, que les llevan a cometer errores y contribuir a la muerte de los que más aman...»*. Era, por tanto, la hora de la Ciencia y los médicos no sólo arremeterán contra sanadoras, brujas, santeras o curanderas, sino que se atrevieron también a denunciar a determinado sector de la Iglesia que con el agua bendita y palabras litúrgicas mantenía en la ignorancia a las mujeres⁵⁸.

Ya no bastaba con querer a los hijos, no bastaba, tampoco, con una adecuada instrucción religiosa; era preciso que las mujeres tuviesen sólidos conocimientos *«si no quieren ser una mujer vulgar, que dejándose guiar por su ciego instinto o por las sugestiones de personas tan ignorantes como ella... sea una causa directa de todos los daños que a su hijo puedan sobrevenir»*⁵⁹.

Estos conocimientos que las mujeres deberían aprender desde niñas, el complemento indispensable de su educación social, son las leyes de una ciencia nueva, la «maternología», como la definió González Revilla. Entre 1895 y 1910 los cometarios bibliográficos y la publicidad sobre temas relacionados con la maternidad y el cuidado de los niños aparecerán constantemente en la revista médica bilbaína.

Era preciso educar a las madres *«para que el móvil de sus determinaciones maternas sea el más fundamental y razonado de las enseñanzas suministradas por un hombre de ciencia»*, porque *«es un desconocimiento tan absoluto el que, en nuestro país, tienen las mujeres de todo aquello que ala higiene especial del niño se refiere, tanto desde la lactancia y alimentos adicionales de la lactancia, como al destete, época y técnica del mismo, limpieza del niño, higiene de los vestidos, higiene del sueño, etc., y tan arraigadas se encuentran en ellas ciertas creencias, costumbres y hábitos a todas luces perjudiciales para la crianza de los niños, que hasta a nosotros, los médicos, nos cuesta trabajo en nuestras propias casas imponer nuestras órdenes o consejos a nuestras mujeres sin protesta de las mismas, cuando no somos por ellas desobedecidos y aún desautorizados... y esta labor educadora, a nosotros los médicos nos incumbe. Pero no ha de ser en Academias y Ateneos tan sólo donde debemos levantar la voz con este objeto, debía ser también y principalmente en todos aquellos lu-*

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ A. CAYUELA PELLIZARI: «Influencia de la Higiene pública y privada en el desarrollo físico, moral e intelectual de los pueblos», en *Revista Vizcaya*, 15-VIII-1889, pp. 88-92.

gares donde la mujer acuda; en las escuelas, para que las niñas de hoy que han de ser las madres del mañana, sepan cuando les llegue este día, cumplir con tan sagrado ministerio; en periódicos, folletos, en conferencias públicas para señoras, y por último en instituciones benéficas, cual la gota de leche establecida recientemente en esta villa»⁶⁰.

Pero es en las escuelas de niñas por donde, a juicio de los médicos, debía empezar la cruzada contra la mortalidad infantil, «predicando constantemente a las niñas de once a trece años los grandes peligros que para la salud de los niños tienen la rutina y los prejuicios conservados por la tradición y la ignorancia, para que en el día de mañana, cuando tengan que cumplir la sagrada misión de madres, no se vean abandonadas a su inexperiencia y sean víctimas sus hijos de consejos peligrosos que causan la muerte a gran número de niños».

En todas las escuelas primarias normales de adultos, lo mismo públicas que particulares, todas las niñas, sin distinción de clase, deben aprender los elementos de higiene infantil... Una vez madres criarán a sus hijos de un modo racional y metódico. En la escuela primaria deben empezar la educación materna de las niñas poniéndolas al corriente de los grandes principios de la puericultura, cuyo conocimiento debe formar parte integrante del bagaje intelectual de toda mujer de 18 a 20 años... Si no educamos a la madre en la escuela, resultarán la mayor parte de las veces ineficaces todas las admoniciones verbales o escritas de los médicos... La mentalidad de la mayor parte de las madres no es capaz de apreciar el valor de nuestras instrucciones ni puede prever las consecuencias que resultarán de su inobservancia...»⁶¹.

A tal efecto, González Revilla preparó una cartilla para las escuelas de niñas de Bilbao: *Para las madres: Cartilla elemental para las escuelas de niñas*.

Las soluciones que la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao proponía para reducir las altas tasas de mortalidad infantil podrían resumirse en esta frase de Entrecanales: «Buena madre y buena leche». Ciertamente, como hemos visto, estas dos cuestiones van a ser objeto de atención permanente de los médicos bilbaínos: educar a las madres y fomentar la lactancia materna el mayor tiempo posible⁶². Es interesante resaltar que en los debates sobre la lactancia materna, algunos miembros de la Academia defendían la doble utilidad de la misma en la medida en

⁶⁰ «Sesión de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao celebrada el día 2 de marzo de 1906...», *op. cit.*, p. 219.

⁶¹ J. ENTRECANALES: «Medicina y Pedagogía. Discurso de apertura de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao», en *Gaceta Médica del Norte*, 1910, 191, pp. 348-349.

⁶² E. GOÑI: «Observaciones y cuidados que se deben tener a los niños durante la lactancia. Discurso leído en la apertura del curso 1900 a 1901 en la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao», en *Gaceta Médica del Norte*, 1901, 73, pp. 436-440.

que ayudaba a espaciar los nacimientos y evitaba que las mujeres se debilitasen aún más, con el consiguiente riesgo de niños raquíticos o en malas condiciones⁶³.

Para González Revilla, como para muchos otros higienistas, el trabajo de las mujeres fuera del hogar aumentaba considerablemente la mortalidad infantil: *«El maquinismo creó a la obrera —cuya palabra no debería existir en ningún idioma por impía, sórdida y porque representa crueldad bastante para deshonestar nuestro pretendido progreso— ... la mujer casada o en camino de serlo no puede cumplir sus deberes sin grave mal de su tiernos afectos»*. Porque, continúa más adelante, *«... nacidos muertos, abortados, faltos de peso, débiles y mal desarrollados, son la triste consecuencia del trabajo de la mujer embarazada. Abandono de los hijos en lactancia cuando la mujer es ya madre; enfermedades graves para ella misma cuando vuelve al trabajo al poco tiempo de serlo»*⁶⁴. El control y la protección de la madre de la clase obrera era fundamental si se quería rebajar la alta mortalidad infantil y reducir los niveles de abandono de niños que se producían en Bilbao por esas fechas, ya que *«ser madre en el hogar del pobre es un problema de difícil solución cuando no un verdadero desastre; serlo clandestinamente, es una inmensa desgracia, que acarrea graves peligros para la infancia, ya que la inquietud, el remordimiento por la falta cometida... la desesperación por el abandono casi seguro del amante, la ansiedad y la locura, impulsarán a las madres clandestinas al infanticidio o a preparar el aborto»*⁶⁵.

Pobres o clandestinas, las madres tenían derecho a la protección de la sociedad y los *«higienistas y comadrones están de acuerdo en conceder una importancia de primer orden sobre los abortos, los partos prematuros y los nacidos muertos y mal desarrollados, a la miseria fisiológica de la madre, a su debilidad, a las angustias y temores de un embarazo inquietante y a la desesperación de los últimos momentos»*⁶⁶.

A tal efecto, la creación de instituciones tutelares para las madres pobres o naturales era a criterio de González Revilla uno de los instrumentos básicos para evitar el abandono de niños y reducir la mortalidad infantil. Por esta razón instó al Ayuntamiento de la Villa y a la Diputación de Vizcaya, como primera medida, a sustituir el Torno, institución que facilitaba el abandono de niños —ya que «ni oye ni habla», guardando el secreto de la madre— por Oficinas de Admisión que disuadiesen del abandono y ofreciesen amparo a madres e hijos⁶⁷.

⁶³ «Sesión de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao celebrada el día 2 de marzo de 1906», *op. cit.*, pp. 215-221.

⁶⁴ G. GONZÁLEZ REVILLA: *op. cit.*, pp. 49 y 51.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 38.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 39.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 59.

Asimismo, solicitó la creación del Socorro a domicilio para estas mujeres, que a la vez que impediría los abortos y los partos prematuros, protegería a las madres necesitadas para que no abandonasen su casa y su familia; siempre que su estado fuese regular y franco. Es decir, que establecía criterios de moralidad y buena conducta para acogerse a la asistencia pública, tal y como estaba regulado en el *Reglamento de la Beneficencia Domiciliaria de Bilbao* de 1891⁶⁸.

Para el caso de las mujeres víctimas de la seducción, González Revilla proponía otro tipo de institución, de tal manera que existiese una clara diferenciación en el trato de unas u otras embarazadas, según sus conductas fuesen morales o no. El Refugio Obrero permitiría que las futuras madres solteras quedasen alejadas de las miradas indiscretas, ocultando convenientemente su vergüenza. De esta suerte, «*el producto de la concepción tan amenazado antes, se salva de la muerte por falta de desarrollo o maniobras criminales y del abandono casi necesario...*»⁶⁹. Y como institución complementaria del Refugio Obrero, pretendía la creación de las Maternidades secretas para las madres «*irregulares*», de tal manera que se constituyese una red paralela de asistencia para estas mujeres.

Consciente, además, este médico bilbaíno de la dificultad económica que tenían las mujeres de los sectores obreros para abandonar el trabajo fuera del hogar durante el embarazo o la crianza de los hijos, se inclinó a favor de establecer el principio de indemnización como en otras legislaciones europeas. Las mutualidades maternas obreras, al estilo de las que funcionaban en Alemania o a la creada por las obreras de la aguja en París, permitirían la asistencia en el parto, la lactancia y el descanso remunerado necesario durante el último mes del embarazo.

En la ambiciosa obra de González Revilla sobre la protección de la infancia y en los debates de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao se contemplan, además, un sin fin de instituciones capaces de abarcar todo el proceso posterior al alumbramiento, como el Asilo para convalecientes, la reorganización de la Gota de Leche y dispensarios infantiles que vigilasen y aconsejasen a las madres en todos los aspectos referidos a la higiene y al cuidado de sus hijos⁷⁰. La protección de las madres y de la infancia contó también con la colaboración de instituciones privadas. En el caso de Bilbao, y a iniciativa de algunos médicos, se instauraron las cartillas de protección a la infancia, semejantes a las que existían en Barcelona en la misma época. Se trataba de Libretas de Ahorro de mayor o menor cantidad que pasaban a ser propiedad del niño que, lactado por su madre, asis-

⁶⁸ *Reglamento de la Beneficencia Domiciliaria de la I. Villa de Bilbao*, Bilbao, 1891.

⁶⁹ G. GONZÁLEZ REVILLA: *op. cit.*, p. 72.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 82; «Sesión de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao celebrada el día 6 de abril de 1906», en *Gaceta Médica del Norte*, 1906, 141, pp. 328-345.

tido en sus enfermedades y dirigida su higiene por el donador, alcanzase la edad de dos años.

8. La vigilancia y tutela de la infancia

Según el criterio de la mayor parte de médicos e higienistas todos los niños, especialmente los hijos de la clase trabajadora, debían ser objeto de vigilancia y tutela. Esta filosofía desembocaría lógicamente en medidas de intervención, más allá de la estricta protección, que al igual que en otros países europeos, estaban orientadas a contrarrestar esa línea de fuga en el orden social que suponía, en primer lugar, la pérdida de población futura, y en segundo, el temor a la potencial delincuencia de niños y adolescentes que no acababan de encontrar su espacio propio ni en la escuela ni en el mercado de trabajo.

La resistencia y/o las dificultades para la escolarización, por un lado, y la regulación del trabajo infantil, por otro, produjeron un vacío en cuanto a la ubicación de este segmento de población, sobre el que, por otra parte, descansaban las expectativas del orden futuro: *«El que hoy sea niño bien educado y robusto, será mañana ciudadano honrado y fuerte, quizá honra de su familia y gloria de la patria»*⁷¹.

Por estas razones, el tratamiento de la infancia (elevado a categoría de problema) en las obras de los higienistas vascos no se reducía sólo al combate contra las elevadas tasas de mortalidad infantil, sino que abordaba otros aspectos relacionados sobre todo con la vigilancia y el control de los niños de los sectores populares. Para González Revilla, la delincuencia y la mortalidad infantil eran caras de una misma moneda, y ambos fenómenos consecuencia del vicio y la perversión de las costumbres que se producían en las ciudades⁷².

La delincuencia y el vagabundeo de los niños se contemplaban no sólo como consecuencia de este vacío en cuanto a la función social de la infancia, a la que me refería anteriormente, sino *«debido en gran parte a las taras hereditarias producidas por el alcoholismo, la sífilis y la miseria fisiológica en los niños... de tal manera que su resistencia física y moral está disminuida. Su alma es el campo abonado para que fructifiquen todos los vicios cuyos gérmenes lleva»*, hasta el punto de

⁷¹ M. CARRERAS SANCHIS: «Asuntos médicos», en *La Gaceta del Norte*, 10-II-1902. Sobre la dificultosa e intermitente escolarización véase el ejemplo de la zona minera donde a través de la correspondencia de los maestros y maestras con las corporaciones municipales se puede observar que las quejas por la falta de asistencia de niños y niñas es constante. Los maestros piden a las corporaciones que se penalice de alguna manera a las familias que ocupan a los hijos en labores domésticas, llevar comida a las canteras o cuidado de animales para consumo doméstico.

⁷² G. GONZÁLEZ REVILLA: *op. cit.*, p. 12.

que todo niño, y especialmente si pertenece a la clase trabajadora, era un pequeño salvaje que sólo sería capaz de realizar actos morales gracias a la educación⁷³.

Consiguientemente, para algunos miembros de la Academia de Ciencias Médicas la educación era *«una medida casi absoluta para evitar la criminalidad en el niño y en el adulto. Si bien la escolarización de la infancia también presenta ciertos riesgos, ya que la educación pública en nuestro estado actual de civilización proporciona mayores utilidades, pero tiene inconvenientes gravísimos por la dificultad de vigilar cual se requiere las grandes reuniones de niños»*⁷⁴.

Una vez más vemos cómo la medicina, independientemente de la racionalidad científica que le es propia, actuaba como soporte de prácticas de control social, en este caso de la infancia. No se trataría sólo de atender niños enfermos o abandonados, explicaba con mucha claridad González Revilla, hay que pensar en *«los otros, en los que provisionalmente salvan su vida pero a los que las circunstancias de ella pervirtieron moralmente, a los que la herencia degenerativa, la miseria o la enfermedad retrasaron el desarrollo intelectual, descarriando sus instintos, sus inclinaciones, los hábitos y hasta las afecciones: son los niños culpables, los viciosos, los perezosos, los vagabundos, los ladrones, los malhechores y criminales, los abandonados también moralmente, después de haber descuidado sus primeros años, y que, como los otros, necesitan de la dirección y el apoyo de la sociedad para devolverlos al deber, a la obediencia, a la disciplina, al trabajo útil, a la sosegada existencia de la honradez conquistada»*⁷⁵.

Las campañas orientadas a la reforma y educación de la infancia tuvieron su punto de partida, obviamente, en la escuela, estableciendo en primer lugar un mayor control sobre la asistencia a la misma y, en segundo lugar, dando a los médicos un protagonismo como reformadores y vigilantes del sistema escolar que hasta entonces no habían tenido: *«Muy antes de ahora, el sacerdote venía en auxilio del maestro; pero el mundo ha envejecido y... hoy es el médico el que está llamado a ser el gran reformador de la escuela, llevando a ella los principios de la Ciencia que profesa y aplicándolos a la educación física y moral de los pequeños»*⁷⁶.

Entrecanales desarrolló ampliamente cómo debían ser las estrechas relaciones entre la medicina y la pedagogía, tema bastante novedoso si tenemos en cuenta que la intervención de la medicina en la pedagogía data del último tercio del siglo XIX, ya que el niño hasta entonces era considerado un elemento sano por definición, física y moralmente: *«La higiene del niño en su calidad de escolar... representa una de las ramas más impor-*

⁷³ *Ibidem*, pp. 108-109; Gil y Fresno comparte la misma opinión.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 122.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 28.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 132.

tantes de la higiene pública, porque tiende a preparar para el porvenir generaciones inteligentes y vigorosas... El médico debe intervenir en la higiene intelectual y moral de los escolares en la medida en la que no existe distinción entre lo físico y lo moral, entre el cuerpo y el alma»⁷⁷. La inspección escolar «ha de abarcar no solamente todo lo concerniente a la higiene de la escuela y del escolar, sino también lo que hace relación con la higiene intelectual y moral del mismo... el médico ha de ser un completo pedagogo, higienista y consejero de todo lo que concierne a la enseñanza... para colaborar eficazmente en la educación física e intelectual del niño»⁷⁸.

Movido por su afán de control sobre la infancia proponía Entrecanales que entre el maestro y el médico se elaborase el diagnóstico moral de cada escolar, con el fin de detectar y clasificar los niños anormales y poder aplicar posteriormente planes científicos de educación individualizados y provechosos⁷⁹.

También González Revilla elaboró un proyecto de vigilancia, tutela y corrección de la infancia que debería ser gestionado, en su opinión, por el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación de Vizcaya, si bien con ayudas provenientes de entidades privadas, especialmente empresas y sociedades industriales. En este exhaustivo tratado sobre la protección de la infancia, el autor insistía en la importancia de la realización de certeros diagnósticos sobre el origen de la delincuencia, para poder actuar con mayor efectividad sobre las conductas infantiles. Estos diagnósticos permitirían clasificar a los niños en dos grandes grupos: aquellos niños, buenos en sí mismos, pero que teniendo malos padres, se veían influenciados por «*la brutalidad del padre y el desorden y suciedad de la madre, cuando no por la deshonestidad y la inmunda y sucia carnalidad*»; y los otros niños, cuya maldad se producía independientemente de la bondad y moralidad de su ámbito familiar. En consecuencia, proyecta distintos tipos de instituciones tutelares para unos u otros niños, de manera que estén radicalmente separados.

Para los primeros sería conveniente la existencia de Escuelas de Preservación. Y, por el contrario, las Casas de Corrección actuarían con más contundencia sobre los segundos. En ambos casos las reglas de funcionamiento se guiarían por las mismas normas: grupos pequeños para facilitar una vigilancia estrecha, estricta separación de sexos, predominio de trabajos agrícolas sobre los industriales, o de las labores propias del hogar en el caso de las niñas, demostrando una notable prevención hacia los estilos y formas de vida industriales.

⁷⁷ J. ENTRECANALES: *op. cit.*, p. 350.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 340-341

⁷⁹ *Ibidem*, p. 351.

La obra de González Revilla constituyó un referente obligado para la política asistencial de las instituciones vizcaínas, y resume con claridad los presupuestos políticos y morales de los reformistas de la época: *«...por onerosos que parezcan, nunca será bastante pagada una organización de servicios públicos cuyo primer resultado ha de ser el crecimiento de la población, el decrecimiento de la mortalidad, el acrecentamiento de la riqueza, el bienestar de los ciudadanos, el desarrollo de la moralidad y la formación de ciudadanos útiles para todos los menesteres de la vida social»*⁸⁰.

⁸⁰ G. GONZÁLEZ REVILLA: *op. cit.*, p. 24. 156.

VI

El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas

Los cambios que la industrialización introdujo en la naturaleza y en el significado del trabajo, y cómo éstos afectaron de distinta manera a hombres y mujeres, han sido objeto de estudio por numerosas historiadoras y la obra de J. Scott y L. Tilly constituyó un punto de partida ineludible en este quehacer historiográfico¹. La individualización de las relaciones laborales y la separación del lugar de producción mercantil del hogar, son rasgos que caracterizan los procesos de trabajo en la sociedad industrial. Estos cambios fueron alterando profundamente la organización tanto de la producción como del sistema de reproducción de las sociedades preindustriales (extrema división sexual del trabajo, nuevos modelos de nupcialidad y de familia, etc.), de tal manera que, en torno a ellos, se constituye un nuevo modelo social de género².

¹ L. TILLY J. and J.W. SCOTT: *Women, Work and Family*, New York, 1978.

² Véase: M. BERG: *La era de las manufacturas 1700-1820*, Barcelona, 1987; de la misma autora: «What Difference did Women's Work Make to the Industrial Revolution?» en *History Workshop Journal*, 1993, 35, pp. 22-44; K. BLUNDEN: *Le travail et la vertu. Femmes au foyer: une mystification de la révolution industrielle*, París, 1977; A. BURGUIERE: «Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe Moderne (XVI^e-XIX^e siècle)», en *Annales Economies, Sociétés, Civilisations*, 1986, 3; C. DAVISON: *A Woman's Work is Never Done: A history of Housework in the British Isles, 1650-1950*, London, 1982; M.L. DOUGLAS: «Mujeres trabajadoras durante la revolución industrial, 1780-1914», en M. NASH (ed.), *Presencia y Protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona 1984; M.T. MC. BRIDE: «El largo camino a casa: el trabajo de la mujer y la industrialización», en M. NASH (ed.): *op. cit.*; S. NAROTZKY: *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*, Valencia 1988; M. SEGALÉN: «La revolución industrial. Del proletariado al burgués», en A. BURGUIERE, et al.: *Historia de la familia*, 1988, vol. 2, pp. 387-425

El proceso de modernización puso en peligro la pervivencia del sistema patriarcal en algunos de sus aspectos básicos. En primer lugar, la individualización de la vida económica, social y política fue diluyendo el poder del pater familias y consecuentemente el modelo de familia vinculado al Antiguo Régimen y a las economías campesinas y protoindustriales. Ciertamente, al desaparecer la familia como unidad de producción y/o de trabajo, desapareció una de las bases sobre las cuales se construía el orden familiar en las sociedades preindustriales: el control del padre sobre el trabajo de los demás miembros de la familia.

Por otra parte, es sabido cómo la separación del hogar de los espacios para la producción mercantil —fábricas y talleres— constituyó un grave conflicto para las mujeres, puesto que hacía incompatibles el trabajo doméstico y el trabajo asalariado. Esta dificultad para armonizar la dualidad de funciones que venían realizando fue modificando las opciones de las mujeres respecto a la actividad, al mismo tiempo que se iban desarrollando gradualmente pautas laborales peculiarmente femeninas.

Otro factor que tradicionalmente se tiene en cuenta en este proceso, es la competencia establecida en el mercado de trabajo entre hombres/mujeres y niños/adultos. Aunque las diferencias salariales y de status profesional según criterios de sexo y edad no son un producto del capitalismo industrial —tenemos constancia de ellas desde épocas anteriores—, ocurre que la tradicional jerarquización del mundo del trabajo se tradujo en una feroz competencia salarial para los hombres, en la medida en que las relaciones de producción se individualizaban.

Pero además, debemos tener presente que la creciente monetarización de la economía afectó a la propia definición de la actividad, y que tan sólo la que se desarrolla en o para el mercado acabará siendo reconocida como tal. Obviamente, una parte importante de la producción de bienes y servicios realizados por las mujeres en los hogares quedará fuera de los circuitos mercantiles y por tanto sin el reconocimiento de actividad económica. De esta manera, la extensión del nuevo concepto de trabajo como mercancía se constituirá en un elemento estructurador del sistema de género en las sociedades industriales, ya que convierte el trabajo de las mujeres, necesario para la reproducción social, en un «no trabajo» frente al realizado por los hombres.

La rígida división sexual del trabajo produjo, a su vez, cambios en la organización de la reproducción, adecuándose ésta al sistema productivo desde criterios más «funcionales». La vida en el interior de los hogares sufrirá importantes transformaciones profesionalizándose de alguna manera el cuidado de los hijos y de las tareas domésticas según el modelo de las clases medias. La construcción social de la figura del «ama de casa» es uno de los fenómenos que mejor expresa la profundidad de las transformaciones económicas y demográficas, así como la complejidad del proceso de construcción de las nuevas identidades de género de la sociedad industrial.

La exclusión de las mujeres de buena parte de los trabajos remunerados, o al menos mejor remunerados, hizo imposible que éstas pudiesen sobrevivir sin un «ganador de pan» a su lado. Esa dependencia convirtió al matrimonio en la estrategia económica más adecuada para las mujeres. En efecto, para ellas la mejor oportunidad de conseguir buenos ingresos radicaba en vincularse a un hombre que fuera capaz de lograrlos, dado que sus posibilidades de obtenerlos eran mínimas. Este aspecto se confirma a través de la evolución de la edad media al matrimonio en las regiones industrializadas, en las que la nupcialidad femenina se fue haciendo cada vez más precoz, con el consiguiente impacto sobre la fecundidad, al menos en las primeras fases de escaso o nulo control de los nacimientos.

Paulatinamente, las políticas gubernamentales de carácter «proteccionista», las prácticas obreras y sindicales y la persistente acción de los reformadores sociales, de los higienistas y del magisterio, fueron modelando nuevas normas, nuevas prácticas sociales y expectativas individuales para hombres y mujeres. La asunción del valor de la privacidad, de la importancia del espacio doméstico —femenino— como algo separado del tenso mundo mercantil —masculino— fue creciendo, más allá de las clases medias. De esta manera se fue construyendo un nuevo marco normativo y simbólico a través del cual se gestó una nueva identidad femenina y masculina con diferencias sustanciales respecto a las sociedades preindustriales. El objetivo no sólo consistía en salvar determinada jerarquía entre los sexos, inherente al sistema social de género en todas las formaciones históricas, sino en lograr asimismo una mayor «funcionabilidad» social y económica del trabajo de las mujeres en la sociedad industrial.

Esta estricta división sexual del trabajo se abrirá camino en la medida en que la subsistencia del grupo familiar no requiera del trabajo remunerado de todos los miembros de la familia, y por ello nos encontramos ante un modelo al que difícilmente podrían acceder determinados sectores sociales en las primeras fases de la industrialización. Sin embargo, el conjunto de la población fue interiorizando, por mimetismo con las clases medias, el discurso de la domesticidad de las mujeres como paradigma femenino y como signo de respetabilidad para los varones, pero, también, como factor de mayor calidad de vida para las unidades familiares.

Estos serán a grandes rasgos los cambios que se producen con la transición al sistema fabril en el contexto de la Europa occidental en lo que respecta al trabajo de hombres y mujeres. Sin embargo, detrás de este bosquejo general se esconde una enorme y compleja variedad de procesos de transformación. Uno de los retos con los que se enfrenta la labor de las historiadoras feministas es, precisamente, desvelar la lógica con la que se articulan en las sociedades históricas los diferentes modelos de desarrollo industrial, los regímenes demográficos y el sistema social de género.

1. Los censos: una aproximación macroanalítica a las transformaciones en la naturaleza y en el significado del trabajo de las mujeres

El primer problema a considerar cuando nos referimos a las mujeres como trabajadoras es que nos enfrentamos a una experiencia múltiple de trabajo que abarca tanto la actividad remunerada como la doméstica. Es decir, tanto la destinada a la producción mercantil como a la reproducción biológica y social. En realidad, no es una cuestión que afecte sólo a las mujeres, pero sí es cierto que lo hace de manera más generalizada e intensa. Por tanto, cuando se aborda el trabajo de las mujeres sería necesario contemplar sus diferentes modalidades, tanto desde la perspectiva de la naturaleza del trabajo como también desde el valor y el significado que éste tiene en una sociedad histórica determinada. Y este planteamiento choca con un sin fin de dificultades teóricas y metodológicas.

Pero además, debemos de tener en cuenta que abordar la cuestión de la cuantificación de la población «activa» —en el estricto sentido del término— y de la evolución de la estructura ocupacional del conjunto de la población en los siglos XIX y primeras décadas del siglo XX presenta siempre serios problemas. En primer lugar, los criterios utilizados para el análisis de la población activa son diferentes y además no siempre consta la edad y el estado civil de las personas. En segundo término, las clasificaciones profesionales utilizadas son muy heterogéneas y dificultan la comparación entre unos censos y otros, especialmente entre 1860 y 1930.

Pues bien, en el caso de la población femenina, las dificultades para aproximarse a la actividad se multiplican en la medida en que la contraposición doméstico-productivo se radicaliza con los procesos de industrialización, lo que origina un mal encaje de las mujeres en las clasificaciones económicas y ocupacionales. Soto Carmona, en un estudio sobre la cuantificación de la mano de obra femenina en este período, advierte sobre la confusión y la ocultación existente, especialmente en el sector agrícola pero también en las industrias domésticas, el trabajo a domicilio y el realizado a tiempo parcial que, habitualmente, no se declaraba³.

Pese a todo, aunque se trate de una fuente con graves limitaciones y que exige una utilización crítica, los censos de población permiten aproximarse a los grandes cambios que se produjeron en el mundo del trabajo, y que afectaron muy especialmente a la estratificación socioeconómica de las mujeres. Tal vez sean, precisamente, los censos, la fuente que con mayor claridad resume a grandes rasgos la creciente segregación y jerarquización de género que se establece entre las diferentes modalidades de trabajo y el significado de este proceso.

³ A. SOTO CARMONA: «Cuantificación de la mano de obra femenina (1860-1930)», en *La mujer en la historia de España, siglos XVI-XX*, Madrid, 1983, pp. 279-298.

Uno de los aspectos más reveladores es el análisis de los criterios de clasificación de las actividades y ocupaciones a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y en el XX. Las categorías utilizadas en los censos son un punto de partida básico para conocer la evolución de los sectores productivos, y la creciente división y especialización del trabajo. De igual manera, son un indicador excelente para comprender las transformaciones en los modelos de género que se están produciendo en las últimas décadas del siglo XIX en relación a la función social de hombres y de mujeres y, concretamente, en lo que se refiere al trabajo de ambos.

La clasificación de las ocupaciones, y especialmente de aquellas que afectan a las mujeres, presenta importantes variaciones entre 1877 y 1930. En las instrucciones para la elaboración de los censos de 1877 y 1887 queda patente el criterio de individualidad con el que deberá recogerse la actividad de cada uno de los miembros que componen la unidad familiar, frente a los criterios más familiaristas que se advierten en la realización de otros recuentos anteriores, como en el censo de 1857. Por esta razón, las instrucciones remarcaban la necesidad de emplear términos propios y precisos para designar cada oficio y profesión, incluso si se trataba de niños aprendices. Se indica que sin profesión sólo podían figurar «*aquellas personas que viven de los recursos del jefe de la casa (mujeres, niños e impedidos)*...». Hay en esta directriz una manifiesta tendencia a clasificar a las mujeres como dedicadas exclusivamente a los cuidados de la casa, cosa harto dudosa desde el punto de vista de las economías familiares. Además, pese al afán de control y de precisión terminológica, no se contempla ninguna indicación orientada a clarificar la compleja naturaleza del trabajo de las mujeres, a sabiendas de que era impensable que, cuando menos buena parte de las adultas, no realizasen actividades agrícolas o artesanales en el hogar, deslindadas de las tareas propiamente domésticas. En el caso de una sociedad básicamente agraria como la española —tanto si nos referimos a estructuras de pequeña propiedad, como de latifundio y jornalero, o incluso en los núcleos urbanos— la participación de las mujeres en la economía familiar era fundamental, y por tanto, resulta inverosímil que la mayor parte de la población femenina aparezca sin ocupación reconocida.

Los cambios económicos y sociales que se estaban produciendo en España en las últimas décadas del siglo XIX —aunque fuesen muy localizados regionalmente—, el ascenso de la ideología de las clases medias, y la creciente importancia del debate acerca de la llamada cuestión social —en la que el lugar de las mujeres ocupaba un lugar central— estaban, sin duda, en la mente de los responsables del Instituto Geográfico y Estadístico. Sus criterios, que representaban cuando menos la mentalidad de los sectores dirigentes, fueron produciendo desde 1877 una paulatina desvalorización e invisibilidad de las actividades productivas femeninas, que no se corresponde con la realidad de España.

Podríamos decir que entramos en una primera fase de invisibilidad y descualificación, expresada en los censos de 1877 y 1887 en la que la mayor parte de las mujeres quedaban en un apartado de población «*sin profesión y sin clasificar*», datos de los que no debe deducirse que las mujeres hubiesen abandonado masivamente las actividades productivas en favor de las exclusivamente reproductivas.

También es cierto que el hecho de que las mujeres se encontrasen «*sin clasificar y sin profesión*» es un reflejo de las dificultades que conlleva catalogar un trabajo que se realizaba en la mayoría de los casos en los hogares y en el que era difícil separar las distintas modalidades que comprendía —mercantil, subsistencia o doméstico/reproductivo— y que se realizaban de manera simultánea.

Sin embargo, todavía no encontramos en estos censos una categoría profesional genéricamente femenina. En 1877, el 73% de la población sin clasificar eran mujeres y éstas representaban el 83% del total de la población femenina, es decir, la práctica totalidad de las adultas. En 1887 el resultado es semejante, ya que el 77,5% de los individuos sin profesión eran mujeres y éstas constituían el 75,5% del total de los efectivos femeninos. Naturalmente esta adscripción de las mujeres al apartado de los «*sin clasificar o sin profesión*» guardaba una estrecha relación con el estado civil de las mismas, como se comprueba en el censo de 1887. Una vez casadas, las mujeres ingresaban mayoritariamente en este apartado. En el País Vasco, como ejemplo, 95% de las alavesas casadas, 74% de las guipuzcoanas, 96% de las navarras y 61,5% de las vizcaínas, estaban sin profesión. Estos datos están en relación inversa al peso de la agricultura en estos territorios; es decir, que es en este sector en el que se produce mayor ocultación de trabajo de mujeres, precisamente por la dificultad de separar adecuadamente las actividades realizadas en las unidades familiares dada la estructura de propiedad.

En 1900, a diferencia de los censos anteriores, y siguiendo la Nomenclatura de Profesiones adoptada por el Instituto Internacional de Estadística en la sesión de Chicago de 1893, hay, por primera vez, un apartado para el Trabajo Doméstico, en el que se encontrarían tanto las personas dedicadas a las tareas domésticas realizadas gratuitamente en sus hogares, como el servicio doméstico propiamente dicho. Es decir, es una categoría que en principio haría referencia a la naturaleza del trabajo. En este caso las mujeres en su inmensa mayoría dejan de engrosar las filas de los «*sin profesión y sin clasificar*» para agruparse como trabajadoras domésticas. Por el contrario, los individuos sin clasificar o de profesión desconocida pasan a ser varones en un 87%.

Hay, por tanto, un reconocimiento de las ocupaciones domésticas, acompañada de una clasificación casi generalizada de las mujeres como trabajadoras de este sector. Otra cuestión es si la profesión en la que mayoritariamente se agrupa a las mujeres refleja la realidad del trabajo que

realizan o el lugar en el que deberían estar por razón de su sexo. A través de otras fuentes documentales de la época tenemos noticias de la importancia del trabajo remunerado de las mujeres para las economías familiares, tanto en sociedades urbanas como rurales. Ejemplos ampliamente conocidos podrían ser la información recogida por la Comisión de Reformas Sociales o las obras de Le Play, Sallarés y Plá o Zancada⁴.

Ahora bien, las personas dedicadas al «*Trabajo Doméstico*» aparecen, a su vez, divididas en función de las relaciones sociales en las que se desarrollan estas actividades. Los servicios personales y domésticos realizados independientemente del parentesco y remunerados, es decir los «*sirvientes*», aparecen como un subgrupo de este apartado, separado de los «*miembros de la familia dedicados a trabajo doméstico*», donde el cien por cien de la población recogida es femenina y representa a su vez al 88% de las mujeres casadas en 1900.

Pero nos encontramos ante un censo que utiliza criterios de agrupación diferentes y contradictorios de las personas dedicadas al trabajo doméstico en sus dos modalidades, según se trate de los datos referidos al conjunto de España o de resúmenes provinciales y de capitales. En este caso, los dos subgrupos que componen el de «*Trabajo Doméstico*» han sido separados y reagrupados posteriormente en distintos apartados con una filosofía contraria a la expresada en la clasificación internacional. Los «*miembros de la familia dedicados a trabajo doméstico*» han sido agrupados en el último apartado de la clasificación junto a los «*individuos sin profesión y de profesión desconocida*», rompiendo de este modo los criterios originales y dándole un sentido de improductividad al trabajo realizado por las mujeres en sus hogares, mientras los «*sirvientes*» se sitúan entre los ocupados del sector terciario.

La misma contradicción de los criterios anteriormente expuesta según se refieran a los resúmenes provinciales o del conjunto de España aparece en los censos de 1910 y 1920.

Sin embargo, A partir de 1930 los equívocos desaparecen y las mujeres se encuentran mayoritariamente clasificadas como «*Miembros de la familia*», categoría que no hace referencia a ninguna actividad, y en el que se encuentran también los «*niños sin profesión por razón de su edad*». En este caso, ni siquiera la naturaleza del trabajo aparece como criterio de clasificación, sino su pertenencia a las unidades familiares, quedando este grupo separado y por debajo de los llamados improductivos, expresando con ello que el trabajo de las mujeres queda fuera de toda valoración.

⁴ *Reformas Sociales, Información Oral y Escrita publicada de 1889-1893*, Madrid, 1985, 5 vols.; F. LE PLAY: *Campesinos y pescadores del norte de España*, Madrid, 1990 reed., J. SALLARÉS Y PLÁ: *El trabajo de las mujeres y los niños. Estudio sobre sus condiciones actuales*, Sabadell, 1892; P. ZANCADA: *El trabajo de la mujer y el menor*, Madrid, 1904.

Sigue siendo imposible admitir que en 1930, con el importante peso del sector primario en la economía española y habida cuenta del lento y desigual crecimiento de los salarios reales y de las rentas familiares —y por tanto de la escasa capacidad adquisitiva de hogares— que las mujeres no participasen, en mayor medida que la recogida en los censos, en actividades productivas.

La razón es que cualquier otra actividad realizada por las mujeres se sobreentendía que era secundaria respecto a la que debería constituir la profesión por antonomasia de todas ellas, al menos, en lo que se refiere a la mayor parte de su ciclo vital.

El análisis de los censos en otros países europeos a lo largo del siglo XIX refleja un proceso de opacidad muy semejante al español en lo que se refiere a la actividad de las mujeres y desvelan la internacionalización de los cambios habidos en el sistema de género que acompañan a la industrialización en el mundo occidental. El resultado es que a través de las estadísticas oficiales, la actividad universal de las mujeres preindustriales fue siendo sustituida por una universal y mítica ausencia de la misma. Como bien define K. Blunden se trata de un juego de prestidigitación, desde el cual, la excepcionalidad y la anormalidad del trabajo de las mujeres aparece naturalmente adquirida, estructurada e incorporada a las costumbres y a las miradas⁵.

1.1. *La evolución de las tasas de actividad a través de los censos*

El concepto de actividad con el que se trabaja habitualmente es, precisamente el emanado de los cambios que se producen con la industrialización, a los que hacíamos referencia anteriormente. Este limita la población activa al conjunto de personas que suministran mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios en y para el mercado. Definición que deja fuera del campo económico toda la producción realizada en el marco familiar y que tampoco es operativa si nos referimos a los mercados irregulares o sumergidos, cuya producción también queda, la mayor parte de las veces, fuera de la contabilidad económica y ocupacional.

La actividad, identificada con el empleo —real o potencial— se constituye en una institución social básica en la sociedad industrial, cargada de una fuerte connotación genérica, a través de la cual los individuos acceden no sólo a una remuneración, sino también a un estatus determinado y a una identidad social.

Ello indica que no es la actividad sino la significación de la misma, definida a través de prácticas sociales, la que es objeto de análisis por

⁵ K. BLUNDEN: *op. cit.*; B. HILL: «Women, Work and the Census: a Problem for Historians of Women», en *History Workshop Journal*, 1993, 35, pp. 78-94.

parte de historiadores, sociólogos o economistas. Dicho esto y conocidos los criterios utilizados para la elaboración de los censos, no es ninguna sorpresa comprobar que en España encontremos una tasa de actividad femenina en 1877 inverosímilmente baja, 17,1%. Y que ésta continúe decayendo hasta llegar al 9,2% en 1930⁶.

La persistente caída de las tasas de actividad femenina, sobre todo entre 1900 y 1910, también se explica, aunque no sea el elemento más importante, por la disminución de las actividades agrícolas como consecuencia de la descomposición de la economía agraria de subsistencia. Las desamortizaciones, que privatizaron una parte de los bienes de aprovechamiento comunal, así como la crisis agraria de fin de siglo, provocan entre 1868 y 1920 un descenso del 41,3% en el número de titulares de explotaciones (propietarios o arrendatarios), al mismo tiempo que crecen en un 40,3% los asalariados agrarios⁷.

En este sentido, es cierto que la transición de la sociedad tradicional a la sociedad industrial comienza en España, como en otros países europeos, con un cierto repliegue de la mujer hacia las actividades domésticas, abandonando, en parte, un campo de actividad que anteriormente ocupaba, el de la explotación agraria o artesanal de tipo familiar⁸.

El fenómeno deriva, en parte, de la creciente reducción del sector primario y de las actividades artesanales e industriales ligadas a la protoindustrialización, que ocupaban numerosa población femenina. Pero también del hecho de que las mujeres que continuaron activas en la agricultura, comercios o artesanías de tipo familiar se encontraban en situaciones laborales «frontera», en las que es más difícil separar las tareas estrictamente mercantiles de las domésticas.

Un factor clave para interpretar la caída de las tasas de actividad femenina se encuentra en el campo de las mentalidades, en el nuevo paradigma del trabajo femenino que vertebra los grandes cambios en el sistema de género que acompañan los procesos de industrialización. En este sentido, en las primeras fases de la industrialización —en España un proceso tardío y disperso— los censos reflejan más el modelo de división sexual del trabajo que debe regir en las sociedades urbanas e industriales —el hombre como único ganador de pan y la mujer como responsable del hogar—, que la propia realidad.

No sólo la actividad femenina va descendiendo y ciñéndose a una fase del ciclo vital en proporción inversa al caso de los varones, sino que, además, a través de los censos se advierte una patente segmentación del mer-

⁶ A. SOTO CARMONA: *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Barcelona, 1989.

⁷ A. ESPINA: «La participación femenina en la actividad económica. El caso español», en *Familia y cambio social en España*, Madrid, 1982.

⁸ *Ibidem*.

cado de trabajo y una redistribución de la mano de obra femenina por sectores productivos. El sector agrícola concentrará el mayor número de mujeres hasta 1920, año en el que el sector terciario, con el servicio doméstico a la cabeza, se sitúa en primer lugar⁹. Aunque el proceso de urbanización estimula el desarrollo del terciario y especialmente el servicio doméstico y el pequeño comercio, actividades típicamente femeninas, es muy posible que la infravaloración del trabajo agrícola produjese resultados muy dislocados de la estructura ocupacional femenina en las primeras décadas del siglo xx.

Dislocación que afecta no sólo a las mujeres, sino que altera los análisis de la evolución de los sectores productivos en su totalidad, tanto si se trabaja con el total de ocupados como si se reducen los análisis a la población masculina, procedimiento que vienen utilizando algunos historiadores, con la idea de trabajar con datos más fiables.

En definitiva, los censos de población en lo que se refiere a la actividad y ocupación de las mujeres tienen serias limitaciones, pero, en contrapartida, y aunque no era ése su objetivo, son un buen reflejo de los cambios en las mentalidades respecto al lugar y a los roles de género.

Los censos nos permiten trazar las líneas generales que conforman el modelo ya clásico de interpretación del trabajo femenino en relación al ciclo vital, independientemente de la clase social, de la estructura productiva, o del régimen demográfico en el que están insertas las mujeres. La simplicidad de este modelo, aunque útil como interpretación básica, esconde una multiplicidad de situaciones que conocemos a través de estudios locales y regionales. De ellos se desprende que ni existe una lógica patriarcal dominante desde la cual es posible interpretar y prever la evolución de la actividad de hombres y mujeres, ni una lógica del capital que predetermine las actitudes patronales respecto a la fuerza de trabajo femenina¹⁰.

2. Los padrones municipales: las mujeres en el marco de los mercados de trabajo locales y de las estrategias familiares

El hecho de trabajar con subpoblaciones más homogéneas y sociológicamente más significativas nos permite enmarcar el trabajo de las mujeres dentro de unos mercados de trabajo y de unos regímenes demográficos determinados, factores que concurren en la explicación de la preferencia por las diferentes modalidades de trabajo femenino. Por otra parte, los padrones municipales o listas nominativas de habitantes, reflejan con mayor ri-

⁹ R.M. CAPEL: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, 1982.

¹⁰ M. LAWSON and A. WITZ: «Family Labour to Family Wage? The cases of Women's Labour in Nineteenth-century Coalmining», en *Social History*, 1988, 13, 2.

queza de matices que los censos, las profundas transformaciones que conlleva la modernización económica, tanto en la concepción y cualificación del trabajo, como en la organización del mismo: de tipo familiar o individual.

Este último aspecto puede observarse con claridad en el caso del País Vasco cuando se comparan listas de habitantes de diferentes localidades realizadas en la primera mitad del XIX con las de las dos últimas décadas del siglo. Así en 1825 y 1857 la filosofía que subyace en los recuentos municipales era la de la familia como unidad económica, de tal manera que la profesión del cabeza, sobre todo en el caso de familias de labradoras, cualificaba a los demás parientes corresidentes¹¹. De esta manera, la clasificación de la actividad se reducía, en muchas ocasiones, al cabeza de familia y, los miembros de la unidad familiar no aparecían con ocupación y autonomía propia. Pero igualmente, esta concepción de la familia como unidad económica se trasluce en la tendencia a reconocer aquellos tipos de trabajos que suponían ingresos para las economías familiares, independientemente del lugar donde se realizasen. Es decir, se reconocen tanto las actividades remuneradas llevadas a cabo en el domicilio (labradoras, costureras, lavanderas...) como las estrictamente asalariadas y por cuenta ajena. De una manera u otra, la familiarización de los procesos económicos, productivos o de economía salarial, quedan reflejados en los padrones municipales, que nos transmiten la imagen de la unidad doméstica típica de las épocas preindustriales, en donde la familia era unidad de producción o de trabajo¹².

Sin embargo, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, y sobre todo a partir de 1877, las mujeres sin profesión o clasificadas como «*sus labores*» aumentan bruscamente en las localidades estudiadas. Y se constata cómo, en líneas generales, todas las localidades citadas reducen las tasas de actividad femenina de manera paralela al desarrollo de los mercados de trabajo asalariado. Por otra parte, en las zonas rurales es donde más se advierte la caída de la tasa de actividad, pese a que las mujeres continuasen ejerciendo labores productivas en las unidades agrícolas familiares.

Por lo tanto, al igual que ocurría en los censos, el primer problema al que debemos afrontar es el de la ocultación del trabajo femenino, en ocasiones de manera arbitraria, aunque, en otras, parece ir paralela al proceso

¹¹ Se trata de las primeras listas nominales conocidas en el País Vasco, denominadas como Padrón de Policía, y constituyen una fuente de gran valor, ya que permiten aproximarnos a la actividad femenina en una sociedad que aún conserva los rasgos fundamentales que han definido la sociedad preindustrial vasca a lo largo de las últimas centurias, y en la que siguen vigentes aquellas estructuras políticas y sociales representativas del Antiguo Régimen.

¹² Padrones de Abadiano, Morga, Mendata, Arteaga, San Salvador del Valle, Baracaldo, Durango, Zalla, Trucíos, Gordejuela, Elanchobe, Rentería, Vergara, Araya-Asparrena y Olazagutía.

de urbanización y a sus implicaciones económicas y culturales¹³. El subregistro del trabajo remunerado de las mujeres también se produce en otros sectores productivos, a excepción, posiblemente, del servicio doméstico, que parece ser la actividad que con más fidelidad recogen los padrones. El caso catalán es un buen ejemplo, ya que pese a la notable participación de mujeres en las industrias textiles y de confección, a tenor de las fuentes obreras y patronales, éstas no siempre se encuentran correctamente registradas en los recuentos municipales del siglo XIX¹⁴.

Llegadas a este punto todo parece indicar que cualquier intento de análisis cuantitativo del trabajo de las mujeres en la transición a la sociedad industrial es, hasta bien avanzado el siglo XX, un proyecto fallido. Sin embargo, por contraposición a los censos de población, los padrones nos permiten recuperar una parte de la actividad remunerada u orientada a la subsistencia familiar —no estrictamente identificada con el trabajo doméstico— como sería el caso de la actividad agrícola de las esposas de labradores, pequeños propietarios o arrendatarios, cuyo trabajo en las unidades agrícolas era imprescindible para la economía familiar, actividad que, sin embargo, no queda registrada en los padrones¹⁵.

Efectivamente, volviendo al caso de algunos de los municipios vascos analizados anteriormente, ocurría que incluso en poblaciones agrícolas muy semejantes, como Morga (1889), Mendata (1877), Arteaga (1897) y Yurre (1887), encontramos que en los dos primeros la tasas de actividad de las mujeres entre los 15-59 años no alcanzan el 5%, mientras que en los segundos eran del 60% y 89% respectivamente. Sin embargo, si consideramos a las esposas de los labradores como trabajadoras en el sector agrícola, las tasas de actividad de las mujeres casadas en Arteaga y Yurre alcanzaban el 53,2% y 57%, muy semejantes a las de Mendata y Morga: 45% y 50,6% respectivamente. Esta recalificación de una parte de la población y la consiguiente corrección de las tasas de actividad —tal y como ha sido hecha por otros autores— puede ser válida

¹³ La paulatina desaparición del trabajo reconocido de las mujeres, aunque no de manera homogénea, en buena parte dependía de la autocalificación que el cabeza de familia hacía de él y del resto de los miembros de la familia, y en segundo término el criterio del responsable municipal de las listas nominativas. Estamos por lo tanto ante procesos de cambio muy complejos en los que el factor urbanización o proximidad a núcleos urbanos es un vector de difusión de las nuevas prácticas y valores sociales.

¹⁴ E. CAMPS: «Una visión de las economías familiares en el mundo fabril: el ejemplo e la ciudad de Sabadell». Comunicación inédita presentada en el II Taller de Estrategias y Economías familiares. Universidad del País Vasco, 1993

¹⁵ D. LEVINE: *Family Formation in Age of Nascent Capitalism*, New York, 1977; R. WALL: «La contribución de las mujeres casadas a la economía familiar bajo distintos sistemas familiares: algunos ejemplos de mediados del siglo XIX a partir del trabajo de Frederik Le Play», en E. CAMPS y P. PÉREZ-FUENTES (eds.), *Las economías familiares desde una perspectiva histórica*, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2-3, 1995, pp.185-197.

para otras localidades rurales de pequeña propiedad o explotación familiar de la cornisa cantábrica¹⁶.

Pero además los padrones municipales nos permiten conocer cuándo y cómo participaban determinados colectivos de mujeres en el mercado de trabajo, en relación al ciclo familiar, a la estructura de parentesco, a la actividad de los demás miembros, etc. E incluso enlazar informaciones de tipo nominativo provenientes de nóminas de fábricas o de censos obreros. El acoplamiento de fuentes nominativas permite analizar la participación de las mujeres desde una doble perspectiva: la de los cambios técnicos y la evolución de los mercados internos de trabajo, con la consiguiente segregación ocupacional que se produce en función del sexo y la edad, y la de las estrategias adaptativas familiares¹⁷. Sabemos que no es tarea fácil, ya que la identificación de los individuos en diferentes fuentes documentales es complicada, y las fuentes a que nos hemos referido, a excepción de Cataluña, no son abundantes en el siglo XIX.

Esta perspectiva microanalítica permite enmarcar el trabajo de las mujeres en la lógica de las decisiones del grupo doméstico como elemento determinante de las opciones y decisiones de mujeres y hombres. Es patente que en la llamada sociedad postindustrial los análisis sobre la trayectoria profesional de la población pueden abordarse, en mayor medida, desde la perspectiva de las decisiones individuales. Sin embargo, en el caso de las sociedades en proceso de industrialización o, incluso en fases más avanzadas de la misma, la familia determinaba los itinerarios laborales de las personas, de tal manera que las opciones individuales respecto a la actividad no deberían separarse de una cierta racionalidad económica del grupo corresidente y de las estrategias familiares. Porque en buena lógica partimos de la hipótesis de que las familias tratarían de lograr el mayor nivel de bienestar posible a través de estrategias económicas y demográficas, de manera que sólo en el marco de la familia podrían entenderse las múltiples experiencias de trabajo que en ella concurren y su distribución en función del sexo y de la edad de los miembros. En las primeras fases

¹⁶ R. WALL: «Trabajo, bienestar y familia: una ilustración de la economía familiar adaptativa», en L. BONFIELD, R. SMITH, K. WRIGHTSON (comps.): *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, Madrid, 1990.

¹⁷ C. BORDERÍAS: *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La Compañía Telefónica, 1924-1980*, Barcelona, 1993; 1987; E. CAMPS: «Una visión de las economías familiares en el mundo fabril: el ejemplo de la ciudad de Sabadell», comunicación presentada en el *II Taller de estrategias y economías familiares*, Universidad del País Vasco, 1993; P. PÉREZ-FUENTES: *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877-1913*, Bilbao, 1993; C. SARASÚA: «Las emigraciones temporales en una economía de minifundio: los Montes del Pás, 1758-1888», en E. CAMPS y P. PÉREZ-FUENTES (eds), *op. cit.* p. 17; M. LLONCH: «Inserción laboral de la inmigración y sistema de reclutamiento de la fábrica textil: Villasar de Dalt, 1910-1945», en E. CAMPS y P. PÉREZ-FUENTES: *op. cit.*, pp.149-161; L. FERRER I ALOS: «Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Catalunya central (siglos XVIII-XX)», en E. CAMPS y P. PÉREZ-FUENTES: *op. cit.*, pp.199-232.

de la industrialización el hogar familiar fue una instancia fundamental para la supervivencia de los individuos, especialmente en los sectores populares¹⁸.

En este sentido, los padrones municipales son una fuente que nos permite abordar con mayor precisión los cambios habidos en las estructuras socioeconómicas, tanto en lo que se refiere al sistema productivo como a la organización de la reproducción, sobre todo a partir de las últimas décadas del siglo XIX. La riqueza de datos recogidos de cada individuo (nombre, sexo, edad, estado civil, posición en la familia, nivel de instrucción, profesión, origen, años de residencia) posibilita relacionar múltiples factores que ayudan a conocer mejor la complejidad de los cambios sociales, tanto desde la perspectiva de los individuos como también desde los hogares. Al constar el parentesco de cada persona en relación al cabeza de familia, el grupo coresidente puede constituir una unidad de análisis que reproduce toda una serie de categorías sociales en su interior en función del sexo, la edad y el parentesco.

Contamos con numerosos trabajos acerca de la vida familiar urbana en la Europa del siglo XIX, y sabemos de la magnitud de los cambios habidos en la organización de la producción y de la reproducción en la transición al sistema fabril. A través de esta literatura sabemos cómo desde el grupo familiar se generaron diversas estrategias de adaptación o resistencia a las transformaciones que sucedían de puertas a fuera de los hogares¹⁹. De esta manera, la familia se nos desvela como una institución dinámica y flexible, desde la cual los hombres y las mujeres se adecuaban o se resistían a las nuevas exigencias de la sociedad industrial, favoreciendo o amortiguando los cambios.

En definitiva, si pretendemos avanzar en el conocimiento de la compleja y variada experiencia de trabajo de las mujeres en la España contem-

¹⁸ Esta perspectiva ha sido el marco de trabajo de varias investigaciones recientemente. Impulso en dos talleres realizados en la Universitat Pompeu Fabra y en la Universidad del País Vasco organizados por Enriqueta Camps y Pilar Pérez Fuentes. Trabajos compilados en el número monográfico del Boletín de la Asociación de Demografía Histórica citado anteriormente. Véase además M. ARBAIZA: *Estrategias familiares y Transición demográfica en Vizcaya (1825-1930)*, Tesis doctoral presentada en la UPV/EHU, 1994; P. PÉREZ-FUENTES: *op. cit.*; P. PÉREZ-FUENTES y M. ARBAIZA: «Familia, matrimonio y reproducción social», en M. González Portilla (coord.) *Bilbao: Ciudad y Población* 1994; E. CAMPS: «Una visión de las economías familiares...», *op. cit.*, 1993;

¹⁹ Véase: D. LEVINE: *Family Formation...* *op. cit.*, 1977; del mismo autor: «Industrialization and the Proletarian Family in England», en *Past and Present*, 1985,107; M. ANDERSON: *Family Structure in Nineteenth-Century Lancashire*, Cambridge,1971; L. TILLY and J.W. SCOTT: *op. cit.*; L. TILLY: «Individual Lives and Family Strategies in the French Proletarian», en *Journal of Family History*,1979, IV; T.K. HAREVEN: *Family Time and the Industrial Time: The Relationship between the Family and Work in a New England Industrial Community*, New York, 1982; de la misma autora: «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 1995, XIII-1-1995.

poránea es imprescindible considerar las estrechas relaciones entre la formación y evolución de los mercados de trabajo, locales o regionales, y las estrategias familiares económicas y demográficas. Y considerar, a su vez, que los miembros de la unidad familiar están provistos de una identidad genérica, como hombres y como mujeres, que condiciona sus opciones y expectativas individuales en relación a la actividad. El individuo elegía no sólo en función de las posibilidades del mercado de trabajo —diferentes para hombres y para mujeres—, sino, también de las estrategias familiares de supervivencia que incluían viejos criterios de división sexual del trabajo —no siempre interpretables desde la más estricta racionalidad económica— como es el hecho de que las mujeres se ocupasen de la mayor parte de las actividades relacionadas con la reproducción biológica y social. Por tanto, las claves explicativas del trabajo de las mujeres no puede abordarse de manera integrada si no es en una estructura socioeconómica y familiar determinada.

Las investigaciones sobre el trabajo de las mujeres realizadas desde esta perspectiva constituyeron el núcleo central de debate en el II Taller sobre Economías y Estrategias Familiares celebrado en la Universidad del País Vasco en diciembre de 1993. A lo largo de las sesiones dedicadas a la transición a la sociedad industrial en el País Vasco y Cataluña se fueron desvelando un amplio y jugoso entramado entre modelos de desarrollo económico, estrategias familiares y trabajo de las mujeres. En todas ellas, los padrones municipales constituyeron la principal fuente utilizada.

De esta manera, los padrones municipales permiten ir estableciendo estrechas relaciones entre modelos de modernización y trabajo de mujeres. Para ello es necesario conocer tanto el funcionamiento de los mercados de trabajo locales como aproximarse a la lógica interna del hogar para entender mejor muchas de las decisiones relacionadas con la división sexual el trabajo y con las formas de participación de los miembros de la familia en el mantenimiento del hogar: ocupaciones de los miembros, existencia o no de otras rentas o recursos, ratios de dependencia del grupo doméstico, composición del parentesco, ciclo familiar, etc. En definitiva, se trataría de enmarcar el trabajo de las mujeres en la lógica de las estrategias adaptativas de las familias a las transformaciones de los mercados de trabajo, desde la perspectivas de las propias necesidades del grupo familiar. Necesidades definidas en el marco de una cultura y de un régimen demográfico que, simultáneamente, están sometidos a profundas transformaciones.

Así por ejemplo, el caso del textil catalán o el modelo de industrialización de los municipios ubicados en la Ría de Bilbao basado en la minería y la siderurgia, nos ofrecen dos panoramas muy distintos en lo que hace referencia al trabajo de las mujeres.

La tasa de actividad de las mujeres adultas en el sector textil de Sabadell, elaborada con ayuda de censos obreros, era del 69% en 1849-50,

pese a que en muchos casos las trabajadoras no estaban registradas en las listas de habitantes como ocupadas; y se observa, a su vez, cómo la creciente mecanización y concentración fabril fue reduciendo la participación de las mujeres limitándola a una parte del ciclo vital. En 1858 las tasas de actividad femenina más elevadas en el textil se producen antes de los 20 años, 56,8%, reduciéndose bruscamente al 23,2% a partir de los 30 años. El mecanismo de sustitución de trabajo femenino por trabajo infantil tendería a explicar en parte esta caída de la actividad. La mayor inestabilidad del trabajo femenino se vería compensada, desde el punto de vista de los empresarios, por los bajos salarios y la consiguiente reducción de costes de trabajo²⁰.

Sin embargo, en el caso de la Cataluña interior la feminización de la industria textil desde mediados del XIX se mantiene a pesar de los cambios técnicos en la hilatura y en los telares como respuesta a un modelo económico en el que la agricultura continúa siendo una importante fuente de recursos familiares. El trabajo agrícola de los hombres y el trabajo fabril de las mujeres se presentan como complementarios para la economía familiar, lo que permite a las familias superar las dificultades en el caso de crisis de un sector y también reducir los costes a los diversos sectores. Esta feminización del mercado de trabajo fabril se acompaña de inmigración temporal de mujeres jóvenes con el consiguiente desequilibrio entre los sexos acompañado de altos niveles de celibato en las mujeres ya que estas se casaban más tarde e, incluso, muchas decidieron no casarse. En este caso la soltería femenina y una fecundidad relativamente elevada —trabajo de hijos/agricultura e hijas/fábrica— pueden entenderse como estrategias de maximización de los ingresos frente a las oportunidades de ocupación²¹.

Un ejemplo radicalmente opuesto sería el de la minería vizcaína, donde nos encontramos con un mercado de trabajo fuertemente masculinizado desde sus comienzos, y la presencia de mujeres incluso en las labores subsidiarias de las explotaciones es insignificante. En efecto, las tasas de actividad femenina de las mujeres de más de 14 años en municipios mineros no superaban el 10% en 1900 y 1913, y se distribuían en ocupaciones de servicios y agrícolas pero no en el sector minero.

Las razones de las preferencias patronales en la contratación habría que buscarlas en la estructura de la propia demanda del mineral de hierro, orientada sobre todo al mercado exterior, muy oscilante, con expansiones y retracciones muy rápidas, y que no permitía el almacenamiento del mismo. En este sentido, se requería de una mano de obra abundante, en condiciones de precariedad/temporalidad, pero con alta productividad. Ello se conseguía organizando el trabajo de extracción y acarreo en base a

²⁰ E. CAMPS: «Una visión de las economías familiares...» *op. cit.*

²¹ L. FERRER I ALOS: «Notas sobre la familia...», *op. cit.*

cuadrillas homogéneas de trabajadores (hombres jóvenes), que pactaban con los capataces la tarea diaria a realizar y que, como contrapartida, tenían la posibilidad de reducir la jornada de trabajo. De esta manera se comprende la ausencia de mujeres y de niños en las minas de hierro de Vizcaya, tanto desde el punto de vista de la patronal, como desde los intereses de los propios trabajadores. Ausencia que guarda una estrecha relación con la intensificación de la nupcialidad femenina como estrategia de supervivencia en los sectores populares. En este caso la necesidad de casarse se acompaña de la oportunidad derivada de las elevadas ratios de masculinidad en los municipios mineros e industriales.

La hipótesis de que esta división sexual del trabajo, además de producir importantes efectos sobre la organización doméstica, hubiese contribuido al proceso de organización del trabajo según criterios de mayor productividad y control sobre la fuerza de trabajo, e incluso hubiese favorecido el proceso de acumulación de capital, resulta plenamente acertada en el sector minero vizcaíno, sobre todo en lo que respecta al período de mayor acumulación de capital: 1877-1913²².

Sin embargo, desde la perspectiva del grupo familiar, tanto en el ejemplo del textil de Sabadell como en el de la siderurgia y minería vasca, sobre todo en éste último, parecería que estamos ante una subutilización de las mujeres adultas originada por las escasas oportunidades de ocupación de los mercados locales. Pero esta apreciación sólo es posible contestarla en el contexto de las estrategias y economías familiares, que es donde puede contemplarse la actividad económica de las mujeres en su sentido más amplio, integrando todos los trabajos, remunerados o no, desde el punto de vista de la supervivencia y la reproducción del grupo familiar.

La racionalidad de la decisión de retirarse del mercado de trabajo textil a partir de los 30 años se vería iluminada si tenemos en cuenta los bajos salarios femeninos a lo largo de su vida como trabajadoras. El salario de las mujeres no sólo era notablemente inferior al de los varones, sino que al parecer existiesen criterios de cualificación o productividad, sino que apenas tenía variaciones sustanciales a lo largo de su permanencia en la empresa: el salario masculino aumentaba en un 50% en los diez primeros años de antigüedad, mientras que en el caso de las mujeres apenas llegaba al 15%)²³. En el conjunto de España las diferencias de los salarios industriales entre hombres y mujeres oscilaron en torno al 50% hasta 1920²⁴.

Por esta razón, la aportación de las mujeres a los ingresos familiares no sería muy elevada; en el caso de Sabadell, por ejemplo, en las primeras

²² Tesis sostenida por D. LEVINE: «Industrialization and the Proletarian...», *op. cit.*

²³ E. CAMPS: «La teoría del capital humano: una contrastación empírica. La España industrial en el siglo XIX», en *Revista de Historia Económica*, VIII, 2, 1990, pp. 305-335.

²⁴ A. SOTO CARMONA: *El trabajo industrial...*, *op. cit.*

fases del ciclo de formación de la familia tan sólo alcanzaba el 25% sobre el total ingresado y, posteriormente, ésta era paulatinamente sustituida por ingresos provenientes del trabajo de los hijos, con montantes muy superiores a los de la madre²⁵.

Lo cierto es que las familias pasaban por situaciones de déficit en sus economías, con gastos superiores a los ingresos, en aquellas fases del ciclo en las que los hijos no alcanzaban la edad de entrar en la actividad remunerada. Era un período en el que las familias vivirían en situaciones críticas, y este riesgo estructural de pobreza es un fenómeno que se ha constatado en diversas localidades como Lancashire, Florencia, o el caso de la zona minera de Vizcaya²⁶.

Es posible que las oportunidades de ahorro de las economías familiares en los primeros años de matrimonio, derivadas de cierto superávit, les permitiesen afrontar el déficit de las fases de crianza de los hijos²⁷. Pero no podemos olvidar que el trabajo destinado a la reproducción social y demográfica del hogar era una de las prioridades fundamentales de la familia, y más aún en situaciones de escaso o nulo control de la fecundidad. Es un hecho que en España la transición demográfica es un fenómeno tardío a excepción de algunas zonas de nordeste y que es, precisamente, en la fase crítica del ciclo familiar, desde el punto de vista económico, en la que el trabajo destinado a la reproducción sería más intenso. En ciclos posteriores las mujeres no volverían al trabajo asalariado si encontraban en los hijos una sustitución y ampliación de sus potenciales ingresos.

Pero a pesar de estas consideraciones a muchas historiadoras nos resulta difícil admitir que en la España del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, las mujeres casadas de los sectores populares no realizaran alguna actividad remunerada a tiempo parcial. Es cierto que el trabajo de las mujeres dedicado a la reproducción es básico en las sociedades de alta fecundidad, pero resulta impensable que sólo ése fuera su cometido tanto en las economías rurales como en las urbanas.

Por otra parte, en el caso de los trabajadores no cualificados y jornaleros agrícolas, los bajos salarios dificultarían la capacidad de ahorro con la que superar las fases más deficitarias del ciclo familiar. Además, habría

²⁵ E. CAMPS: *op. cit.*

²⁶ M. ANDERSON: *Family Structure in Nineteenth Century Lancashire*, Cambridge, 1971; S.J. WOOLF: *The Poor in Western Europe in XVIIIth and XIXth Centuries*, London, 1986; D.S. REHER y E. CAMPS: «Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1991, 55; para el caso de Vizcaya, véase: P. PÉREZ-FUENTES, *Vivir y morir en las...*, *op. cit.*

²⁷ E. CAMPS: «Oferta de trabajo y niveles de bienestar. Análisis de aspectos cualitativos sobre su interdependencia» comunicación presentada al *XV Simposi d'anàlisi econòmica. Secció Història Econòmica*, 1990.

que contar con la «lotería demográfica» o el paro, fenómenos que alterarían profundamente las economías familiares²⁸.

Todo ello nos lleva retomar el ya clásico planteamiento de Tilly y Scott acerca de la existencia de una dualidad de mercados de trabajo desde las primeras fases de la industrialización. La realidad es que en todas las ciudades se producía un volumen importante de bienes y servicios a cargo de las mujeres, seguramente mal pagados y realizados a tiempo parcial o de manera estacional, sin la disciplina de talleres y fábricas, que dificultaba la realización de las tareas domésticas pero que constituirían una fuente de ingresos importante para las familias con los que enfrentarse al riesgo estructural de pobreza. Las trabajadoras a domicilio, lavanderas, vendedoras callejeras, planchadoras, costureras, patronas con huéspedes, etc. formaban un ejército de trabajadoras cuya actividad es difícil de conocer y evaluar²⁹.

El problema que se nos plantea es cómo acceder a lo que podríamos denominar mercados sumergidos de bienes y servicios a cargo de las mujeres, de los que, efectivamente, tenemos constancia a través de otras fuentes documentales y literarias.

2.1. *La invisibilidad de los mercados sumergidos de trabajo*

Esta fue la premisa de la que se partió al analizar el caso de la zona minera vizcaína, ya que resultaba casi imposible entender, desde la perspectiva de las economías familiares, la insignificante participación de las mujeres, y sobre todo de las casadas, en el mercado de trabajo minero. La ausencia de otras industrias en las cercanías, el escaso desarrollo de los servicios, la desaparición de la actividad agrícola y la incomunicación geográfica en que vivía la populosa comunidad minera asentada en los Montes de Triano restaban oportunidades de ocupación a las mujeres. Por otra parte, los bajos salarios reales de los varones, la inexistencia de posibilidades de promoción para los jornaleros que constituían la numerosa mano de obra de las canteras, y la no utilización de trabajo infantil, configuraban un panorama en el que parecía, a todas luces, imposible la supervivencia económica del grupo familiar. De hecho, con el jornal obtenido en las minas, tanto en 1887, en 1900, como en 1913, no podrían atenderse las necesidades mínimas de tres personas, lo que haría difícil el ahorro previsor de tiempos peores.

La aparente infrautilización del potencial de ingresos de las mujeres desaparece cuando se desvela la existencia de un mercado sumergido de

²⁸ A. SOTO CARMONA: *El trabajo industrial... op. cit.*; J. RODRÍGUEZ LABANDEIRA: *El trabajo rural en España (1876-1936)*, Barcelona, 1991.

²⁹ L. TILLY and J.W. SCOTT: *op. cit.*

servicios domésticos, estimulado por las propias compañías mineras, para atender al mantenimiento de la fuerza de trabajo.

Se trata de miles de jornaleros inmigrantes sin hogar y sin familia que residen como huéspedes en los hogares de los trabajadores casados, pagando por la cama, los servicios de limpieza, el lavado de ropa y la condimentación de los alimentos, una cantidad estipulada. No se trata de casos aislados, puesto que más del 60% del total de la mano de obra de las minas de hierro estaría domiciliada como huésped de otro trabajador.

La existencia de esta retaguardia encargada de producir abundantes servicios domésticos para los trabajadores en los propios hogares, no sólo posibilitaba a las Compañías el mantenimiento de la fuerza de trabajo sin tener que hacer inversiones en barracones y comedores, soluciones que habían resultado altamente conflictivas, sino que, además, les permitía mantener unos jornales claramente insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de las familias.

De esta manera, toda la producción de servicios necesarios para el mantenimiento de la fuerza de trabajo, temporera o no, pero sin familia, quedaba en manos de las mujeres y fuera de los circuitos laborales, y por tanto suponía menores costes para las compañías mineras, tanto desde el punto de vista económico como de la conflictividad laboral.

Las mujeres que se ocupaban del mantenimiento de huéspedes en sus hogares, obtenían unos ingresos muy superiores al jornal que podían ganar en los lavaderos de mineral o en otras labores subsidiarias. Además, conforme se fueron encareciendo los precios del pupilaje, a iniciativa de los propios trabajadores que los acogían, el trabajo en las minas era cada vez menos rentable para las mujeres, ya que los salarios femeninos tuvieron tan sólo un aumento del 15% entre 1887 y 1913.

Por tanto, la rentabilidad del trabajo de las mujeres en las minas era inferior, tanto desde el punto de vista de la patronal, como de las familias, a la obtenida de su trabajo como profesional de los servicios domésticos. La exclusiva dedicación de las mujeres a la producción de bienes y servicios personales supuso, no sólo una mejora en la calidad de vida de la población, sino también una mejora sustancial de las economías familiares. A lo largo de los tres cortes analizados —1887, 1900 y 1913— los ingresos provenientes de la atención a los huéspedes suponían para el 25% de las familias entre el 40 y el 60% del total de los ingresos. Es decir, un valor casi equiparable al salario del cabeza de familia. Mientras que para el 40% de las familias constituían entre el 20% y el 40% de los ingresos totales. En el resto, los recursos monetarios de las mujeres eran la fuente principal.

Las familias con huéspedes en su hogar podían satisfacer las necesidades mínimas y, además, ahorraban el 84,96% en 1887 y el 68,97% y 72,35% en 1900 y 1913 respectivamente.

Se trata de un fenómeno sin parangón en intensidad y cuya causa está en la propia naturaleza de las explotaciones mineras: la masculinización de un mercado de trabajo numeroso, descualificado, precario, del que las compañías desean extraer el máximo beneficio con el menor costo posible. Como afirmaban los comisionados del Instituto de Reformas Sociales, la explotación del suelo por el hombre y la explotación de los trabajadores entre sí estaban estrechamente enlazadas, formando una cadena de explotaciones y dependencias cuyo eslabón eran las mujeres.

Podemos hablar de la existencia de estrategias patronales y familiares orientadas a la optimización de los recursos humanos en función de la edad y el género, y en ambos casos se beneficiarían de la ausencia de las mujeres de la actividad minera. En definitiva, estamos ante un modelo de acumulación que requería de una mano de obra que actuaba desde fuera del mercado de trabajo de manera subsidiaria.

Por contraposición al ejemplo de Sabadell descrito por E. Camps, el pupilaje permitía a las madres participar en los ingresos familiares, independientemente de la fase del ciclo familiar en la que se encontrasen, sin que los hijos pequeños fuesen un obstáculo insalvable³⁰. Es más, entre 1887 y 1900, años de intensa explotación del mineral, fue en la fase más crítica de formación de la familia, en torno a los 30-39 años del cabeza, cuando se acogían huéspedes en los hogares en mayor proporción que en otras fases y, por tanto, mayores eran los ingresos provenientes del trabajo de las mujeres.

Ahora bien, también es cierto, y ello está en consonancia con el modelo descrito para algunas zonas de Cataluña, que cuando los hijos alcanzaban la edad de trabajar (14-16 años) descendía el número de huéspedes a cargo de las mujeres.

Lo específico del caso analizado es la interrelación tan estrecha entre el mercado de trabajo minero y el mercado «sumergido» y subsidiario de servicios a cargo de las mujeres. Hemos comprobado que en todos los municipios de la Ría de Bilbao se producía este fenómeno aunque con menor intensidad porque el sector siderometalúrgico el hospedaje no constituye un mercado subsidiario para regular la contratación de mano de obra.

Pero en el caso de las trabajadoras textiles y de la confección a domicilio, sí estaríamos ante un fenómeno consustancial a un determinado modelo industrial que se desarrolla sobre todo en Cataluña en los años de la Primera Guerra Mundial³¹. Este sería otro ejemplo interesante para ser analizado con mayor profundidad desde la doble perspectiva empresarial y familiar, aunque posiblemente nos enfrentemos al problema de la carencia de fuentes. Tanto las fuentes orales, como ha mostrado de manera exce-

³⁰ E. CAMPS: «Oferta de trabajo y niveles de bienestar»... *op. cit.*

³¹ M. NASH: «Trabajadoras y estrategias de sobrevivencia económica», en *El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX*, Madrid, 1987.

lente C. Borderías, como las experiencias actuales en áreas urbanas de países del Tercer Mundo, son de gran ayuda para abordar la realidad del trabajo remunerado de las mujeres en sociedades históricas, tanto desde el punto de vista de las economías familiares como de las contabilidades nacionales³².

3. El trabajo doméstico en las economías familiares: Un ejemplo de aproximación

Al referirnos al papel desempeñado por las mujeres dentro de la economía familiar, siempre se parte de la idea de que su labor se considera imprescindible para el bienestar de la familia, aunque su contribución no se plasme, la mayor parte de las veces, en dinero. Sabemos que el ama de casa en las clases populares urbanas o rurales tiene un papel básico en la economía familiar³³. De ella dependen toda una serie de tareas que conllevan un gasto de tiempo considerable, pero sin las cuales sería imposible mantener un hogar y una mínima calidad de vida. Pero más allá de los aspectos funcionales del trabajo doméstico, la cuestión es cómo valorar esta aportación necesaria para la supervivencia del grupo familiar y, por lo tanto, integrarla en el conjunto de las rentas disponibles³⁴.

Siguiendo una clásica definición, el trabajo doméstico consistiría en aquellas actividades no remuneradas que son realizadas por y para los miembros del hogar; actividades que pueden ser sustituidas por bienes y servicios pagados y obtenidos a través del mercado si circunstancias tales como la renta, las condiciones del mercado y las inclinaciones personales, permitieran que el servicio fuera delegado a alguien ajeno al grupo familiar.

Por otra parte, es ya sabido que existen varias corrientes interesadas en la contabilidad de este tipo de economía no registrada, pero sobre todo ha sido dentro de la corriente neoclásica en la que se ha despertado un interés por el análisis microeconómico, concibiendo el hogar como unidad de producción y el trabajo doméstico como trabajo productivo que puede expresarse en términos de inputs y outputs³⁵.

La exhaustiva recopilación de estimaciones y métodos realizada por Goldschmidt con ayuda de Naciones Unidas y de la OIT es un material de enorme utilidad también para las historiadoras si queremos abordar el tema de la estimación de la producción doméstica³⁶. Lo cierto es que los

³² C. BORDERÍAS: *Entre líneas...*, op. cit.

³³ M. SEGALÉN: «La revolución industrial: del proletariado al burgués», en BURGUIÈRE, A., et al., *Historia de la familia*, vol 2, pp. 387-425.

³⁴ C. CARRASCO: *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Madrid, 1991.

³⁵ M. BECKER: *Tratado sobre la familia*, Madrid, 1987.

³⁶ L. GOLDSCHMIDT-CLERMONT: *Unpaid Work in the Household. A Review of Economic Evaluation Methods*, 1983, Geneva; del mismo autor véase: *Economic Evaluations of Unpaid Household Work: Africa, Asia, Latin America and Oceania*, Geneva, 1987.

métodos son muy variados y no parece haber uniformidad de criterios que permitan estudios comparados. En general, se tiende a evaluar las actividades domésticas sobre la base de los inputs utilizados en ellas, puesto que se trata de actividades muy intensivas en trabajo. Pero también, se han realizado estimaciones sobre el valor output de los servicios, basándose en la sustitución de los mismos por precios de mercado. Fue Clark el primero en realizar una sustitución en esta dirección, teniendo como referencia el coste de mantenimiento de adultos y niños en instituciones benéficas inglesas, deduciendo del total del coste los consumos intermedios de vivienda, comida y ropa. En 1959 C. Auquier lo aplicó a Bélgica. Ambas estimaciones de lo que podríamos llamar el valor de la producción doméstica per cápita se realizaron a nivel macroeconómico. Este sistema, como todos los que establecen la valoración en base a outputs, tiene la dificultad de que la determinación previa de los volúmenes y de la naturaleza de la producción no mercantil es a menudo complicada y la calidad/cualidad del servicio difícilmente comparable³⁷.

La consideración de este método de evaluación que tiene en cuenta los outputs domésticos a los que se les imputa el precio de los bienes y servicios equivalentes en el mercado, deduciendo los consumos intermedios, ha vuelto a ser retomado por Golschmidt³⁸. Este método que se ha venido definiendo como método «del valor añadido» ha sido el utilizado para aproximarse a la estimación económica de una parte del trabajo doméstico realizado por las mujeres en las localidades mineras de Vizcaya entre 1887 y 1913.

En este caso, existía como referencia un mercado sumergido de servicios domésticos, al que se ha hecho referencia anteriormente. Y por otra parte, los padrones municipales permitían la reconstrucción del grupo doméstico (familiares y huéspedes) A través de la información recogida por los comisionados del Instituto de Reformas Sociales, de la Jefatura de Minas de Vizcaya, de la Asociación de Patronos Mineros y de las organizaciones obreras, se conocía el precio que pagaban los huéspedes a sus patronas de manera desagregada según los servicios comprendidos.

De esta manera se pudo comprobar que sólo por el lavado de ropa y la preparación de las comidas para los miembros de la familia, las amas de casa realizaban un trabajo cuyo valor, en caso de poder adquirir estos ser-

³⁷ Una vez estimada la producción doméstica por cualquiera de los métodos utilizados hasta el momento, siempre hay que tener en cuenta los valores sociales que influyen en que los salarios de las mujeres sean inferiores o que sus servicios resulten más baratos. Las interrelaciones entre los factores sociales y económicos forman parte de la realidad social y la búsqueda de una evaluación puramente económica, sin otros objetivos interpretativos, puede acabar siendo un concepto abstracto y desconectado de la sociedad a la que pertenece y en la que esta inserta la actividad doméstica. Por esta razón, además de la dificultad de disponer de fuentes documentales, es difícil establecer modelos puramente económicos y universales.

³⁸ L. GOLDSCHMIDT-CLERMONT: *Economic Evaluations...*, *op. cit.*

vicios en el mercado, como era el caso de los trabajadores huéspedes, no era inferior al de los posibles sueldos cobrados por ellas en las minas³⁹. Los jornales de las mujeres en las minas resultaban claramente disuasorios en favor de un mejor mantenimiento de la fuerza de trabajo en las unidades familiares. Pero además, en la formación de los precios de los servicios domésticos que nos han servido como referente, intervenían la presión y el arbitraje que realizaban los capataces y encargados de las minas que, en definitiva, determinaban la valoración del trabajo de sus propias mujeres y de las del conjunto de la población minera.

Valga como ejemplo que el costo para una familia de cuatro personas solo de estos dos servicios era de 272 pts. anuales en 1887, 256 pts. en 1900 y 472 pts. en 1913; mientras que el salario de las mujeres en labores subsidiarias como lavaderos de mineral o limpieza de oficinas de las compañías era de 312 pts., 335 pts. y 360 pts. respectivamente.

Más aún, las aportaciones de las mujeres a la economía familiar, teniendo en cuenta los ingresos obtenidos a través de la atención a huéspedes y el valor estimado de una parte del trabajo doméstico no remunerado, superaban en muchos casos el salario del cabeza de familia.

En cuanto a los valores medios, se constata cómo el valor del trabajo realizado tanto en el mercado sumergido de servicios como en tan solo dos actividades domésticas básicas para el mantenimiento familiar (lavado de ropa y elaboración de las comidas) el monto total es muy semejante al de las rentas salariales de los cabezas de familia. (Ver Cuadro 1). Es fácil deducir, que de ser posible una estimación monetaria más completa del conjunto de los trabajos domésticos en las unidades familiares, estos sobrepasarían los ingresos derivados del trabajo asalariado.

Cuadro 1

Año	Valor del trabajo empleado en el lavado de ropa y preparación de comidas a los familiares A)	Valor del trabajo empleado en el lavado de ropa y preparación de comidas a los huéspedes B)	Total A + B	Imputación de salarios de la mina a las amas de casa (+ 14 años)
1887	130.422 pts.	32.436 pts.	160.950 pts.	180.960 pts.
1900	140.480 pts.	75.136 pts.	215.616 pts.	209.040 pts.
1913	315.886 pts.	79.296 pts.	395.182 pts.	277.200 pts.

Por otra parte, las causas de la ausencia de mujeres en este importante sector de mercado de trabajo vasco se iluminan al comprobar cómo los salarios femeninos en la minería resultan ser manifiestamente disua-

³⁹ Cálculos realizados deduciendo los consumos intermedios como jabón, carbón, etc.

sorios. Efectivamente, si se realiza una imputación del salario femenino en las minas al conjunto de las mujeres de las comunidades mineras, este resulta ser muy inferior al valor estimado de una parte de los trabajos domésticos: remunerados en el caso de los huéspedes y gratuitos en el caso de los familiares. (Ver Cuadro 1.)

Sin duda, el caso de los municipios mineros vascos que se han analizado es excepcional, no solo desde el punto de vista de las fuentes, sino también por la homogeneidad socioeconómica de sus habitantes. Pero posiblemente no se halla muy alejado de lo que sería el peso real del trabajo de las mujeres en las economías familiares en amplios sectores de población urbana durante el siglo XIX y parte del XX, en contraposición a lo que se deduce de una primera lectura de censos y padrones de población.

Ciertamente, las dificultades que encierra toda estimación del trabajo doméstico se acrecientan si nos referimos a sociedades históricas. El lento y tardío desarrollo de un mercado de servicios en España, junto con la imposibilidad de conocer el volumen de tiempo empleado en las actividades domésticas cuando nos sumergimos en el pasado, harían impensable cualquier intento de evaluación de esta modalidad de trabajo. Sin embargo, no debemos olvidar que la existencia de un abundante servicio doméstico podría ser un referente de estimación de su valor, o, que, siguiendo las pautas de Clark, las instituciones benéficas ofrecen en ocasiones minuciosas descripciones de los costos de mantenimiento de la población acogida. De igual manera, la prensa de la época y las fuentes patronales y obreras pueden ser de gran ayuda en la reconstrucción de los recursos reales de trabajo de los que disponen los agregados domésticos de una población dada.

VII

Los límites del modelo de *male breadwinner family*. Un ejercicio de historia comparada entre la primera y la segunda industrialización, Vizcaya 1900-1965

1. El modelo de «*ganadores de pan / amas de casa*»

Con estos términos se define un determinado modelo de reproducción social —*male breadwinner family*— vinculado a las sociedades industriales, el cual comporta una división sexual del trabajo por la que los hombres quedan adscritos a la producción para el mercado y las mujeres a los trabajos de reproducción. De esta manera, como unidad de reproducción social el hogar familiar estaría formado, en su acepción más simple, por un hombre *ganador de pan*, cabeza de familia y responsable de obtener los recursos monetarios suficientes para el sostenimiento del grupo doméstico —salario familiar— y una mujer *ama de casa* cuyas funciones serían el mantenimiento de la fuerza de trabajo y el cuidado de los hijos¹.

Este modelo de división sexual del trabajo es un fenómeno histórico reciente vinculado a la construcción de las sociedades occidentales contemporáneas. Se trata de un modelo que conlleva determinadas prácticas familiares y laborales, así como una ideología y unas identidades de género que le caracterizan.

¹ El término «reproducción social» es utilizado para describir los procesos de renovación y de mantenimiento de la fuerza de trabajo, muchos de los cuales se desarrollan en el ámbito familiar. La utilización del término se ha hecho en el mismo sentido en que ha sido utilizado por Jane HUMPHRIES y Jill RUBERY: «La autonomía relativa de la reproducción social: su relación con el sistema de producción», en C. BORDERIAS, C. CARRASCO, C. ALEMANY (comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, 1994, pp. 394-423

Existen diversas teorías sobre cómo se produjo esta división sexual del trabajo en las sociedades industriales que se traduce en ausencia, exclusión, o discriminación de las mujeres de los mercados laborales. Las explicaciones de los economistas neoclásicos han resultado insuficientes para comprender cómo y por qué se produjo este fenómeno. Al enfatizar la relación entre responsabilidades reproductivas y baja participación laboral de las mujeres se tiende a explicar este modelo, en último término, por razones de índole biológica que se traducen, o bien en una menor inversión en capital humano femenino, o bien en una segmentación del mercado de trabajo en función de las peculiaridades de una oferta condicionada por las responsabilidades reproductivas y dispuesta, por tanto, a aceptar bajos salarios, trabajos temporales, etc.².

Desde perspectivas muy diferentes se ha sostenido que la defensa de los intereses patriarcales es la clave explicativa del desarrollo de esta modalidad de división sexual del trabajo. Se trataría de preservar los privilegios domésticos y la autoridad de los varones de la clase obrera minados por la extensión de la individualización de las relaciones laborales en las sociedades industriales³. Algunas autoras han insistido en la convergencia de intereses para mantener a las mujeres en los hogares entre los capitalistas —quienes se asegurarían así la reproducción y el mantenimiento barato de la mano de obra— y los trabajadores. La defensa del salario familiar y la legislación proteccionista habrían sido importantes soportes en la construcción de este modelo⁴.

Otros enfoques han defendido la existencia de una «racionalidad» económica en las familias de los sectores populares para explicar la drástica división sexual del trabajo en contextos de fecundidad alta. Las decisiones familiares —tomadas conjuntamente por hombres y mujeres— obedecerían a una estrategia adaptativa de los hogares obreros en búsqueda de mayor calidad de vida y de menor competencia en el mercado de trabajo⁵.

² Sobre las limitaciones de las teorías neoclásicas véase: C. BORDERIAS y C. CARRASCO, «Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas» en Borderias C., *et al.*, *op. cit.*, pp. 17-109.

³ En esta línea es un clásico el artículo de Heidi HARTMANN: «Capitalism, Patriarchy and Job Segregation by Sex» en Z. EINSTEIN (ed.) *Capitalist Patriarchy and the Case for Socialist Feminism*, New York, 1979. Para la autora, el modelo sería el resultado de la interacción del patriarcado y el capitalismo, siendo los trabajadores varones los principales responsables. Véase de la misma autora: «Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo», en C. BORDERIAS, C. CARRASCO y C. ALEMANY: *op. cit.*, pp. 255-294.

⁴ Véase: M. BARRET: *Women's Oppression Today: Problems in Marxist Feminist Analysis*, London, 1980; igualmente M. BARRET and M. MCINTOSH: «The Family Wage: Some Problems for Socialists and Feminists», en *Capital and Class*, n.º 11, 1980, ps. 51-72.

⁵ J. HUMPHRIES ha defendido la existencia de intereses comunes de hombres y mujeres de la clase obrera británica en torno a la defensa del salario familiar y ha desestimado la subordinación y dependencia económica de las mujeres que conllevaba esta división sexual del trabajo en las fa-

Uno de los más ambiciosos intentos de articular de manera global diferentes elementos explicativos del desarrollo de este modelo de reproducción social ha sido el de W. Seccombe referido al caso británico. La autora ha tratado de integrar los problemas y las preferencias de los hogares de la clase trabajadora, las demandas de los sindicatos y el rol de la ideología patriarcal, y situar estos elementos dentro de los límites estructurales y de las oportunidades que realmente existían en las sucesivas fases del capitalismo⁶.

Las investigaciones de los últimos años nos muestran que cualquier propuesta de explicación universal de este fenómeno se enfrenta a una multiplicidad de factores que concurren de muy diferente manera e intensidad según países, regiones, ramas de producción, y contextos culturales y demográficos. A medida que vamos conociendo mejor el variado mosaico de experiencias de transición y de expresión del *male breadwinner family*, comprobamos que la cronología de sus inicios así como las causas que lo hicieron posible resisten mal explicaciones universalistas, o excesivamente centradas en un único factor explicativo, o que tiendan a minimizar o a negar validez a otros factores⁷.

De hecho, las variaciones encontradas en la cronología de su desarrollo afectan, no solamente a países y a regiones, sino también a municipios y comunidades vecinas. Sin ir más lejos, los ejemplos que conocemos del País Vasco sobre la evolución de las tasas de actividad femenina como indicador del grado de asentamiento del modelo, nos muestran importantes diferencias según sectores de actividad, culturas y regímenes demográficos, de manera que es difícil establecer explicaciones de validez universal⁸.

milias obreras. Véase: «Class Struggle and the Persistence of Working-Class Family», en *Cambridge Journal of Economics*, 1:3, 1977, 241-258.

⁶ W. SECCOMBE.: *Weathering the Storm. Working-Class Families from the Industrial Revolution to the Fertility Decline*, London, 1993. La propuesta explicativa de Seccombe es excesivamente generalizadora ya que pone poca atención a las variaciones regionales y sectoriales en el empleo de las mujeres casadas. Sobre el caso británico véase además de la misma autora: «Patriarchy Stabilized: The Construction of the Male Breadwinner Wage Norm in Nineteenth-Century Britain», en *Social History*, 11, 1986, pp. 53-76; S. HORRELL, and J. HUMPHRIES: «The Origins and Expansion of the Male Breadwinner Family: The Case of Nineteenth-Century Britain», en *International Review of Social History* 42, 1997, Supplement, A. JANSSENS (ed.): *The Rise and Decline of the Male Breadwinner Family*, 1998, pp. 25-64.

⁷ Sobre las teorías explicativas acerca de la emergencia de este modelo de división sexual del trabajo puede encontrarse un excelente resumen en C. CREIGHTON: «The Rise of the Male Breadwinner Family: A Reappraisal», en *Comparative Studies in Society and History*, 38, 2, 1996, pp. 310-337; Véase también: A. JANSSENS: «The Rise and Decline of the Male Breadwinner Family? An Overview of the Debate», *The Rise and Decline op. cit.*, pp. 1-23. La autora ha realizado una interesante recopilación de casos de diferentes países y continentes que abundan en negar validez a las explicaciones universalistas. Véase también un resumen de las teorías y debates en C. BORDERÍAS y C. CARRASCO: «Las mujeres y el trabajo... *op. cit.*

⁸ En el caso del País Vasco pudimos apreciar una importante diversidad de ritmos de asentamiento del modelo de *ganadores de pan /amas de casa* en función de la naturaleza de las indus-

Dos cuestiones surgen invariablemente cuando nos preguntamos hasta qué punto este modelo de reproducción social, muy extendido en las clases medias y altas, fue también asumido en la práctica por las clases trabajadoras.

En primer lugar está la fiabilidad de las propias fuentes utilizadas para el análisis de la actividad y de la estructura ocupacional. En efecto, éstas registran solamente determinadas modalidades de trabajo, originando un manifiesto subregistro del trabajo femenino remunerado⁹. Por tanto, el propio indicador del grado de asentamiento del modelo es altamente cuestionable pues sabemos que determinados tipos de actividades productivas no eran recogidas en las estadísticas oficiales de manera que éstas «proyectan» un orden acerca del mundo laboral y familiar que no se corresponde con las formas de vida de amplias capas de población en la segunda mitad del siglo XIX y buena parte del siglo XX. En definitiva, censos y padrones reflejarían el «deber ser» de los comportamientos sociales más que la realidad.

En segundo lugar, las conclusiones que se derivan de las investigaciones realizadas sobre presupuestos familiares en la Europa de los siglos XIX y XX muestran que era pocos los hogares obreros que podían confiar enteramente en el varón cabeza de familia para cubrir sus necesidades. No sólo porque las elevadas tasas de mortalidad obligaban a muchas mujeres a responsabilizarse económicamente de sus hogares, sino también porque los salarios de los hombres eran a menudo insuficientes para cubrir las necesidades familiares, especialmente en determinadas fases del ciclo vital. Y en esas condiciones, el trabajo remunerado de las esposas y de los hijos era esencial para la supervivencia del grupo familiar¹⁰.

trias que lideran la transición, del peso del sector agrícola y de los regímenes demográficos, a través de los datos recopilados en «*Mujeres, trabajo y familia el País Vasco, 1825-1935*», trabajo inédito financiado por Emakunde y elaborado en el Dpto. de Historia Contemporánea de la U.P.V. por M. ARBAIZA, M. GONZÁLEZ PORTILLA, P. PÉREZ-FUENTES y K. ZÁRRAGA. Véase también: M. ARBAIZA: «La transición de la actividad femenina en el País Vasco (1825-1935)», comunicación presentada en el VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, sesión: *Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, septiembre 2001; P. PÉREZ-FUENTES: *Vivir y Morir en las Minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877-1913*, Bilbao, 1993.

⁹ Sobre los criterios con los que se definió el trabajo en las sociedades industriales véase: U. MARTÍNEZ VEIGA: *Mujer, trabajo, domicilio. Los orígenes de la discriminación*, Barcelona, 1995; M. ARBAIZA: «La cuestión social como cuestión de género», en *Historia Contemporánea*, 21, 2000, pp. 395-458.

Véase la reflexión sobre la naturaleza discursiva de las estadísticas en M. ARBAIZA: «La transición de la actividad...» *op. cit.*; C. BORDERIAS también destaca el valor discursivo de las modernas estadísticas en «La transición de la actividad femenina en el mercado de trabajo barcelonés (1856-1930). Teoría social y realidad histórica en el sistema estadístico moderno», en C. SARASÚA y L. GALVEZ: *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, 2003, pp. 241-273.

¹⁰ Para el caso británico véase M. ANDERSON: *Family Structure in Nineteenth-Century Lancashire*, Cambridge, 1971; J.W. SCOTT and L. TILLY: *Women Work and Family*, New York, 1978; S. HORRELL and J. HUMPHRIES: «The Origins and Expansion ...» *op. cit.* En el caso de Es-

No hay duda de que los hogares familiares en los niveles de rentas más bajos se vieron obligados a buscar recursos económicos más allá del salario del cabeza de familia y a tomar decisiones sobre las estrategias que estaban a su alcance. Estrategias fuertemente condicionadas tanto desde la oferta, por el peso de las tareas y responsabilidades reproductivas —y más aún en contextos de alta fecundidad—, como desde los intereses patronales. Pero también es importante destacar que la supuesta «racionalidad» en la toma de decisiones del grupo familiar estaba condicionada por la ideología y las identidades de género. O tal vez sea más correcto admitir que, efectivamente, existía una «racionalidad» en las decisiones tomadas en los hogares familiares acerca de la gestión de los recursos disponibles, pero ésta incluiría también el manejo de determinados roles de género que afectaban al estatus familiar. La importancia que para los obreros tenía la defensa de unos privilegios patriarcales entendidos no solo desde el punto de vista material —cualificación, salarios y servicios domésticos— sino como defensa de la identidad masculina es un tema de especial relevancia para entender las estrategias familiares. Muy lejos de mi reflexión el convertir esta cuestión en la causa explicativa por excelencia de la construcción social del *male breadwinner family* pero sí me inclino a considerar que es un factor explicativo de primer orden cuando tratamos de entender la emergencia y las diferentes formas bajo las que se presenta este modelo de reproducción social¹¹.

En la medida en la que la ideología de la domesticidad de las mujeres y del salario familiar iba siendo hegemónica a lo largo de los siglos XIX y XX, surgen preguntas acerca de si este modelo de reproducción social fue posible para la clase trabajadora, sobre cuáles fueron sus limitaciones y, en consecuencia, sobre qué modalidades fueron adoptando las familias obreras para garantizar la supervivencia y mantener al tiempo formas de vida compatibles con el modelo. En el caso de España, a pesar de la

paña, véase el estudio de E. CAMPS sobre el papel de las mujeres en la economía familiar de Sabadell: «Transition in Women's and Children's Work Patterns and Implications for the Study of Family Income and Household Structure: A Case Study from the Catalan Textile Sector (1850-1925)», en *The History of the Family*, v. 3, 2, 1998, pp. 137-153; véase además el estudio de C. BORDERÍAS sobre el caso de Barcelona: *La teoría del salario obrero y la subestimación del trabajo femenino en Ildelfonso Cerdá*, Barcelona, 2001; y referente a las zona minera vizcaína véase: PÉREZ-FUENTES, P.: *Vivir y morir...*, *op. cit.* Las obras citadas son ejemplos que nos ilustran sobre la importancia de los ingresos provenientes del trabajo de las mujeres en el conjunto de las economías familiares.

¹¹ Véase al respecto S.O. ROSE: «Gender Antagonism and Class Conflict: Exclusionary Strategies of Male Trade Unionist in Nineteenth-Century Britain», en *Social History*, 13, 2, 1988, pp. 191-208. La autora afirma que la defensa que hicieron los trabajadores de sus intereses de género no puede reducirse a los privilegios materiales de cualificación y salario. Por el contrario, los intereses patriarcales comprenderían, la defensa de la identidad masculina basada en el orgullo de ser proveedores y jefes del hogar. Sobre la importancia de la ideología y la identidad en la construcción social de este modelo en España véase ARBAIZA, M.: «La cuestión social ...», *op. cit.*

fuerza del discurso de la domesticidad de las mujeres, la reproducción social de las clases trabajadoras era difícil, si no imposible, bajo estas premisas¹²

Aunque la ideología del hombre *ganapán* en términos estrictos rechazaba el trabajo asalariado de esposas e hijos menores, lo cierto es que el empleo de los hijos, e incluso el de las hijas en edad de trabajar (variable según legislaciones, culturas y recursos disponibles en el grupo familiar) se percibía de muy diferente manera que el de las mujeres casadas. La identidad masculina se veía más amenazada por el trabajo remunerado de las esposas y especialmente por las modalidades formales de empleo. Como otras autoras han señalado, los trabajos remunerados realizados en economías menos visibles o dentro del hogar, parece que no ponían en peligro tanto el modelo y la ideología que lo sustentaba¹³. Por eso es importante analizar quiénes, bajo qué circunstancias, y cómo colaboraron en la viabilidad económica del hogar. Las respuestas a estas preguntas se enfrentan a serias limitaciones de las fuentes.

Más avanzado el siglo xx, el franquismo reforzó este modelo y el Estado se empleó a fondo a través de la legislación laboral y familiar, y de las políticas educativas y demográficas. La cuestión es si en este contexto de segunda industrialización la figura del hombre *ganador de pan* y de la mujer *ama de casa* fue algo más que una ideología y un espejismo sostenido por la retórica del Estado. Es decir, si el despegue de la sociedad de consumo en España se vio al fin acompañado por la extensión de este modelo de reproducción a las clases trabajadoras.

En el marco de estas reflexiones he intentado un ejercicio comparado entre dos localidades relevantes por el papel desarrollado en la primera y en la segunda industrialización. La primera de ellas, San Salvador del Valle, es un municipio que creció y se desarrolló al calor de los yacimientos de hierro que le rodeaban, justo cuando —en torno a 1900— este tipo de explotación minera se hallaba en su apogeo. La segunda localidad, Ermua, es un municipio muy representativo del fuerte crecimiento de las indus-

¹² El modelo de la domesticidad de las mujeres en España expresado en la figura del «angel del hogar» ha sido ampliamente estudiado por Mary NASH: «Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX» en G. DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.), *Historia de las Mujeres. El siglo XIX*, t. 4, 1993; de la misma autora, «Identidades representación cultural y discurso de género en la España Contemporánea», en P. CHALMETA, F. CHECA CREMADAS, *et all*, *Cultura y culturas en la Historia*, Salamanca, 1995; también M. NASH: «Un/Contested Identities: Motherhood, Sex Reform and the Modernization of Gender Identity in Early Twentieth-Century Spain», en V.L. ENDERS and P.B. RADCLIFF (eds.): *Constructing Spanish Womanhood*, New York, 1999, pp. 25-49; Véase además: M. ARBAIZA: «La cuestión social...» *op. cit.*; C.A. JAGOE, A. BLANCO y C. ENRIQUEZ DE SALAMANCA: *La mujer en los discursos de género. Texto y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, 1998; N. ARESTI: *Donjuanes y Mujeres Modernas. Los ideales de la feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, 2001.

¹³ A. JANSSENS: «The Rise and Decline...» *op. cit.*

trias metalúrgicas y de bienes de equipo que tuvo lugar en los años 60. Ambas localidades se caracterizaron por una drástica masculinización de sus mercados de trabajo, intensos flujos de inmigrantes y forzados procesos de urbanización.

Mi primer objetivo consiste en comparar el grado de asentamiento del modelo de *ganadores de pan y amas de casa*, analizando para ello los niveles de participación de las mujeres en el mercado de trabajo a lo largo del ciclo vital, y la estructura del empleo femenino. En segundo lugar, trataré de aproximarme a las diferentes causas que explican la ausencia de las mujeres de los mercados de trabajo industriales en ambos contextos históricos. Se trata de dos ejemplos que nos muestran cómo los factores explicativos de un mismo fenómeno pueden ser muy diferentes y, a mi modo de ver, corroboran la poca operatividad de las explicaciones de carácter universal a las que me refería anteriormente.

Mi hipótesis es que la estricta división sexual del trabajo que se percibe en estas comunidades es más un espejismo creado por la propias estadísticas oficiales que una realidad sostenible desde la perspectiva de las economías familiares. Por tanto, un tercer objetivo será tratar de hacer visibles parte de las actividades remuneradas de las mujeres no recogidas en las estadísticas oficiales, especialmente las referidas a trabajos realizados dentro del domicilio. Parto de la base de que en mercados de trabajo fuertemente masculinizados y acompañados de intensas inmigraciones, el acomodo y mantenimiento de la mano de obra que va llegando a estas localidades genera una fuerte demanda de servicios domésticos. La fuente utilizada para la reconstrucción de este mercado de servicios sumergidos serán los padrones municipales de habitantes, los cuales permiten ubicar a las mujeres en sus contextos familiares, aproximarse mejor a los recursos disponibles por el grupo doméstico y percibir más claramente la lógica de las decisiones tomadas sobre la división del trabajo en los hogares. De esta manera, constataremos que, tanto en la primera como en la segunda industrialización vizcaína, el hospedaje constituyó un mercado de trabajo sumergido que permitió la doble presencia de las mujeres casadas en actividades productivas y reproductivas en las fases más complicadas de la formación de la familia, rebatiendo la tesis de que el peso de las tareas reproductivas (y más aún en contextos de alta fecundidad) es incompatible con el trabajo remunerado de las mujeres.

En la misma línea, contrastaré la escasa o nula participación de las mujeres en el mercado de trabajo, tal y como se desprende de una primera lectura del padrón de habitantes (sobre todo en el caso de Ermua) con otras fuentes cualitativas, especialmente con el estudio/encuesta realizado en esta localidad en 1970. Y ello para incidir de nuevo en la escasa fiabilidad de las fuentes oficiales sobre el trabajo remunerado de las mujeres y cuestionar que la evolución de las tasas de actividad femenina a lo largo de los siglos XIX y XX pueda estar representada fielmente por la conocida

gráfica en forma de U, cuyo valle representa la realización plena del modelo de mujer *ama de casa*¹⁴.

Por último trataré de aproximarme a los límites del modelo de *male breadwinner family* desde la perspectiva de los hogares, analizando qué proporción de familias se sostenían con el salario el cabeza o bien recurrían a otras estrategias como el trabajo de los/as hijos/hijas y de las esposas. Y cómo variaban las posibilidades de que ello ocurriese en función del ciclo familiar.

2. La masculinización de los mercados de trabajo minero y metalúrgico

2.1. Las minas de hierro: patronos y obreros, una convergencia de intereses

La industrialización vasca en las dos últimas décadas del siglo XIX se desarrolló sobre todo en torno a la Ría de Bilbao, con un intenso crecimiento económico centrado en la zona minera de Triano-Somorrostro (San Salvador del Valle, Abanto y Ciervana, Ortuella y Galdames) y en las localidades que fueron la cuna de la moderna siderurgia como Sestao y Baracaldo. La naturaleza de los empleos vinculados a la minería y a la siderometalurgia generó un mercado de trabajo que desde sus orígenes utilizó mano de obra masculina. Algo muy diferente, por tanto, a lo ocurrido en las industrias de consumo y del textil, localizadas sobre todo en Guipúzcoa, que mantuvieron una importante actividad femenina¹⁵.

La intensificación de la explotación y exportación del mineral de hierro originó una fuerte demanda de mano de obra la cual, a partir de 1877 —finalizada la guerra carlista—, produjo un espectacular ritmo de crecimiento de la población hasta el punto de alcanzar en una década tasas acumulativas de crecimiento anual superiores al 10%¹⁶. Los más significativos municipios de la margen izquierda de la ría de Bilbao se convirtieron de la noche a la mañana en caóticos núcleos urbanos sin condiciones para acoger los contingentes de mano de obra inmigrante, castellana en su mayoría, que iban llegando a los emplazamientos mineros y siderometalúrgi-

¹⁴ C. GOLDIN: «The U-Shaped Female Labor Force Function in Economic Development and Economic History», en T.P. SCHULTZ (ed.), *Investment in Women's Human Capital and Economic Development*, Chicago, 1995.

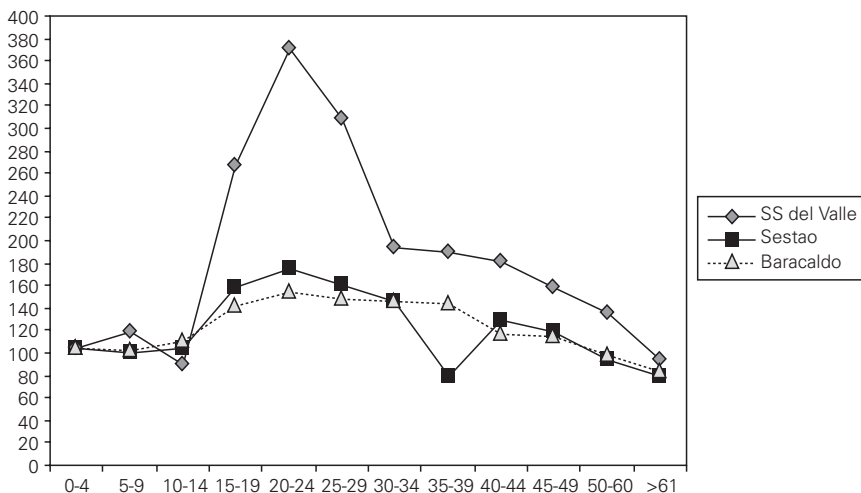
¹⁵ Las tasas de actividad femeninas de Rentería, y Bergara todavía en 1935 se mantenían en torno al 25%. Véase M. ARBAIZA: «La cuestión social ...», *op. cit.*

¹⁶ M. GONZÁLEZ PORTILLA y K. ZÁRRAGA: «Las migraciones hacia una zona de intensa industrialización. La inmigración en familia a la Ría de Bilbao en los inicios de la primera industrialización vasca», en M. GONZÁLEZ PORTILLA y K. ZÁRRAGA, K. (eds): *Los Movimientos Migratorios en la Construcción de las Sociedades Modernas*, Bilbao, 1996, p.190.

cos. Los índices de crecimiento de algunos de ellos reflejan la intensidad de estos flujos de inmigrantes. Tales son los casos de San Salvador del Valle y de Sestao que entre 1877 y 1900 crecieron el 568% y 910%, respectivamente. A tenor de la estructura de la demanda de mano de obra, los municipios mineros arrojan unas ratios de masculinidad muy por encima de las de los núcleos industriales.

Gráfico 1

Ratios de masculinidad de San Salvador del Valle, Sestao y Baracaldo 1900



Para analizar la estructura ocupacional y los niveles de actividad de hombres y mujeres de esta localidad hemos utilizado el padrón de habitantes de San Salvador del Valle de 1900. Como he mencionado anteriormente la ideología de la domesticidad de las mujeres impregna de tal manera la percepción que se tiene del mundo del trabajo en las sociedades contemporáneas que, en ocasiones, la documentación estadística tiene más valor discursivo que cuantitativo. Pese a ello, los padrones son una fuente que nos ayuda a rescatar algunas actividades remuneradas de las mujeres o directamente vinculadas a actividades productivas. Y, sobre todo, nos permiten aproximarnos a la lógica de las decisiones tomadas en los hogares respecto a la división del trabajo entre sus miembros.

La invisibilidad y la desvalorización de los trabajos de las mujeres a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y buena parte del siglo XX es un problema consustancial al concepto de trabajo que se adopta en las sociedades industriales. Tanto la legislación laboral como los criterios de clasi-

ficación ocupacional de los padrones descansaban sobre una definición del trabajo que solamente incluía el *realizado habitualmente fuera del domicilio y por cuenta ajena*¹⁷. Estos criterios acabaron por formar parte de las mentalidades colectivas y de la percepción que las mujeres tenían de los trabajos que les eran propios. La idea de *salir* de casa para trabajar se vivía como una experiencia traumática y así se desprende también de los testimonios de algunas mujeres vizcaínas nacidas con el siglo xx: *¡Bastante desgracia era tener que salir a trabajar!*¹⁸.

Pues bien, de acuerdo con la clasificación de las ocupaciones de los hombres y de las mujeres del padrón de habitantes, en 1900 San Salvador del Valle sería una comunidad en la que, al igual que en el resto de la zona minera, el modelo del hombre *ganador de pan* y de la mujer *ama de casa* parecería plenamente establecido.

El mercado de trabajo minero utilizaba casi exclusivamente mano de obra masculina: el 98% de los hombres mayores de 14 años participaban del mercado de trabajo; de ellos, el 85,2% eran jornaleros en las minas de hierro. Por el contrario, las tasas de actividad femenina no alcanzaba el 10%, ya que el 84,73% de las mujeres estaban clasificadas como ocupadas en labores propias de «*su sexo*». A partir de estos datos, que se repiten en muchas otras poblaciones mineras, se ha dado por hecho que en este tipo de localidades, las mujeres, y especialmente las casadas, se dedicaban exclusivamente al trabajo doméstico¹⁹. Véase tabla de ocupaciones de San Salvador del Valle en 1900 en el capítulo 1.

El hecho de que la tradicional masculinización de las actividades extractivas y de acarreo de mineral de hierro en la etapa preindustrial persistiese en la fase de explotación intensiva del mismo generó, como hemos visto en la gráfica n.º 1, importantes desequilibrios en los efectivos de población de hombres y mujeres hasta el punto de poderse afirmar que los municipios mineros eran comunidades de hombres²⁰. Como es obvio, estos desequilibrios tuvieron importantes consecuencias sobre el funcionamiento del mercado matrimonial y sobre las formas de coresidencia. Y, sobre todo, generaron una fuerte demanda de servicios domésticos que,

¹⁷ U. MARTÍNEZ VEIGA: *Mujer, trabajo... op.cit.*, p.15. Sobre el concepto de trabajo y la ideología de género que subyace en la primera legislación laboral véase el artículo de G. NIELFA: «Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral», en C. Sarasúa y L. Gálvez, L. (eds), *op. cit.* pp. 39-53.

¹⁸ Véanse los testimonios recogidos en el capítulo I.

¹⁹ S. HORRELL y J. HUMPHRIES resaltan la escasa participación de las mujeres en las localidades mineras en el mercado de trabajo. Sin embargo hay otros estudios, también sobre el caso británico, que desde otra lectura de las fuentes, cuestionan la exclusiva dedicación de las mujeres a las tareas domésticas. Véase: «The Origins an Expansion of the ...*op. cit.*; A. WALKER: «Pleasurable Homes? Victorian Model Miners' Wives and the Family Wage in a South Yorkshire Colliery District», en *Women's History Review*, 6, n.º 3, 1997, p. 317.

²⁰ En 1900 entre el grupo de edad de 15-30 años había 379 hombres por cada 100 mujeres.

como veremos más adelante, condicionó las oportunidades y las formas de empleo de las mujeres.

En casi todas las demás industrias extractivas de España las mujeres se ocupaban de tareas de lavado, clasificación o transporte de mineral en el exterior de las minas, y aunque con menor frecuencia, también realizaban tareas de arrastre en el interior de algunas explotaciones antes de la promulgación de la Ley de Policía de Minas en 1897 que prohibió el trabajo subterráneo de mujeres y niños²¹. Esta normativa fue apoyada por algunas sociedades obreras que exigían además la exclusión de mujeres y niños de todos los trabajos relacionados con el laboreo de las minas, si bien se trataba de un deseo difícilmente realizable porque como explicaba Vasconi una década más tarde: «*Las crudezas de la vida real demandan previamente soluciones que llevan a ese hogar el jornal necesario para que así la mujer y el niño no tengan que buscar el complemento al déficit paterno... de aquí el que no deba resolverse aisladamente sobre la absoluta prohibición del trabajo de la mujer y el niño en las minas, manteniendo tan solo las disposiciones legales ya dictadas con la sola adición de quedar prohibido para la mujer el trabajo subterráneo*»²².

Por el contrario, llama la atención la escasa o insignificante presencia de las mujeres en los trabajos relacionados con la minería del hierro en Vizcaya sin que mediase prohibición alguna, puesto que se trataba de trabajos a cielo abierto. Tan solo 28 jornaleras fueron localizadas en el padrón de habitantes de San Salvador del Valle y eran muy pocas las que tenían otras ocupación reconocidas, salvo las que estaban en el servicio doméstico.

La baja tasa de actividad femenina de las mujeres en la zona minera (9,86) era muy semejante a la de Baracaldo en las mismas fechas (10,2) y

²¹ La información que el ingeniero Jefe de Minas de Linares envía a la Comisión de Reformas Sociales en 1884, ilustra bien sobre los trabajos que las mujeres realizaban en las industrias extractivas en España. Véase: *Reformas Sociales, Información Oral y Escrita*, T. v, p.176, Madrid, 1985; P. ZANCADA: *El trabajo de la mujer y el menor*, Madrid, 1904. Según este autor había en 1899 unas 3788 mujeres que trabajan en la minería en España, cifra bastante, siendo las de manganeso y cobre de Huelva las que reunían mayor número de mujeres. Acerca de la presencia de las mujeres en la minería en España ver además: *Estadística Minera de España*, Madrid, 1881, p. 95; Sobre el trabajo de las mujeres en las minas de Vizcaya entre 1877-1913 véase el capítulo I.

Respecto a la Ley de Policía de Minas de 1897, capítulo IV, art.33, prohibía el trabajo de las mujeres en el interior. Sin embargo, la escasa presencia de las mujeres en estos trabajos no desapareció realmente hasta la aplicación de la legislación reguladora de la jornada minera en 1910. En 1909 seguían llegando al Instituto de Reformas Sociales peticiones de algunas asociaciones obreras reclamando la exclusión de las mujeres de los trabajos subterráneos por razones de «*moralidad y salvaguarda de los hogares*»: Instituto de Reformas Sociales, *Peticiones que las sociedades obreras elevaron al Gobierno en 1909*, Madrid, 1910, p. 95.

²² A. VASCONI: *Sobre el régimen de trabajo en las minas españolas. Memoria de fecha 18 de marzo de 1909 acerca de las peticiones hechas al Gobierno por el Partido Socialista Obrero*, Madrid, 1910, pp. 18-20.

homologable a las de otras zonas mineras y siderometalúrgicas de Europa. Un panorama muy diferente al de los núcleos fabriles de industrias ligeras y de consumo (especialmente la textil) donde tradicionalmente se dieron unas tasas de actividad femenina más elevadas desde las primeras fases de la industrialización²³.

Las limitadas oportunidades que tenían las mujeres en estos mercados de trabajo las empujaba a una alta nupcialidad. Las mujeres contraían matrimonio a edades muy tempranas y el celibato definitivo era muy bajo. Se ha comprobado que en los municipios mineros e industriales de la Ría de Bilbao —que tenían mercados de trabajo altamente masculinizados— el matrimonio acabó por convertirse en una estrategia de supervivencia para las mujeres: sus expectativas se reducían a casarse con un *ganapán* o a permanecer en el servicio doméstico²⁴.

Se puede explicar la ausencia de las mujeres del mercado de trabajo minero por una multiplicidad de factores que actuaron de manera articulada, aunque en este caso las estrategias patronales de organización del trabajo y de acumulación de capital fueron un elemento clave para comprender las limitadas oportunidades de empleo de las mujeres en la zona minera. Los patronos requerían unas formas de trabajo que se adecuasen a una demanda exterior de mineral de hierro muy oscilante, con expansiones y retracciones rápidas, y que no permitía el almacenamiento del mismo. Se necesitaba, por tanto, una mano de obra abundante, en condiciones de precariedad/temporalidad y con una alta productividad; y ésta se conseguía organizando el trabajo de extracción y acarreo en base a cuadrillas de trabajadores —hombres adultos— que pactaban con los capataces la *tarea* diaria —el número de vagonetas de mineral—. Este fenómeno se produjo en todos los mercados laborales de la margen izquierda de la Ría de Bilbao, donde existían determinadas formas de organización del trabajo que condicionaban la demanda de mano de obra, aunque en las minas fuese aún más acusado²⁵.

La ausencia de las mujeres de los trabajos mineros nada tuvo que ver con prohibiciones legislativas ya que la Ley de 1897 no prohibía el trabajo

²³ En el caso del País Vasco el contraste entre los niveles y evolución de las tasas de actividad femenina en localidades donde predomina la actividad textil y de bienes de consumo y las mineras y de bienes de equipo son substanciales. Véase M. ARBAIZA: «La construcción social... *op. cit.*

²⁴ Las escasas posibilidades de acceder a un trabajo remunerado, en un contexto de excedentes de hombres y escasas posibilidades de empleo, era un factor que empujaba a las mujeres solteras a casarse muy jóvenes o irse a Bilbao a servir, y a las viudas a contraer segundas nupcias. P. PÉREZ-FUENTES: *Vivir y morir... op. cit.* Véase capítulo sobre Nupcialidad y Fecundidad, pp. 109-152. En el caso de Baracaldo el comportamiento de la nupcialidad femenina es muy semejante, véase M. ARBAIZA: *Estrategias familiares y transición demográfica en Vizcaya 1825-1930*, tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco, 1994.

²⁵ Véase también PÉREZ CASTROVIEJO, P.M.: *Clase obrera y niveles de vida en las primeras fases de la industrialización vizcaína*, Madrid, 1992.

de las mujeres a cielo abierto. En el caso vizcaíno, la estricta división sexual del trabajo y de la vida dentro de los hogares estaba en estrecha consonancia con las condiciones, ritmos y modalidades del trabajo en las minas que mejor se ajustaban a los objetivos de productividad de las compañías. En este sentido, la ausencia de las mujeres y de los niños en las explotaciones del mineral facilitó formas de trabajo con criterios de mayor productividad y de control y facilitó los procesos de acumulación²⁶.

La comparación con el caso de Río Tinto es de gran interés ya que el comienzo de la explotación intensiva se inició en la década de los 70 y, al igual que en Vizcaya, las minas fueron el destino para miles de inmigrantes en busca de trabajo²⁷. En los primeros años las mujeres participaron sobre todo como barcaladeras en el transporte del mineral pero pronto fueron sustituidas por niños a medida que la población inmigrante se iba asentando y se reproducía bajo un alto régimen de fecundidad. En 1900 el 52% de la mano de obra estaba formada por menores de 14 años²⁸. La elevada presencia de los niños se explica también por las peculiaridades del mercado de trabajo en Río Tinto, estructurado de manera dual en base a las necesidades de la compañía. Por un lado, una plantilla estable dotada de conocimientos específicos en técnicas mineras o metalúrgicas formada por trabajadores asentados y con familia que consiguieron el derecho de consolidar y transmitir a sus hijos y familiares el puesto de trabajo a costa de bajos salarios. Y, por otro, jornaleros foráneos, solteros, gente de paso con estancias cortas, con trabajos duros y mejor pagados que les permitía volver a su lugares de origen en la época de la cosecha. De esta manera, los foráneos, como se les llamaba, constituían una mano de obra flexible que, al igual que en el caso vizcaíno, se adecuaba mejor a la coyuntura de los mercados internacionales²⁹. La compañía delegaba en los capataces, encargados y listeros las funciones de contratar, despedir y promocionar. Esa capacidad de intermediación beneficiaba a las familias establecidas y constituía una tupida red de vínculos de parentesco y vecindad. Como explica C. Arenas, ofreciendo a unos trabajadores salarios bajos pero esta-

²⁶ LEVINE, D.: defiende también la relación entre aumento de la productividad y ausencia de mujeres y niños en la minería inglesa. Véase: «Industrialization and the Proletarian Family England», en *Past and Present*, 107, 1985.

²⁷ C. ARENAS POSADAS: *Empresa, mercados, mina y mineros. Río Tinto, 1873-1936*, Huelva, 1999, p. 118

²⁸ No sabemos qué volumen de mujeres barcaleban, es decir, transportaban en barcas el mineral. Tan solo tenemos referencias de su existencia. Véase A. Galán García: «Estrategia familiar y mercado de trabajo en Río Tinto, 1873-1936», en S. CASTILLO (COOR.), *El trabajo a través de la historia, Actas del II Congreso de la Asociación de Historia Social*, Madrid, 1996, pp. 419-425 y C. ARENAS POSADAS: *Empresa, mercados... op. cit.* Respecto a la numerosa mano de obra infantil, ésta fue disminuyendo hasta reducirse al 6% en la década de los 20 y desaparecer en 1934 cuando se estableció la edad mínima en 15 años para trabajar en las minas. *Ibidem*, p. 125.

²⁹ *Ibidem*, p. 125.

bles y a otros, altos pero efímeros, la patronal conseguía el objetivo de asignar correctamente los recursos humanos disponibles, obteniendo, además la contención de la masa salarial³⁰.

En esta asignación de recursos humanos de Río Tinto no sabemos por qué las mujeres fueron sustituidas por niños. La explicación siempre viene de la mano del peso de las tareas reproductivas en un contexto de economía salarial familiar que provoca una alta fecundidad y se acompaña además de un intenso trabajo doméstico, tal como ocurre en todas las comunidades mineras. Sin embargo, ni el peso de la alta fecundidad ni la intensa demanda de servicios domésticos para el mantenimiento de la fuerza de trabajo explican por sí mismas la exclusión de las mujeres del mercado laboral en esta fase de organización familiar del trabajo en las minas, al menos desde la perspectiva de la patronal. Tampoco el autor explica la causa de las preferencias de los trabajadores estables que eran quienes controlaban el proceso de reclutamiento.

Este sistema de trabajo familiar acabó por no ser satisfactorio para la compañía por su baja rentabilidad y, poco a poco, y de manera más drástica a partir de 1908, se introdujo el trabajo a «contrata» en la que los obreros quedaban sometidos a la autoridad de los subcontratistas. Y en esta nueva cultura y organización del trabajo, al igual que en Vizcaya, no tenían cabida las mujeres, los demasiado jóvenes, los demasiado viejos o los discapacitados³¹.

En cuanto a los trabajadores de la minería vizcaína es fácil deducir su escaso o nulo interés en tener mujeres, niños e incluso hombres mayores en las cuadrillas de trabajo porque estos retrasarían la finalización de la *tarea*. Pero no solo son cuestiones materiales las que explican esta división del trabajo entre hombres y mujeres. Cuando nos referimos a que las estrategias familiares tienen una componente de género sin la cual es imposible entender la lógica que guía la toma de decisiones dentro del grupo doméstico, nos referimos también al peso de la ideología y de las identidades de género³². Permanecer, en la medida de lo posible, dentro de este modelo confería estatus y respetabilidad al grupo familiar, y muy especialmente a los hombres cuya identidad masculina descansaba en el orgullo de ser capaz de proveer suficientes recursos al hogar familiar³³. Sobre todo en contextos de mercados de trabajo fuertemente masculinizados que reforzaban las identidades de género vinculadas al modelo.

³⁰ *Ibidem*, p. 126.

³¹ *Ibidem*, pp. 129-132.

³² Entendemos por privilegios el control de los recursos formativos y de cualificación de los trabajadores, el monopolio de los niveles salariales más altos y la exención del trabajo doméstico.

³³ De las entrevistas realizadas se desprendía que la adscripción de las tareas propias de hombres y de mujeres era muy estricta y los mineros ponían en entredicho la virilidad de los que trasgredían las normas. Véase capítulo I.

Otra de las limitantes de las mujeres para participar en actividades productivas fuera del hogar era, como en otras comunidades mineras, la intensidad y dureza del trabajo doméstico. En primer lugar, por la propia naturaleza del trabajo en las minas y el elevado número de varones trabajadores en el grupo familiar a cargo de una sola ama de casa³⁴. Además, el hacinamiento en las viviendas, la carencia de infraestructuras urbanas como alcantarillado y traída de agua potable, la recogida de leña o de arena como sustituto del jabón, convertían las tareas domésticas gratuitas y remuneradas en jornadas interminables para las esposas de los mineros³⁵.

A tenor de los testimonios de viejos mineros de la localidad podemos concluir que los trabajadores no quisieron imponer una mayor presencia de las mujeres en el mercado de trabajo. Pero también es cierto que en el caso de la minería vizcaína se hubiesen topado con una patronal autoritaria que no dudaba en pedir ayuda al ejército cada vez que estallaba un conflicto.

La ausencia de las mujeres del mercado de trabajo minero y la dedicación casi exclusiva a las tareas domésticas que les imputa el padrón, ocultaba, como suponíamos, otros trabajos productivos que se realizaban en el espacio doméstico. Era el caso de muchas mujeres, esposas de propietarios y de arrendatarios de caseríos, que habían sido condenadas a una inactividad a todas luces imposible para el mantenimiento de estas unidades agrícolas o de economía mixta. Y lo que es más importante, existía un numeroso ejército de mujeres, clasificadas como dedicadas a «*sus labores*» o a «*su sexo*» que atendían a cientos de huéspedes/jornaleros en sus hogares. Fenómeno éste, el del hospedaje o *pupillaje* como se le denominaba entonces, muy extendido en toda la Ría de Bilbao y al que nos referiremos más adelante.

A partir de las correcciones pertinentes para incluir en la masa de activos a todas estas mujeres que ejercían trabajos de labradoras o de pupileras la tasa de actividad de las mujeres aumentó considerablemente —del 9,86% al 44,45%—. La ocultación de trabajo remunerado o productivo de

³⁴ Sin tener en cuenta los huéspedes, el hecho es que la composición de los hogares tenía altos índices de masculinidad sobre todo en el caso de estar encabezados por jornaleros. Sobre la composición de los hogares véase: P. PÉREZ-FUENTES: *Vivir y morir... op. cit.*, pp. 170-173. Lo mismo ocurría en el caso de los distritos mineros del sur de Yorkshire estudiados por A. WALKER, donde en 1891 el 40,6% de los hogares mineros tenían parientes varones, también trabajadores de las minas: «Pleasurable Homes?», *op. cit.*, p. 320.

³⁵ L. TILLY and J.W. SCOTT destacan cómo uno de los factores que dificultaban el trabajo asalariado de las mujeres en las zonas mineras era la gran demanda de servicios domésticos que se generaban en las minas, véase de esta autora la obra: *Women, Work.. op. cit.*, pp. 84 y 130; A. WALKER insiste en la misma idea, véase *op. cit.*, p. 317. Los testimonios de mujeres y hombres ancianos de la zona minera ratificaban la dureza de los trabajos de mantenimiento de la fuerza de trabajo, véase capítulo I.

las mujeres adultas, era realmente espectacular. Lo cierto es que la mitad de las mujeres mayores de 14 años tenían una ocupación. Estos datos invalidan la percepción de una inactividad femenina casi universal derivada de los criterios de clasificación del padrón de habitantes. Pero también es igualmente cierto que se trataba de trabajos —labradoras, hospederas, sirvientas— que se realizaban en espacios domésticos sin perturbar la apariencia del modelo porque mantenían la presencia de las mujeres en los hogares, al tiempo que les permitían participar activamente en la economía familiar.

2.2. *Las industrias de bienes de equipo y metalúrgicas: desarrollismo y retórica de la domesticidad*

Ermua, localidad ubicada en el Valle del Deva, comarca puente entre Vizcaya y Guipúzcoa, es junto a Eibar, Elgoibar, Mondragón, o Placencia, un municipio de fuerte tradición industrial con un tejido empresarial muy diferente al de la Ría de Bilbao. En ella proliferaban pequeños talleres, muchos de carácter familiar o cooperativo. La expansión industrial de la postguerra convirtió al Valle del Deva en un área especializada en transformados metálicos, siendo una de las zonas más industrializadas de España (accesorios de bicicletas, cuchillería, herramientas y tornillos)³⁶.

En Vizcaya hay trabajo para todos... se decía en los años del desarrollismo, y muchos municipios vizcaínos se vieron desbordados por oleadas de inmigrantes en busca de empleo. El aumento más espectacular de población se produjo en esta localidad ya que el crecimiento intercensal entre 1960 y 1965 alcanzó el 233%³⁷. Consecuentemente, en 1970 el 87% de su población era inmigrante, con predominio de gallegos, castellanos, leoneses y extremeños. Ermua se convirtió en un auténtico caos urbano donde los talleres se mezclaban con las viviendas que se fueron construyendo aceleradamente en los años 60³⁸. La falta de calidad de vida alcanzó niveles dramáticos, condiciones que posiblemente no fueron muy diferentes a las de Santurce, Portugalete, Sestao, Basauri o Echévarri, o de

³⁶ I. AGUIRRE: *El Valle del Deva. Estudio de geografía urbana e industrial*, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1987. En 1970 casi la mitad de los varones trabajaban en empresas que no sobrepasan los 50 trabajadores; J.I. RUIZ-OLABUÉNAGA (dir.), *Ermua, Comunidad en eclipse. Estudios sociológico de la villa*, Estudio inédito, 1973, capítulo: «Cómo se gana la vida», p. 7.

³⁷ Entre 1950 y 1970 las tres provincias de la Comunidad Autónoma Vasca doblaron sus efectivos de población. Solo entre 1965-70 Ermua aumento el 45% y Basauri el 80%. Son datos que nos dan la medida del espectacular crecimiento de la población de algunos municipios en la etapa del desarrollismo. En ese mismo quinquenio, Santurce aumentó el 43,3%, Portugalete el 51,9%, y la comarca del Deva en Guipúzcoa el 43,5 %.

³⁸ El crecimiento urbano de Ermua está fuertemente condicionado por la topografía. Se trata de una ciudad lineal encajada en el curso del río donde la industria compete con las viviendas en busca del escaso espacio y éstas se ven obligadas a trepar por las laderas.

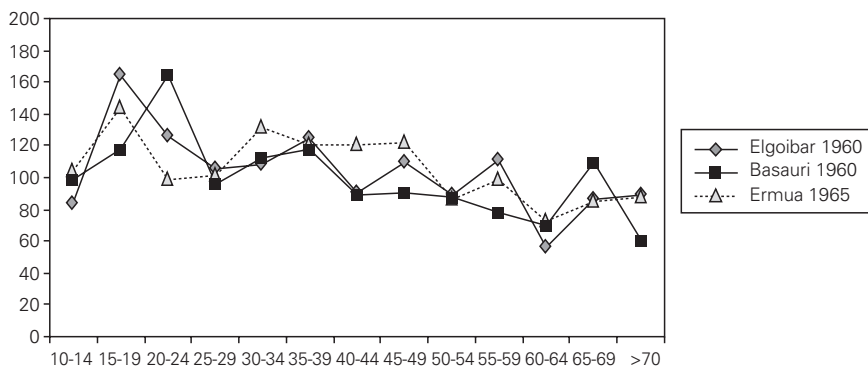
algunos barrios de Bilbao que se convirtieron en símbolos de las precariedades con las que se vivía en aquella época³⁹.

Según los datos del padrón de 1965, Ermua era la viva representación del desarrollismo: una localidad de estructura social muy homogénea, formada por miles de inmigrantes que trabajaban en las industrias metalúrgicas de la zona. Las actividades agrícolas eran prácticamente inexistentes y el sector servicios estaba poco desarrollado pese a las necesidades crecientes de una población que aumentaba día a día.

De nuevo nos situamos en un contexto donde los mercados de trabajo están altamente masculinizados. La demanda de mano de obra masculina, como viene siendo tradicional en este tipo de industrias, también produjo, aunque en menor medida que en la primera industrialización, una descompensación entre los efectivos de hombres y de mujeres. En Ermua, los índices de masculinidad entre los 15 y los 49 años alcanzaban una media de 119 hombres por cada 100 mujeres, al igual que en otras localidades de estructura económica y laboral semejante como Basauri y Elgoibar⁴⁰.

Gráfico 2

Ratios de masculinidad de Elgoibar, Basauri y Ermua



³⁹ Sobre las condiciones de vida en los barrios obreros de la Ría de Bilbao véase: J.A. PÉREZ: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1957-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, 2001, p. 67. El deterioro de estas localidades dio lugar a la aparición de las asociaciones de vecinos que impulsaron la elaboración de informes sobre las condiciones de vida y trabajo como es el caso del estudio citado anteriormente sobre Ermua.

⁴⁰ En estos municipios, los desequilibrios en los grupos de edad de 15/ 25 años eran superiores a Ermua con unos índices de masculinidad de más de 140 hombres por cada 100 mujeres. Creemos que los índices de masculinidad en Ermua son inferiores a los de Basauri y Elgoibar debido al subregistro de inmigrantes en el padrón. Los índices de masculinidad en los grupos de edad de 20/24 y 25/25 son muy bajos —99% y 102% respectivamente— y no guardan relación con los desequilibrios que se observan en los demás grupos de edad a partir de los 15 años.

Como en el caso de San Salvador del Valle, la tasa de actividad de las mujeres mayores de 14 años apenas alcanzaba el 10%, mientras que la de los varones estaba en torno al 88%. De ellos el 77% eran trabajadores fabriles en industrias locales o en la construcción: una realidad no muy diferente a la que hemos visto en la zona minera y siderúrgica de Vizcaya en torno a 1900. Volvemos, por tanto, a encontrarnos con una participación de los hombres en el mercado de trabajo industrial casi en régimen de monopolio, frente a una obligada dedicación exclusiva de las mujeres al trabajo doméstico no remunerado: el 81,6% de ellas aparecían clasificadas como dedicadas a *sus labores*.

Cuadro 1

Estructura ocupacional > 14 años. Ermua 1965

	Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%
Labradores/as	34	1,2	1	0,3
Artesanos/as	91	3,2	18*	4,4*
Obreros fabriles	2.494	87,7	214	74,6
T. Servicios	96	3,4	40	13,9
Profesionales y técnicos/as	63	2,2	141*	34,8*
Comerciantes y propietarios/as	65	2,3	2	0,7
Total activos/as	2.843		287	
			405*	
Total población	3.242		2.883	
Tasa de actividad		87,7		10,0
				14,1*

Fuente: Elaboración propia a partir del padrón de población de 1965.

* Ocupaciones corregidas.

Este drástico modelo de división sexual del trabajo se repite en otras localidades vecinas como Elgoibar que en 1960 tenía unas tasas de actividad masculina del 92% —de los cuales el 77,6% estaban ocupados en las industrias locales— frente al 15% entre las mujeres, clasificadas en un 84% como amas de casa. O en Basauri que en las mismas fechas muestra

tasas de actividad masculina del 90,9% (el 63% ocupados en las industrias fabriles) frente al 12,3% de las mujeres, clasificadas en un 85,9% como dedicadas a *sus labores*⁴¹.

La naturaleza del empleo en las minas y en las industrias siderometalúrgicas y de bienes de equipo en Vizcaya —que utilizaban casi exclusivamente mano de obra masculina—, continua siendo un factor explicativo de primer orden en la consolidación de este modelo de reproducción social, al menos en lo que respecta a su apariencia. A las históricas preferencias en la demanda de mano de obra se suma una ya larga tradición laboral y sindical de exclusión de las mujeres de estos mercados de trabajo, más aún cuando se trata de empleos manuales que requieran cierta cualificación.

La presencia de mujeres obreras o jornaleras en las industrias locales, aunque superior a la de las minas, seguía siendo muy reducida ya que tan sólo representaban el 7,9% del total de los clasificados en este tipo de ocupación. Dada la escasa diversificación económica de estas localidades, las posibilidades de empleos que demandasen mano de obra femenina eran muy escasas: según el padrón de habitantes, el 75% de las mujeres ocupadas en el municipio eran obreras fabriles.

Este panorama concuerda con la baja tasa de actividad femenina en España en los años cincuenta y sesenta, originadas en buena parte por la ocultación en los registros oficiales de una importante proporción de trabajo remunerado de las mujeres. Los datos censales de actividad femenina nos reflejan un modelo de reproducción social plenamente acorde con las políticas del Estado franquista⁴².

En este caso, y a diferencia de lo ocurrido a finales del siglo XIX, la escasa participación de las mujeres de los mercados regulares de trabajo se explica, sobre todo, por la existencia de la legislación franquista y por el peso, aún mayor que en épocas pasadas, de la retórica de la domesticidad de las mujeres, reforzada desde los aparatos ideológicos del Estado. La norma del hombre *ganapán* se fue convirtiendo a lo largo del siglo XX en una construcción mental muy potente, vinculada a la moralidad de las poblaciones y, en el caso de España, a la idiosincrasia nacional definida por el franquismo. Los sueldos *decentes* para vivir *decentemente* —una vida moral y digna— a la que se refería el Fuero del Trabajo implicaban que las esposas estuviesen en el hogar y los hijos en las escuelas, indepen-

⁴¹ Sobre hombres y mujeres a partir de 15 años. Datos de elaboración propia a partir del Censo de 1960.

⁴² Sobre la retórica de la domesticidad de las mujeres en el franquismo véase R. SÁNCHEZ LÓPEZ: *Mujer española: Una sombra de destino en lo universal*, Murcia 1990; M. T. GALLEGU: *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, 1983; A. MORCILLO: «Shaping True Catholic Womanhood: Francoist Educational Discourse on Women», en V.L. ENDERS and P.B. RADCLIFF (eds), *op. cit.*, pp. 51-69; J. ROCA I GIRONA: *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*, Madrid, 1996.

dientemente de si el cabeza de familia podía o no satisfacer los gastos familiares⁴³.

Así, una de las claves para entender cómo los censos y los padrones de población del franquismo subestimaron la tasa de actividad femenina era la tendencia de las propias mujeres a declarar *sus labores*, cuando realmente realizaban algún trabajo remunerado, por lo menos a media jornada, en casa o fuera de ella. Bien por no perder las ayudas que recibía el trabajador por esposa, porque en ocasiones así lo imponía el empleador, o tal vez por mantener el estatus declarando lo que se consideraba como la ocupación adecuada para una mujer, sobre todo si era casada, buena parte de los trabajos remunerados de las mujeres resultaban invisibles en las contabilidades oficiales⁴⁴. Todavía en 1970 España seguía siendo el país del sur de Europa con la tasa de actividad femenina más baja como consecuencia de un manifiesto subregistro. Y ello pese a que el trabajo de las casadas estaba permitido desde 1962. Como explicación a este persistente fenómeno el informe Foessa afirmaba que para muchas mujeres *«lo decente es rellenar la casilla de actividad con el prudente «sus labores»* y de esta manera evitar, además, darse de alta en los seguros sociales⁴⁵.

Cuando retomamos a las mujeres de Ermua en sus contextos familiares y tratamos de recuperar, como era previsible dada la composición del mercado de trabajo, posibles actividades vinculadas a servicios de hospedaje, nos encontramos con que el caos producido por la intensa llegada de los inmigrantes también tuvo sus efectos administrativos. De hecho hubo un subregistro de la población llegada en los últimos años⁴⁶. Pese a todo,

⁴³ El Fuero del Trabajo, 9-Marzo-1938, estableció la prohibición de trabajo nocturno de mujeres y niños, la regulación del trabajo a domicilio y *la liberación de la mujer casada del taller y de la fábrica*. Asimismo estableció como objetivo que *la remuneración del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna*. Por otra parte, la regulación salarial penalizaba el trabajo femenino con jornales inferiores. Las obreras recibían un salario equivalente al 70% del fijado para el masculino en las respectivas zonas de trabajo, iguales o análogos. Véase J. BABIANO: *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España, 1938-1958*, Madrid, 1998, p. 84.

⁴⁴ *Informe Sociológico sobre la situación social en España*, FOESSA, Madrid, 1966, p. 62.

⁴⁵ *Informe Sociológico sobre la situación social de España*, FOESSA, Madrid, 1970, p. 133. Sin embargo, la tendencia al alza en las tasas de actividad femenina es manifiesta: del 16% en 1950 al 24% en 1967.

⁴⁶ Existe la convicción general de que por esos años no se sabía cuantos habitantes tenía Ermua. Se sospechaba que varios miles de habitantes seguían quedando fuera de los recuentos oficiales por intereses económicos de unos, ignorancia de otros y errores técnicos como bien pudimos observar en el padrón de 1965. Este motivo es el que impulsó a varias entidades de Ermua a encargar un estudio sociodemográfico sobre el municipio en 1970 dirigido por J.I. RUIZ-OLABUÉNAGA: *Ermua. Comunidad en eclipse, op. cit.* Fue una ardua y exhaustiva investigación que trató de abarcar a la totalidad de los habitantes del municipio con el fin de establecer un libro blanco sobre las necesidades de esta población carente de infraestructuras y servicios. Desgraciadamente tanto los cuestionarios como las fichas perforadas con las que se procesaron los datos han desaparecido y solo queda el voluminoso informe presentado a la Asociación de Veci-

se puede apreciar la existencia de un fenómeno parecido al de la primera industrialización. Es decir, las mujeres dedicadas a atender huéspedes en sus hogares (y que pueden ser reclasificadas como activas) representaban la punta del iceberg de un fenómeno más extendido aunque no alcanzase las proporciones de la zona minera⁴⁷. El resultado de la recuperación de estas actividades, dadas las limitaciones indicadas, seguiría manteniendo la tasa de actividad de las mujeres de Ermua en niveles muy bajos, en torno al 14%.

Los desequilibrios aún más acusados entre los contingentes de hombres y de mujeres en otras localidades guipuzcoanas y vizcaínas como Elgoibar y Basauri son un indicador de que la atención a los inmigrantes recién llegados en los hogares de otros trabajadores ya asentados, podrían haber constituido una fuente de trabajo remunerado para muchas mujeres en la época del desarrollismo, al igual que ocurrió a finales del siglo XIX en la zona minera e industrial de la Ría de Bilbao.

Pero la ocultación de trabajos remunerados en los padrones no se limita al hospedaje sino que abarca otras actividades de las que tenemos conocimiento a través de testimonios y otras fuentes cualitativas. En este sentido, los testimonios recogidos por J.A. Pérez, nos pintan un escenario de la Vizcaya industrial muy diferente del que se desprende de la clasificación ocupacional de censos y padrones⁴⁸.

2.3. *El ciclo laboral y el ciclo vital de las mujeres: los reajustes del modelo a lo largo del siglo*

Sabemos que la experiencia laboral de las mujeres no es homogénea a lo largo de su vida. Las tasas de actividad en relación al ciclo vital y al estado civil nos muestran como éstas iban adecuando el trabajo productivo y el reproductivo a las diferentes fases y situaciones de la vida, según las necesidades familiares y las oportunidades laborales.

nos de Ermua en 1973. Agradezco a los autores que me hayan permitido utilizarlo. En cuanto a la posible consulta de otros otros padrones, el de 1960, se quemó y el de 1970 no ofrecía mejores garantías.

⁴⁷ Solo pudieron rescatarse 101 patronas, es decir, amas de casa que tenían en sus hogares huéspedes o personas corresidentes sin ninguna relación de parentesco con la familia. La importancia de este fenómeno y el papel que tuvieron las patronas en la acogida y alojamiento de muchos jóvenes inmigrantes está presente en la memoria popular. Recientemente el Ayuntamiento de Ermua realizó un homenaje a aquellas mujeres y publicó testimonios de algunas de ellas: *El papel de las patronas en Ermua*, Ayuntamiento de Ermua, 2000. A pesar de todo, el peso de los huéspedes en Ermua tuvo que ser necesariamente menor que en las minas donde la mayor temporalidad de los trabajos atraía sobre todo a jóvenes jornaleros sin familia que trabajaban de manera estacional. Por el contrario en Ermua las condiciones de trabajo fomentaron la inmigración familiar, si bien en fases escalonadas.

⁴⁸ J.A. PÉREZ: *Los años del acero... op. cit.*; del mismo autor: *Los espejos de la memoria. Historia oral de las mujeres de Basauri, 1937-2003*, Basauri, 2003.

La visión más clásica sobre la división sexual del trabajo en las sociedades industriales limita la participación de las mujeres en el sistema productivo a determinadas fases del ciclo vital. Las mujeres alcanzarían las cotas más altas en las edades más jóvenes para retirarse definitiva o temporalmente del mercado de trabajo a medida que iban contrayendo matrimonio y, tal vez, volver más tarde si las necesidades familiares lo requirían. Se trata de un modelo interpretativo que no realiza la necesaria lectura crítica de las fuentes a resultas de lo cual se infiere un comportamiento laboral femenino muy homogéneo.

Por el contrario, existen numerosos estudios que confirman la participación de las mujeres casadas en los mercados de trabajo a lo largo de todo el ciclo familiar durante los siglos XIX y XX, incluso en las fases más críticas de crianza de los hijos. Y ello bien como resultado de la permanencia de las viejas dinámicas de las economías familiares preindustriales, bien como efecto de la imposibilidad de cubrir la totalidad de los gastos familiares con el salario del varón cabeza de familia⁴⁹.

Como era de esperar, a tenor de los datos sobre ocupación registrados en los padrones de San Salvador del Valle y de Ermua, las tasas de actividad femenina a lo largo del ciclo vital tendrían un comportamiento clásico representado en una curva con un solo pico, el de las jóvenes que alcanzaban el máximo de actividad entre los 15 y los 24 años, para retirarse del mercado de trabajo al contraer matrimonio.

En el caso de la zona minera, las diferencias entre las tasas de actividad de las mujeres a lo largo del ciclo vital elaboradas respetando la clasificación ocupacional del padrón, y las que han sido corregidas incorporando como activas a las esposas de los labradores y a las pupileras, son sustanciales. En primer lugar, las variaciones afectan a todos los grupos de edad pero la ocultación de actividades es más marcada en las mujeres mayores de 25 años. En segundo lugar, se observa que las posibilidades de trabajo productivo de las mujeres con o sin corrección, decaen a partir de los 20-24 años, coincidiendo con la temprana edad al matrimonio⁵⁰. Y en tercer lugar, y esto es lo más relevante, aunque la curva resultante tiene dos picos que representan un antes y un después de contraer matrimonio y de criar los hijos —la clásica forma de M—, los niveles de actividad de las mujeres entre 25 y 44

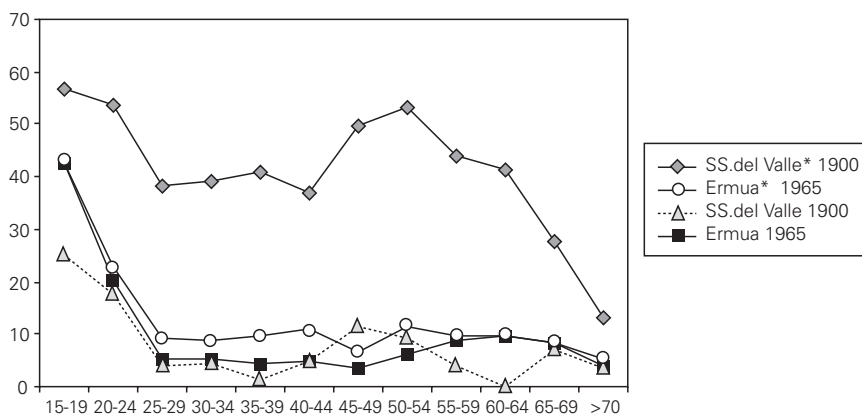
⁴⁹ Sobre el trabajo de las mujeres casadas en España y más concretamente en Cataluña véase: E. CAMPS: *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, 1995; L. FERRER I ALÓS: «Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Cataluña Central, siglos XVIII-XX», en E. CAMPS y P. PÉREZ-FUENTES (eds.), *Las economías familiares desde una perspectiva histórica*, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3, 1994, pp. 199-232; M. LLONC: «Inserción laboral de la inmigración y sistema de reclutamiento de la fábrica textil: Vilassar de Dalt, 1910-1945», E. CAMPS y P. PÉREZ-FUENTES (eds.), *op. cit.*, pp. 149-161.

⁵⁰ La edad media al matrimonio (SMAM) de las mujeres en San Salvador del Valle) era de 22,3 años.

años son lo suficientemente elevados como para cuestionar que la retirada de las madres del mercado de trabajo durante la fase de crianza de los hijos pueda ser considerada como un comportamiento generalizable.

Gráfico 3

Tasas de actividad femenina por grupos de edad



Fuente: Datos de elaboración propia a partir de los padrones de habitantes de San Salvador del Valle 1900 y Ermua 1965.

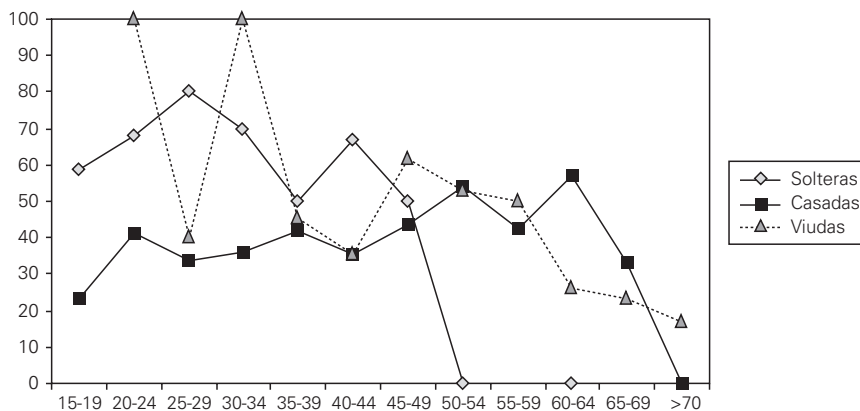
* Datos corregidos contabilizando las ocupaciones de hospederas y labradoras.

En el caso de Ermua, el hecho de que solo se hayan podido recuperar un centenar de hospederas, no cambia los niveles de participación de las mujeres entre los 25 y los 55 años de manera tan espectacularmente como en el caso anterior. Sin embargo, en estos tramos de edad es donde, de nuevo, la ocultación de la actividad se hace más patente. Las tasas de actividad por estado civil (gráfica 5) confirman aún más la estrecha relación entre las trayectorias laborales y los estados de las mujeres, y clarifican las tendencias observadas en la gráfica anterior.

Durante la primera industrialización, en las localidades mineras las mujeres casadas participaban menos en actividades remuneradas (39,3%) que las solteras (62,4%) y las viudas (40,7%). Pero lo hacían a lo largo de todo el ciclo familiar e incluso en las fases de crianza de los hijos (entre los 20 y los 44 años). Aún siendo la etapa de menor actividad, más de un tercio de las esposas permanecían ocupadas. No parece producirse el efecto de sustitución por parte de los hijos ya que las tasas de actividad aumentaban a lo largo de todo el ciclo familiar, muy posiblemente por efecto de los bajos salarios de los varones y la constante demanda de servicios de hospedaje.

Gráfico 4

Tasas de actividad femenina por estado civil. San Salvador del Valle 1900



Fuente: Datos de elaboración propia a partir del padrón de habitantes de 1900.

En un contexto tan adverso para las mujeres, marcado por la dureza de los trabajos de mantenimiento de la mano de obra que conlleva la minería, al menos el 40% de las esposas participaban de actividades productivas: unas, las originarias del municipio, trabajando en los caseríos del valle, haciéndose cargo de las huertas, del ganado y de la venta de la leche mientras los hombres iban a las fábricas o a las minas del entorno; otras, las inmigrantes, atendiendo huéspedes en el hogar⁵¹. A la luz de estos datos es difícil mantener que en las comunidades mineras el modelo de reproducción social basado en hogares familiares formados por «ganadores de pan» y «amas de casa» les caracterice universalmente⁵².

Como ya hemos dicho, la mayor parte de las ocupaciones de las mujeres en la zona minera se desarrollaban en espacios privados/domésticos ya fuesen labradoras, sirvientas u hospederas. Pero además, la naturaleza de

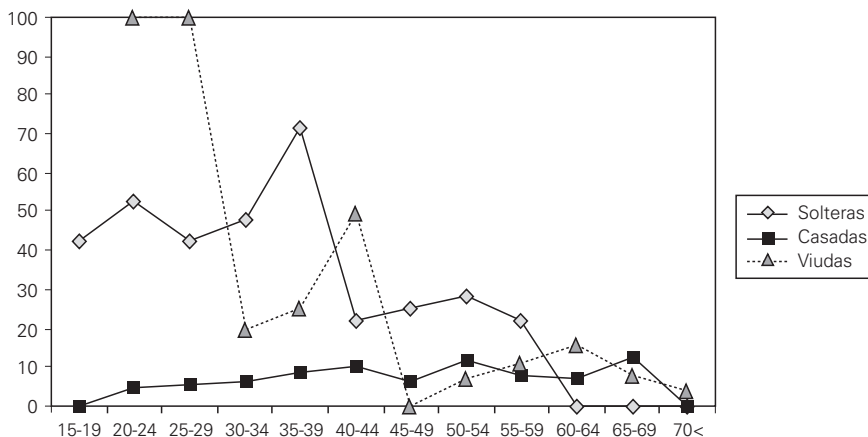
⁵¹ Las tasas de actividad de las mujeres casadas serían más elevadas ya que existían jornaleros registrados en cédulas individuales o formando parte de hogares colectivos no familiares, que estarían asistidos por mujeres de la localidad.

⁵² S. HORRELL y J. HUMPHRIES, J. insisten en que la participación de las esposas de mineros en actividades remuneradas parece haber declinado en Gran Bretaña durante la industrialización. Las causas serían tanto la legislación que prohibió el trabajo subterráneo de mujeres y niños en 1842 como los altos salarios que configuraron una situación de dependencia económica de las mujeres casadas. No ocurría lo mismo en el caso vasco. A pesar de que los jornales en las minas fueran más altos que los de los peones agrícolas, eso no significaba que pudiesen cubrir las necesidades del grupo familiar. Para estas autoras las esposas de los mineros serían un ejemplo de dependencia. Véase «The Origins and Expansion...», *op. cit.*

estos trabajos guardaba estrecha relación con su estado civil. El lugar de trabajo de las mujeres era su propio hogar (labradoras y hospederas) si eran casadas. Y un hogar ajeno (sirvientas) si eran solteras⁵³. La figura de la jornalera no dejaba de ser una anomalía para cualquier mujer —afirman los viejos mineros de la localidad— aunque más propia de las solteras y viudas que no podían o no querían ir a servir.

Gráfico 5

Tasas de actividad femenina por estado civil. Ermua 1965



Fuente: Datos de elaboración propia a partir del padrón de habitantes de 1965.

El caso de Ermua es un ejemplo de cómo con el paso del tiempo los ciclos laborales femeninos fueron estando aún más delimitados a determinadas fases del ciclo vital y familiar que en etapas pasadas.

El 42,8% de las solteras participaban en el mercado de trabajo como jornaleras fabriles, en especial las menores de 40 años. A diferencia de lo que ocurría en las últimas décadas del siglo XIX, ser obrera fabril, lejos de constituir una anomalía, se había convertido en una ocupación para muchas jóvenes solteras de clase trabajadora. Sin embargo, la tasa de actividad de las casadas era tan baja (6,8) que estaba cercana a la inactividad por decreto de las esposas proclamada por el Fuero del Trabajo⁵⁴. Y tam-

⁵³ El 92% de las sirvientas eran solteras. En el caso de las jornaleras, aunque su número era escaso, el 67,6% eran solteras, el 17,7% casadas y 14,7% viudas.

⁵⁴ Si no se hubiesen podido localizar estas 101 hospederas en el padrón, las tasas de actividad se hubieran reducido hasta una inactividad universal.

poco era mucho más alta entre las viudas: 9,9%. No estamos ante un fenómeno que tenga sus orígenes en la etapa franquista. Por el contrario, son datos en consonancia con un modelo que se va asentando a lo largo de las primeras décadas del siglo xx y que limita cada vez más las oportunidades de empleo a las mujeres solteras o a las jóvenes viudas sin recursos. Así, en 1930 solo el 4% de las mujeres casadas tenían profesión en España frente al 24% de las solteras y al 14% de las viudas⁵⁵.

El matrimonio y la maternidad eran el destino y la ocupación de las mujeres y a eso debían limitarse sus expectativas, como lo demuestra la temprana edad al matrimonio (21,5 años) y los bajos niveles de celibato definitivo en Ermua. Una vez casadas, las mujeres se retiraban drásticamente de los mercados regulares de trabajo bajo una presión social y política sin parangón hasta entonces para incorporarse en muchas ocasiones a otros trabajos remunerados realizados en condiciones precarias. De este fenómeno, la retirada de las mujeres de sus puestos cuando contraían matrimonio y su posterior participación en los mercados sumergidos de trabajo, es un buen ejemplo el estudio realizado en la industria del calzado mallorquina. Por desgracia no siempre se dispone de fuentes que permitan cuantificar la transformación de las condiciones de trabajo femenino según el estado civil⁵⁶.

En Ermua es interesante observar la tendencia, aunque no la intensidad en este caso, de las tasas de actividad de las casadas porque muestran un comportamiento no muy diferente al que hemos podido observar en San Salvador del Valle. La actividad iba en aumento entre los 20-44 años, coincidiendo de nuevo con la fase de crianza de los hijos y con el aumento de los gastos en el hogar. También presentan otra semejanza con la zona minera, pues alcanzaban niveles de actividad algo más altos en los tramos de mayor edad sin que se pueda percibir un efecto de sustitución por parte de los hijos. A pesar de los escasos datos sobre la actividad real de las mujeres en esta localidad podemos afirmar que existía una tendencia a mantener la doble presencia a lo largo de casi todo el ciclo familiar.

Lo cierto es que, a pesar de las bajas tasas de actividad de las mujeres casadas en España, las encuestas realizadas en los años 60 cifraban la participación de las amas de casa en la economía productiva en torno al 24%. Un 12% trabajarían fuera del hogar y un 14% lo harían dentro de casa en diversos oficios más o menos caseros (labores del campo, peluqueras, modistas, asistentes, etc) pero que trascendían claramente la tradicional denominación de «*sus labores*». En los hogares obreros al menos el 19% de las

⁵⁵ G. NÚÑEZ: *Trabajadoras en la Segunda República*, Madrid, 1989, p. 153.

⁵⁶ A. BIBILONI, J. PONS: «La fuerza de trabajo en la industria del calzado de Mallorca 1900-1970». Comunicación presentada al *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, sesión: «*Mujeres y hombres en los mercados de trabajo. La evolución histórica de los mecanismos de acceso y movilidad interna*», septiembre 2001.

esposas de los trabajadores manuales decían tener alguna actividad remunerada⁵⁷. En un informe realizado en 1970 encontramos datos muy semejantes que indican cómo el trabajo remunerado de las amas de casa dependía sobre todo de la posición socioeconómica del hogar sin que un número elevado de hijos les impidiese salir a trabajar fuera del domicilio si las necesidades familiares lo requerían. En la mayoría de los casos el trabajo remunerado de las «amas de casa» era sólo a tiempo parcial o de temporada⁵⁸.

De estas encuestas se desprende que existía una estrecha relación entre el nivel de ingresos y la actividad de las mujeres: en el grupo de rentas más bajas, solo el 42% de las mujeres españolas declaraban dedicarse a «sus labores» frente al 80% en el grupo de mayores ingresos⁵⁹. Es decir, la necesidad obligaba a muchas las mujeres a conculcar su destino como «amas de casa» sin que sus actividades quedasen registradas en las estadísticas oficiales⁶⁰.

La escasa presencia de las mujeres casadas en los mercados regulares de trabajo estaba originada por la propia legislación y por la hegemonía del discurso de la domesticidad de las esposas. La legislación de protección a la familia se estableció precisamente desde la defensa de este modelo de reproducción social. De hecho, algunos subsidios familiares, a modo de complemento de un supuesto salario familiar que decía defender el régimen franquista, requerían que las esposas no tuviesen ingresos y se dedicasen exclusivamente a las labores del hogar. De esta manera se reforzaba el papel de las mujeres como esposas y madres, y se limitaba su participación en los mercados regulares de trabajo, fomentando ocultación del trabajo remunerado de las mujeres casadas⁶¹.

⁵⁷ *Informe Sociológico...* 1966, *op. cit.*, pp. 62 y ss.

⁵⁸ *Informe Sociológico...* 1970, *op. cit.*, p. 1062.

⁵⁹ El término «pobre» define clase social subjetiva, es decir, según la percepción del entrevistado. *Informe Sociológico...* 1970, *op. cit.*, p. 1062.

⁶⁰ La variedad en la definición de las necesidades y en la estructura de los gastos familiares hace que sea difícil establecer un umbral a partir del cual las mujeres se ven obligadas a buscar trabajos remunerados fuera o dentro del hogar. Aunque hay investigaciones que cuestionado la relación entre niveles de ingresos del cabeza de familia y el trabajo de las esposas y de los hijos en el siglo XIX; véase al respecto algunos ejemplos británicos recopilados por C. CREIGHTON, «The Rise of Male...», *op. cit.*, en los que las esposas de muchos trabajadores no entraban o salían del mercado de trabajo en función de los niveles salariales del marido. Sin embargo, nos encontramos en un contexto histórico en el que el modelo de feminidad/masculinidad estaba fuertemente interiorizado por la mayor parte de la población y los bajos ingresos del marido estaban fuertemente relacionado con el trabajo remunerado de las esposas.

⁶¹ L. BENERÍA relaciona las restricciones legislativas al trabajo de las mujeres casadas y el peso de la ideología de la domesticidad de las esposas con el hecho de que a menudo estas no firmaban contratos de trabajo y de que se vieses sometidas a prácticas discriminatorias, a trabajos marginales y la mayor parte de las veces, a tiempo parcial. Véase de esta autora: *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*, Barcelona, 1977, p. 56-7.

En realidad el Fuero del Trabajo no supuso una prohibición taxativa del trabajo de las mujeres casadas sino que marcó una tendencia a seguir: que éstas no dejaran el hogar aunque realizaran trabajos remunerados a domicilio. Precisamente en la misma declaración se hacía mención explícita a este tipo de trabajo y se instaba a una pronta regulación del mismo⁶².

La «liberación de las mujeres casadas del taller y de la fábrica» condujo a una serie de medidas tendentes a hacer realidad este objetivo: prohibición de inscribir en el registro de parados a las mujeres casadas, salvo que fuesen responsables económicas del hogar; los prestamos por nupcialidad eran más elevados si las mujeres se comprometían a dejar el trabajo después del matrimonio; la dote como contraprestación otorgada directamente por las empresas a las mujeres que abandonaban el puesto de trabajo para casarse; los complementos establecidos como subsidios y los pluses familiares que constituían una prestación social que las empresas tenían la obligación de dar mensualmente al trabajador por cada familiar directo que estuviera a su cargo y que no trabajase⁶³, etc. Todas estas medidas, tomadas muchas de ellas en los años 40, seguían vigentes al comienzo de la década de los 60.

Las contradicciones entre esta legislación laboral y el rápido crecimiento económico que iba demandando también de la fuerza de trabajo femenina, desembocó en la *Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer* en 1961. La ley establecía derechos iguales para hombres y mujeres en el ejercicio de las actividades políticas, profesionales y de trabajo, y a percibir por ello igual remuneración⁶⁴. La retirada obligatoria de la mujer del mercado de trabajo al casarse quedó abolida en 1962 y se garantizó el derecho de las mujeres casadas a pedir la excedencia de uno a tres años por maternidad. En 1970 se permitió mantener el puesto de trabajo de las mujeres al contraer matrimonio. Con todo, las ac-

Un resumen sobre las actuaciones en materia de política social del franquismo que afectaban a las mujeres se encuentra en C. CARRASCO et al: *Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español*, Madrid, 1997, p. 117-124.

En cuanto al discurso de la domesticidad de las mujeres como ideología consubstancial a la construcción de la España franquista véase: J.Roca i Girona : *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*, Madrid 1996.

⁶² Declaración II-1: «El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica» .

⁶³ Se trataba de una cuantía variable que dependía del número de trabajadores de la empresa y del número de familiares que cada uno tenía a su cargo.

⁶⁴ Se exceptuaron los trabajos peligrosos, insalubres o penosos que señalaba la OIT y se mantenían como profesiones vedadas aquellas relacionadas con el Ejército, la Marina mercante y la administración de justicia.

titudes y los comportamientos de la oferta y de la demanda respecto al trabajo de las mujeres casadas no cambiaron de la noche a la mañana como hemos comprobado en Ermua.

El 26% de las amas de casa entrevistadas en el estudio realizado por Ruiz-Olabuénaga en 1970, afirmaban que preferían quedarse en casa y defendían que permanecer en el hogar era un privilegio que implicaba mayor estatus para el grupo familiar porque era símbolo de seguridad social y económica. Estatus que también se traducía en orgullo masculino cuando todavía el 18% de las mujeres de la localidad confesaban, además, que el trabajo fuera de casa les estaba vedado por expresa prohibición del marido⁶⁵.

En el mismo sentido se expresaban las personas entrevistadas por J.A. Fernández Gómez en Villaverde, municipio del Sur de Madrid. Los testimonios abundan en la idea de que las esposas que tuvieron que contribuir a las economías domésticas poniéndose a trabajar fuera de casa, vivían esta experiencia como un descenso en su posición social, en definitiva como un estigma⁶⁶.

Para las mujeres casadas de Ermua, trabajar fuera de casa o realizar trabajos remunerados dentro del hogar, es decir, salirse del papel de *sus labores* siempre tenía una manifiesta justificación: *ayudar al marido*⁶⁷. Respuesta muy en consonancia con la que daban las amas de casa a la pregunta del informe FOESSA sobre *si la mujer debe trabajar y ganar para ayudar a la familia*: 89% eran partidarias de que trabajasen las mujeres solteras; 55% aceptaban que lo hiciesen las casadas sin hijos; tan solo el 18% veía con buenos ojos el trabajo de las madres con hijos pequeños y el 50% lo admitía una vez que los hijos eran mayores⁶⁸.

Pero de los informes realizados en esos años también se desprende que el hecho de que las amas de casa trabajasen no significaba lo mismo en unos sectores sociales u en otros: en las capas de rentas más bajas significaba la existencia de una necesidad económica en el grupo familiar, como en el caso de Ermua, mientras que en los más altos iba vinculado a una cierta liberación, consecuencia del mayor nivel de renta y de actitudes de mayor modernidad. La resistencia al trabajo remunerado de las mujeres casadas en las mentalidades y en los comportamientos de las clases trabajadoras era tan señalada que incluso una significativa proporción de amas de casa que no trabajaban pero que se autoclasificaban como pertenecientes a un hogar pobre, afirman sorprendentemente *no tener necesidad de trabajar*⁶⁹.

⁶⁵ J.I. RUIZ DE OLABUÉNAGA: *Ermua... op. cit.*, capítulo: «Cómo se forma la familia», p. 10.

⁶⁶ J.A. FERNÁNDEZ GÓMEZ: *La industrialización de Villaverde. Emigración, Condiciones de Trabajo y Vida en el sur de Madrid (1940-1965)*. Tesis doctoral inédita, Departamento de Sociología II, Universidad Complutense de Madrid, 2000, p. 286.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 63.

⁶⁹ *Informe Sociológico... 1970, op. cit.*, p. 1063.

Los resultados de la encuesta FOESSA de 1970 nos muestran cómo en los sectores populares persistía el modelo de trabajo femenino que asocia el trabajo de las mujeres casadas con la ayuda familiar o con situaciones de precariedad económica. En este sentido, como señala C. Borderías, los años 60 representaron una etapa de transición entre un modelo de empleo femenino vinculado aún a la necesidad económica del grupo familiar, a otro modelo donde el empleo es percibido como un elemento de identidad. Este nuevo modelo se empieza a generalizar en la década siguiente y transformará los comportamientos familiares y ocupacionales de las mujeres⁷⁰.

De todas formas, las mujeres casadas de los sectores populares aducían una y otra vez, que el trabajo doméstico les impedía trabajar fuera de casa. El 45% de las amas de casa españolas entrevistadas que pertenecían a hogares obreros afirmaba no trabajar por esta causa y en Ermua contestaba lo mismo el 40% de las encuestadas⁷¹. Es innegable que el cuidado de los hijos y los rígidos horarios de las fábricas, la búsqueda del ahorro mediante la producción de bienes y servicios en el hogar (sobre todo confección y arreglo de ropa), y la falta de comedores en las empresas, generaba una fuerte demanda de trabajo doméstico. Por ejemplo, el 80% de los trabajadores de Ermua, hombres casados o jóvenes solteros de ambos sexos, iban a comer a casa o a otros domicilios. Sólo uno de cada 5 trabajadores comía fuera de su domicilio y apenas una minoría disfrutaba de jornada continua⁷².

No menos importante es resaltar la alta fecundidad de este municipio de jóvenes familias. En 1964 las tasas de natalidad en Ermua estaban en torno al 37 por mil mientras que la media de Vizcaya era del 21,18. El hecho de tratarse de población inmigrante proveniente de zonas de economía agrícola del interior de España es un elemento que explica este baby-boom del municipio, muy superior a los niveles de natalidad de la provincia⁷³.

3. Mercados sumergidos de servicios domésticos: «Tener huéspedes», una estrategia recurrente para las fases de crianza de hijos

3.1. El pupilaje como estrategia familiar y patronal en la primera industrialización

Recurrir a los huéspedes era una práctica muy común en muchas ciudades del mundo occidental en los siglos XIX y XX, y constituía una estra-

⁷⁰ C. BORDERÍAS: *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España Contemporánea. La Compañía Telefónica 1924-1980*, Barcelona, 1993, p. 46.

⁷¹ *Informe sociológico... 1970*, op. cit., p. 1088; J.I. RUIZ DE OLABUÉNAGA: op. cit, capítulo «Cómo se forma la familia», p. 14.

⁷² *Ibidem*, capítulo «Como se gana la vida», p. 5. Un 79,9% de los varones adultos volvían a comer a casa. Los jóvenes trabajadores lo hacían en un 78% y las chicas en un 81,3%.

⁷³ Los datos han sido tomados Ruiz de Olabuénaga. De todas las maneras el control de los nacimientos se produjo con inusitada rapidez ya que en 1970 descendió al 26 por mil, sumándose a las dinámicas de control generalizado de los nacimientos tanto provinciales como del conjunto de España.

tegia económica para los hogares urbanos, especialmente en coyunturas de fuerte inmigración⁷⁴. En muchos hogares británicos durante la primera industrialización tener huéspedes permitió a las familias superar las ratios de dependencia económica en las difíciles etapas de la crianza de los hijos, cuando las mujeres abandonaban el mercado de trabajo⁷⁵. Era un recurso que permitía aumentar los ingresos gracias al trabajo doméstico remunerado de las mujeres casadas, manteniendo, al mismo tiempo, su presencia en el hogar y la imagen pública del cabeza de familia como proveedor económico.

A finales del siglo XIX, en la zona minera de Vizcaya el hospedaje tuvo una intensidad inusual ya que desde los inicios de la explotación intensiva del mineral constituyó un sistema regulador de la oferta y la demanda de mano de obra. En 1903 los obreros de Gallarta declaraban a los comisionados del Instituto de Reformas Sociales cómo, cuando llegaban a las minas en busca de ocupación, se dirigían a la casa del capataz y no preguntaban si había trabajo sino si había cama libre, puesto que, de ser así, éste tenía ocupación segura en la mina. Precisamente, la visibilidad de este mercado sumergido de servicios domésticos deriva de su condición subsidiaria respecto del mercado de trabajo minero⁷⁶.

Las mujeres casadas se convirtieron en una retaguardia encargada de producir abundantes servicios domésticos en los propios hogares y esto permitió a las compañías, tanto el mantenimiento de la fuerza de trabajo sin recurrir a inversiones en barracones y comedores, como también el pago de unos jornales claramente insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de las unidades familiares⁷⁷. «*El que ya constituía familia, para poder hacer frente a las necesidades de la vida, había de dedicarse a tener peones en gran cantidad. De esta manera él era esclavo a las ordenes del patrono, y ella, su esposa, esclava de los peones*» afirmaba un viejo minero que llegó a las minas de hierro en 1905⁷⁸.

De esta manera, toda la producción de servicios necesarios para el mantenimiento de los trabajadores —temporeros o no, pero sin familia— quedaba en manos de las mujeres y fuera de los circuitos laborales, lo que se traducía en menores costes y menor conflictividad. Como acertadamente describían los comisionados del Instituto de Reformas Sociales, la explotación del suelo por el hombre y la explotación de los trabajadores entre sí estaban estrechamente enlazados, formando una cadena de explo-

⁷⁴ J. MODELL and T.K. HAREVEN: «Urbanization and the malleable household: and examination of boarding and lodging in America families», *Journal of Marriage and the Family*, XXXV, 1973; M. SEGALEN: «La revolución industrial: del proletariado al burgués», en A. BURGUIERE, *et al* (dirs.): *Historia de la familia*, Madrid, 1988, v.II, p.396

⁷⁵ W. SECCOMBE: *Weathering the Storm... op.cit.*, p 64

⁷⁶ Véase capítulo I.

⁷⁷ Véase capítulo II.

⁷⁸ C. TURIEL: *Recuerdos de mi vida y las luchas mineras*, Gallarta, 2001, p. 60.

taciones y dependencias, cuyo eslabón eran las mujeres. Para las compañías mineras ésta era la manera más barata y menos conflictiva de mantener la fuerza de trabajo: a cargo de las mujeres y en el marco de las unidades familiares. En el *Informe referente a las Minas de Vizcaya* de 1903 los inspectores ratificaban la existencia de una clara estrategia de utilización, por parte de los patronos, del trabajo doméstico de las mujeres como base de resolución de las tensiones capital-trabajo⁷⁹.

Es obvio que la patronal tuvo un interés directo y manifiesto, desde los comienzos de la explotación intensiva, en mantener a las mujeres como mano de obra ocupada en estas tareas que podríamos definir como subsidiarias del sector. Pero es igualmente cierto que existieron fuertes presiones por parte de los trabajadores con familia en la misma dirección, ya que era la única manera de poder disfrutar de un sobresueldo sin alterar sus privilegios patriarcales. En definitiva, el pupilaje constituyó una estrategia de acumulación de beneficios para los dueños de las explotaciones de mineral y, también, una estrategia de supervivencia para las familias de los trabajadores que ya estaban asentados en el municipio. En ambos casos, se trataba de estrategias fuertemente condicionadas por intereses y valores de género.

También desde la perspectiva de los intereses económicos del grupo familiar y de las propias mujeres, la rentabilidad era manifiesta ya que los ingresos medios generados por las *pupileras* eran superiores a los que podrían haber obtenido en los lavaderos. Además, se trataba de un trabajo que les permitía simultanear el cuidado de sus propios hogares y de una numerosa prole.

Una idea de la inusual extensión de este fenómeno es que en 1900, cuando las explotaciones estaban en su máximo auge y el número de trabajadores alcanzaba las cotas más altas, los huéspedes de este municipio suponían el 25% sobre el total de la población. Las dos terceras partes de la fuerza de trabajo (el 60%) se mantenía en este régimen de organización doméstica, pagando no sólo por la cama sino también por la elaboración de las comidas, el lavado de la ropa y la limpieza de las habitaciones —si podían llamarse así— a las esposas de los jornaleros establecidos.

Sin llegar a la intensidad de la zona minera este fenómeno se produjo también en todos los núcleos vizcaínos afectados por el proceso de industrialización de las últimas décadas del siglo XIX. La escasez de viviendas y el elevado nivel de los alquileres, males endémicos de la Ría de Bilbao, obligaba a las familias a tomar huéspedes, a los que en muchas ocasiones se les realquilaba simplemente un colchón. Por ejemplo, en Sestao el peso de los huéspedes sobre el total de la población era del 13,7% en 1887. Lo cual indica hasta qué punto en los momentos de mayor afluencia de los inmigrantes ésta era una práctica muy extendida que facilitaba la adecuación de la oferta y la demanda, y permitía a las mujeres casadas aportar

⁷⁹ *Informe referente a las Minas de Vizcaya*, Instituto de Reformas Sociales, Madrid, 1904

ingresos derivados de la venta de servicios de cuidado y mantenimiento de trabajadores ajenos a su núcleo familiar⁸⁰.

De esta manera las mujeres que se ocupaban del mantenimiento de los jornaleros en sus propios hogares obtenían ingresos muy superiores al jornal que podían ganar en los lavaderos de mineral. De hecho, los salarios femeninos eran casi disuasorios: si el jornal diario de un hombre adulto estaba entre 3 y 4 pesetas, el de las mujeres en los lavaderos se reducía a 1,34 pesetas, cantidad inferior a la de los pinches⁸¹. Sin embargo, los ingresos generados por el hospedaje superaban con creces a los jornales ya que era habitual tener varios huéspedes en la casa y cada uno de ellos pagaba unas 10 pts. mensuales⁸². Por tanto, la rentabilidad del trabajo de las mujeres en las minas era inferior a todas luces, tanto desde el punto de vista de la patronal como de las familias, a la obtenida de su trabajo como profesional de los servicios domésticos⁸³.

En definitiva, las hospederas constituían un mercado de trabajo subsidiario de las explotaciones mineras y permitieron a la patronal una acumulación con escasa conflictividad ya que aseguraba el mantenimiento de la fuerza de trabajo sin recurrir a estructuras cuartelarias y permitía el trasvase de una parte del salario de los trabajadores solteros hacia los grupos familiares que no hubieran podido sobrevivir con el jornal del cabeza de familia. La estrecha relación del hospedaje con la minería quedaba también patente en los distritos carboneros del sur de Yorkshire donde el 20% de los hogares en 1881, tenían huéspedes, siendo éste un fenómeno que afectaba especialmente a los trabajadores de la minería⁸⁴.

El perfil de las *pupileras* se repite una y otra vez en los municipios mineros e industriales vizcaínos. En San Salvador del Valle el 78% de las hospede-

⁸⁰ En otras áreas industriales o mineras de Europa y de Norteamérica en el siglo XIX, también hay constancia del mismo fenómeno ya que la figura del huésped está estrechamente relacionada con la existencia de importantes bolsas de población inmigrante; los huéspedes llegaban a suponer el 15-20% sobre el total de la población. Véase: J. MODELL and T.K. HAREVEN: «Urbanization and the malleable household...», *op. cit.* Para los datos de Sestao: A. ORTEGA, *et al.* :»Troncalidad, matrimonio y estructura familiar en Bizkaia a fines del siglo XIX», en II *Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*, Vitoria-Gasteiz, 1988, t. II, p. 137.

⁸¹ Los jornales de los hombres adultos eran más altos que en otros lugares de España, sobre todo si los comparamos con los agrícolas, pero el trabajo a cielo abierto en una zona tan lluviosa reducía los días trabajados a una media de 24 por mes según informaron los trabajadores a la Comisión del Instituto de Reformas Sociales en 1903, datos confirmado posteriormente por la Asociación de Patronos Mineros en 1910.

⁸² Consecuentemente los niveles de hacinamiento eran muy elevados, y en ocasiones tenían que compartir el colchón varios trabajadores.

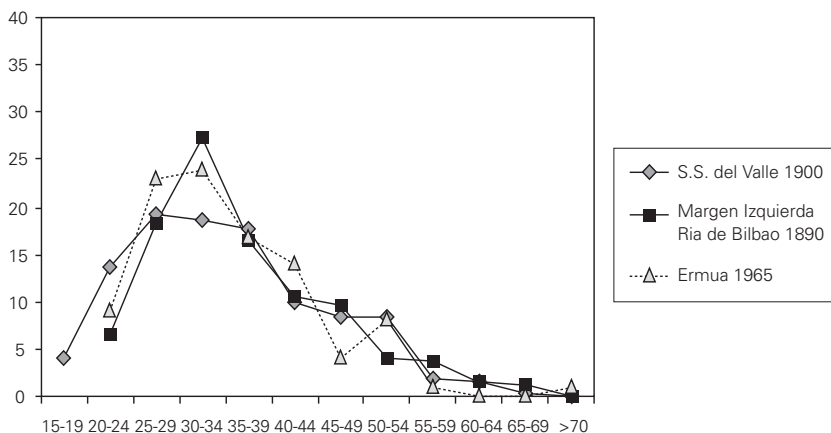
⁸³ La rentabilidad del trabajo de las mujeres en los hogares sería aún mayor si contabilizásemos el trabajo doméstico realizado gratuitamente para los miembros de la familia. Una aproximación al valor monetario de parte del trabajo realizado gratuitamente para los miembros del hogar se encuentra en el capítulo VI.

⁸⁴ El 80% de los hogares que tenían huéspedes eran de jornaleros según A. WALKER. Véase: «Pleasurable Homes?...», *op. cit.*, p. 327. En el caso de las minas de Río Tinto estudiado por C.

deras eran casadas; es decir, se trata de una profesión de esposas y madres. Del total de mujeres casadas en esta localidad minera, el 32,14% tenían huéspedes en sus hogares, cifra superior a la de Baracaldo y Portugalete en 1890, en donde también un significativo porcentaje de mujeres, mayoritariamente casadas (el 20,96% y 20,40% respectivamente) tenían huéspedes en sus hogares. En el conjunto de los municipios de la margen izquierda de la Ría de Bilbao analizados por R. García el 18,42 % de las mujeres casadas y el 18,53% de las viudas atendían pupilos en sus domicilios a finales del siglo XIX⁸⁵. En el caso de la minería apenas había viudas con esta ocupación. En cierta medida esto era lógico dado que la búsqueda de cama iba estrechamente vinculada a la búsqueda de trabajo y los cauces de las demandas eran los capataces y los propios compañeros de trabajo o cuadrilla⁸⁶.

Gráfico 6

Distribución de las mujeres casadas con huéspedes según grupos de edad (%)



Fuente: Datos de elaboración propia a partir de los padrones de habitantes de San Salvador del Valle 1900 y Ermua 1965; los datos de municipios margen izquierda (Ortuella, Portugalete y Baracaldo) han sido elaborados por Rocío García Abad.

Arenas nos preguntamos cómo se organizaría el alojamiento de los forasteros y trabajadores de paso y si las mujeres de los trabajadores estables tuvieron algún papel en el mantenimiento de la mano de obra temporera La masculinización de este mercado de trabajo y su internalización nos hacen pensar en la posibilidad de que las mujeres realizaran trabajos auxiliares o subsidiarios relacionados con el mantenimiento de la fuerza de trabajo de las minas pero no tenemos datos al respecto. Según A. GALÁN GARCÍA parece que sí había huéspedes aunque en este caso se tratase de una estrategia utilizada cuando los hijos abandonaban el hogar familiar. Véase del autor: *op. cit.*, p. 422.

⁸⁵ R. GARCÍA ABAD: «Mercado de Trabajo y Estrategias Familiares de las mujeres durante la primera industrialización vizcaína: el hospedaje», *Vasconia*, 28, 1999, pp. 105.

⁸⁶ *Informe referente a las minas de Vizcaya 1903*, Instituto de Reformas Sociales, Madrid, 1904, pp. 202-4.

3.2. Patronas y asistentes por horas: las profesiones invisibles en la etapa del desarrollismo

«Estar de patrona» se convirtió también en una de las situaciones más habituales entre los trabajadores llegados a Vizcaya durante los años 50 y 60. Según J.A. Pérez, tres fenómenos caracterizaron los asentamientos de inmigrantes en Vizcaya en esas décadas de contrataciones temporales generalizadas: la patrona, la chabola y la vivienda compartida⁸⁷. La masiva llegada de inmigrantes desde finales de los años 50 —hombres jóvenes en su mayoría que buscaban alojamientos próximos a las empresas donde trabajaban— generó una fuerte demanda de alojamientos y servicios de mantenimiento. El perfil del huésped en estos años respondía de nuevo a rasgos comunes: trabajador joven, recientemente llegado a la provincia, soltero o con una familia en el pueblo, a la espera de una contratación estable que le permitiese el posterior traslado y asentamiento familiar⁸⁸.

En Ermua la figura de la *patrona*, como se las denominaba popularmente, pervive en la memoria colectiva del municipio como una institución vinculada a aquellos años del desarrollismo, de intensas oleadas de inmigrantes y de déficit de viviendas. Se trataba de un recurso que respondía a la incapacidad de los nuevos espacios industriales para ofrecer respuesta a la demanda de alojamiento y mantenimiento de miles de trabajadores inmigrantes. Como afirmaba una antigua hospedera de Ermua: *Si no hubiera sido por esto... En Ermua no había casas suficientes entonces... y donde se iban a meter (los que llegaban) y pensiones no había.*

Una mujer de Basauri se expresaba de la misma manera: «*Acogerles... Esta fábrica de aquí... Etxebarria, cuando empezó... muchos chavales venían de la mili a trabajar... y venían a pedir a ver si tenían casas para... poder vivir. Y aquí había mucha gente que cogía a la gente...y les daban... Yo no he cogido inquilinos...pero mi marido me traía un montón de buzos... para lavar... a reparar... diez o doce buzos diarios...*»⁸⁹.

El modelo se repite en muchos municipios de España. Fernández Gómez en su estudio sobre Villaverde destaca las intensas inmigraciones de los años 60 a esta zona del sur de Madrid, y cómo parte de los forasteros eran alojados en el seno de los hogares constituidos por familiares próximos o paisanos anteriormente llegados. Esta forma de hospedaje, tenía una contraprestación económica y era una forma de complementar los ingresos familiares. Aún cuando florecieron las «casas de patrona» como ta-

⁸⁷ J.A. PÉREZ: *Los años del acero... op. cit.*, p. 74.

⁸⁸ *Ibidem*, 76; En Ermua, el 82 % de los huéspedes eran jornaleros y en el 84 % de los casos de trataba de varones entre 15 y 29 años.

⁸⁹ Testimonio recogido por J.A. PÉREZ en *Los espejos de la memoria... op. cit.*, p.73.

les, los huéspedes la mayor parte de las veces no estaban consignados como tales, simplemente eran miembros corresidentes con o sin relación de parentesco con el cabeza de familia⁹⁰.

Las mujeres hospederas de los 60 tenían el mismo perfil en Ermua que décadas atrás en la zona minera. La distribución de las mujeres casadas con huéspedes por grupos de edad representada en la gráfica 7 muestra cómo el hospedaje era una estrategia de obtención de recursos que se producía muy especialmente en las fases de crianza de los hijos⁹¹. Se trataba por tanto de una actividad de mujeres casadas realizada en las primeras fases del ciclo familiar que les permitía acceder a ingresos complementarios del salario del cabeza de familia y cuidar de los hijos menores al mismo tiempo.

De hecho, en el caso de la primera industrialización, el número de huéspedes aumentaba en la medida en la que iban aumentando el número de hijos; es decir, según aumentaban las necesidades económicas de los hogares. Esta lógica solo se rompía en el caso de una numerosa prole que limitaba la presencia de huéspedes en el hogar⁹². Este hecho es un indicador muy claro de la importancia que tenían los ingresos de las mujeres para las economías familiares y cómo la racionalidad que se imputa al grupo doméstico en contextos de alta fecundidad no se traducía en ausencia de las madres del mercado de trabajo sino en su participación en mercados irregulares que les permitían mantener la doble presencia. Los condicionamientos debidos a las responsabilidades reproductivas, pese a la alta fecundidad, no significaban inactividad sino que muchas veces se traducían en trabajo a domicilio. Es legítimo, por tanto, cuestionar una vez más el esquema clásico de retirada de las mujeres del mercado de trabajo una vez casadas como consecuencia derivada del peso de las tareas reproductivas.

En la mayoría de los casos, tanto en 1900 como en 1965, el perfil de la hospedera era, además, el de una mujer inmigrante como corresponde a una estrategia de familias recién formadas que no disponían de otros recursos; casada con un obrero fabril, jornalero minero o de la construcción, y siempre clasificada como dedicada a «*su sexo*» o a «*sus labores*».

La percepción que estas mujeres y sus familiares tenían de este tipo de trabajo también ayudaba a su invisibilidad y a que no se registrasen como ocupadas cuando llegaba el momento de rellenar los datos del padrón: se trataba de una actividad secundaria respecto a «*sus labores*» y de alguna manera, prolongación de las mismas. *Ser patrona es ser como una segunda*

⁹⁰ J.A. FERNÁNDEZ GÓMEZ: *La industrialización de Villaverde...* op. cit., p. 282

⁹¹ La distribución de las mujeres casadas con huéspedes por grupos de edad es un indicador sesgado por el peso que tenía la población joven en estos municipios, pero nos permite hacer visible la semejanza del perfil de las hospederas como esposas y madres jóvenes en la primera y segunda industrialización.

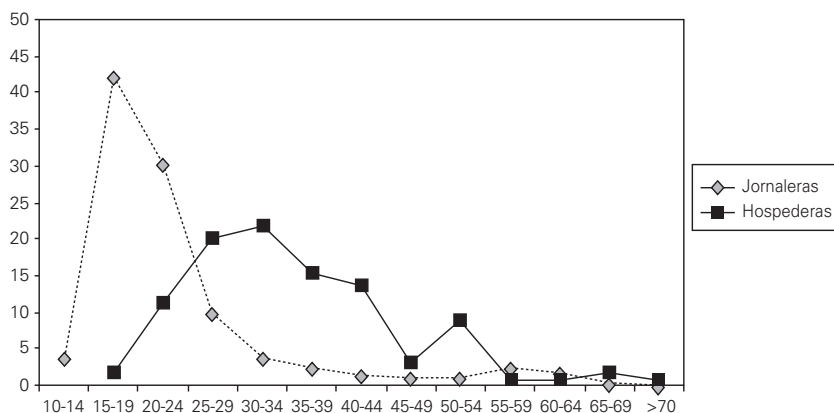
⁹² R. GARCÍA ABAD: «*Mercado de Trabajo...* op. cit., p. 109.

madre... Siempre se les daba trato de casa... eran como de la familia, afirmaban las mujeres entrevistadas en Ermua⁹³. Lo mismo se desprende de los testimonios de mujeres de la zona minera hasta el punto de que en muchas ocasiones el zurcido y el repaso de las ropas quedaban al albur de la buena voluntad de las hospederas. Ocurría que dada la naturaleza tan personalizada de los servicios y el contexto familiar en el que éstos se realizaban, los trabajos que describieron las mujeres eran muy superiores a los que recogían las fuentes obreras de la época. Muchos de ellos, sin estar contratados como tales, acababan siendo incluidos en el quehacer cotidiano de las hospederas. La relación entre la patrona-mujer y el huésped-hombre dentro del hogar familiar no podía abstraerse de los papeles y funciones sociales de género.

Como muchas otras actividades remuneradas de las mujeres casadas, el hospedaje se veía como una ayuda, como un complemento al salario del cabeza de familia. Las mismas patronas de Ermua definían sus ingresos de esta manera: *Con este dinero sacabas adelante a la familia y te ibas arreglando, aunque muy currito (escaso) era todo aquello... Comparando con mi marido yo ganaba muy poco*. Lo cierto es que se trataba de una ayuda necesaria desde los primeros años de formación de la familia y había mujeres que después de abandonar el trabajo en las fábricas y recibir la dote para casarse, pasaban a tener pupilos en su nuevo hogar⁹⁴. Esta secuencia en la vida laboral queda bien reflejada en la gráfica 7.

Gráfico 7

Distribución de las jornaleras y de las hospederas por grupos de edad. Ermua 1965



Fuente: Datos de elaboración propia a partir del padrón de habitantes de 1965.

⁹³ *El papel de las patronas en Ermua... op. cit.*, pp. 27-31.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 20-24 .

En el caso de Ermua se puede, además, apreciar la existencia de varias modalidades de contratos de hospedaje. Naturalmente se trataba, al igual que en la zona minera, de acuerdos de palabra: los que estaban totalmente a cargo de la *patrona*, los que se hacían la compra y la comida llamados «*pupilos por su cuenta*», o incluso los que tan solo iban a comer⁹⁵. De cualquier manera se trataba de una ocupación que hacía las jornadas de trabajo interminables: *Te levantabas y todo el día trabajar, trabajar, trabajar hasta que te acostabas. A mi me daba la una y media de la madrugada trabajando en casa*⁹⁶.

A la luz de los datos y testimonios reunidos sobre el hospedaje tanto en la primera industrialización como en la etapa del desarrollismo se concluye que estos servicios de alojamiento y mantenimiento de la mano de obra inmigrante constituían un mercado de trabajo sumergido que es difícil de cuantificar pero que permitió a muchas mujeres aportar ingresos complementarios a la economía familiar. De hecho, en contextos como los que hemos visto de masculinización de los mercados mineros/industriales de trabajo, fuertes inmigraciones y déficit de viviendas, las mujeres participaban de un mercado de servicios informal que ayudaba a regular los procesos de reclutamiento y asentamiento de la mano de obra industrial.

Pese a las limitaciones de las fuentes oficiales, todo parece indicar que las mujeres casadas de Ermua participaban en actividades remuneradas a tiempo parcial, aunque con comportamientos diferenciados según fuesen *nativas* o inmigrantes⁹⁷. En el caso de las primeras, eran pocas las que trabajaban fuera del hogar pero se sentían participes de la economía familiar evitando gastos de confección y arreglo de ropa, y sobre todo *tejiendo de punto y otros oficios domésticos para los que estaban preparadas*. Por contraposición, las inmigrantes o bien acogían huéspedes, o *si se lo permite su salud, se ponen a trabajar como empleadas de hogar por horas ya que los conocimientos de sus maridos son escasos, y sus primeros trabajos los realizan en la categoría de peonaje que equivale a bajos salarios... Se informan mutuamente de posibles trabajos... y se cuidan unas a otras los niños en caso de necesidad, lo cual suele ser harto frecuente*⁹⁸.

En las mujeres de Basauri se aprecia igualmente que el empleo como asistentes o limpiadoras de portales, escaleras, bares, oficinas, y casas particulares fue la actividad prototípica de las esposas⁹⁹. Los trabajos realizados en los domicilios por las mujeres de este municipio no solo estaban

⁹⁵ Parece que existían servicios de comedor en domicilios privados aunque tampoco se hacía referencia a ellos en el informe realizado por el equipo de J.I. Ruiz de Olabuénaga.

⁹⁶ *El papel de la patronas en Ermua... op. cit.*, p. 20.

⁹⁷ En el citado estudio se define así a las originarias del País Vasco aunque hubiesen nacido fuera de esta localidad.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 9.

⁹⁹ J.A. PÉREZ: *Los espejos de la memoria... op. cit.*

dedicados a la confección sino que constituían un fenómeno de pluriempleo en el que participaban varios miembros de la familia abuelas, madres, hijos e hijas: montaje de pinzas, ensobrado y encolado de cromos, elaboración de guantes y prendas de trabajo, etc. Actividades industriales subsidiarias que se realizaban en el mercado sumergido.

J.A. Pérez describe un escenario en Bilbao en el que además de tomar huéspedes, *auténticas manifestaciones de mujeres* se movilizaban desde los barrios obreros hasta el centro de las ciudades y zonas residenciales desde las primeras horas de la mañana para trabajar como asistentes por horas: «Nosotras bajábamos de Arangoiti o Deusto a Bilbao. Algunas cogían el tren para ir a las Arenas. El barrio prácticamente no tenía acceso y bajábamos por lo que ahora es la cuesta, que antes era un arroyo lleno de piedras. Dejabas los críos en la escuela y todas en manada. Aquello era de ver y en muchos casos ha pervivido hasta hoy»¹⁰⁰. Según los propios testimonios de las mujeres de Ermua, también muchas de ellas trabajaban en el servicio doméstico como asistentes por horas, sea en las fábricas y oficinas sea en domicilios de esta localidad y de localidades vecinas como Eibar donde la demanda de *trabajos que ellas puedan realizar* era más elevada¹⁰¹.

La conclusión es que las encuestas realizadas en estos años y la realidad que nos describen las investigaciones realizadas con fuentes orales contradicen abiertamente la imagen que el padrón ofrece acerca de las ocupaciones de las mujeres casadas en Ermua, algo semejante a lo que las encuestas recogían para el conjunto de España. Es posible que los niveles de actividad remunerada de las mujeres casadas fuesen menores que en las primeras etapas del capitalismo industrial, tal como defiende W. Secombe, y que un elevado porcentaje de esposas de trabajadores cualificados pudiesen dedicarse exclusivamente al trabajo doméstico y al cuidado de los hijos¹⁰². Aún en este supuesto, no parece que el modelo de reproducción social que adscribe a las esposas al espacio estrictamente doméstico sin participación en la economía productiva fuese real para el conjunto de las clases trabajadoras de Ermua, la mayor parte de ellos peones y obreros de baja cualificación.

A pesar de los condicionamientos derivados del intenso trabajo doméstico para atender al mantenimiento de la fuerza de trabajo y a las ta-

¹⁰⁰ Testimonios recogidos por J.A. PÉREZ en *Los años del acero... op. cit.*, p. 131. Un ejemplo semejante basado en testimonios es el del madrileño barrio de Vallecas, inmerso en el proceso desarrollista, donde las mujeres inmigrantes tanto solteras como casadas trabajaban para contribuir al presupuesto familiar en la confección para talleres, tiendas y particulares así como en el servicio doméstico, internas las solteras, por horas las casadas: *Palomeras: un barrio obrero de Madrid durante el franquismo*. Trabajo dirigido por M.C. GARCÍA NIETO en el Seminario de Fuentes Orales. Universidad Complutense de Madrid, 1988.

¹⁰¹ J.I. RUIZ DE OLABUÉNAGA: *op. cit.* capítulo «La Mujer», p 9.

¹⁰² W. SECCOMBE: *Weathering the Storm...op.cit.*

reas reproductivas, y a pesar de la fuerza de la ideología, las encuestas realizadas en la localidad nos dicen que estas limitaciones no se tradujeron en una inactividad de las mujeres de los sectores populares. Obligadas por la necesidad, participaban activamente en mercados irregulares de trabajo que les permitían una doble presencia menos conflictiva. Todo ello en un contexto de demanda de servicios personales y domésticos creciente.

El hecho de que no se registrasen las actividades realizadas por las mujeres a tiempo parcial, dentro o fuera de sus domicilios, nos enfrenta a una opacidad de los mercados de trabajo sumergidos difícilmente superable aunque tengamos testimonios abundantes que nos describen cómo en los años sesenta y setenta, las oficinas, los bancos, las empresas y las viviendas de las clases medias y altas se llenaban de trabajadoras domésticas por horas¹⁰³.

Los testimonios de mujeres recogidos en otras localidades vizcaínas abundan en la misma dirección: pese a la masculinización de los mercados de trabajo industriales y a la aparente dedicación exclusiva de las mujeres a las tareas domésticas, éstas participaron en los mercados de trabajo, sobre todo en el sector servicios, tanto dentro como fuera de los hogares, en proporciones difíciles de evaluar, como en el caso de Ermua.

4. Los límites del modelo desde la perspectiva de los hogares: entre la supervivencia y los inicios de la sociedad de consumo

La idea de que las familias de las clases trabajadoras pueden mantenerse adecuadamente con los ingresos de un trabajador es una peligrosa falacia incluso si nos referimos al mundo actual. Tal y como sostiene R. Pahl: «algunas familias de la aristocracia trabajadora y de las clases medias pueden, evidentemente, mantenerse de forma adecuada de esta manera. Pero deducir de ahí que la mayor parte de las familias de la gente trabajadora corriente no necesita, y nunca ha necesitado, del salario de otras personas es algo totalmente injustificado»¹⁰⁴.

Efectivamente, hemos ido constatando cómo este modelo de reproducción social —*male breadwinner family*— no estaba tan extendido entre las clases trabajadoras en las dos localidades estudiadas. La realidad que se nos

¹⁰³ Los testimonios recogidos por J.A. PÉREZ través de entrevistas realizadas a obreros en activo durante los años 60 inciden a menudo en esta cuestión como síntoma de las pésimas condiciones de vida y de la incapacidad de los salarios para satisfacer las necesidades familiares. Véase: *Los años del acero... op. cit.*, p. 131. En el *Informe Sociológico...*, 1970, *op.cit.* se destacaba el crecimiento del servicio doméstico por horas por contraposición a las sirvientas internas. Ya en 1968 eran el 43% del total de las contabilizadas.

¹⁰⁴ R. PAHL: *Divisiones del trabajo*, Madrid, 1991, p. 114

ha ido desvelando es que una parte significativa de las mujeres casadas desarrollaban trabajos remunerados y aportaban ingresos a la economía familiar, movidas por la incapacidad de los salarios del cabeza de familia para satisfacer las necesidades del hogar tanto en el contexto de la primera como de la segunda industrialización.

Los escasos estudios de que disponemos sobre niveles de vida y presupuestos familiares en España durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, no permiten establecer conclusiones cerradas, pero todo parece indicar que los salarios de los trabajadores urbanos menos cualificados no alcanzaban a cubrir las necesidades primarias. En los hogares de estos trabajadores debieron de existir estrategias económicas eficaces para neutralizar la incapacidad de los salarios para satisfacer los gastos. La participación de las mujeres y de los hijos fué el factor más importante en dichas estrategias. E. Ballesteros verificó que, ateniéndose estrictamente a la capacidad adquisitiva de los salarios, la indigencia tanto para los jornaleros del campo como para las categorías de trabajadores urbanos no cualificados, debió haber estado generalizada en España. Sin embargo, los testimonios indican que hubo más gente viviendo en el límite de la subsistencia que por debajo de este límite¹⁰⁵.

En este mismo sentido incide el estudio de C. Borderías sobre la Barcelona de 1856 a partir de los datos de Ildefonso Cerdá sobre presupuestos familiares. En este caso el trabajo remunerado de las mujeres fue esencial para las economías familiares porque el balance entre el jornal del cabeza de familia y los gastos mínimos de subsistencia del hogar familiar eran siempre deficitarios. Lo mismo ocurría en Sevilla, en las primeras décadas del siglo XX, donde buena parte de las familias de clase trabajadora tenían ingresos que hacían muy difícil la subsistencia del grupo familiar. Y lo mismo podemos constatar en hogares de trabajadores textiles en Rentería a finales del siglo XIX, o entre los trabajadores de la siderurgia vizcaína donde el salario de un trabajador no permitía satisfacer las necesidades básicas del grupo familiar¹⁰⁶.

¹⁰⁵ E. BALLESTEROS: «Vivir al límite. Diferencias entre el salario monetario y el presupuesto familiar, SS. XIX y XX», en S. CASTILLO (coor.) *El trabajo a través de la historia, Actas del II Congreso de la Asociación de Historia Social*, Madrid, 1996, pp. 359-365; *Niveles de vida en España, siglos XIX y XX*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 1997, pp. 182-3.

¹⁰⁶ C. BORDERÍAS y P. LÓPEZ GUALLAR: *La teoría del salario obrero y la subestimación del trabajo femenino en Ildefonso Cerdá*, Barcelona, 2001. Sobre el caso de Sevilla véase: C. ARENAS: *La Sevilla inerme. Estudios sobre las condiciones de vida de las clases populares sevillanas a comienzos del siglo XX*, Ecija, 1992, pp. 78-79. Este estudio se realizó en base a los Expedientes de Investigación Higiénica sobre la incidencia de la tuberculosis entre 1916-19, y el autor concluye que todas las familias entrevistadas tenían unos ingresos una tercera parte menos de lo que los empleadores consideraban mínimo imprescindible para la subsistencia; En el caso de Rentería la capacidad adquisitiva de los salarios de las industrias textiles ha sido analizada por J.M. BARCENILLA: *La pequeña Manchester. Origen y consolidación de un núcleo industrial guipuzcoano*.

En la zona minera vizcaína disponemos de una reconstrucción de los presupuestos familiares entre 1887 y 1913. A través de ellos se pudo comprobar que la mayoría de los hogares de clase trabajadora necesitaban de los ingresos provenientes del trabajo de las esposas y de los hijos para cubrir las necesidades mínimas del grupo familiar. Más concretamente, en 1900 el jornal de un trabajador podía cubrir tan sólo la alimentación mínima de una familia de cuatro miembros, quedando sin satisfacer los gastos de vivienda, de ropa y otros consumos necesarios como el carbón y la leña¹⁰⁷.

La situación descrita en las minas de Río Tinto por los miembros de la Comisión del Instituto de Reformas Sociales en 1913 era muy semejante a la vizcaína: «*el jornal mínimo es suficiente para el obrero soltero, sin familia y de buenas costumbres, y para el casado que tenga hijos que también trabajan, pero si éstos son pequeños, no hay duda de que el jornal mínimo no le basta para cubrir sus necesidades*». ¹⁰⁸ No sabemos cual fue la aportación de las mujeres a las economías de estos hogares mineros pero es difícil aceptar que las mujeres, además del trabajo doméstico, no aportasen recursos monetarios. Hay indicios de que estas mujeres participaban en actividades remuneradas bajo la presión de las necesidades familiares¹⁰⁹.

Tampoco parece que las difíciles condiciones de vida de los años 40 y 50 hiciesen posible la supervivencia de los hogares con el salario del varón cabeza de familia. De hecho, todavía en 1960 los niveles salariales eran parecidos a los de 1936 y era impensable que las mujeres y los niños no aportasen algún recurso a las economías familiares¹¹⁰. Es cierto que a partir de la Ley de Convenios Colectivos de 1958 se produjo un impor-

Errenteria (1845-1905), Diputación Foral de Guipuzcoa, 1998, p. 404; En cuanto a los trabajadores de las industrias del Nervión véase P.M. PÉREZ CATROVIEJO: *op. cit.*, p.161.

¹⁰⁷ Véase capítulo II.

¹⁰⁸ C. ARENAS: *Empresa, mercados...*, *op. cit.*, p. 164.

¹⁰⁹ Hay algunas referencias en las obras de C. Arenas y de A. Galán García a trabajos remunerados de las mujeres que podrían complementar los salarios del cabeza de familia. Independientemente del recurso al servicio doméstico para las solteras que emigraban a la capital, las posibilidades de empleo parece que se reducía a trabajos de limpiadora que la compañía concedía a modo de favor para casos de extrema necesidad de las familias, sobre todo en caso de viudedad. Sin embargo, la fabricación de alpargatas a cargo de las mujeres (A. GALÁN GARCÍA: «Estrategia familiar... *op. cit.*, p. 422), la existencia de numerosas huertas familiares que podían vender sus productos en los almacenes/economatos de la compañía (C. ARENAS: *Empresa, mercados...* *op. cit.*, p. 216) y la propia existencia de almacenes que surtían de todo tipo de mercancías necesarias, son elementos que nos indican la posible participación de las mujeres en la estrategia de internalizar el abastecimiento de productos y servicios básicos con el fin de mantener bajos los salarios de los trabajadores ya establecidos.

¹¹⁰ Sobre salarios y condiciones de vida de los trabajadores en el franquismo véase J. BAIANO: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid 1951-1977)*, Madrid, 1995, p.158 y del mismo autor: *Paternalismo industrial... op. cit.*, Madrid, 1998, pp. 83-84.

tante crecimiento de los salarios vinculado al aumento de la productividad de los trabajadores¹¹¹. Pero a pesar de ello no puede afirmarse que los salarios en España estuviesen por encima del coste de la vida y que el salario de un varón adulto permitiese cubrir las necesidades del grupo familiar. De hecho, el *Presupuesto Mínimo Vital* para una familia de cuatro miembros en 1963 no podía cubrirse con el salario base garantizado por convenio, salvo en contadas excepciones, debiendo complementarse con horas extraordinarias, pluriempleo y con el trabajo remunerado de otros miembros del hogar familiar¹¹².

Sin duda, el salario familiar constituyó un objetivo del franquismo, ideal que conectaba con el discurso católico tradicional, pero éste fue más una construcción ideológica que real, orientada a reforzar un determinado modelo de institución familiar y evitar la incorporación de las mujeres casadas al mercado de trabajo, asegurando su presencia en el hogar. La defensa del salario familiar obligaba a que en todas las Reglamentaciones del Trabajo se estableciera un plus para atender las cargas familiares. J. Babiano considera que los pluses familiares fueron una medida fordiana que garantizaba mejor el estado físico y psíquico de la mano de obra que requerían los mecanismos tayloristas en la etapa desarrollista¹¹³.

La etapa desarrollista nos sitúa además en un contexto muy diferente al de comienzos de siglo en lo que se refiere a la estructura de necesidades y de expectativas de adquisición de bienes. Son los años del incipiente y rápido desarrollo de un consumo de masas: teléfonos, radios, frigoríficos, lavadoras, cafeteras, y un largo etc., en el que habría que destacar, sobre todo, el acceso a la vivienda¹¹⁴.

Para este período, y más concretamente en el caso de Ermua, no contamos con reconstrucciones de presupuestos familiares. Sin embargo, las conclusiones que se desprenden de los informes sociológicos realizados en los años 60 para el conjunto de España pueden ser muy representativas de la situación. Y éstas nos confirman que las clases bajas lograron acu-

¹¹¹ *Ibidem*, p. 82-85. En las industrias siderúrgicas la relación salario/rendimiento ya se había establecido años atrás.

¹¹² J. BABIANO: *Conflictos cronómetros...* *op. cit.*, pp. 175-6. El autor pone en relación las retribuciones garantizadas en convenio en Madrid y el presupuesto mínimo vital para una familia de cuatro personas en 1963 y su conclusión es que excepto en la Banca privada todas las retribuciones se encontraban por debajo del presupuesto diario. Para superar el déficit debían de realizar horas extraordinarias. En aquellos años, Madrid y Vizcaya estaban en las zonas de mayor nivel salarial.

¹¹³ J. BABIANO: *Paternalismo industrial...* *op. cit.*, p. 182. De hecho el sistema de Seguridad Social no se crea hasta 1963. La familia, con las mujeres dentro de los hogares, fue, según el autor, el sustituto del welfare state necesario para disponer de abundante mano de obra, estable y saludable. Véase además en la misma obra, pp. 84-85.

¹¹⁴ Para ver la evolución del consumo en esta década véase: *Comportamientos y actitudes de las economías domésticas hacia el ahorro y el consumo*, Madrid, 1968.

mular más renta en estos años, pero siempre a base de incrementar el número de personas que trabajaban en cada hogar¹¹⁵. El estudio realizado por Foessa y Cáritas en Madrid en 1966 recogía los siguientes datos: los ingresos totales diarios de los obreros cualificados eran de 238 pts. al día; los de los obreros sin cualificar y peones eran de 181,3 pts. y los del personal manual no cualificado de los servicios, de 205,3 pts. Un año más tarde, la Acción Social Patronal establecía un nuevo mínimo de gastos familiares de 230 pts. diarias¹¹⁶. Esto significaba que con sólo un salario los grupos familiares no podrían cubrir sus necesidades, y que en las fases más críticas de la formación de la familia tuvieron que recurrir a otras estrategias, además del pluriempleo y las horas extraordinarias. Por tanto, una primera conclusión es que no parece que el fuerte crecimiento económico de la década pudiese convertir, al fin, el sueño del modelo del *male breadwinner family* en una realidad para la mayor parte de las clases trabajadoras.

Dada la imposibilidad de comparar la estructura de ingresos y gastos de los hogares de San Salvador del Valle y de Ermua, trataremos en esta última parte de aproximarnos a las estrategias económicas de los hogares obreros y comprobar en qué fases del ciclo familiar había más o menos posibilidades de que el hogar se sostuviese con un sólo perceptor de renta, según la modalidad más depurada de este modelo. La deficiencia de los datos acerca del trabajo remunerado de las mujeres casadas en Ermua no impide que podamos al menos comparar cuándo y con qué intensidad se incorporaban los hijos y las hijas al mercado de trabajo.

Para ello se seleccionaron solo aquellos hogares encabezados por obreros o jornaleros, ignorando los solitarios y los de estructura no familiar¹¹⁷. Se clasificaron los hogares según contasen sólo con el salario del cabeza, con más de un salario proveniente de hijos e hijas y en menor medida de parientes, o con huéspedes dentro del hogar, pudiendo, a su vez, combinarse estas dos últimas estrategias.

Esta última estrategia, la de los huéspedes, representaba la opción más extendida de trabajo remunerado de las mujeres casadas en las minas en 1900. En el caso de Ermua, los datos están muy lejos de representar los niveles reales de participación de las esposas en la economías familiares tal y como reflejaban las encuestas realizadas en el municipio. Pero sí creemos que nos permiten establecer comparaciones de las tendencias en base a algunas de sus actividades rescatadas.

¹¹⁵ Informe Sociológico... 1960, *op. cit.*, p.236-7.

¹¹⁶ J. BABIANO: *Conflictos, cronómetros...* *op. cit.*, p.175.

¹¹⁷ El número de hogares seleccionados con estas características fueron 523 en San Salvador del Valle y 1833 en Ermua.

Cuadro 2

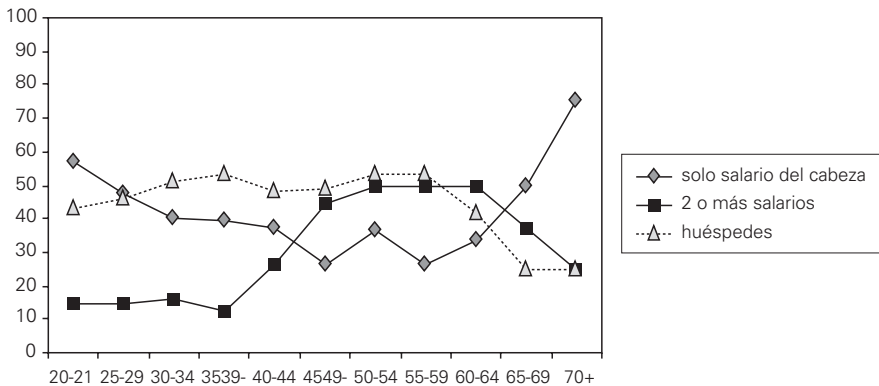
Estrategias económicas de los hogares encabezados por jornaleros en San Salvador del Valle 1900

Edad del cabeza	Salario del cabeza	Salario del cabeza y huéspedes	Más de un salario y huéspedes	Más de un salario	Total hogares
20-24	8	0	4	2	14
25-29	35	5	28	6	74
30-34	37	8	40	7	92
35-39	42	8	52	5	107
40-44	31	12	30	10	83
45-49	17	16	19	13	65
50-54	11	3	4	12	30
55-59	9	7	8	10	34
60-64	4	3	2	3	12
65-69	4	2	1	1	8
> 70	3	0	0	1	4
	201	64	188	70	523

Fuente: Datos de Elaboración propia a partir del padrón de habitantes de 1900.

Gráfico 8

Estrategias económicas de hogares encabezados por jornaleros. San Salvador del Valle 1900 (%)



Fuente: Datos de elaboración propia a partir del padrón de habitantes de 1900.

En San Salvador del Valle, solamente el 38,4% de los hogares encabezados por jornaleros contarían exclusivamente con el jornal del cabeza de familia, mientras que el 25,6 % disponía además de otros jornales provenientes de hijos o pariente¹¹⁸. Y, lo que es más importante, en casi la mitad de los hogares había huéspedes, 48,5%; es decir, ingresos provenientes del trabajo de las esposas. Estos datos nos indican claramente que los hogares de la clase trabajadora en la zona minera no se reproducían bajo el modelo del cabeza de familia como único sustentador económico del hogar.

En la gráfica 9 podemos observar cómo durante determinadas fases del ciclo familiar el modelo del hombre cabeza de familia como único ganador del pan se alejaba aún más de la realidad en la que vivían estas familias. Las dificultades de sobrevivir con un jornal se manifestaban incluso en el momento de constitución de la unidad familiar, ya que el 40% de los hogares en esa fase contaban con más recursos que el salario del joven esposo. Parecería como si casarse y coger pupilos fueran parte de un mismo proceso de asentamiento y supervivencia de las clases trabajadoras.

Las posibilidades de vivir en un hogar con un *ganador de pan* y un *ama de casa* disminuían aún más en la fase de la crianza de los hijos y no volvían a remontar hasta muy avanzado el ciclo familiar. A pesar de que los hijos se incorporaban al trabajo en las minas como peones, la escasa capacidad adquisitiva de los jornales obligaba a que los recursos generados por el hospedaje continuasen siendo necesarios a lo largo de todo el ciclo familiar. La supervivencia de los hogares y, tal vez de ahorro, requerían de la suma de múltiples estrategias.

De la reconstrucción de los presupuestos familiares de los hogares de jornaleros de San Salvador del Valle se desprendía que el «*pupilaje*» fue un eficaz recurso de supervivencia ya que el 70% de las familias con huéspedes conseguían tener ingresos por encima de lo que las fuentes obreras estimaban como gastos mínimos necesarios de alimentación, ropa, y alquiler de habitación o vivienda¹¹⁹.

¹¹⁸ La presencia de hermanos, cuñados o sobrinos aumentaba los ingresos familiares, bien porque aportaban parte del salario y participaban del puchero común o porque estaban en calidad de huéspedes. Esta estrategia familiar originaba altos niveles de hacinamiento.

¹¹⁹ En estos casos, los ingresos eran por lo menos un 10% más elevados que el presupuesto mínimo de gasto. El resultado es que todos los hogares que conseguían ingresos superiores al consumo mínimo establecido por las fuentes obreras, tenían huéspedes. El peso del pupilaje sobre el conjunto de los ingresos familiares variaba en función del número de pupilos y del número de jornales que entraban en cada unidad familiar. Sobre elaboración de presupuestos véase capítulo II.

Cuadro 3

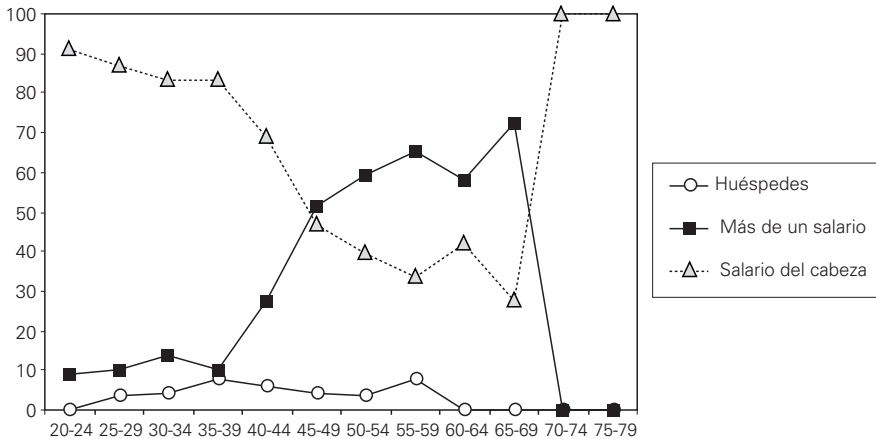
Estrategias económicas de los hogares encabezados por jornaleros.
Ermua 1965

Edad del cabeza	Solo salario del cabeza	Más de un salario	Salario del cabeza y huéspedes	Más de un salario y huéspedes	Total hogares
20-24	41	4			45
25-29	337	37	12	2	388
30-34	431	68	15	7	521
35-39	274	31	21	2	328
40-44	152	57	8	4	221
45-49	56	60	2	3	121
50-54	37	54	1	2	94
55-59	23	43	1	4	71
60-64	13	18			31
65-69	3	8			11
> 70	2				2
	1.369	380	60	24	1.833

Fuente: Datos de elaboración propia a partir del padrón de habitantes de 1965.

Gráfico 9

Estrategias económicas de hogares encabezados por obreros.
Ermua 1965 (%)



El panorama de Ermua en 1965 era muy diferente al de la zona minera en 1900. Un porcentaje considerable de hogares (74,7%) se mantendría, aparentemente, sólo con el salario del cabeza de familia; en un 22% entraban otros salarios y en una bajísima proporción (4,6%) habría aportaciones de las esposas por medio de la atención a huéspedes. Independientemente de la fase del ciclo familiar en las que se encontraban los hogares, al menos una cuarta parte de ellos tenían más de un perceptor de renta lo que cuestiona, aunque con menor intensidad que en el caso anterior, la universalidad del modelo de familia sostenido por el salario del cabeza de familia.

Si observamos los datos en relación al ciclo familiar, y a pesar del subregistro de trabajos remunerados de las mujeres casadas, resulta llamativo cómo se repiten algunas tendencias observadas décadas atrás. De nuevo era durante la primera y la última fase del ciclo familiar cuando se daban las mayores posibilidades de que el hogar se sostuviese con el salario del cabeza como único ingreso, mientras que a partir de los 40-44 años se percibe la precoz entrada de los hijos y de las hijas en el mercado de trabajo, una vez acabada la etapa escolar. A partir de que el cabeza de familia alcanzaba los 44 años, más de la mitad de los hogares contaban con más de un salario proveniente de hijos e hijas y esta proporción era creciente hasta los 70 años. En cuanto a los hogares con huéspedes, aún siendo poco numerosos los que hemos podido reconstruir, alcanzaban su cota más alta cuando el cabeza de familia tenía entre 35 y 39 años, coincidiendo, al igual que en la zona minera, con la fase más crítica de la formación de la familia. Esta estrategia se mantenía con menor intensidad años después de la entrada de los hijos en el mercado de trabajo.

Pero la imagen de tantos hogares sostenidos solamente por el salario del cabeza de familia hasta la entrada de los hijos en el mercado de trabajo no concuerda con lo que se desprende del estudio de Ruiz de Olabuénaga. Además de ser muchas las mujeres casadas que realizaban trabajos remunerados, según vimos en otros apartados, en el informe se concluía de manera taxativa que en los hogares de trabajadores inmigrantes de baja cualificación (que eran la mayoría) existían estrategias de acumulación de salarios y de ingresos provenientes de todos los miembros de la familia: *«...a las niñas escolarizadas se les pide que trabajen ayudando en peluquerías, pequeños servicios de tiendas, lleven recados o se queden a cargo de los hermanos pequeños en las horas en las que la madre no está en casa... A los chicos se les busca trabajo enseguida que abandonan la escuela... Hay que pagar el piso y todos hacen aportaciones»*¹²⁰.

Esto significaba que los ingresos provenientes del trabajo de los hijos se destinaban a satisfacer las necesidades del hogar familiar. En los prime-

¹²⁰ J.I. RUIZ DE OLABUÉNAGA: *op. cit.*, capítulo: «La mujer», p. 7.

ros años del desarrollismo nos encontraríamos ante una economía familiar salarial en los hogares de trabajadores no cualificados cuyo objetivo no sería la estricta supervivencia del hogar en los mismos términos que en 1900 pues la compra de determinados bienes necesarios —especialmente la vivienda— requerían del esfuerzo común: «A pesar de los ingresos acumulados de varios miembros de la familia, viven a nivel de subsistencia y no pueden comprarse de golpe todo lo que necesitan... por lo que utilizan los métodos de compra a plazos»¹²¹. Todo parece indicar que el inicio del consumo de masas requería de la participación económica de varios miembros de la familia y que éste no era sostenible con base en un único salario. Me inclino a pensar que el consumo creciente de mercancías, básico para el desarrollo del mercado interno, alejaría aún más la perspectiva del salario familiar como ingreso capaz de cubrir el conjunto de las necesidades del hogar.

No podemos dejar de hacer mención al problema de la vivienda porque fue una de las preocupaciones más importantes de los trabajadores en estos años del desarrollismo, y en el caso de los inmigrantes constituía una necesidad fundamental que forzaba y condicionaba todas sus estrategias. Desde mediados del XIX este ha sido un viejo problema en la Ría de Bilbao, desbordada por las oleadas de inmigrantes, como más tarde lo fue en la parte alta del Nervión y en la cuenca del Deva. Para los inmigrantes de los años 60 sobrevivir significaba acceder a una vivienda.

El franquismo impulsó una política de vivienda que favorecía el acceso a la propiedad y no al alquiler de la misma¹²². De esta manera, la compra del piso se convirtió en un elemento central en las estrategias de control de la mano de obra y de incremento de la productividad, en particular. Garantizaba la reconstrucción de la fuerza de trabajo a través del consumo individualizado de masas y facilitaba la estabilidad y la disciplina de la mano de obra¹²³.

La compra de la vivienda fue el objetivo perseguido por los trabajadores de Ermua en sus estrategias de acumulación de ingresos: la mayor parte de las familias (91%) que accedieron a una nueva vivienda en los años 1962-1966 lo hicieron en calidad de propietarios de la misma¹²⁴. La

¹²¹ *Ibidem*.

¹²² El Fuero del Trabajo en su Declaración XII: «El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequibles a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana: el hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano».

¹²³ J.A. PÉREZ destaca la importancia de la compra de la vivienda para los trabajadores de estos años y como este objetivo condicionó incluso la capacidad de movilización de los sindicatos en determinados momentos. Véase *Los años del acero... op. cit.* En la misma línea, J. BABIANO considera que la compra de la vivienda constituyó un mecanismo de disciplina de la mano de obra. Véase del autor: *Paternalismo industrial... op. cit.*, p. 90.

¹²⁴ Construcciones que se definieron en el estudio de RUIZ DE OLABUÉNAGA se definieron como propias de un urbanismo «antichabolista», de edificios baratos aceleradamente construídos

propiedad de la vivienda canalizó el ahorro y los esfuerzos de esta población en mayor medida que en otras zonas de Vizcaya ya que la proporción de propietarios de viviendas en Ermua en 1970 eran del 74% mientras que en el conjunto de Vizcaya se situaba en el 56%¹²⁵.

Concluiré insistiendo en que la visión idílica de hogares sostenidos exclusivamente por el cabeza de familia entra en contradicción con los testimonios de los propios vecinos y con los datos que hemos ido recabando sobre otras localidades como Basauri o Villaverde: a las horas extraordinarias, las chapuzas y el pluriempleo de los hombres cabezas de familia —alternativas que entraban menos en conflicto con el papel tradicional de las esposas— se sumaba una incorporación temprana de los hijos e hijas al mercado de trabajo, así como una considerable participación de las mujeres casadas en los mercados sumergidos, especialmente en el hospedaje y en servicio doméstico por horas. Los hogares ponían en marcha todos los recursos humanos disponibles porque los jornales ganados por el cabeza de familia a menudo no bastaron para mantener adecuadamente sus hogares por muy reducidos que estos fueran. Las esposas también tuvieron que contribuir a las economías domésticas, a través de formas sumergidas de empleo que conllevaban una doble jornada de trabajo. Así, optimizando todos los recursos disponibles para mejorar sus ingresos, las familias obreras de Ermua y de muchos otros lugares de España pudieron hacer frente al pago de alquileres o plazos de compra de vivienda y posibilitaron el acceso a unos niveles de consumo que de otra manera no hubieran sido posibles.

De los datos y testimonios expuestos se desprende la inviabilidad del modelo de familia obrera sostenida por el varón ganador de pan en los dos contextos analizados. Ambos se caracterizaron por un fuerte crecimiento económico que ejerció de polo de atracción de una abundante mano de obra. Y en ambos casos la supervivencia o la movilidad social de los hogares de clase trabajadora hubiera sido imposible sin las aportaciones de las mujeres a las economías y al bienestar de los hogares.

La masculinización de los mercados industriales de trabajo no significó que las mujeres casadas no realizasen trabajos remunerados. Por el contrario, éstas participaban de los mercados de servicios sumergidos bien como hospederas o como sirvientas por horas. Estos trabajos eran una

bajo iniciativas públicas y privadas. Este urbanismo a medio camino entre la chabola y el habitat urbano conllevó unos reducidos precios de las viviendas. El resultado es que Vizcaya era la provincia con más viviendas construidas de protección oficial entre 1961-65 en toda España. *Informe Sociológico... op. cit.* 1966, p. 203.

¹²⁵ Las viviendas construidas entre 1962-66 estaban en régimen de propiedad en el 90%; el 75% en el caso de las construidas entre 67-68, y el 70% entre el 69-70. Se trataba de viviendas pequeñas, muy por debajo de los niveles provinciales y aún del conjunto de España (el 54% no superaban los 65 metros cuadrados). Véase J.I. RUIZ-OLABUÉNAGA: *op. cit.* capítulo: «Dónde viven».

prolongación de «sus labores», les permitían compatibilizar el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos con la obtención de recursos monetarios, y no cuestionaban la apariencia del modelo del *ganapán*, fuertemente asentado en localidades mineras y de industrias metalúrgicas y de bienes de equipo.

Estos mercados de trabajo sumergidos, totalmente feminizados, se articularon y se desarrollaron como respuesta a un modelo reproducción social que no era viable para las clases trabajadoras, sobre todo en determinadas fases del ciclo familiar, habida cuenta de la inexistencia de un salario familiar. El trabajo en el propio domicilio o en otros domicilios permitía no conculcar abiertamente el modelo, sino adaptarlo a formas que respetasen el monopolio de los varones sobre los mercados regulares de trabajo y desviasen la oferta femenina hacia trabajos informales.

El trabajo sumergido y no contabilizado de las mujeres se convirtió en una pieza clave para facilitar la reproducción social de las clases trabajadoras en la primera industrialización y en las primeras décadas del siglo xx. Pero también hay muchos datos, aunque no suficientemente sistematizados, que apuntan a que ocurrió algo semejante en los años del desarrollismo. De ser así, el modelo de evolución de la actividad femenina en los siglos xix y xx, tradicionalmente representado en una secuencia de descenso de la actividad (vinculada a la consolidación de los mercados de trabajo industriales y a las nuevas formas de organización familiar), seguida de una estabilización de la figura de la mujer *ama de casa* /inactiva para dar paso definitivo a la incorporación de las mujeres a los trabajos productivos, no parece muy verosímil.

Tendríamos que seguir trabajando sobre esta hipótesis en una doble dirección: en primer lugar, rescatando de manera lo más sistemática posible los trabajos realizados por mujeres que con una lectura más atenta de los padrones municipales, y con ayuda de otras fuentes, se harían visibles. Tal es el caso de las mujeres que sin regentar una casa de huéspedes como tal acogían a los miles de trabajadores que iban llegando a los núcleos industriales y urbanos, o el caso de las esposas e hijas de propietarios o arrendatarios de unidades agrícolas. Pero además, la previsiblemente alta participación de las mujeres en el servicio doméstico merecería un esfuerzo de aproximación más cuantitativa en la época del franquismo.

La perspectiva de las economías familiares nos permitiría una aproximación menos impresionista y más sistematizada al volumen de ingresos de las mujeres provenientes de los mercados de trabajo sumergidos que hicieron posible el despegue del consumo de masas.

Nuestro paisaje industrial ha sido un escenario de minas y de industrias sidero-metalúrgicas, donde las mujeres estaban ausentes de los mercados de trabajo vinculados a los sectores emergentes. A pesar de la masculinización de los mercados industriales de trabajo esposas y las madres realizaban trabajos remunerados. Estas participaban de los mercados de servicios sumergidos realizando trabajos que eran una prolongación de «sus labores» y que les permitían compatibilizar el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos con la obtención de recursos monetarios. De esta manera, no se cuestionaba la apariencia del modelo de género que atribuía al varón la función de ganapán y a la mujer la de ama de casa, tan fuertemente asentado en las localidades mineras y de industrias de bienes de equipo.

El trabajo no contabilizado de las mujeres se convirtió en una pieza clave para facilitar la reproducción social de las clases trabajadoras tanto en la primera industrialización como en las primeras décadas del siglo XX. De igual manera, fue un factor clave en los años del desarrollismo y en el despegue del consumo de masas.

